318.6
C717b

porte pagado

Docs
Bd to Main

LIBRARY
JAN 9 1978
UNIVERSITY
WASHI

DOCUMENTS

01010

desajustes y emergencia económica

boletín mensual de estadística

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

No. 282 enero 1975

bogotá colombia

Ultimas ~~cosechas~~ publicaciones del DANE

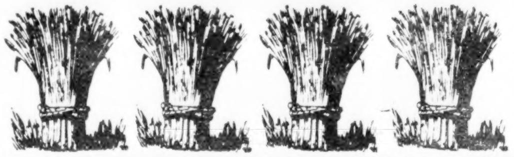

censo nacional agropecuario 1970-1971

Da a conocer los resultados según tamaños de las explotaciones, tipos de aprovechamiento de la tierra, formas de tenencia y manejo de las explotaciones, comparados todos con los resultados del Censo de 1960.

La publicación se ha hecho en 8 volúmenes, cada uno de 150 páginas, aproximadamente, que incluyen los aspectos metodológicos de la investigación, el resumen nacional del Censo, un análisis comparativo con los resultados de 1960 y el resumen departamental. Se incluyen igualmente los resultados por secciones del país, con datos a nivel municipal, distribuidos por volúmenes así:

Atlántico, Bolívar y Sucre
Magdalena y Cesar
Antioquia y Córdoba
Santander y Norte de Santander
Boyacá y Meta
Cundinamarca, Tolima y Huila
Caldas, Quindío, Risaralda y Antiguo Caldas
Valle, Cauca y Nariño

anuario de justicia 1971

Una edición de 84 páginas, con las informaciones sobre la actividad judicial y los primeros resultados de la investigación sobre criminalidad general iniciada por el DANE en abril de 1971. Los datos incluyen la criminalidad aparente, la cual comprende el conjunto de delitos que fueron notificados a las autoridades jurisdiccionales y que entraron a la vía procesal. Esta primera fase de medición tiende a ubicar las circunstancias de comisión de los delitos y señalar las características de las personas vinculadas a ellos.

anuario demográfico 1968-1969

Registra para el país la información estadística sobre hechos demográficos fundamentales: nupcialidad, natalidad, mortalidad por diversos conceptos, migración internacional y poblaciones estimadas, 184 páginas.

anuario de transporte y comunicaciones 1971-1972

Da a conocer en 59 páginas el movimiento de pasajeros y carga en ferrocarriles, transporte aéreo nacional, e internacional, transporte por el río Magdalena y transporte marítimo internacional, así como la actividad en cuanto a transporte por cabotaje, oleoductos, transporte urbano y situación de las carreteras del país.

la fuerza de trabajo en la producción de arroz y algodón

Un extenso estudio histórico, investigativo, estadístico y sobre el terreno, que analiza las relaciones entre población y fuerza de trabajo. Describe la evolución de las condiciones de la producción para los dos cultivos según producción física, características de su desarrollo industrial, evolución de las instituciones ligadas a su producción, la tierra, tecnologías, mercadeo, unidades de producción, organización y estructura del trabajo asalariado. Más de 400 páginas, en 2 tomos ilustrados con cuadros, mapas, gráficos, fotografías.

memoria del sector agropecuario 1954-1974

La primera Memoria Estadística que se publica en Colombia

Esta obra, de 450 páginas, fruto de un exhaustivo trabajo de búsqueda, reune los métodos, procedimientos y datos de 20 años de investigación estadística del DANE sobre la agricultura y la ganadería del país. Incluye las Muestras de las décadas de 1950 y 1960 y los dos Censos del sector (el de 1960 y el de 1970–71). Además, los trabajos que se realizan actualmente.

Pueden Adquirirse en el Banco de Datos de Bogotá o de cada una de las Regionales del DANE

boletín mensual de estadística

DANE

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

No. 282 enero 1975 bogotá, colombia

DOCUMENTS
JAN 16 1976
U. of W. LIBRARY

LIBRARY

Ultimas cosechas del DANE

censo nacional agropecuario 1970-1971

Da a conocer los resultados según tamaños de las explotaciones, tipos de aprovechamiento de la tierra, formas de tenencia y manejo de las explotaciones, comparados todos con los resultados del Censo de 1960.

La publicación se ha hecho en 8 volúmenes, cada uno de 150 páginas, aproximadamente, que incluyen los aspectos metodológicos de la investigación, el resumen nacional del Censo, un análisis comparativo con los resultados de 1960 y el resumen departamental. Se incluyen igualmente los resultados por secciones del país, con datos a nivel municipal, distribuidos por volúmenes así:

Atlántico, Bolívar y Sucre
Magdalena y Cesar
Antioquia y Córdoba
Santander y Norte de Santander
Boyacá y Meta
Cundinamarca, Tolima y Huila
Caldas, Quindío, Risaralda y Antiguo Caldas.
Valle, Cauca y Nariño

anuario de justicia 1971

Una edición de 84 páginas, con las informaciones sobre la actividad judicial y los primeros resultados de la investigación sobre criminalidad general iniciada por el DANE en abril de 1971. Los datos incluyen la criminalidad aparente, la cual comprende el conjunto de delitos que fueron notificados a las autoridades jurisdiccionales y que entraron a la vía procesal. Esta primera fase de publicación tiende a ubicar las circunstancias de comisión de los delitos y señalar las características de las personas vinculadas a ellos.

anuario demográfico 1968-1969

Registra para el país la información estadística sobre hechos demográficos fundamentales: nupcialidad, natalidad, mortalidad por diversos conceptos, migración internacional y poblaciones estimadas. 184 páginas.

anuario de transporte y comunicaciones. 1971-1972

Da a conocer en [illegible] páginas el movimiento de pasajeros y carga en ferrocarriles, transporte aéreo nacional e internacional, transporte por el río Magdalena, transporte marítimo internacional, así como la actividad en puertos y transporte por cabotaje, oleoductos, transporte urbano y tránsito de las carreteras del país.

la fuerza de trabajo en la producción de arroz y algodón

Un extenso estudio histórico, investigativo, estadístico y sobre el terreno, que analiza las relaciones entre producción y fuerza de trabajo. Describe la evolución de las condiciones de la producción para los dos cultivos en su producción física, características de su desarrollo industrial, evolución de las instituciones ligadas a su producción, la tierra, tecnologías, mercadeo, unidades de producción, organización y estructura del trabajo asalariado. Más de 400 páginas, en 2 tomos ilustrados con cuadros, mapas, gráficas, fotografías.

memoria del sector agropecuario 1954-1974

La primera Memoria Estadística que se publica en Colombia.

Esta obra, de 450 páginas, fruto de un exhaustivo trabajo de búsqueda, reúne los métodos, procedimientos y datos de 20 años de investigación estadística del DANE sobre la agricultura y la ganadería del país. Incluye las Muestras de las décadas de 1950 y 1960 y los dos Censos del sector (el de 1960 y el de 1970-71). Además, los trabajos que se realizan actualmente.

Pueden Adquirirse en el Banco de Datos de Bogotá o de cada uno de los Regionales del DANE

boletín mensual de estadística

DANE

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

No. 282 enero 1975 bogotá, colombia

FOREI...

UNIVERSITY OF WASHINGTON LIBRARY SEATTLE

República de Colombia

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Alvaro Velásquez Cock
SECRETARIO GENERAL: Alfonso Salazar Restrepo

DIRECTORES GENERALES
INFORMACION TECNICA: Saúl Ojeda Gómez
ANALISIS SOCIO–ECONOMICO: Arturo Gómez Leal
PROCESAMIENTO DE DATOS: Nicolás Dib David

JEFE OFICINA DE PLANEACION: Amadeo Rodríguez

SEDE CENTRAL

Centro Administrativo Nacional, CAN, Avenida a Eldorado, Conmutador 691100, Apartado 80043, Bogotá, D.E., Colombia
Banco Nacional de Datos:
Sede Central DANE, teléfonos: 693802, 693803, 445510 y 445513.

DIRECCIONES REGIONALES

BARRANQUILLA:
Pedro Muñoz Ferreira, Director
Calle 33 No. 45–54, piso 3o., teléfono 28290
Banco de Datos:
Sede de la Regional, teléfono 28341

BOGOTA:
Hernando Rodríguez Figueroa, Director
Centro Administrativo Nacional, CAN, Avenida a Eldorado, teléfono 691100, extensión 180

BUCARAMANGA:
Laureano Gómez Melo, Director
Calle 34 No. 17–20, teléfono 21603
Banco de Datos:
Sede de la Regional, teléfono 26004

CALI:
Martha Copete de Ruíz, Directora
Calle 3a. carrera 36, Barrio San Fernando, parte alta, antigua U. del Valle, teléfono 501569
Banco de Datos:
Sede de la Regional, teléfono 585276

MANIZALES:
Germán Sarasty Moncada, Director
Calle 23 No. 22–11, piso 2o., teléfonos 22004, 27908 y 32407
Banco de Datos:
Carrera 22 No. 23–38, oficina 101, teléfono 25864

MEDELLIN:
Fernando Gómez Hoyos, Director
Carrera 52 Calle 4a., edificio Empresas Departamentales, piso 10o., teléfono 455831
Banco de Datos:
Sede de la Regional.

boletín mensual de estadística

AÑO XXIV, Número 282
Bogotá, Colombia, Enero de 1975
EDITOR: Dirección General de Información Técnica

editorial

La economía colombiana está entrando en el proceso de contracción de la actividad productiva y comercial que se ha presentado últimamente en las economías desarrolladas.

De continuar esta situación los niveles de inversión, ganancias, demanda y empleo se verán afectados, de conformidad con el aparato productivo de cada país, según sus particulares condiciones históricas y las medidas de política que implementen los gobiernos.

Luego de una fase ascendente de precios en el mercado mundial y de un fortalecimiento de la demanda internacional que dio margen al incremento de las exportaciones de los países latinoamericanos, la situación cambia radicalmente, con perspectivas de reducidos niveles de crecimiento.

En lo que hace a nuestra economía, a finales de 1974 se apreciaban síntomas de una recesión, acompañada por el proceso inflacionario que ha tipificado un ciclo crítico desde 1971, con manifestaciones que parecen indicar que continuará durante 1975. Da testimonio de esta problemática la actitud de algunos gremios industriales, la banca y el comercio, que señalaron la existencia de un receso en las exportaciones, una acumulación de inventarios y una cierta intranquilidad laboral que parece marcarse al inicio del nuevo año. Agregado a esto, los síntomas de descontrol en el manejo fiscal, incidente, entre otras, en la situación inflacionaria, la necesidad de replantear el fomento de las exportaciones tomando en cuenta el mercado interno y, en general, la necesidad de poner *orden en casa,* obligaron al gobierno iniciado en agosto de 1974 a decretar la Emergencia Económica, en base al Artículo 122 de la Constitución Nacional.

Del piso económico que encuentra el nuevo gobierno, da cuenta el informe que se incluye sobre *Aspectos de la Coyuntura* nacional; de las medidas tomadas sería prematuro adelantar un examen concienzudo, limitándonos, por tanto, a señalar, a nivel descriptivo, las principales de ellas puestas en marcha.

contenido

- **Desajustes y Emergencia Económica**
  Aspectos de la economía colombiana en 1974
- **Propósitos y Medidas de la Emergencia Económica**
- 1. **Demografía y Sociales**
  De la investigación demográfica del CIMED: la Mortalidad según las últimas Encuestas Retrospectivas
- 2. **Producción, Transporte, Comunicaciones y Comercio Interior**
- 3. **Moneda y Finanzas**
- 4. **Precios y Salarios**
- 5. **Economía Externa**
- 6. **Sector Público**
- **Banco Nacional de Datos**
  Indice acumulativo del Boletín Mensual de Estadística 1974

Participaron en la preparación y edición del material de esta entrega:

Jefes de Divisiones y Secciones:
Banco de Datos, Saúl Ojeda; **Estudios Económicos,** José Gutiérrez; **Centro de Investigaciones para Métodos Estadísticos en Demografía,** Myriam Ordoñez; **Coyuntura Económica,** Ricardo Mosquera.

Implementación estadística:
Banco Nacional de Datos: Comercio Interior y Exterior, Transporte y Comunicaciones, Hilda Pabón de Barreto; **Producción, Industria y Construcción,** Alirio Peñuela; **Agropecuarias y Fiscales,** Rodrigo Trujillo; **Precios al Consumidor,** Blanca de Castaño; **Sección Banco Nacional de Datos,** Angela Montoya.

División de Edición:
Jefe: Arturo Díaz García
Redacción Técnica: Luis Vidales Jaramillo
Diagramación: Eduardo González López
Impresión: Alberto Ortegón Quintero
Artes: Signo de Gerd Leufert

Distribución: (Sección Intercambio del Banco de Datos) Miguel Dueñas Camacho

DIRECTOR DEL BOLETIN: Miguel Ojeda Gómez

INFORMACION ESTADISTICA, VENTAS, SUSCRIPCIONES Y CANJES del Boletín Mensual y demás publicaciones del DANE, a través de los Bancos de Datos.

Valor de la suscripción al Boletín Mensual(un año, incluyendo portes por correo ordinario): **Interior, $430; Exterior, US$43.** Valor unitario: Interior, $30; Exterior, US$3. Los costos de envíos por correo aéreo se cobrarán por separado.

Las solicitudes de suscripción deben dirigirse a los Bancos de Datos, adjuntando pago a nombre del Fondo Rotatorio del DANE.

Las notas y cuadros que se publican en esta edición pueden ser reproducidos sin autorización especial siempre y cuando se mencione como fuente el Boletín Mensual de Estadística del DANE.

CONVENCIONES

*	Cantidad inferior a la unidad adoptada
(...)	No hay cifras disponibles
®	Cifras revisadas
⊙	Información suspendida
¤	Datos provisionales
(—)	Sin movimiento
Δ	Estimaciones

SIGLAS

A.L.A.L.C.	Asociación Latinoamericana de Libre Comercio: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela.
G.A.	Grupo Andino: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú.
M.C.C.A.	Mercado Común Centro Americano: Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador.
M.C.E.	Mercado Común Europeo: Alemania Federal, Bélgica, Luxemburgo, Francia, Italia, Países Bajos.
A.E.L.C.	Asociación Europea de Libre Comercio: Austria, Dinamarca, Noruega, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza.
B.I.D.	Banco Interamericano de Desarrollo
B.I.R.F.	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
A.I.D.	Agencia Internacional para el Desarrollo.
A.I.F.	Agencia Internacional de Fomento.
CARIFTA	Asociación de Libre Comercio del Caribe.
EXIMBANK	Banco de Exportación e Importación de Washington.

desajustes y emergencia económica

ASPECTOS DE LA ECONOMIA COLOMBIANA EN 1974

DIVISION DE ESTUDIOS ECONOMICOS, DANE
Elaborado por la Sección de Coyuntura Económica

I. Aspectos generales de la economía

Las economías tanto desarrolladas como subdesarrolladas parecen debatirse en una situación de incertidumbre frente a su futuro económico inmediato. Los signos de una contracción en la actividad productiva y comercial hacen su aparición. De hacerse más evidente la fase depresiva, las economías capitalistas resentirán sus niveles de inversión, ganancias, demanda y empleo, con efectos desiguales sobre los distintos países dependiendo de la capacidad de respuesta de las economías y de los mecanismos que pongan en marcha los gobiernos. De hecho, puede adquirir cierta preponderancia la acción estatal que tienda a garantizar condiciones favorables a la acumulación y a la demanda en la fase baja del ciclo, aunque de otro lado el manejo de las políticas económicas se enfrenta a una situación inflacionaria aguda en muchos países, problema este que debe sortearse junto con las restricciones que se vislumbran en la producción.

Después de una fase ascendente de precios en el mercado mundial y un fortalecimiento en la demanda internacional que estimuló las exportaciones de los países latinoamericanos, empieza a darse un impacto en los mercados externos de debilitamiento en la demanda y en los precios de importantes exportaciones de dichos países, que indican el cese del empuje ascendente y las perspectivas de reducidos ritmos de crecimiento, e incluso, de decrecimiento. Tal es el caso, que experimenta nuestra economía, en lo que algunos ubican como síntomas de receso económico iniciado desde Marzo de este año, especialmente en el sector externo por el cierre de los mercados de la carne, la baja en los precios del café y sensible caída de precios en el algodón.

Sus efectos, sobre una merma del fondo de divisas, y de las disponibilidades para reposición y ampliación del capital fijo, pueden ser un primer golpe a las nuevas posibilidades de la producción industrial. Durante el primer semestre de 1974 para 142 empresas (que representan aproximadamente un 40o/o de PBI) el DANE, registra un crecimiento del 7.6o/o con respecto a igual período de 1973, en el valor de su producción bruta real. Según encuesta industrial que realiza FEDESARROLLO, esta creció en un 2.4o/o en dicho período y en términos reales, como consecuencia de disminuciones registradas en textiles, prendas de vestir e industrias del cuero, productos alimenticios, bebidas, tabaco, productos metálicos y equipo de transporte. 1/.

Si las oportunidades de inversión decaen y no se garantizan tasas de rendimiento comparativamente aceptables con relación a otros sectores económicos, se verán restringidas las posibilidades de acumulación. Frente a una demanda doméstica golpeada por el proceso inflacionario, como consecuencia de la disminución de los ingresos reales de los asalariados, no son claras las perspectivas que se dibujan para la actividad industrial.

Los países líderes del capitalismo: Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Alemania, etc. están acordando medidas compensatorias que les permitan el funcionamiento de sus economías. Particularmente con la llamada "crisis energética", los países productores de petróleo (naciones árabes principalmente) acumularon durante 1974 más de 60.000 millones de dólares como producto de sus ventas, petrodólares, que si no son devueltos a Occidente en calidad de inversiones o préstamos al decir de algunos analistas: "el mundo occidental sufrirá un

1/ Ver parte del estudio de FEDESARROLLO –Coyuntura Económica– citado por El Tiempo del 12–XI–74, titulado: "Se debilitó este año el crecimiento económico".

colapso económico al menos de las proporciones del decenio de los 30" 2/.

Existe preocupación general, por el equilibrio de las balanzas internacionales de pagos de las principales economías capitalistas, la seria desocupación que puede sobrevenir, y en general el proceso inflacionario mundial, como reflejo de agudas crisis que afectan la economía.

Nuestro aparato productivo, ciertamente no aparece aislado, sino que es incidido por los desarrollos de las economías metropolitanas por sus relaciones mantenidas a través del proceso histórico, aunque enfrentado a ciertos elementos específicos de su propio funcionamiento interno. En efecto, los motores que fueron considerados como básicos para el desarrollo por el plan de las cuatro estrategias: la construcción y las exportaciones, ante las expectativas creadas por los cambios de política que se operan en el nuevo gobierno y por las tendencias del mercado internacional, han perdido importancia relativa. Es así como el crecimiento del total de las exportaciones en el primer semestre de 1973, con respecto a igual período de 1972, creció a una tasa del 28o/o, mientras que en la primera mitad de 1974, con respecto a idéntico período del 73 solo aumenta al ritmo del 15.8o/o.

Es de notar cómo para el primer semestre de 1974 las exportaciones de café registraron una tasa negativa del 2.5o/o como consecuencia de la caída de precios en el mercado mundial, principalmente durante los meses de Junio, Agosto y Septiembre; tendencia que parece no prolongarse durante el resto del año de 1974. Las "Exportaciones Nuevas", que fueron las más dinámicas, en el primer semestre del 74 (tasa positiva del 38.7o/o con respecto a 1973), pueden verse desestimuladas como consecuencia de las disposiciones tomadas por la nueva administración durante la Emergencia Económica. Es el caso del CAT, que incentivó las exportaciones en los últimos años, fue abolido para unos pocos productos y se redujo sustancialmente para todos los demás: 10 puntos de reducción para las manufacturas y 8 para los productos agrícolas. Tales medidas se tomaron por razones de orden fiscal y en parte problemas de control que llevaron a la especulación con tales incentivos, a más de la dificultad de condicionarlo a la situación comparativa de precios y costos de las mercancías subsidiadas. Bajo esta consideración, el gobierno también suspendió el subsidio al trigo para el consumo doméstico, que incidía significativamente sobre el déficit fiscal.

La política de estabilización puesta en marcha por el gobierno López busca poner "orden en casa" en el mediano plazo, tratando de corregir la situación financiera del gobierno, introducir un mayor realismo al fomento de las exportaciones tomando en cuenta el abastecimiento del mercado doméstico, y prevenir las escaseces que resultan de los precios políticos. No obstante, en el corto plazo, es incontrovertible el impacto inflacionario que han producido algunas medidas y es bien cierto, que los precios políticos establecidos no se soltaron todos.

Los salarios ciertamente están lejos de recuperar su nivel de capacidad de compra de hace tres años, como bien lo afirmó el primer mandatario: "Si se considera, como se reconoce universalmente, que el más alto de los gravámenes es la inflación, que roba el poder de compra de los consumidores y *hace ilusorios los aumentos de sueldos*, a tiempo que reduce a cenizas las pensiones y jubilaciones..." 3/.

Aunque algunos sectores puedan verse afectados parcialmente, de lo que se trata es de buscar la estabilización global de la economía, de garantizar la inversión del capital, de poner orden en la gestión fiscal y estatal que garantice volver a nuestro país el Japón de Suramérica para lo cual se busca acometer cuatro sectores básicos que canalicen prioritariamente los esfuerzos: sector exportador, sector agrícola, desarrollo regional y urbano y desarrollo industrial.

Los siguientes capítulos de este informe permiten conocer la base económica reciente, sobre la cual, deberá implementarse la nueva política económica.

2/ Denis Healey, Ministro de Hacienda de Inglaterra –ver El Tiempo 13–XI–74. "Londres prevé crisis económica desastrosa".

3/ A. López Michelsen –"López analiza los 100 días"– El Tiempo 13–XI–74 pág. 8 A (Subrayamos).

II. Agricultura

1. ASPECTOS DE LA POLITICA AGRARIA. Tanto el esfuerzo gubernamental, como el de la empresa privada por impulsar este sector básico de la economía colombiana, han encontrado limitantes por factores de naturaleza interna y externa que resultan imprevisibles. De un lado, los factores climáticos (invierno, verano) y por el otro, las continuas alzas en los insumos (fertilizantes, pesticidas) reflejo de las condiciones que impone el mercado internacional, han limitado los ritmos de crecimiento en la producción, que frente a una demanda creciente de alimentos, trae como consecuencia inevitable la elevación de precios.

Las medidas de política económica en materia agraria, han tendido al abastecimiento del mercado interno adoptando en el corto plazo, en el caso de alimentos, su libre importación o restricción de las exportaciones, en otros. Se han autorizado reajustes de precios de sustentación que incentiven a los agricultores y empresarios del campo, a fin de acomodarlos a los mayores costos de producción y en previsión de situaciones aún más graves de escasez.

La política crediticia registró cambios importantes en los dos últimos años, en lo tocante a disponibilidad de recursos y en sus aspectos institucionales. Es así, como la Ley 5a. de 1973 y su reglamentación al crear el Fondo Financiero Agropecuario (F.F.A.), canaliza de manera sistemática recursos monetarios y tecnología que aseguran mayores rendimientos del agro. A través del Fondo se promueve la capitalización del sector, que cubre una línea más amplia de cultivos, no solo de los tradicionales que financiaba el antiguo Fondo Financiero Agrario, sino que se extiende a la ganadería, obras de infraestructura, maquinaria agrícola, inversiones complementarias y compras de fincas para profesionales del agro.

Respecto a la Reforma Agraria, sus posibilidades de materializarse, han encontrado algunas resistencias de los dirigentes privados agrícolas y ganaderos, lo cual explica los pocos alcances del INCORA en materia de distribución de tierras y las modificaciones introducidas en los últimos años. La Ley 4a. de 1973, que es un resultado de los acuerdos del "Pacto de Chicoral", introduce dos elementos en materia de reforma agraria: la renta presuntiva y los niveles mínimos de productividad para calificación de tierras 4/. Posteriormente, el Decreto 1368 de Julio 12 de 1974, excluye de expropiación las *tierras inadecuadamente explotadas*, si de ellas obtienen más del 70o/o de su renta líquida y representa no menos del 50o/o del total de su patrimonio líquido. Textualmente reza el derecho de exclusión: "Artículo 1o. Los propietarios de fundos adecuadamente explotados tendrán derecho a que se excluya de la negociación o de la expropiación una porción de tierra apta para explotaciones agrícolas o pecuarias, de conformidad con lo que se dispone en los Artículos 3o. y siguientes del presente decreto. Artículo 2o. En los términos del parágrafo 1o. del Artículo 59 de la Ley 135 de 1961, con las modificaciones que le introdujo el Artículo 24 de la Ley 4a. de 1973, *los propietarios de tierras inadecuadamente explotadas* podrán ejercer el derecho de exclusión únicamente en el caso de que obtengan de su predio más del 70o/o de la renta líquida y, a la vez, el valor de aquel, represente no menos del 50o/o del total de su patrimonio líquido". (Subrayamos). Los siguientes artículos determinan el derecho de exclusión, con base en la clasificación de suelos hecha por el Instituto Agustín Codazzi.

No obstante las modificaciones mencionadas, el sector privado agropecuario recibió con escepticismo los decretos sobre mínimos de productividad y derechos de exclusión contemplados en la Reforma Agraria, por considerar que tal sistema no ha podido ser aplicado en países de zonas templadas por lo cambiante de los fenómenos climáticos que influyen sobre los cultivos y demás producción agropecuaria. Se oponen, pues, a tales medidas, pero las acatan por estar consagradas en la Ley 4a. de 1973:

—"Nos oponemos pero nos resignamos a acatar las medidas porque tienen su origen en la Ley 4a. de 1973. Además el mal de estas no reside en los decretos reglamentarios sino en la misma Ley" (Humberto Díez Tamayo, gerente de FEDEARROZ).

—"Los mínimos de productividad es una resolución superior a la misma Ley a la que los ganaderos se han opuesto abiertamente. El gremio ganadero no ha sido partidario de la Ley 4a. porque el Acuerdo de Chicoral no fue conveniente para ese sector". 5/ En términos similares se expresó la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC).

El clima de inconformidad reinante, respecto de Reforma Agraria, hasta finalizar la administración que culminó el 7 de Agosto de 1974, parecía aclararse con las declaraciones del nuevo Ministro de Agricultura, quien señala que coincidiendo con el pensamiento del nuevo gobierno, "el problema de la Reforma Agraria, había que acometerlo conjuntamente con todos los estamentos. Que la Reforma Agraria no se podía hacer contra ninguno de los

4/ Ver, para una mayor información al respecto, "Política Agrícola" –de nuestro informe de 1973, "Crecimiento y Desequilibrios" Boletín No. 273, Abril 1974 – Págs. 83 y 84.

5/ Cfr. "El sector agropecuario comenta Reforma Agraria". El Tiempo, Julio 16 de 1974. Pág. 10 A.

sectores, ni el empresarial progresista, ni el sector de campesinos minifundistas". 6/.

Para el país, es fundamental la concentración del esfuerzo nacional en el sector agropecuario, dada su importancia en el conjunto de su economía y porque allí descansa la solución parcial de problemas agobiantes como son: provisión de divisas, generación de ingresos, alimentación y empleo, entre otros. Si tomamos en cuenta además, la demanda tradicional por nuestros productos por parte de otros países, particularmente de nuestros vecinos que han visto crecer su capacidad de consumo, comprenderemos la necesidad de poner énfasis en la vigorización del agro.

2. PRODUCCION Y SUPERFICIE COSECHADA. Para once cultivos que investiga el DANE, en su programa de pronósticos y estimaciones agropecuarias, la producción en el primer semestre de 1974 creció un 8.5o/o con respecto al primer semestre de 1973, mientras que el área cultivada para los mismos cultivos en igual período, señala una tasa positiva del 2.7o/o.

La producción se vio estimulada por los crecimientos de siete (7) productos, dado que los cuatro (4) restantes disminuyeron sus cosechas en el primer semestre del 74 en relación a 1973. Dentro de los cultivos que incrementaron su producción cabe destacar:

El arroz que creció un 37.4o/o y cuya participación en el grupo de los 11 cultivos considerados, pasó de 28.9o/o en el primer semestre de 1973, al 36.6 en igual período de 1974.

El algodón, que exhibe una tasa positiva del 31.4o/o, participando con el 4.6o/o del grupo considerado, contra 3.8o/o en el primer semestre de 1973.

Además, cultivos cuyo peso relativo en este conjunto no es significativo, no obstante, registrar altas tasas de crecimiento en el primer semestre del 74 con respecto a igual período de 1973: caraotas (80.0o/o), soya (47.3o/o), cebada (33.9o/o) y ajonjolí (20.0o/o).

Las disminuciones en el volumen físico de la producción de mayor consideración ocurrieron: en el *maíz* cuya tasa negativa del 7.0o/o expresa su disminución en la participación relativa dentro del grupo considerado, al pasar de 22.0o/o en el 1er. semestre del 73, a 18.9o/o en el mismo período de 1974. Tal disminución se corresponde con una caída del 8.7o/o en el área cultivada.

6/ R. Pardo Buelvas –Ministro de Agricultura– "Reforma Agraria clara anuncia Pardo Buelvas" El Tiempo – Agosto 19 de 1974.

Son significativas las disminuciones en producción del *sorgo* y del *trigo* que muestran tasas decrecientes de 31.5o/o y 8.6o/o, respectivamente, que también se corresponden con bajas en el área cultivada como se observa en el cuadro.

Es de notar cómo en las cosechas que se vieron estimuladas en el primer semestre de 1974, sus respectivos cultivos incrementan el área cultivada, como consecuencia del mayor crédito de que se dispuso y mayores rendimientos por hectárea, particularmente de cultivos que aplican la técnica moderna como el arroz, el algodón y la soya, entre otros del grupo a que venimos haciendo referencia. (Ver cuadro No. 1).

Tomando la producción anual para dieciocho cultivos (18) según Pronósticos y Estimaciones Agropecuarias del DANE e información del Ministerio de Agricultura (OPSA), el incremento en 1974 señala una tasa del 8.4o/o con respecto a 1973. En el área cultivada el aumento fue de 4.7o/o para idéntico período, lo cual explica a un nivel global, mayores rendimientos por hectárea como consecuencia de los procesos de tecnificación y aprovechamiento de abonos y fungicidas.

El subgrupo de los *Insumos Industriales*, registra una mayor dinámica en la producción al observar una tasa de incremento del 9.9o/o en 1974, en relación con el año inmediatamente anterior, jalonados por la soya (56.0o/o), algodón (31.2o/o), ajonjolí (28.6o/o), cebada (19.7o/o), caña de azúcar (17.2o/o) y el tabaco (13.4o/o). Solo dos cultivos de este subgrupo disminuyen la producción: *el trigo*, con una tasa negativa del 2.8o/o, debido a la baja en el área cultivada (–5.5o/o), tendencia esta que se ha venido manteniendo en los últimos años y que posiblemente se transforme dados los mejores precios del trigo que se registran en el momento actual.

El sorgo, que experimenta una baja notoria en el ritmo de producción del 41.0o/o en 1974, con respecto al año anterior y que se corresponde con la caída en área cultivada (–41.7o/o) para igual período.

El subgrupo productos de *Consumo Directo*, observa un crecimiento en producción del 8.5o/o y un 1.6o/o en área cultivada.

Tales tasas se vieron estimuladas por la gran cosecha de *arroz* que tenía una participación relativa del 16.6o/o en la producción total de los 18 cultivos en 1973, pasando a significar el 19.8o/o en 1974. También contribuye el *banano* que señala una tasa positiva del 36.2o/o en producción y 5.5o/o en área cultivada, para el período en mención, ganando una mayor participación en nuestras "exportaciones menores" que logran cada vez mayor importancia en el conjunto de mercancías de exportación.

Cuadro No. 1

Producción y superficie cosechada para once (11) cultivos

Cultivos	Producción primer semestre (miles de toneladas)			Superficie primer semestre (miles de hectáreas)		
	1973 1/	1974 2/	Variación o/o	1973 1/	1974 2/	Variación o/o
TOTAL	2.268.0	2.461.0	8.5	947.0	973.0	2.7
Ajonjolí	5.0	6.0	20.0	8.0	10.0	25.0
Algodón	86.0	113.0	31.4	50.0	63.0	26.0
Arroz total	655.0	900.0	37.4	163.0	218.0	33.7
Caraotas	5.0	9.0	80.0	5.0	8.0	60.0
Cebada	62.0	83.0	33.9	40.0	50.0	25.0
Frijol	19.0	20.0	5.3	34.0	34.0	0.0
Maíz	500.0	465.0	– 7.0	416.0	380.0	– 8.7
Papa	660.0	630.0	– 4.5	87.0	82.0	– 5.7
Sorgo	168.0	115.0	– 31.5	70.0	48.0	– 31.4
Soya	38.0	56.0	47.3	19.0	28.0	47.4
Trigo	70.0	64.0	– 8.6	55.0	52.0	– 5.5

1/ Estimación preliminar.
2/ Pronósticos revisados.
Fuente: en base a información de Estimaciones Agropecuarias DANE.

Dos cultivos de este subgrupo registran disminución en el área cultivada: maíz (–8.5o/o) y papa (–0.7o/o) en 1974 con respecto a 1973, la cual incidió para que el primero también disminuyera la producción decreciendo en un 5.9o/o para el primero, y solo observara para el segundo un reducido 0.4o/o de crecimiento. (Ver cuadro No. 2).

Tomando en cuenta la evolución reciente de cuatro (4) cultivos importantes (algodón, arroz, maíz y caña de azúcar) vemos que en 1973 representaban el 47.7o/o de la producción, dentro del grupo de los 18 cultivos estudiados, pasando a significar más del 50o/o (51.5o/o) de la producción en 1974. Ello se explica por el proceso de capitalización de la agricultura en cultivos como el arroz que en cinco años ha doblado su producción; en efecto, tomando como base 1970 (igual 100) en 1974 el índice de producción alcanza 219.4, dentro de un claro proceso ascendente, que se corresponde con aumentos también en su área cultivada.

La caña de azúcar viene en una tendencia definida a la mayor producción iniciada en 1972 (120.4), con leve disminución en 1973 (118.3) que lo coloca muy por encima de 1970 (año base=100) y un aumento considerable para 1974 (132.8). En el caso del *algodón*, su índice de producción para los últimos cinco años señalados, en que se colocó por debajo de 1970 la producción, 1971 (85.6) y 1973 (88.4), finalmente registra una recuperación. En este cultivo incidió la pérdida de la cosecha de la Costa Atlántica por efectos estacionales y para los dos en conjunto, la escasez de fertilizantes y abonos.

Por otra parte, el *maíz*, considerado como cultivo mixto desde el punto de vista de su explotación, registra una clara tendencia a la caída de su producción, pues desde 1970 (año base=100) en que se cosecharon 876.8 miles de toneladas se continúa descendiendo, señalando para 1973 un índice de 84.3o/o y para 1974 un 90.2o/o que no logra retornar al nivel de 1970. Ello se corresponde con la disminución en el área cultivada. (Ver gráfico No. 1)

3. **CREDITO AGROPECUARIO.** Respecto al crédito agropecuario el Fondo Financiero Agropecuario, creado por la Ley 5a. de 1973, inició sus actividades a finales de este año absorbiendo nuevas líneas de financiación. En esta dirección, incorporó cultivos opcionales al redescuento, al igual que todo lo

Cuadro No. 2
Producción y superficie cultivada para 18 productos

Productos	Producción (miles toneladas)			Superficie cultivada (miles hectáreas)		
	1973	1974 1/	Variación o/o	1973	1974 1/	Variación o/o
TOTAL	6.753.5	7.323.4	8.4	2.274.6	2.380.7	4.7
I– Consumo directo	4.757.8	5.163.3	8.5	1.425.9	1.448.1	1.6
Arroz total	1.124.0	1.449.0	28.9	291.0	362.0	24.4
Caraotas	12.0	25.0	108.3	11.0	21.0	90.9
Fríjol común	46.0	48.0	4.3	83.0	84.0	1.2
Maíz	824.0	775.0	- 5.9	710.0	650.0	- 8.5
Maní *	0.8	1.3	62.5	0.6	0.9	50.0
Papa	1.130.0	1.135.0	0.4	149.0	148.0	- 0.7
Yuca *	1.320.0	1.320.0	0.0	165.0	165.0	0.0
Banano *	301.0	410.0	36.2	16.3	17.2	5.5
II– Insumos industriales	1.995.7	2.160.1	8.2	848.7	932.6	9.9
Ajonjolí	23.0	28.0	21.7	35.0	45.0	28.6
Algodón	386.0	513.0	32.9	250.0	328.0	31.2
Cebada	94.0	120.0	27.7	61.0	73.0	19.7
Sorgo	398.0	235.0	- 41.0	168.0	98.0	- 41.7
Soya	99.0	156.0	57.6	50.0	78.0	56.0
Tabaco *	39.7	51.3	29.2	26.2	29.7	13.4
Trigo	91.0	86.0	- 5.5	72.0	70.0	- 2.8
Cacao *	21.0	23.0	9.5	62.0	65.8	6.1
Caña de azúcar *	800.0	897.0	12.1	104.0	121.9	17.2
Palma africana *	44.0	50.8	15.5	20.5	23.2	13.2

1/ Primer semestre estimación preliminar
Segundo semestre pronóstico
* OPSA – Min. Agricultura.
FUENTE: Pronósticos y Estimaciones Agrícolas DANE.

relacionado con la producción ganadera y otros rubros pecuarios, ampliando la financiación, que hacía el antiguo Fondo Financiero Agrario de cultivos tradicionales.

El crédito utilizado por el Fondo en el primer semestre de 1974, para financiar 14 cultivos, superó en un 80.8o/o al utilizado en el primer semestre de 1973, al pasar de $603.1 millones en este semestre, contra $1.090.5 millones alcanzados en el semestre "A" de 1974. Los créditos que señalan mayor dinámica y cuantía corresponden al arroz total, algodón, maíz y soya registrando tasas positivas de 107.3o/o, 80.6o/o, 50.6o/o y 81.5o/o respectivamente, en el período considerado. Es de notar el caso del ajonjolí, que incrementó su financiación en un 666.7o/o, en el primer semestre del 74 con relación a igual período de 1973. Solo dos cultivos observan disminución respecto al crédito utilizado: el fríjol (–37.5o/o) y el sorgo (–2.8o/o), como puede verse en el cuadro No. 3.

Para los tres primeros trimestres de 1974 el F.F.A. había incrementado notablemente el total de hectáreas financiadas, con respecto a idéntico período de 1973, equivalente a 23.368, siendo absorbido principalmente por el algodón, arroz, soya y caraotas.

El valor de los créditos aprobados al cierre de Septiembre de 1974 para cultivos transitorios de corto plazo es de $1.504.7 millones, que significa un crecimiento del 72o/o con respecto a igual período del año anterior.

Gráfico 1

Indice de área cultivada para 4 productos

Base 1970 = 100

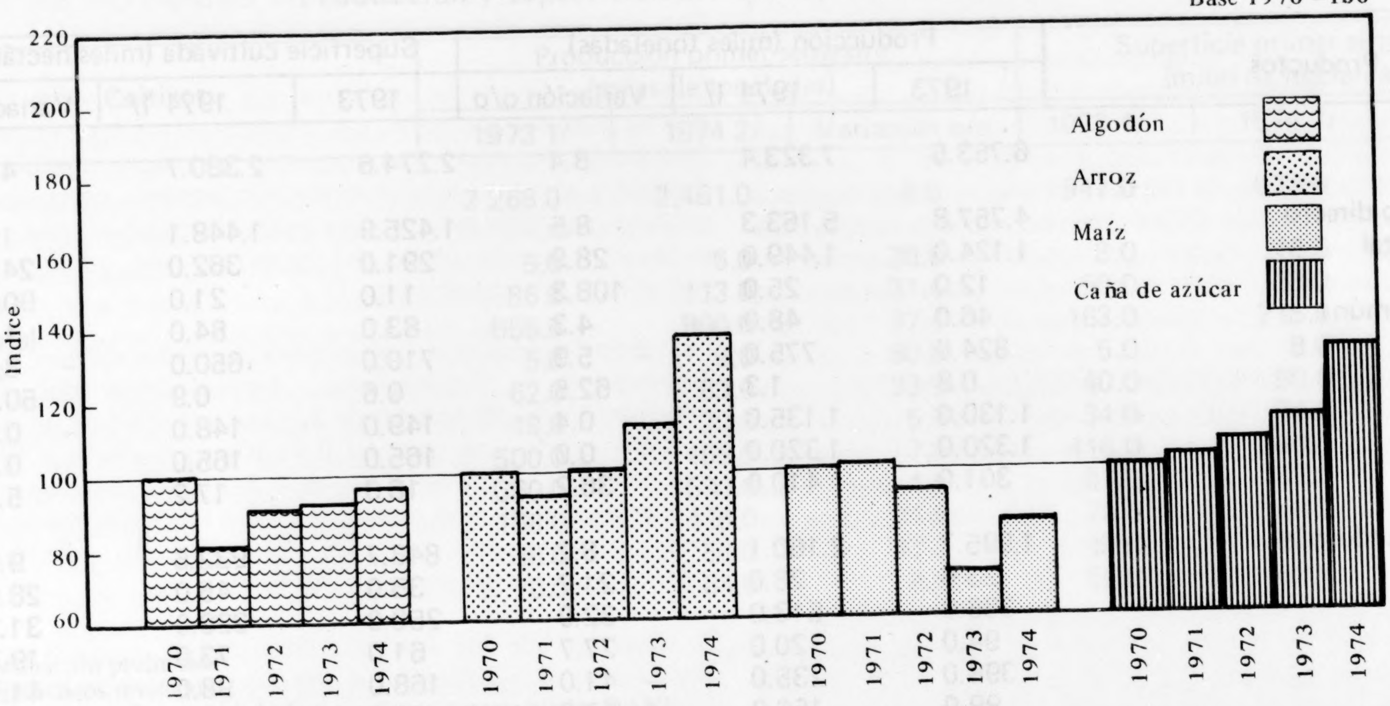

Gráfico 1 – I

Indice de producción para 4 productos

Base 1970 = 100

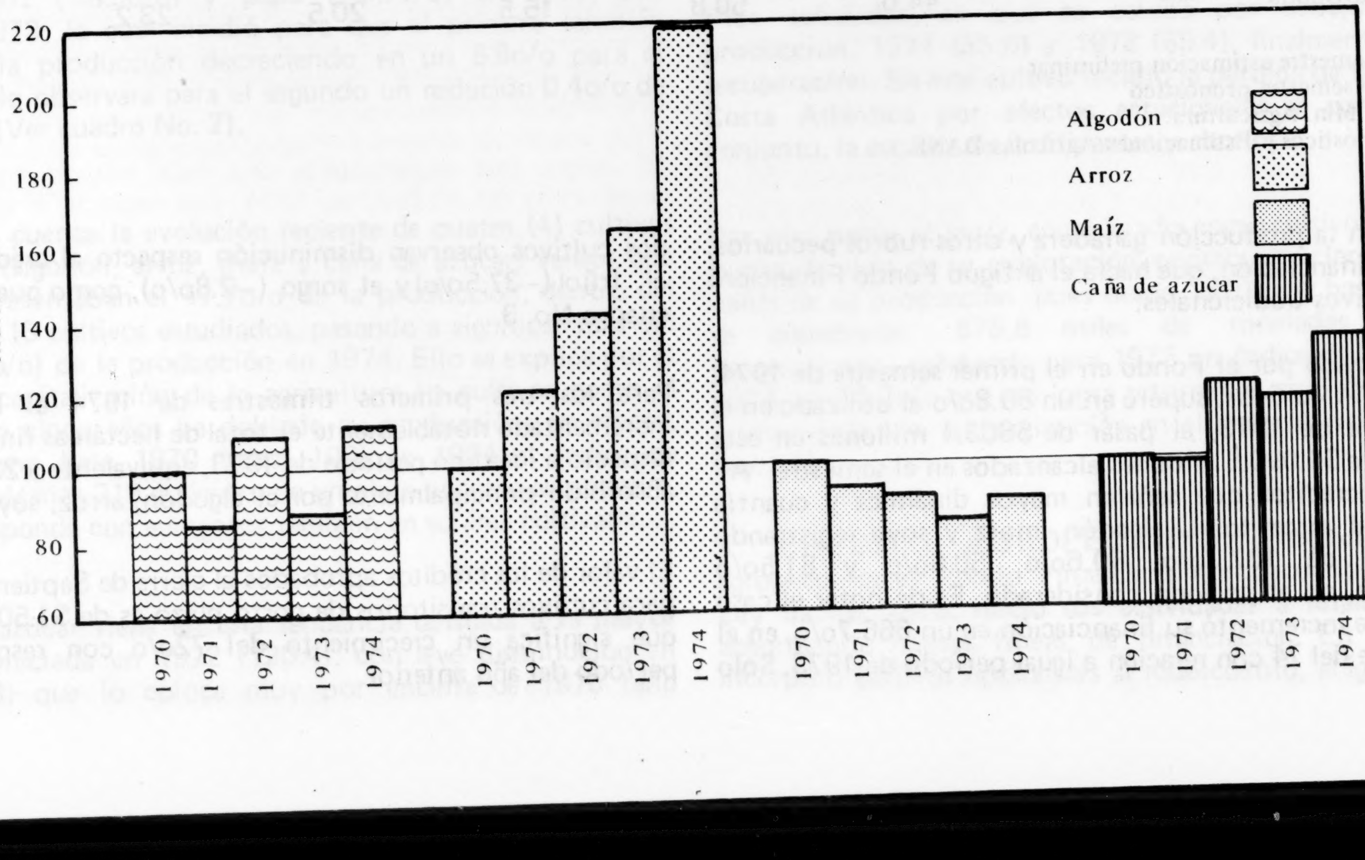

Cuadro No. 3
Operaciones crediticias del F.F.A. según cultivos (millones de pesos) *

Cultivos	Primer semestre 1973	1974	Variación o/o
TOTAL	603.1	1.090.5	80.8
Ajonjolí	0.6	4.6	666.7
Algodón	97.6	176.3	80.6
Arroz total	306.4	635.3	107.3
Caraotas	3.4	8.1	138.2
Cebada	6.9	15.7	127.5
Fríjol	0.8	0.5	37.5
Maíz	51.0	76.8	50.6
Maní	0.1	0.5	400.0
Papa	14.0	22.5	60.7
Sorgo	81.7	79.4	2.8
Soya	36.2	65.7	81.5
Trigo	4.4	4.9	11.4
Hortalizas	–	0.2	–
Name	–	0.1	–

* Utilizaciones calculadas con base en créditos redescontables.
Fuente: Banco de la Republica, Departamento de Crédito Agrícola.

Hasta finales de Septiembre del 74, se habían autorizado créditos por parte del F.F.A. por valor de $3.897 millones distribuidos así: para *nuevas actividades agropecuarias* $2.392.3 millones correspondientes a 5.398 solicitudes y para *cultivos transitorios* (de corto plazo) $1.504.7 millones que responden a 5.234 solicitudes. La composición en valores absolutos y porcentual de los créditos autorizados por el F.F.A. para el período Enero–Septiembre de 1974 es como sigue:

		Valor en millones de pesos	o/o
	TOTAL	3.897.0	100.0
1	Cultivos transitorios de corto plazo	1.504.7	38.6
2	Cultivos permanentes y semipermanentes	306.7	7.9
3	Compra finca para profesionales	4.1	0.1
4	Pecuarios (aves, bovinos, equinos, etc.)	1.570.6	40.3
5	Maquinaria (tractores, combinadas, etc.)	226.2	5.8
6	Infraestructura y obras complementarias	284.7	7.3

Cuadro No. 4
Precios de sustentación

Producto		Variedad	Categoría	Enero – 73	Junio – 74	Var. o/o
Arroz	a)	IR–22 y BB	I–I	2.250	4.285	90.0
	b)	CICA-4	I	2.250	4.091	82.0
		Costa Rica	II–I	2.050	4.091	98.0
		IR–8	III–I	1.800	3.448	92.0
		Mono Olaya	IV–I	1.700	3.103	83.0
		Pablo Montes y otras	V–I	1.550	2.836	83.0
Ajonjolí		Con empaque		5.000	9.500	90.0
Cebada		Sin empaque		2.300	4.000	74.0
Fríjol		Con empaque	I–I	7.240	12.500	72.6
			II–I	6.700	11.500	71.6
			III–I	4.000	11.000	175.0
Maíz duro calentano		Sin empaque		1.900	3.300	73.7
Maíz opaco		Con empaque		2.090	3.465	65.8
Sorgo		Sin empaque		1.550	3.000	93.5
Soya		Con empaque		2.800	7.000	150.0
Trigo nacional		Sin empaque		2.700	5.000	85.2

Fuente: IDEMA.

Según información del Banco de la República, el Fondo ya ha desembolsado, el 83o/o de lo asignado a cultivos transitorios y más del 60o/o para las demás actividades.

Destacamos, como el F.F.A. es solo una parte de los mecanismos de financiación agrícola, que no solo logra avances cuantitativos, sino que califica los créditos, brinda asistencia técnica y alta productividad que estimule a los productores y empresarios del agro.

4. PRECIOS DE SUSTENTACION. Uno de los mecanismos de intervención estatal en el mercadeo, que además busca darle estabilidad a la producción, son los precios de sustentación. El precio fijado anticipadamente asegura la producción contra los efectos estacionales, dándole confianza al agricultor, eliminando la incertidumbre de las pérdidas ocasionadas por la caída de precios.

Los precios fijados para nueve (9) productos con sus respectivas variedades han experimentado rápidas alzas en el período comprendido entre Enero de 1973 – Junio de 1974. El crecimiento promedio fue de 92.5o/o para este lapso el cual estuvo jalonado por el *fríjol III–I* que registró una tasa positiva del 175o/o, al pasar de $4.000 por tonelada en Enero del 73, a $11.500 en Junio del 74; la *soya* con incremento del 150o/o (de $2.800 a $7.000), el *arroz* (variedad Costa Rica) con 98.0o/o y el *sorgo* 93.5o/o, tasas que superan el alza promedio del período en mención.

Los precios de sustentación resultaron en general altamente beneficiosos a los cultivadores, quienes obtuvieron garantías para sus siembras y una adecuada rentabilidad, como lo demuestran las tablas del IDEMA, elaboradas para el período comprendido entre Enero de 1973 a Junio de 1974. Ver cuadro No. 4 (precios de sustentación).

III. Industria

1. EVOLUCION RECIENTE. A partir de 1970 observa la industria manufacturera una tendencia al aumento, registrando tasas de crecimiento mayores, que las del conjunto de la economía, participando en el producto interno bruto cada vez con una mayor cuota. Es así como en 1960 su contribución al PIB era de 17.9o/o, en 1965, 18.7o/o y en 1973 del 20.7o/o. Tal dinámica refleja la incorporación de industrias productoras de bienes intermedios y en menor escala de bienes de capital y la incorporación de contenidos tecnológicos más complejos en la escala de producción.

La apertura de nuestras mercancías, al mercado mundial se refleja en el auge de las exportaciones no tradicionales (exportaciones nuevas), correspondiendo buena parte a los productos manufacturados. Mientras el grupo de exportaciones nuevas crece en el primer semestre de 1974 al ritmo de 38.7o/o con relación a igual período en 1973, los "textiles" y "productos químicos y farmacéuticos" registran tasas de 149.8o/o y 150.6o/o respectivamente.

Ello guarda directa relación con el resultado de las operaciones de empresas textileras como Coltejer y Fabricato que en la primera mitad del ejercicio de 1974, su nivel de exportaciones se aproxima, al total anual de exportaciones de 1973. Así: *Coltejer* US $27 millones en el primer semestre del 74 contra US $30 millones en 1973 y *Fabricato* US $12.5 millones contra US $14.7, en su orden, señalando para esta última, que "el 28o/o de los ingresos totales de la empresa tuvo su origen en el comercio exterior" 7/

Merece destacarse, como otro factor de especial importancia en el reanimamiento industrial, las perspectivas que ofrece el Grupo Andino en sus programas sectoriales, dentro de los cuales la decisión 57 de la comisión, asignó a Colombia líneas de maquinaria liviana con destino a industrias de molinería, panadería, procesamiento de cacao, calzado, plásticos, etc. y otros que robustecen la industria metalmecánica nacional (máquinas cultivadoras pulverizadoras, equipos de fundición, etc.).

2. INDICADORES DE PRODUCCION INDUSTRIAL Y MINERA. El Avance de la Muestra Mensual de Industria que realizó el DANE y que cubre 142 empresas importantes del país, observa una tasa de crecimiento de la producción bruta real, (pesos de 1971) de 7.6o/o en el primer semestre de 1974, respecto de idéntico período en 1973, al pasar de $12.196.4

7/ Cfr. Informe semestral de 1974, de las juntas directivas y del presidente de las respectivas empresas.

millones (valor de la producción del primer semestre del 73) a $13.126.4 millones en el primer semestre del 74.

El consumo de energía eléctrica para usos industriales, puede detectar la dinámica de la industria por la correlación que guarda con el producto industrial. En efecto, la tasa positiva del 11.7o/o que exhibe, significa el mayor consumo realizado hasta Junio de 1974 (1.415.2 millones de KW H) con respecto a igual período en 1973 (1.266.5 millones de KW H).

La producción de azúcar, que en 1972 registra una cifra récord, disminuye en 1973 por escasez de insumos en el mercado interno y su consiguiente encarecimiento de costos. En los siete (7) primeros meses de 1974 se observa una recuperación, con respecto a igual período de 1973, señalando una tasa de aumento del 10.1o/o, que de conservarse en el curso del año, aproxima al nivel alcanzado en 1972.

La industria química, cuyos productos básicos: *soda caústica, carbonatos y bicarbonatos*, registra disminución en el volumen de la producción por problemas en las plantas a tasas del 17.6o/o, 2.7o/o y 28.6o/o respectivamente, durante el período Enero–Julio de 1974 con relación a Enero–Julio de 1973.

La producción de cemento, en el primer semestre de 1974 alcanzó un total de 1.719.2 (miles de toneladas) que supera en 12.2o/o al mismo período del año anterior. Cabe destacar, que las ampliaciones hechas en 1973 a cuatro importantes firmas (Cementos Caribe, El Cairo, Diamante y Cemento del Valle) que elevaron su capacidad instalada en un 27o/o, están mostrando sus efectos, a más de la exigente demanda ante el auge de la construcción en los últimos años.

Industria siderúrgica. Acerías Paz del Río, la principal siderúrgica del país, disminuyó la producción de *lingotes de acero* en 18.000 toneladas en los ocho primeros meses de 1974, con respecto a igual período de 1973, registrando una tasa negativa del 10.5o/o. Para el mismo período, el *mineral de hierro*, observa una disminucion del 5.2o/o. La restricción en la producción frente a los requerimientos de la demanda, que se inicia en Julio de 1973, se origina en una contención del ritmo de actividad del alto horno por revestimientos y reparaciones del mismo.

La industria automotriz, se ha visto estimulada durante el primer semestre de 1974, arrojando un aumento del 52.4o/o con relación a la primera mitad del año anterior. La apertura que brinda el mercado Subregional Andino, especialmente a la producción de automóviles, material de transporte, vehículos de tracción, camiones (9 a 17 toneladas), motocicletas, motores a gasolina y diesel, etc., ha motivado la preocupación y el estímulo dado por el Estado. El IFI impulsa, la Sociedad de Fabricación de Automotores (SOFASA) con una participación del 49.5o/o, al igual que se pone en marcha la Cía. Colombiana Automotriz (IFI – FIAT – LARA) que producirá piezas forjadas y maquinadas, incluyendo bielas, cigüeñales, crucetas, etc. para el abastecimiento del mercado interno y externo. En este año se comenzó a fabricar por parte de SOCOFAM un motor básico con elementos intercambiables para los vehículos Renault, con una capacidad de 20.000 unidades por año.

El ensamblaje de vehículos automotores se realiza a través de Chrysler Colmotores S.A., Leonidas Lara e Hijos, y Renault–SOFASA, cuya actividad en 1973 representó el 43.0o/o, 13.3o/o y 43.7o/o, respectivamente, del total de la producción nacional.

En cuanto a la minería, los metales preciosos, oro y plata observan aumentos en su producción del 28.4o/o y 5.8o/o en su orden en el primer semestre del 74 con relación a 1973.

La producción de derivados del petróleo está muy ligada a la actividad de extracción que en 1973 arrojó un descenso en sus resultados. No obstante, dada la alta utilización de la capacidad instalada con que operan las refinerías, los derivados del petróleo observan aumentos en el primer semestre del 74 con respecto a igual lapso del año anterior así: *Gasolina* 7.8o/o, *querosene* 10.3o/o. (Ver cuadro No. 5)

El futuro del petróleo y sus derivados en lo que respecta a las economías consumidoras a escala mundial, ha producido una convulsión con la llamada "crisis energética", que conlleva precios notablemente altos, reducción en los consumos y búsqueda de fuentes alternativas de energía.

Los pronósticos de producción de petróleo y gas natural de nuestro país, hasta 1980 tomando como base 1973, observan una tendencia decreciente según cifras del Ministerio de Minas y Energía. El *petróleo* que en 1973 (año base=100) registra 66.9 millones de barriles, continúa descendiendo en 1974 observando un índice de producción de 93.1o/o, y que en 1975 es de 86.8o/o. En 1976 y como consecuencia del futuro desarrollo de las reservas probables de la "Concesión Cocorná", se incrementará la producción levemente observando un índice de 102.4o/o, para continuar declinando sus resultados durante los años siguientes hasta 1980, donde el pronóstico señala un índice de producción del 82.2o/o.

En cuanto al *gas natural*, los pronósticos reflejan un inconveniente en la producción en 1974 del 4o/o con respecto a 1973. Ello, es debido a la mayor explotación de gas en el Valle del Magdalena Medio, particularmente de los campos de Provincia y Payoa que procesa el complejo industrial de Barrancabermeja. A

Cuadro No. 5
Indicadores de producción industrial y minera

Indicadores	I Semestre		
	1973	1974	Var. o/o
Automotores (miles) i/	10.5	16.0	52.4
Cemento 2/	1.532.1	1.719.2	12.2
Petróleo tratado en refinería 3/	27.3	30.1	10.3
Fuel Oil A.C.P.C. 3/	8.8	9.3	5.7
Gasolina corriente 3/	9.0	9.7	7.8
Querosene 3/	1.5	1.6	6.7
Consumo energía eléctrica usos industriales 4/ i/	1.266.5	1.415.2	11.7
Diesel A.C.P.M. 3/	3.7	4.6	24.3
Sal para la industria 2/	165.0	184.6	11.9
Oro 5/	96.4	123.8	28.4
Plata 5/	35.9	38.0	5.8
Soda caústica * 1/	41.0	33.8	– 17.6
Bicarbonatos * 1/	2.1	1.5	– 28.6
Carbonatos * 1/	96.9	94.3	– 2.7
Azúcar * 2/	450.1	495.6	10.1
Lingotes de acero ** 2/	172.5	154.4	– 10.5
Mineral de hierro ** 2/	288.6	273.5	– 5.2
Producción bruta real 142 establecimientos (millones de pesos)	12.196.4	13.126.4	7.6
Producción bruta corriente 142 establecimientos (millones de pesos) **	23.348.6	34.530.8	47.8

1/ Miles de toneladas. 2/ Miles de toneladas métricas. 3/ Millones de barriles. 4/ Millones de K.W.H. 5/ Miles de Onzas Troy. i/ Estimado mes de Junio. * Datos de Enero a Julio inclusive. ** Datos de Enero a Agosto inclusive.
Fuente: en base información, DANE, Banco de la República, Ministerio de Minas y Energía.

partir de 1975, donde alcanza la mayor expansión (108.6), se inicia una fase descendente, de tal suerte que los 101.800 millones de pies cúbicos producidos en 1980, reflejan un índice de 88.5o/o con respecto a la producción de 1973. Estos pronósticos solo toman en cuenta los campos actualmente en producción tanto de petróleo, como gas, aplicando en algunas tasas de agotamiento y en otros, manteniendo constante la producción por tratarse de pozos en plena vida útil. No se toman en cuenta las reservas probables, como el caso de "las perspectivas de producción de los descubrimientos efectuados por la empresa Cayman Petroleum Company, debido a que es necesario efectuar más perforaciones para conocer el potencial de esos yacimientos" 5/. En el caso de la producción de gas, la nueva política para su explotación, como lo dispone el decreto 1978, de Septiembre 18 de 1974, puede cambiar las perspectivas, ya que crea facilidades para la explotación de los yacimientos de gas en la Guajira en condiciones ventajosas al propio régimen de petróleo imperante. (Ver gráfico No. 2)

Grafico 2
Indice de producción para petróleo y gas natural

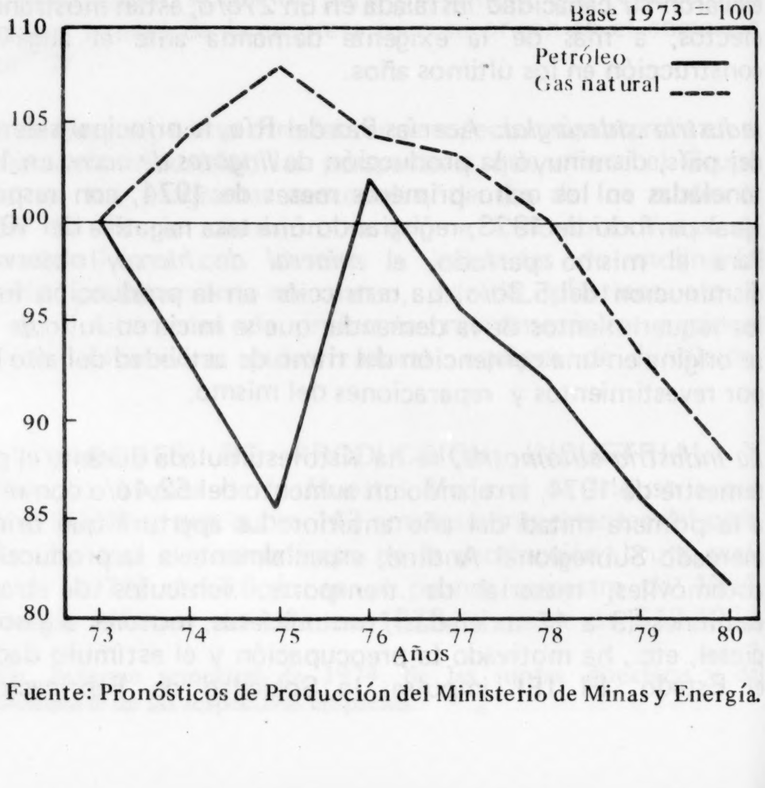

Fuente: Pronósticos de Producción del Ministerio de Minas y Energía.

5/ Cfr. Memoria al Congreso de la República, del Ministro de Minas y Energía. Tomo II. 1974 Pág. 32.

3. EMPLEO Y SALARIOS. Objetivo fundamental de la economía de un país es dar la mejor utilización a sus recursos, especialmente los humanos. Es del todo necesario, que se creen por parte de las autoridades las mejores condiciones, para que la población en capacidad de laborar encuentre oportunidades y condiciones aceptables. La mayor demanda de mano de obra y el garantizar la capacidad de compra de los salarios es de gran importancia social frente a los conflictos y tensiones sociales que produce el desempleo.

Uno de los esfuerzos y propósitos de las últimas administraciones, ha sido el buscar combatir el desempleo, creando nuevas fuentes de trabajo. El sector construcción fue impulsado para que incorporara amplios sectores de desocupados y nuevos aspirantes a empleos que se concentran en las ciudades por la descomposición del campesinado y por incrementos de la propia tasa de la población económicamente activa (PEA). No obstante, debe tenerse en cuenta, que el sector de la construcción solo "comprende alrededor del 5o/o al 7o/o de la PEA y el empleo que provee es casi en su totalidad masculino".

Para el avance de la Muestra Mensual de Industria que realiza el DANE y que cubre 142 empresas, los 92.833 empleos proporcionados en el primer semestre del 74, se colocan por encima del mismo período del año anterior en un 3.2o/o. La evolución por semestre, para los últimos años se registra a continuación:

Cuadro No. 6

Evolución del empleo en 142 empresas industriales

Fin de semestre		Empleo	Indice (I Sem. 1972=100)
1972	I	88.900	100.0
	II	89.018	100.1
1973	I	89.896	101.1
	II	90.593	102.0
1974	I	92.833	104.4
1974 *	Agosto	92.841	

* Al cierre de este Informe, hasta Agosto de 1974 se habían generado 92.841 empleos para dicha Muestra que comparados con los 91.073 del mismo mes de 1973 significan un crecimiento del 1.9o/o en el nivel ocupacional.

Fuente: Avances de la Muestra Mensual de Industria DANE.

La tasa de desempleo urbano, según la Encuesta de Hogares del DANE, observa en Junio de 1974, en el promedio ponderado para cuatro ciudades, un 12.6o/o, superior a la registrada a finales de 1972, que era del 10.1o/o. El mayor volumen de desempleos se registra en Barranquilla (18.4o/o) y Medellín (13.5o/o) que supera el promedio nacional. .

El porcentaje de *sub–empleados urbanos* en el país, en Junio de 1974, según el mismo estudio, es de 17.4o/o, superior al que se muestra a fines de 1972 que es de 15.0o/o.

Por su parte, *la tasa de participación* que mide la relación existente entre la población económicamente activa y la población total, en Junio de 1974, es de 36.6o/o, superando a la de 32.0o/o de Octubre –Noviembre de 1972 (Ver cuadro No. 7).

En lo que respecta a la evolución de los salarios, la Muestra Mensual de Industria destaca un crecimiento del salario normal del 18.4o/o entre el primer semestre de 1973, e igual período de 1974, al pasar de un promedio de remuneración a la fuerza de trabajo de $2.949 a $3.514 respectivamente.

Sin embargo, el efecto inflacionario, viene restando capacidad de compra a los ingresos provenientes del trabajo de la clase obrera,

Gráfico 3

Indice de salarios nominal y real 142 establecimientos

Base I sem. 1972 = 100

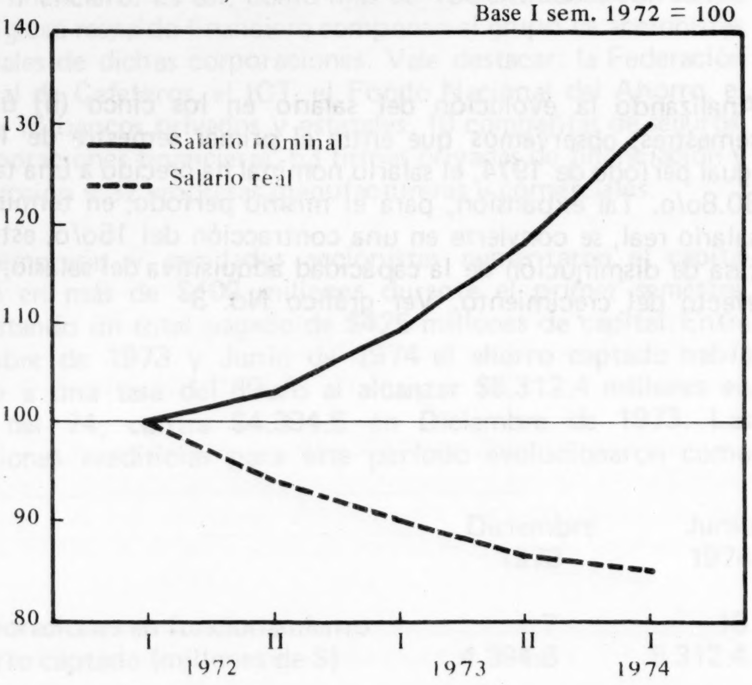

Cuadro No. 7

Tasa de desempleo, sub–empleo y participación para cuatro ciudades (Nivel urbano)

Ciudades	Desempleo		Sub–empleo		Participación	
	Oct.–Nov. 1972 2/	Jun. 1974 1/	Oct.–Nov. 1972 1/	Jun. 1974 2/	Oct.–Nov. 1972 1/	Jun. 1974 2/
Total Muestra	10.1	12.6	15.8	17.4	32.0	36.6
Barranquilla	14.7	18.4	16.0	25.4	33.8	35.4
Bogotá	6.6	10.7	14.1	16.3	32.3	37.9
Cali	13.3	11.3	15.8	15.8	33.9	36.1
Medellín	13.0	13.5	17.9	12.2	34.8	34.6

1/ Corresponde al total nacional. (EH–6)
2/ Promedio ponderado de las cuatro ciudades (EH–7)
Fuente: Encuesta de Hogares – Fuerza de Trabajo– DANE.

dado que las mejoras parciales que logran algunos sectores sindicalizados no equilibran la espiral inflacionaria de los precios. Ello se evidencia, al analizar la evolución del salario en términos reales: el salario real (deflactado por el "Indice de Precios al Consumidor – obreros"), ha disminuído en un 6.2o/o entre el primer semestre de 1973 y el primer semestre de 1974, es decir, que se han perdido 171 pesos reales en la capacidad de compra durante el período considerado. El cuadro No. 8 registra los movimientos operados en los últimos años en materia salarial.

Analizando la evolución del salario en los cinco (5) últimos semestres, observamos que entre el primer semestre de 1972 e igual período de 1974, el salario nominal ha crecido a una tasa del 30.8o/o. Tal expansión, para el mismo período, en términos de salario real, se convierte en una contracción del 15o/o, esto es la tasa de disminución de la capacidad adquisitiva del salario, por el efecto del crecimiento. Ver gráfico No. 3

Cuadro No. 8

Salarios nominal y real para 142 empresas industriales

Semestres		Salarios promedio nominal		1/ Salario promedio real	
		Pesos ctes.	4o/o	Pesos de 1973	4o/o
1972	I	2.686	–	3.050	–
	II	2.775	3.3	2.870	- 6.0
1973	I	2.949	6.3	2.762	- 3.8
	II	3.185	8.0	2.647	- 4.2
1974	I	3.514	10.3	2.591	- 2.1

1/ Deflactado por el Indice de Precios al Consumidor–obreros (Enero 73 = 100).
Fuente: en base al Avance de la Muestra Mensual de Industrias, DANE.

IV. La construcción

1. ACTIVIDAD EDIFICADORA. Según las licencias para construcción que investigó el DANE, la actividad constructora para cinco ciudades crece en el primer semestre de 1974 a una tasa del 21.5o/o con respecto a igual período del año anterior.

Importa destacar cómo las grandes ciudades, en la medida en que concentran el mayor volumen de recursos crediticios y también la mayor demanda, exhiben tasas de incremento que superan el promedio nacional así: Bogotá (33.0o/o), Barranquilla (31.3o/o) y Medellín (19.7o/o), esta ligeramente inferior.

La construcción de vivienda viene representando el mayor esfuerzo del sector con una ligera pérdida de importancia relativa. Mientras en el primer semestre de 1973, la construcción de *vivienda*, representaba el 82.3o/o de la construcción total para cinco ciudades, en igual período de 1974, pasó a participar con el 79.9o/o.

Es ilustrativo de la dinámica en construcción de vivienda, si se toman como referencia los tres últimos años, que viene representando una tendencia creciente,más activa en el primer semestre del 74, mientras que el total de área construida, para igual período, observa una disminución en el segundo semestre de 1973. Véase cuadro No. 9 y gráfico No. 4.

Cuadro No. 9

Actividad edificadora en 5 ciudades (Según licencias para construcción)

Semestres	Area construida total		Area construida vivienda	
	Miles m^2	Indice (I-1973=100)	Miles m^2	Indice (I-1973=100)
1972				
I Semestre	1.608.6	73.5	1.238.0	68.7
II Semestre	1.722.7	78.7	1.406.4	78.1
1973				
I Semestre	2.189.2	100.0	1.801.2	100.0
II semestre	2.168.1	99.0	1.850.0	102.7
1974				
I Semestre *	2.659.5	121.5	2.125.4	118.0

* Cifras provisionales.
Fuente: en base a información DANE.

Gráfico 4
Indice área construida vivienda

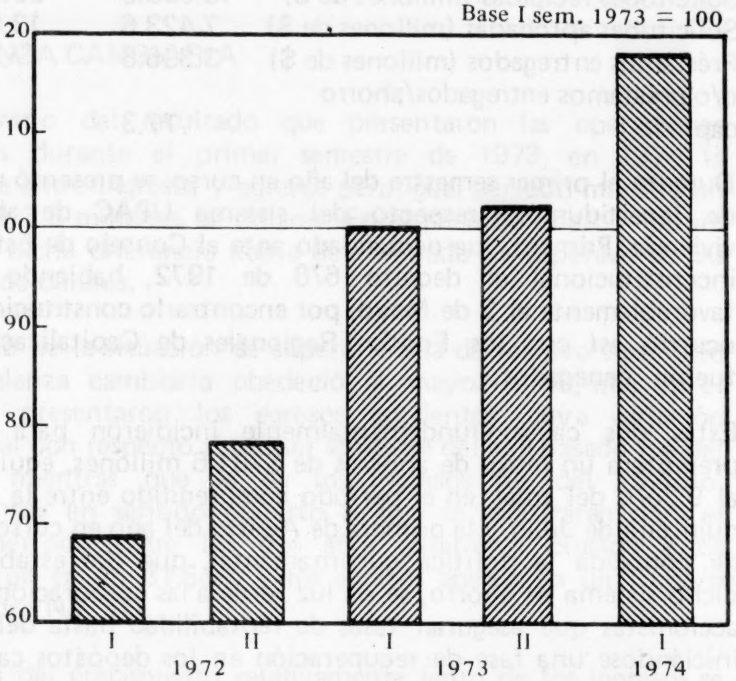

2. OPERACIONES DE LAS CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA. La acogida que el sector privado le ha dado a la iniciativa oficial del sistema de ahorro del valor constante, se explica por la seguridad y rentabilidad que ofrece a este sector del capital financiero. Es así, como más de 100 entidades con sólido y prestigioso respaldo financiero componen el grupo de accionistas principales de dichas corporaciones. Vale destacar: la Federación Nacional de Cafeteros, el ICT, el Fondo Nacional del Ahorro, el B.C.H., 18 bancos privados y estatales, 10 compañías de seguros, 12 corporaciones financieras, 53 firmas privadas de financiación y construcción y 32 empresas manufactureras y comerciales.

Estas empresas y entidades accionistas aumentaron el capital pagado en más de $100 millones durante el primer semestre, completando un total pagado de $425 millones de capital. Entre Diciembre de 1973 y Junio de 1974 el ahorro captado había crecido a una tasa del 89o/o al alcanzar $8.312.4 millones en Junio del 74, contra $4.394.6 en Diciembre de 1973. Las operaciones crediticias para este período evolucionaron como sigue:

	Diciembre 1973	Junio 1974
Corporaciones en funcionamiento	7	10
Ahorro captado (millones de $)	4.394.6	8.312.4

	Diciembre 1973	Junio 1974
Solicitudes recibidas (millones de $)	10.698.5	20.067.8
Solicitudes aprobadas (millones de $)	7.423.6	13.083.1
Préstamos entregados (millones de $)	3.396.6	7.373.4
o/o préstamos entregados/ahorro captado	77.3	88.7

Durante el primer semestre del año en curso, se presentó un clima de incertidumbre respecto del sistema UPAC de ahorro y vivienda. Primero, fue demandado ante el Consejo de Estado por inconstitucional el decreto 678 de 1972, habiendo fallado favorablemente el 3 de Mayo, por encontrarlo constitucional. No ocurrió así con los Fondos Regionales de Capitalización que fueron denegados.

Estas dos causas fundamentalmente incidieron para que se presentara un retiro de ahorros de $781.6 millones, equivalentes al 9.2o/o del total, en el período comprendido entre la segunda quincena de Julio y la primera de Agosto del año en curso. Luego de conocida la política gubernamental, que dio estabilidad a dicho sistema de ahorro, se da luz verde a las corporaciones y sus accionistas que aseguran tasas de rentabilidad hasta del 20o/o, iniciándose una fase de recuperación en los depósitos captados.

En Septiembre 21 se habían percibido $8.912 millones de ahorros a través de las diez (10) corporaciones existentes, notándose una disminución en el volumen de ahorro procedente de *Certificados* y un incremento apreciable en el de las *Cuentas*. Si, en Enero de 1973, del ahorro en valor constante el 86o/o estaba representado por certificados y el resto (14.o/o) por cuentas, al finalizar el año la proporción era aproximadamente igual para los dos conceptos. En el tercer trimestre de 1974, los dineros ahorrados provenientes de los certificados, solo explicaban el 21.5o/o del total de ahorro captado, mientras que las cuentas pasaban a significar el 78.5o/o restante. (Ver cuadro No. 10).

Tal variación entre certificados y cuentas puede motivarse, entre otros, por los siguientes factores:

1) Los ahorradores preferirían liquidez, ante el futuro incierto del sistema.
2) Parece existir un mayor efecto de la publicidad hacia la cuenta con respecto del certificado.
3) La diferencia de 0.5o/o en la tasa de interés real (del 5o/o al 5.5o/o) no es lo suficientemente atractiva para inducir un mayor flujo de ahorro en certificados.

La evolución por trimestres desde 1973 hasta Septiembre de 1974

Gráfico 5

Indice ahorro nuevo captado

Base I trimestre 1973 = 100

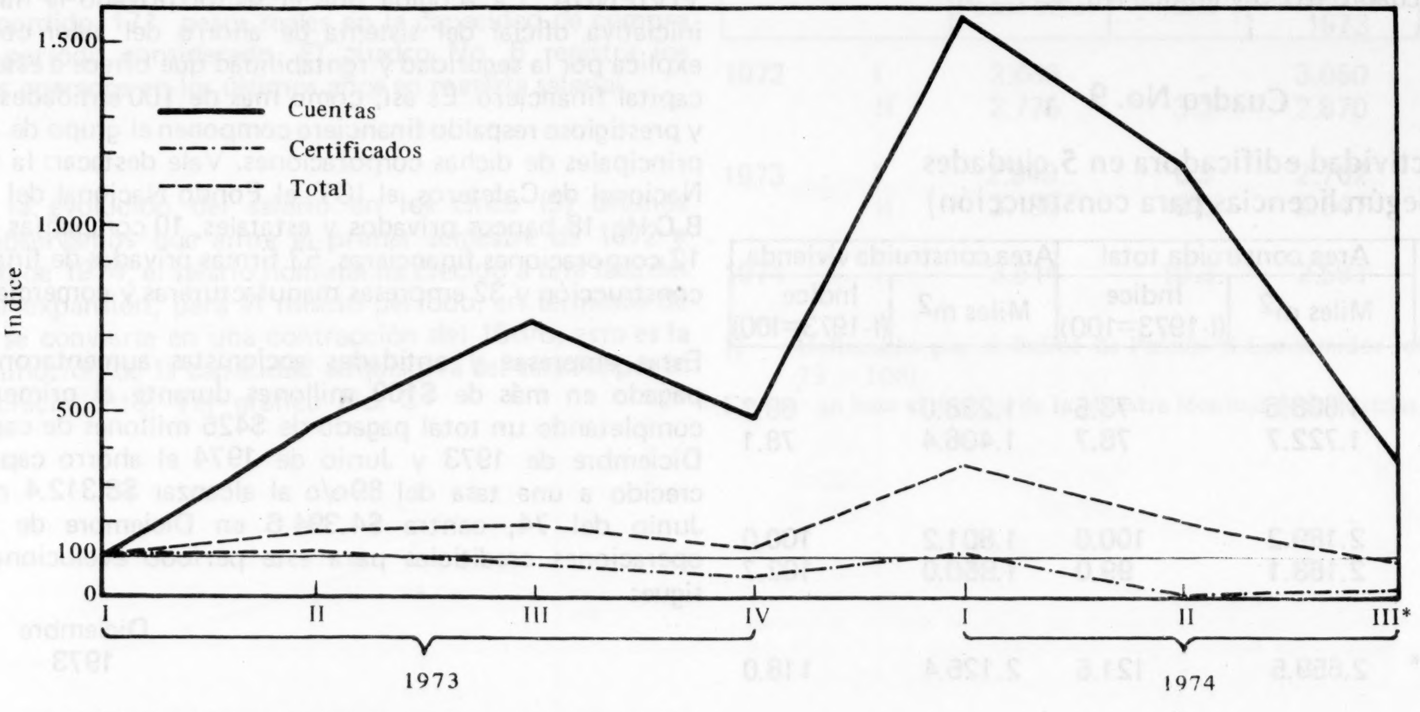

* Datos hasta 21 de Septiembre.

Fuente: en base a información de las corporaciones de ahorro y vivienda.

para el ahorro total captado, y su discriminación entre certificados y cuentas se registra en el gráfico No. 5. Nótese como el primer trimestre de 1974 fue el punto máximo de los ahorros nuevos captados en total, registrando el índice de ahorro 361.5o/o con respecto al primer trimestre de 1973 igual 100 (trimestre base), que se ve jalonado por el índice de ahorro captado por las cuentas que es 15.7 veces superior al trimestre base (1.570.4o/o contra 100). En lo que va corrido del año 1974 se observa una disminución en el índice de ahorro captado, particularmente en certificados para el segundo y tercer trimestres.

Cuadro No. 10

Ahorro nuevo captado por trimestres en las corporaciones de ahorro y vivienda (Millones de pesos).

Trimestres	Ahorro nuevo en cada trimestre		
	En certificados	En cuentas	Total
1972			
IV	148.7	39.0	187.7
1973			
I	575.2	120.7	695.9
II	651.6	555.6	1.207.2
III	502.0	885.3	1.387.3
IV	340.2	576.2	916.4
1974			
I	620.4	1.895.5	2.515.9
II	21.5	1.423.4	1.419.9
III *	128.8	470.7	599.5

* Incluye valores hasta el 21 de Septiembre únicamente.
Fuente: en base a información de la Junta de Ahorro y Vivienda.

V. Comercio exterior

1. BALANZA CAMBIARIA

Al contrario del resultado que presentaron las operaciones corrientes durante el primer semestre de 1973, en 1974 la diferencia entre ingresos y egresos para igual período muestra un déficit de 7.8 millones de dólares. En el período Enero — Junio de 1973 dicha diferencia había determinado un superávit de 90 millones de dólares.

El cambio de la situación de superávit a la de relativo equilibrio en la balanza cambiaria obedeció al mayor ritmo, que en el aumento presentaron los egresos corrientes, cuya variación porcentual con respecto al primer semestre del año pasado fue del 36.1o/o mientras que la de los ingresos fue del 15.4o/o. Movimientos en sentido opuesto al que se registraran para el mismo período entre los dos años anteriores, cuando estos aumentaron en un 31.5o/o y los egresos apenas en un 10.6o/o (Ver cuadro No. 11).

El origen del crecimiento relativamente lento de los ingresos se halla de una parte, en la sensible baja que sufre la tendencia que venían observando los reintegros por las exportaciones cafeteras y aunque esta tendencia se ve parcialmente compensada por el mayor crecimiento de los reintegros por las exportaciones nuevas, los giros por importaciones de bienes y de petróleo para refinación aumentan a niveles que sobrepasan el 43o/o. Estos apenas alcanzaban entre 1973 y 1972 variaciones relativas del orden del 7.0o/o.

De acuerdo a los datos suministrados por el Banco de la República, al terminar el primer semestre del 74 las reservas internacionales superan a las existentes el 31 de Diciembre del año inmediatamente anterior en 10 millones de dólares; según la misma fuente, debido principalmente "al reajuste contable hecho en los activos en oro para llevarlos al precio oficial acordado el año anterior, a razón de US$42.22 onzas troy en lugar de US$38 que venían rigiendo desde 1972" 9/.

Hasta el 20 de Septiembre el déficit de cuenta corriente hace que se acentúe la baja en las reservas internacionales: de 17 millones de dólares en los primeros 20 días del mes de Julio, de 30 millones en los de Agosto y de 26 millones en los de Septiembre.

9/ Revista del Banco de la República. Notas Editoriales, Julio de 1974 pág. 937.

Cuadro No. 1

Balanza cambiaria
(Millones US$)

Detalle	I Semestre				
	1972	1973	o/o Variación	1974	o/o Var. 74:73
I– INGRESOS CORRIENTES	479.8	630.9	31.5	727.9	15.4
Exportaciones	402.9	516.6	28.2	598.0	15.8
Café	207.7	287.5	38.4	280.3	- 2.5
Otros productos	195.2	229.1	17.4	317.7	38.7
Oro y capital petróleo	7.9	7.0	- 11.4	8.3	18.6
Servicios	69.0	107.3	55.5	121.6	13.3
II– EGRESOS CORRIENTES	488.9	540.6	10.6	735.6	36.1
Importaciones	319.9	341.3	6.7	490.2	43.6
Petróleo para refinación	21.3	23.9	12.2	36.0	50.6
Servicios	147.7	175.4	18.7	209.4	19.4
III– SUPERAVIT O DEFICIT	- 9.1	+ 90.2	–	7.8	–
IV– FINANCIACION NETA	23.5	26.8	14.0	8.2	- 69.4

Fuente: Banco de la República.

Para contrarrestar la lentitud persistente en los reintegros cafeteros y los efectos de la declinación en sus precios internacionales, la Junta Monetaria rebajó el precio mínimo de reintegro, por saco de 70 kilos, de US$114 vigente desde Abril 10 del 74 a US$107. Además, con miras a garantizar a más largo plazo un aumento en el volumen de las divisas disponibles del país el gobierno entró a colaborar con la política internacional de restricción de la oferta exportable de café.

Con relación a los pagos de crudos importados para la refinación interna de petróleo, aumentan considerablemente tanto en el primer semestre como en el período Julio – Septiembre del 74 con respecto a los mismos períodos de 1973. El incremento, fue para el 1er. semestre, del 50.6o/o por la tendencia alcista en los precios del petróleo, 4 veces mayor al registrado entre 1973 y 1972, del 12.2o/o. Los ingresos por oro y capital petróleo, en cambio, aunque aumentan no lo hacen en forma significativa. A corto plazo no hay indicios de que tal situación se modifique, no obstante los anuncios del gobierno acerca de un nuevo régimen petrolero mediante el cual se sustituiría el sistema de concesiones por el "Asociación con Ecopetrol", se estimulan los precios para los nuevos descubrimientos de petróleo y se eliminan las exportaciones de crudo. Los efectos coyunturales que pudieran desprenderse de la aplicación inminente de medidas en tal sentido serían en primera instancia de carácter especulativo, si se tiene en cuenta que, según datos del Ministro de Minas existían 550 concesiones en trámite para un área de más de 36 millones de hectáreas por parte de las compañías petrolíferas extranjeras 10/.

Finalmente, en cuanto a las altas erogaciones que por el rubro de servicios se han realizado en los tres primeros trimestres de este año, a pesar de la ampliación del crédito para las operaciones en moneda extranjera, dispuestas por la Junta Monetaria mediante reducción del encaje legal que para tales efectos obligaba a los bancos comerciales y a las corporaciones financieras, no es previsible una disminución relativa ni en los meses que restan de 1974 ni a comienzos del próximo año. Esto en razón de que no obstante la restricción que el Sector Público se ha impuesto en la realización de contratos de crédito externo, el mayor peso en los pagos al exterior por servicios lo continúan teniendo los fletes.

Por las condiciones expuestas las perspectivas inmediatas de la balanza cambiaria, cuya situación en los últimos meses se

10/ "El Tiempo", 29–X–74. Declaraciones del Ministro de Minas y Energía..

caracteriza por la reducción de las reservas internacionales, depende del comportamiento que observen las unidades vinculadas al sector de las exportaciones nuevas, y de las tendencias que en el mercado internacional presenten los precios no solo de las materias primas sino de la maquinaria y equipo, sobre los cuales persiste una presión de demanda para importación relativamente fuerte. Por otra parte la política económica del gobierno si bien pudo desestimular a los exportadores con las reformas al CAT y al impuesto de ventas, tales efectos, con las últimas medidas relacionadas con el crédito y el subsidio de fletes tienden a neutralizar los efectos nocivos iniciales y a sentar las bases de un nuevo ciclo de recuperación y expansión.

Gráfico 6

Indice balanza cambiaria

Base II sem. – 1972 = 100

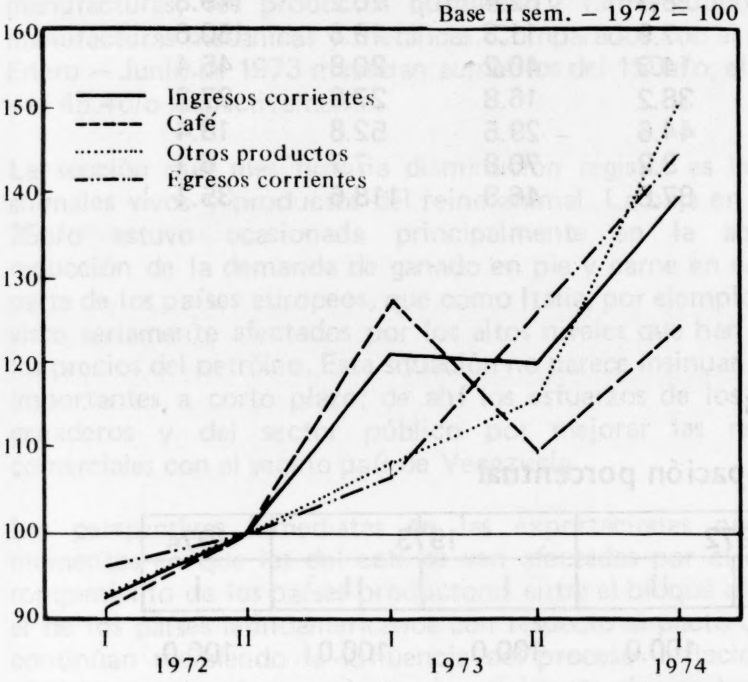

Fuente: Cálculos del DANE en base a cifras del Banco de la República.

2. EXPORTACIONES

El aumento sostenido, que presentan las exportaciones en los últimos 4 semestres de los dos años anteriores, se mantiene en el primer semestre de 1974. Sin embargo, de acuerdo, a las cifras del valor de los reintegros por exportaciones, el aumento del primer semestre del 74 comparado con el de 1973 fue inferior tanto en términos relativos como absolutos. Mientras el cambio entre los primeros semestres de 1973 y 1972 fue del 28.2o/o, con 113.7 millones de dólares más, entre Enero – Junio de 1974 y el mismo período del 73 el aumento fue del 15.8o/o, con solo 81.4 millones de dólares más (Ver cuadro No. 12).

El menor aumento relativo que sufren las exportaciones entre los últimos dos períodos, *se debió, según el valor de los reintegros, a la sensible baja que dicho valor registra por concepto de las exportaciones de café* 11/ que, mientras entre 1972 y 1973 presentó una variación porcentual positiva del 38.4o/o, en 1974 con respecto al primer semestre del año anterior presentó una variación negativa de 2.5o/o (Ver cuadro No. 12).

Las exportaciones nuevas, hasta hace un tiempo denominadas "exportaciones menores", por el contrario, presentan para 1974, un aumento porcentual superior al del período considerado entre 1973 y 1972. Aumentaron en 88.6 millones de dólares o sea en un 38.7o/o, que comparadas con los 33.4 millones de dólares o sea el 17.4o/o de aumento registrado entre los períodos Enero – Junio 1973 – 1972, resultan a todas luces más dinámicas que las exportaciones de café. Más si se tiene en cuenta que este presentó alzas en el último semestre con respecto al del año anterior tanto en los precios como en el volumen de sacos de 60 kilos vendidos. Esta se explica según las notas editoriales del Banco de la República, por el retraso que se mantiene en los reintegros cafeteros.

Las circunstancias que atraviesan las exportaciones cafeteras y la relativa consolidación de las exportaciones nuevas han llevado a que en el primer semestre de 1974, la participación de estas dentro del total supere a la del café (Ver cuadro No. 13). De mantenerse y hacerse más acentuada esta tendencia en el segundo semestre de este año y en los del próximo año, este hecho estaría marcando el inicio de un nuevo ciclo en las exportaciones del país; sin embargo, la reducción del CAT para algunos productos y su eliminación para otros tantos hacen prever un posible retraso en este proceso. Ya entre Enero y Junio la incidencia del Decreto 1988 de 1973 mediante el cual se reduce el CAT al 1o/o para algunos productos, se hace sentir en renglones como las esmeraldas, los cueros y pieles curtidos.

Hasta el momento de redactar el presente artículo, la situación inmediata para las exportaciones nuevas, o "menores", sigue siendo favorable, más si se tienen en cuenta los anuncios hechos por el gobierno en el sentido de que "las exportaciones serán el

11/ Estas cifras sobre el valor de los reintegros cafeteros distorsionan en este caso, la tendencia real de las exportaciones cafeteras ya que de acuerdo a los avances del DANE sobre los acumulados de las exportaciones de café efectivamente realizadas entre Enero y Junio de 1974, aparecen un total de 252 mil toneladas para un valor de 379 millones de dólares. Superior a las registradas durante el mismo período de 1973, en un 33.0o/o en el volumen y en un 42.0o/o en su valor. Ver Boletín Mensual de Estadística DANE, No. 267 y No. 278.

Cuadro No. 2

Reintegros de exportaciones por productos
(Millones de US$)

Exportaciones	I Semestre 1972	1973	o/o Variación	1974	o/o Variación 74–73
TOTAL	402.9	516.6	28.2	598.0	15.8
CAFE	207.7	287.5	38.4	280.3	- 2.5
NUEVAS	195.2	229.1	17.4	317.7	38.7
De las cuales					
— Confecciones textiles	17.3	28.1	62.4	70.2	149.8
— Productos químicos y farmacéuticos	7.1	7.9	11.3	19.8	150.6
— Manufacturas mecánicas y metálicas	10.2	14.3	40.2	20.8	45.4
— Animales vivos y productos del reino animal	32.7	38.2	16.8	27.8	- 27.2
— Productos agrícolas	63.3	44.6	- 29.5	52.8	18.4
— Materiales para construcción	4.8	8.2	70.8	7.7	- 6.1
— Productos diversos	59.8	87.8	46.8	118.6	35.1

Fuente: Banco de la República.

Cuadro No. 13

Reintegros por exportaciones: participación porcentual

Exportaciones	1972 I	1972 II	1973 I	1973 II	1974 I
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
CAFE	51.5	51.7	55.7	50.4	46.9
NUEVAS	48.5	48.3	44.3	49.6	53.1
De las cuales					
— Confecciones textiles	4.3	6.1	5.4	8.6	11.7
— Productos químicos y farmacéuticos	1.8	2.5	1.5	3.4	3.3
— Manufacturas metálicas y mecánicas	2.5	2.3	2.8	3.6	3.5
— Animales vivos y productos del reino animal	8.1	8.1	7.4	7.0	4.7
— Productos agrícolas	15.7	10.9	8.6	5.3	8.8
— Materiales de construcción	1.2	1.7	1.6	1.8	1.3
— Productos diversos	14.8	16.7	17.0	19.9	19.8

Fuente: Banco de la República.

principal motor del plan de desarrollo económico" 12/. Aparte de las medidas que en base a la Emergencia Económica se tomaron para reducir el CAT y de los anuncios en el sentido de que "se incentivarán las exportaciones con alto contenido de mano de obra y de valor agregado nacional" 13/, hasta el momento, la implementación inicial de tal política ha dispuesto: a) por intermedio de resoluciones de la Junta Monetaria a mediados de Octubre, la ampliación del crédito para las exportaciones e importaciones, y b) el incremento de los recursos ordinarios del fondo de promoción de exportaciones para el año entrante hasta por 1.500 millones de pesos.

Las secciones que en el conjunto de las exportaciones nuevas contribuyeron en mayor proporción a su crecimiento durante el primer semestre fueron, de acuerdo al valor de los reintegros (ver cuadro No. 12), las de las confecciones textiles y sus manufacturas, los productos químicos y farmacéuticos y las manufacturas mecánicas y metálicas. Comparados con el período Enero — Junio de 1973 muestran aumentos del 150o/o, el 151o/o y el 45.4o/o respectivamente.

La sección que más notoria disminución registra es la de los animales vivos y productos del reino animal. La baja en más del 25o/o estuvo ocasionada principalmente en la acentuada reducción de la demanda de ganado en pie y carne en canal por parte de los países europeos, que como Italia, por ejemplo, se han visto seriamente afectados por los altos niveles que han tomado los precios del petróleo. Esta situación no parece insinuar cambios importantes a corto plazo; de ahí los esfuerzos de los gremios ganaderos y del sector público por mejorar las relaciones comerciales con el vecino país de Venezuela.

Las perspectivas inmediatas de las exportaciones nuevas en momentos en que las del café se ven afectadas por el eventual rompimiento de los países productores entre el bloque africano y el de los países latinoamericanos con respecto al pacto cafetero, continúan recibiendo la influencia del proceso inflacionario a nivel internacional agravada por la persistente alza en los precios del petróleo que se tenía en los últimos meses lo cual de un lado reduce la demanda del sector externo por productos distintos a los agrícolas básicos y por otro aumenta los costos no solo de los manufacturados sino de los del sector agropecuario por el aumento que han venido sufriendo los fertilizantes y concentrados. Como aspectos positivos que pueden permitir cuando menos una situación estable debe registrarse el tratamiento prioritario que las exportaciones tienen dentro del plan económico del gobierno y el ofrecimiento hecho por Venezuela para colaborar en la financiación de las cuotas retenidas a los países cafeteros centroamericanos que garantizaría en parte una mayor cohesión en las posiciones del grupo mayoritario de los países productores del café en el mercado internacional. Sin embargo debe admitirse que los efectos de estos aspectos positivos, de expresarse, lo harán a mediano plazo y no como coyunturalmente lo harán los originados en las condiciones generales descritas del mercado internacional .

12/ Declaraciones del Ministro de Desarrollo, la República, 17–X–74.
13/ Declaraciones del Director de PROEXPO. El Espectador 15–X–74.

Gráfico 7

Indice reintegro exportaciones

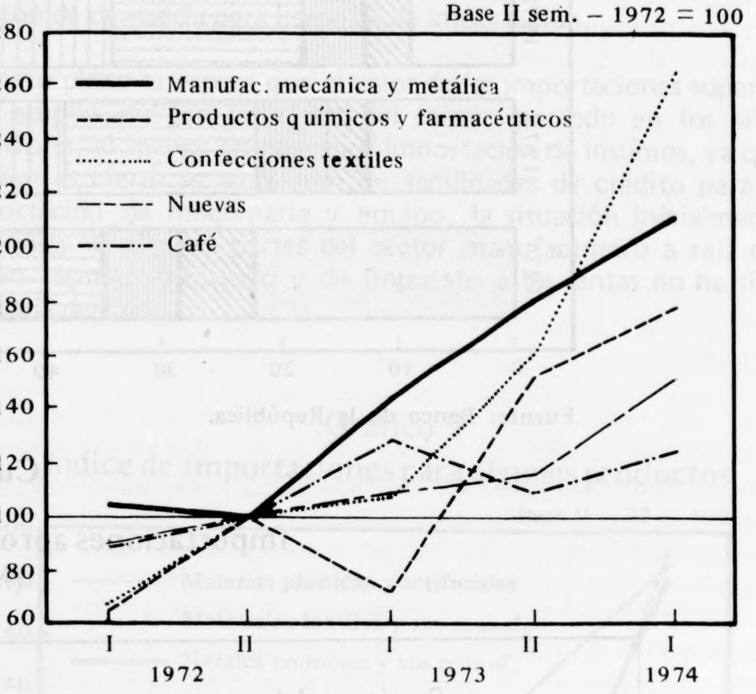

3. IMPORTACIONES

De acuerdo a las cifras que sobre el registro de importaciones suministra INCOMEX, estas muestran en el período Enero – Junio del presente año, un aumento del 43.5o/o con respecto al de las importaciones aprobadas en el mismo período de 1973 al alcanzar el tope de los 843.7 millones de dólares (ver cuadro No. 14). Tal aumento es superior al observado para el mismo semestre entre 1973 y 1972, cuando subió en 34.5o/o. En términos absolutos representó un aumento en 256 millones de dólares, cifra superior en 101 millones de dólares al aumento que mostraron las importaciones aprobadas en el período analizado de los 2 años anteriores.

Las únicas secciones de arancel que expresan bajas significativas, en el ritmo de crecimiento que venían observando en los

Gráfico 8

Exportaciones nuevas
Participación porcentual I semestre 1972 – 73 – 74

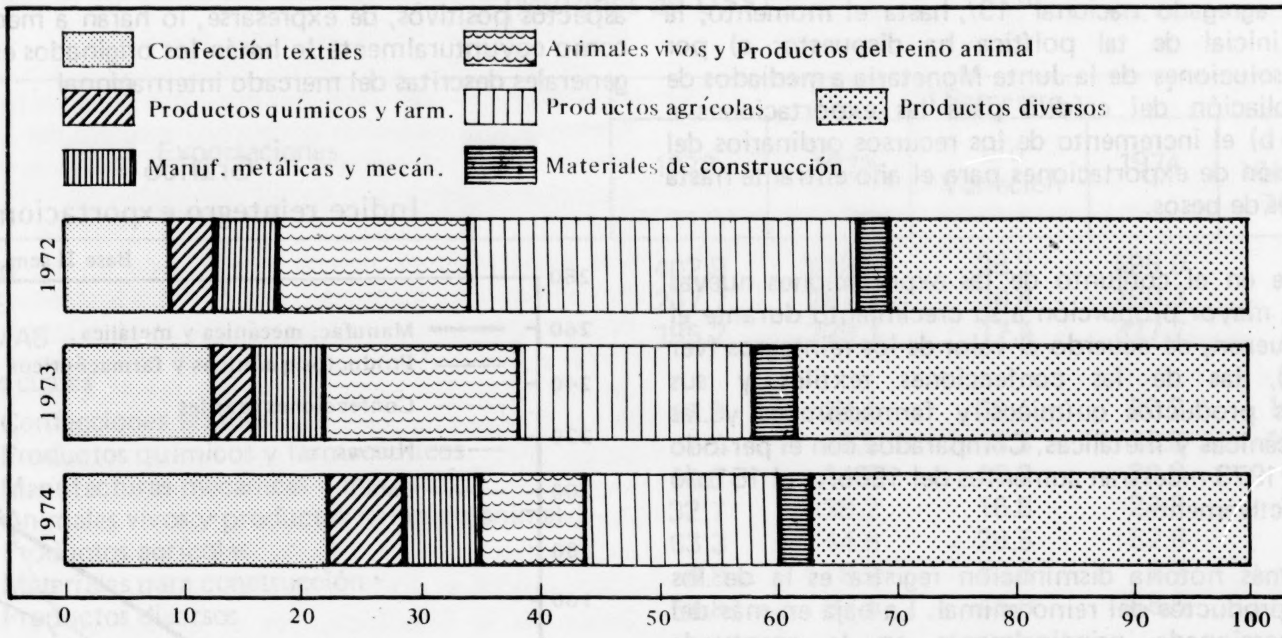

Fuente: Banco de la República.

Cuadro No. 14

Importaciones aprobadas por secciones del arancel (Millones US$)

Secciones del arancel	I Semestre 1972	1973	o/o Variación	1974	o/o Variación 74:73
TOTAL	436.8	587.6	34.5	843.7	43.6
Productos reino vegetal	21.9	47.2	115.5	57.2	21.2
Productos industrias químicas y conexas	74.9	118.4	58.1	179.9	51.9
Materias plásticas y artificiales	21.9	21.5	– 1.8	43.2	100.9
Pastas de papel, papel y manufacturas	22.7	29.3	29.1	41.3	41.0
Metales comunes y sus manufacturas	41.6	59.3	42.5	103.0	73.7
Máquinas, aparatos mecánicos, materiales eléctricos y electrónicos	130.0	160.7	23.6	155.3	– 3.4
Material y equipo de transporte	65.5	61.1	– 6.7	101.9	66.8
Materiales textiles y sus manufacturas	16.4	21.8	32.9	43.6	100.0
Resto de secciones	58.1	68.3	17.6	118.3	73.2

Fuente: INCOMEX

semestres anteriores son las de los "Productos del reino vegetal" y las "máquinas y aparatos mecánicos y material eléctrico y electrónico". La primera, que entre Enero y Junio de 1973 y 1972 registró un aumento del 115o/o, entre el primer semestre de este año y el de 1973 llega a aumentar apenas en 21o/o. La segunda sección cuya disminución fue no solo en el crecimiento relativo con respecto a Enero – Junio de 1972 – 1973, sino en términos absolutos al registrar una variación negativa del 3.4o/o en el primer semestre del 74 con respecto a igual período del 73.

El resto de secciones que mayor peso presentan en la composición de las importaciones mantienen un ritmo de crecimiento superior al de los anteriores años, sin embargo debemos destacar el crecimiento particularmente fuerte de las "materias plásticas y artificiales", del 100o/o, las "materias textiles y sus manufacturas", del 100o/o, "metales comunes y sus manufacturas" del orden del 74o/o y el "material y equipo de transporte", con un aumento del 66.8o/o con respecto al primer semestre de 1973. Entre las disposiciones que la Junta Monetaria tomó con miras a contraer el volumen de moneda a disposición del público figuraron las tendientes a liberar importaciones. Tales disposiciones permitieron, a pesar de los altos precios de los productos de importación, aumentos en el volumen de importaciones aprobadas.

En cuanto a la composición de las importaciones, el mayor peso lo tienen ahora los "productos de las industrias químicas y conexas" con el 21.3o/o, desplazando a las "máquinas y aparatos mecánicos y materiales eléctricos y electrónicos" que en el primer semestre de 1973 constituían el 27.3o/o y en el mismo período de este año cubren apenas el 18o/o

En el transcurso del segundo semestre, hasta el mes de Septiembre el valor de las importaciones aprobadas llegaba a los 509 millones de dólares lo que equivale al 60o/o de las aprobadas en el período Enero – Junio. Aún así, con respecto al volumen registrado en el mismo período en 1973 (de 374 millones de dólares) significan un aumento del 36.1o/o, inferior al que sufrieran en el mismo período (Julio – Septiembre) entre 1973 y 1972 cuando fue del 72.7o/o (Ver cuadro No. 14).

Esta baja relativa en el ritmo de crecimiento pudo estar originada no solo por la tendencia alcista de los precios en el mercado internacional sino por las expectativas naturales que se crean alrededor del cambio de administración, cuya política con respecto al sector manufacturero y al propio sector externo apenas comienza a desarrollarse.

Las primeras medidas tomadas en relación a las importaciones son, como ya se anotó antes, las relacionadas con la eliminación del encaje legal de los bancos comerciales y corporaciones financieras sobre los rubros del activo y el pasivo correspondientes a las operaciones en moneda extranjera 14/.

Además de ampliar así el crédito para exportaciones e importaciones se permite a los establecimientos de créditos estipular libremente la tasa de interés en las operaciones destinadas a financiar las importaciones.

A mediados de Octubre, cuando se expiden las resoluciones mencionadas por parte de la Junta Monetaria existe una fuerte presión de demanda para licencias de importación.

A corto plazo se espera que el valor de las importaciones superen por amplio margen las cifras del mismo período en los años anteriores, al menos en cuanto a importación de insumos, ya que si bien es cierto se ampliaron las facilidades de crédito para la importación de maquinaria y equipo, la situación inicialmente originada en algunas partes del sector manufacturero a raíz del nuevo régimen tributario y de impuesto a las ventas no ha sido aclarada del todo.

Gráfico 9

Indice de importaciones para algunos productos

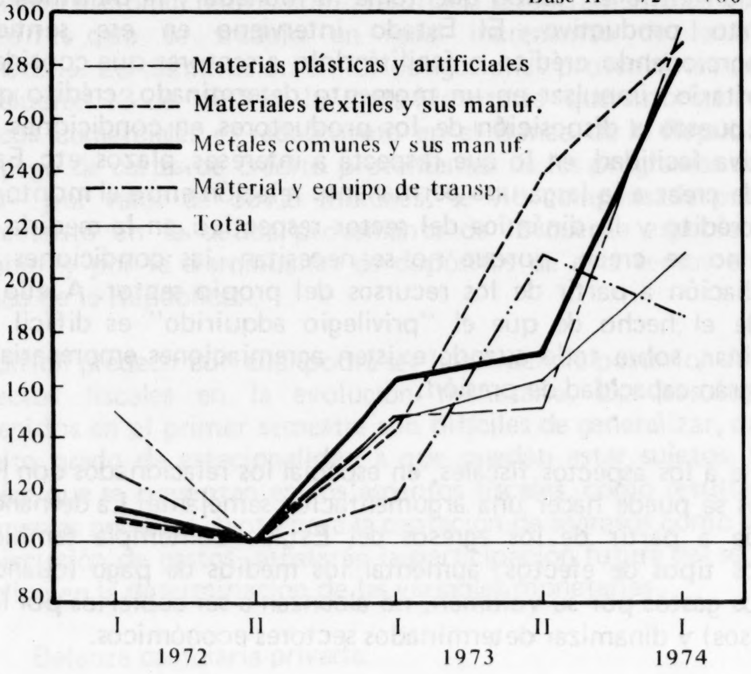

14/ Resolución 71 de la Junta Monetaria del 22 de Octubre de 1974.

VI. Moneda y finanzas

MEDIOS DE PAGO

El notable crecimiento de los medios de pago que ha caracterizado los últimos años, se vio controlado durante el primer semestre de 1974, aunque todavía no se alcanzan las ratas de crecimiento características de períodos más estables. La conjugación de medidas monetarias de índole restrictiva, así como la evolución de ciertas operaciones crediticias (muchas de ellas de carácter estacional), determinaron la menor expansión registrada durante este período.

La importancia que tienen las cifras de índole monetaria radica en la permanente relación que se establece entre ellas y dos factores claves en el funcionamiento de una economía: el nivel de precios y la dinámica productiva 15/. Por un lado, la posibilidad de crear demandas adicionales a través de medidas monetarias de tipo expansivo, puede generar presiones inflacionarias, sobre todo si el aparato productivo no está en capacidad inmediata de satisfacerlas.

Pero por otro lado la estructura financiera colombiana, caracterizada fundamentalmente por la ausencia de un amplio y consolidado mercado de capitales, establece a su vez una estrecha relación entre el rumbo que tome la moneda y la dinámica del aparato productivo. El Estado interviene en ese sentido, proporcionando crédito o facilitándolo a sectores que considera prioritario impulsar en un momento determinado, crédito que será puesto a disposición de los productores en condiciones de relativa facilidad, en lo que respecta a intereses, plazos, etc. Esto puede crear a la larga una permanente relación entre el monto de ese crédito y la dinámica del sector respectivo, en la medida en que no se crean, porque no se necesitan, las condiciones de ampliación a partir de los recursos del propio sector. A ello se añade el hecho de que el "privilegio adquirido" es difícil de eliminar, sobre todo cuando existen agremiaciones empresariales con gran capacidad de presión.

Frente a los aspectos fiscales, en especial los relacionados con los gastos se puede hacer una argumentación semejante. La demanda creada a partir de los egresos del Estado contempla también ambos tipos de efectos: aumentar los medios de pago (cuando dichos gastos por su volumen, no alcanzan a ser cubiertos por los ingresos) y dinamizar determinados sectores económicos.

15/ Ver "Crecimiento y Desequilibrios" Boletín Mensual de Estadística, DANE No. 273 Abril 1974, pág. 108.

La política estatal con relación a la moneda se mantiene, por lo tanto, enmarcada dentro de estas limitaciones. El predominio de las medidas restrictivas o de las expansivas dependerá de toda una suerte de consideraciones acerca de frenar o no un proceso inflacionario, de dinamizar o no determinados sectores, de hacer frente o de ceder ante determinadas presiones, etc.

En lo que respecta a los seis primeros meses del año, los medios de pago crecieron un 4.8o/o como lo registra el cuadro No. 15. Se aprecia cómo ese crecimiento fue menor al registrado en el mismo período de los dos años inmediatamente anteriores, años que se caracterizaron por una expansión monetaria sin precedentes. Con respecto a Junio del año anterior, el incremento relativo fue de un 21.3o/o, inferior también al registrado en el período Junio/72 – Junio/73. Estas cifras marcan, al parecer el comienzo del fin de una coyuntura notoriamente expansiva en los medios de pago. Tal parece, pues, que, a nivel de la política monetaria, comienzan a tener prioridad, aunque no absoluta aún, las medidas de orden restrictivo.

Cuadro No. 15

Tasas de crecimiento porcentual de los medios de pago (con depósitos oficiales) Junio de cada año

Período	Con respecto a Junio del año anterior	Con respecto a Diciembre del año anterior
1971	12.7	3.8
1972	14.4	7.0
1973	30.2	11.5
1974	21.3	4.8

Elaborado según cifras del Banco de la República

La manifestación concreta de ello podemos verla si descomponemos el crecimiento en los medios de pago, analizando por separado la evolución de la base monetaria y del multiplicador 16/.

16/ Para ello hemos utilizado el mismo método usado en "Crecimiento y Desequilibrios" ya citado parcialmente, basado en el artículo "El Dinero y la Base Monetaria en Colombia 1967–1972", por Robert J. Bairo. Revista de Planeación y Desarrollo. DNP. Abril–Junio 1973.

1. CAMBIOS EN LA BASE MONETARIA

Durante el primer semestre, es normal que se presente siempre una baja en la base monetaria. Los meses de Diciembre se caracterizan por el notable incremento que tiene en esa época el efectivo en poder del público. Este fenómeno de índole estacional, se ve contrarrestado en los meses siguientes. Es por ello que se presentan en casi todos los años disminuciones en la base monetaria en el período comprendido entre Enero–Junio. (ver cuadro). Con excepción de lo ocurrido en 1973, en que la base monetaria aumentó durante el primer semestre, la tendencia general de los otros años durante el mismo período ha sido la de disminución.

En los seis primeros meses de 1974, disminuyó $1.298.3 millones debido a la reducción del efectivo en poder del público por $3.336.5 millones.

Cuadro No. 16

Base monetaria componentes
(Millones de pesos)

Período	Reservas bancos comerciales	Efectivo sector privado	Total	Expansión semestral
Dic. 1971	5.947.3	8.419.9	14.367.2	
Jun. 1972	6.755.2	6.404.8	1.316.0	1.207.2
Dic. 1972	7.131.3	10.608.9	17.740.2	4.580.2
Jun. 1973	10.168.2	8.043.1	18.211.1	471.1
Dic. 1973	11.342.7	12.165.9	23.508.6	5.297.3
Jun. 1974	13.380.9	8.829.4	22.210.3	- 1.298.3

Elaborado según cifras del Banco de la República.

Además de las tendencias estacionales a que ya se ha hecho referencia, influyó la adopción de medidas restrictivas por parte de las autoridades monetarias.

El cuadro No. 17 registra la evolución de los principales rubros creadores de base monetaria para el período señalado. Se aprecia cómo el único que presenta resultados expansionistas es el referente a la balanza cambiaria privada, mientras que tanto las operaciones fiscales como las del Banco de la República con particulares arrojaron saldos contraccionistas.

A) Sector oficial.

Aquí se contempla aquella parte de los ingresos del gobierno que exige, de una u otra manera, creación monetaria. Agrupará entonces, tanto los créditos externos que para ser realizados deben ser convertidos a moneda nacional, como las operaciones de crédito con el Banco de la República.

El crédito externo neto tuvo un saldo negativo y por lo tanto contraccionista. Aquí influyó el pago de crédito externo oficial, que en los años inmediatamente anteriores había registrado ingresos elevados. Por otro lado, la política monetaria aconsejaba la liberación de reservas internacionales, que se habían convertido en un factor expansionista de alguna importancia.

El crédito neto del Banco de la República a la Tesorería General tuvo también un saldo negativo que permitió recoger circulante. Por un lado fueron pagados préstamos por un valor de $500 millones, que llevaron a que la deuda por este concepto disminuyera a solo $84 millones, cifras sin precedentes desde Noviembre de 1971. A su vez las inversiones del Banco en valores oficiales disminuyeron en $39 millones, y aumentaron los depósitos de la Tesorería en $268 millones.

Como resultado de estas operaciones, el saldo del crédito neto a la Tesorería por parte del Banco de la República fue solo de $4.180.4 millones, $868 millones por debajo de la cifra registrada en Diciembre. Ello significó igual recogida de dinero por este concepto.

Las operaciones correspondientes al crédito neto al resto del gobierno nacional dieron como resultado un incremento de $315 millones que se tradujo en igual incremento de la base monetaria. La disminución en las obligaciones provenientes de la Resolución 13 de 1968 de la Junta Monetaria–que autoriza a los bancos comerciales el redescuento en el Banco de la República del pago de cartas de crédito provenientes de los programas de la AID– por valor de $67.5 millones, se vio compensada por el incremento en la deuda proveniente de la cuenta especial de cambio y por la disminución de depósitos de este sector en el Banco de la República.

Es difícil predecir aún cual podrá ser la incidencia posterior de los aspectos fiscales en la evolución monetaria. Los resultados obtenidos en el primer semestre son difíciles de generalizar, dado el alto grado de estacionalidad a que pueden estar sujetos. Los virajes que se presentan en los aspectos fiscales, como resultados de nuevas políticas, tanto para la captación de ingresos como para la ejecución de gastos, señalarán la participación futura del sector público en la determinación de las variables monetarias.

B) Balanza cambiaria privada.

Corresponde, como el nombre lo indica, a la emisión resultante de las operaciones del sector privado con el exterior. A cambio de las

Cuadro No. 17

Fuentes de expansión de la base monetaria
(Enero – Junio 1974)

Sector	Variación (Millones de pesos)		Participación
A) Sector oficial		– 698.7	53.8
1– Crédito externo (neto)	– 145.3		
2– Crédito Banco República	– 868.5		
3– Crédito Banco República	+ 315.1		
B) Balanza cambiaria privada		383.4	– 29.5
C) Operaciones Banco República		–1.050.6	80.9
1– Bancos comerciales	– 160.7		
2– Entidades de fomento	– 22.7		
3– Sector privado	– 763.5		
4– Otras entidades oficiales	– 103.7		
D) Otros		67.6	– 5.2
Total incremento base monetaria		– 1.298.3	100.0
Incremento reservas bancos comerciales		– 2.038.2	
Incremento efectivo del sector privado		– 3.336.5	

Fuente: elaborado según cifras del Banco de la República.

divisas obtenidas en esas transacciones, y que deben reintegrar al Banco de la República, los particulares obtienen moneda nacional, según el precio del certificado de cambio, y dicha moneda viene a engrosar la masa monetaria. Dependerá el monto de dicha emisión del saldo favorable en la balanza comercial, y del saldo en las transacciones de capital del sector privado con el exterior. La dificultad en lograr estadísticas completas, especialmente por el último concepto, nos lleva a calcular la incidencia monetaria de estas transacciones, restando al incremento de las Reservas Internacionales Netas, aquella parte de la que es responsable el sector oficial, es decir el crédito externo neto, ya comentado líneas arriba.

Durante los seis primeros meses de 1974, el saldo de la balanza cambiaria privada dió origen a una expansión de $383.4 millones. Con respecto a períodos anteriores, es de notar que ella estuvo apoyada más que todo en un crecimiento de las líneas de crédito externo destinadas al financiamiento de exportaciones e importaciones, acorde con las reglamentaciones recientes de la Junta Monetaria. Con respecto a la Balanza Comercial, el crecimiento registrado por las importaciones, al tenor de la política de liberación dispuesta últimamente por las autoridades monetarias, impidió un crecimiento exagerado de las reservas internacionales por este concepto, que hubiera podido malograr los esfuerzos que en otros terrenos se daban para contener la expansión monetaria. En ese sentido, fue elevado en Febrero el presupuesto mensual de importaciones a US$120 millones, al mismo tiempo que se dictaron varias normas tendientes a facilitar la obtención de crédito externo a los importadores.

C) Otras operaciones del Banco de la República.

El saldo de las operaciones de crédito del Banco de la República, tuvo un efecto contraccionista sobre la base monetaria, en la medida en que permitió recoger 1.050.6 millones de pesos, suma equivalente al 81o/o de la contracción total de la base monetaria. Contrasta ello con lo ocurrido durante 1973, cuando este tipo de operaciones originó una expansión primaria superior a los dos mil millones, y que explicó un 41o/o del total de ésta. Estudiaremos por separado cada uno de los tipos de operaciones, con el objetivo de ubicar el origen y la importancia de las corrientes contraccionistas que se presentaron.

1. Crédito a los bancos comerciales. .

La disminución del crédito interno a los bancos comerciales significó una baja en la base monetaria por $160.7 millones. Es de notar que es normal que en el primer semestre se registre siempre una disminución en este rubro, puesto que los incrementos provenientes de la utilización del cupo

especial (por baja en los depósitos), en el mes de Diciembre de todos los años, son ajustados en los meses inmediatamente siguientes. No se puede, por lo tanto, señalar una tendencia contraccionista por este concepto. Si se compara con Junio del año anterior, por el contrario, se aprecia un incremento superior a los $2.600 millones, aunque allí estarían incluidos los redescuentos correspondientes a la refinanciación del IDEMA, puestos a operar a partir de Octubre.

Observando la evolución de los diferentes componentes del crédito interno a los bancos comerciales, se confirma también cómo el principal peso de la contracción recayó en la disminución correspondiente a los cupos asignados y en el pago del cupo especial de redescuento. Es de notar que este cupo, que venía rigiendo desde 1971, y que estaba destinado a compensar los bajos de depósitos de los bancos comerciales, especialmente a final de año, fue eliminado mediante la Resolución 11 de 1974. El propósito de las autoridades monetarias fue el de eliminar por este concepto un factor de expansión monetaria de relativa importancia en algunas épocas del año.

Cuadro No. 18
Crédito a bancos comerciales
(Factores de expansión)
Enero – Junio

	Millones de $
Utilización de cupos	913.0
Descuento bonos de prenda	287.9
Otros préstamos 1/	97.9
Financiación convenios de compensación	287.4
Otros créditos 2/	79.2
Total	160.7

1/ Allí se incluyen los redescuentos para refinanciación del IDEMA.

2/ Créditos externos cedidos a particulares y deudores por créditos externos.

Fuente: basado en cifras del Banco de la República.

El descuento de bonos de prenda ha continuado siendo un determinante de peso en la oferta de dinero. En solo tres meses, Diciembre – Marzo, originó una expansión cercana a los $690 millones. Para Junio, el saldo neto de su incremento durante el semestre fué de $287.9 millones. Este comportamiento estacional de los bonos de prenda, con sus secuelas de índole monetario, se ha convertido prácticamente en normal. Es decir, que pese a los buenos precios obtenidos últimamente por los productos agrícolas, los sectores productores prefieren apelar al crédito subsidiado que constituyen estos bonos, a financiar la recolección y almacenamiento con sus propios recursos. Las menores tasas de interés a pagar con respecto a la rentabilidad que estos recursos pueden obtener en otras actividades, parece ser la motivación fundamental de este comportamiento.

Dentro del rubro "otros préstamos" estan incluídas las operaciones destinadas a la refinanciación del IDEMA. Por este concepto se originó una expansión de $98 millones. Es de esperarse que una vez eliminados ciertos subsidios que pesan sobre el presupuesto de esta institución oficial, se pase a disminuir la responsabilidad que ella ha tenido en la oferta monetaria.

La financiación de convenios de compensación, destinada a facilitar el comercio con aquellos países con que se ha establecido este tipo de acuerdo, aumentó en los seis primeros meses del año $ 287.4 millones.

En conclusión, cada uno de los componentes del crédito a los bancos comerciales, con excepción de los cupos ordinarios y especiales, de tradicional baja en estos períodos, presentó tendencias expansionistas en lo corrido del año, que hacen pensar que en los meses siguientes se convierta este tipo de crédito en la más importante fuente de emisión, a no ser que nuevas reglamentaciones monetarias entren a operar.

2. Crédito a entidades de fomento.

El crédito neto a entidades de fomento tuvo poco efecto en la determinación de la oferta monetaria (significó una contracción de $22.7 millones). El crédito a la Caja Agraria, que es el más importante por sus volúmenes dentro de estas operaciones, no tuvo mayores variaciones: creció el saldo correspondiente en $32 millones.

Una ligera disminución se presentó en el saldo neto del crédito de PROEXPO: 43 millones. Ello se debió a la cancelación de obligaciones por parte de los exportadores, correspondientes al año anterior, en que este fondo recibió una refinanciación considerable. Dentro de las medidas tomadas por el nuevo gobierno, y para compensar la disminución del Certificado de Abono Tributario, se decretó una adición en los recursos del fondo. Hacia el final del año, es posible que se contabilice una importante fuente de expansión por este concepto.

Las líneas de crédito con el exterior, otorgadas a través del Fondo para Inversiones Privadas, crecieron en $44 millones. En ello incidió la política de estímulo de la financiación a las importaciones, llevada a cabo por el gobierno anterior.

Digno de destacar fue también el crecimiento otorgado a través del Fondo Fianannciero Industrial, del Fondo de Desarrollo Urbano y del Fondo de Contratistas de Obras Públicas. La no presentación discriminada de las estadísticas correspondientes impide un análisis de la evolución de cada una de ellas.

Entre todos ellos originaron una expansión de $408 millones, que de no haber sido compensada por las tendencias contraccionistas creadas en los pasivos de las entidades de fomento, habría elevado considerablemente el volumen de la base monetaria. En lo que a esto último respecta, pesó sobre todo el incremento de las disponibilidades del Fondo Financiero Agropecuario y del Instituto de Fomento Industrial.

3. Operaciones con el sector privado.

Como es costumbre en la primera época del año, el saldo neto de las operaciones del Banco de la República con el sector privado en el período Enero–Junio permitió recoger $763.7 millones. El año anterior, durante los mismos meses la contracción había sido de $607.6 millones. Salvo algunos casos especiales, los diferentes rubros se comportaron de acuerdo con las tendencias tradicionales de este período.

El saldo del crédito a organismos privados significó una contracción de $813.2 millones. La causa de este resultado recayó en las operaciones del Banco de la República con la Federación Nacional de Cafeteros. Como se sabe, en ciertas épocas del año el Banco Central debe proporcionar fondos a la Federación, para que esta pueda adquirir la cosecha. Ello significa emisiones monetarias de alguna importancia (en el segundo semestre del año pasado la base monetaria tuvo una expansión cercana a los mil millones, solo por este concepto).

El pago de esos créditos significa, a su vez, contracción. En los seis primeros meses, la Federación canceló $1.079.2 millones, lo que le permitió reducir su deuda con el Banco de la República a la tradicional de solo $128 millones, que se paga con un porcentaje determinado del impuesto cafetero. Para la perspectiva inmediata, es de esperarse que estos créditos tengan cierta importancia en la determinación de la oferta monetaria, y contrarresten así otras tendencias contraccionistas que puedan presentarse. En ello influirá el anunciado incremento en la producción.

En cuanto a los otros créditos al sector privado, vale la pena mencionar los otorgados para la realización de operaciones con el exterior autorizadas por la Resolución No. 5 de 1964, que dieron lugar a creación de dinero por $582 millones. Están comprendidas aquí la financiación de exportaciones de productos elaborados en el país, la financiación para la importación de materias primas necesarias para la elaboración de productos de exportación, la compra anticipada de financiaciones extranjeras a las exportaciones, y los préstamos para la importación de bienes de capital.

El crédito otorgado a los fondos ganaderos y a las cooperativas creció $30 millones en su conjunto.

Por el lado de los pasivos no monetarios con el sector privado, se presenta como digna de mención la expansión generada por la disminución en los depósitos para importaciones por valor de $306.8 millones, producto de la nueva reglamentación de estas operaciones realizada el año pasado, que convirtió los depósitos previos en consignaciones anticipadas. Estas originaron, en la medida en que se establecen sobre porcentajes mayores del valor de la importación que el que estaba determinado para los depósitos, una contracción de $1.085.8 millones. A mediano plazo, en la medida en que se complete el paso de un sistema al otro, el poder contraccionista de estas consignaciones tenderá a disminuir, ya que no será modificado sino por las alteraciones en el comportamiento de las compras al exterior.

4. Crédito a otras entidades oficiales.

Por este concepto el Banco de la República recogió $103.7 millones. En ello incidió de manera fundamental el incremento de depósitos por parte de estos organismos, por valor de $80.7 millones. Además se cancelarán deudas del Fondo de Estabilización, del Instituto de Mercadeo Agropecuario y del Distrito Especial.

2. EXPANSION SECUNDARIA

El multiplicador de la base monetaria se situaba a fines de Junio en 1.86, superior al registrado en Diciembre del año pasado. Por vía de la expansión secundaria, se contrarrestaron las tendencias contraccionistas de que dimos cuenta al hablar de la base monetaria.

Si bien el encaje bancario subió en Febrero tres puntos, al situarse en 41o/o sobre los depósitos a la vista (37.5o/o descontando lo que

se permite invertir en fomento de exportaciones y de producción industrial, en valores del Instituto de Crédito Territorial y en crédito a contratistas de obras públicas), la política monetaria dio muestras, por otra vía, de una mayor holgura en el manejo del crédito de los bancos comerciales.

Cuadro No. 19

Multiplicador de la base monetaria

Período		Base monetaria (1)	Medios de pago (2)	Multiplicador (2) ÷ (1)
Junio	1972	13.160.0	26.273.2	1.996
Diciembre	1972	17.704.2	30.695.7	1.730
Junio	1973	18.211.3	34.217.6	1.879
Diciembre	1973	23.503.6	39.597.6	1.684
Junio	1974	22.210.3	41.491.6	1.868

En efecto, el mecanismo del control de colocaciones que se había utilizado en períodos anteriores no ha sido puesto en marcha en el presente año. Ello permitió que crecieran un 12.4o/o, mientras que en el mismo período del año anterior lo habían hecho solo en un 5.8o/o. Este crecimiento se reflejó en un mayor crédito al sector privado por $1.896.7 millones, al gobierno nacional , por $158.5 millones, y a otras entidades oficiales por $550 millones.

La relación depósitos /efectivo se situó bastante por encima de la registrada en Diciembre. En ello incide tanto el crecimiento de las colocaciones, ya mencionado, como la mayor participación de las instituciones financieras en la vida económica nacional.

VII. Precios

El ciclo inflacionario comenzado en 1971, y del cual hemos dado cuenta en anteriores documentos, ha continuado durante el período transcurrido de 1974, sin que pueda apreciarse tendencia alguna que permita anunciar su culminación, o al menos su desaceleración.

En los tres primeros trimestres, en efecto, el costo de vida ha crecido 17.1 para empleados y 17.8 para obreros. Si bien este crecimiento se coloca ligeramente por debajo del registrado en el mismo período del año anterior (Ver cuadro No. 20), su magnitud, comparada con la de otros años no permite asignarle a esa disminución, aún el carácter de tendencia hacia un descenso en el ritmo de inflación.

Cuadro No. 20

Crecimiento en el índice de precios (Diciembre – Septiembre)

Años	Empleados	Obreros
1970	4.8	4.1
1971	9.6	11.3
1972	10.5	10.2
1973	17.4	20.3
1974	17.1	17.8

La ligera disminución presentada en el incremento del índice de precios con respecto a 1973 recayó fundamentalmente en el grupo ALIMENTOS.

Este grupo se ha constituído en efecto en determinante en la actual coyuntura inflacionaria, no solo por su ponderación en la canasta familiar, sino por la particular evolución de sus precios, que han alcanzado cifras de alguna magnitud en sus tasas de crecimiento.

El cuadro No. 21 registra los incrementos presentados en los diferentes grupos que componen la canasta familiar, para el período Enero–Septiembre de varios años. Puede observarse allí la evolución del grupo ALIMENTOS, con índices de crecimiento de alguna magnitud en los dos últimos años. Dicho crecimiento es menor, no obstante, en 1974 con respecto a 1973, incidiendo esa disminución en la determinación del índice general. En los otros grupos no se aprecia la misma tendencia (salvo una ligera caída en el crecimiento de vestuario), sino que antes bien, se presentan

incrementos superiores a los del año anterior. Todo ello se manifiesta necesariamente en la cuantificación de la responsabilidad que cada uno de los grupos tiene en la elevación del índice de precios 17/, que se registra en el cuadro No. 22.

Cuadro No. 21

Crecimiento en el indice de precios por grupos (Enero – Septiembre)

Años	Alimentos	Vivienda	Vestuario	Misceláneo
Empleados				
1970	2.4	6.1	6.6	6.8
1971	11.9	8.8	6.5	8.5
1972	11.6	11.4	8.8	8.6
1973	24.7	11.6	15.7	10.1
1974	20.9	12.9	15.2	13.7
Octubre 1974	5.6	1.1	3.2	3.2
Obreros				
1970	1.8	7.1	6.2	6.3
1971	13.2	11.0	5.9	9.3
1972	11.3	8.7	10.0	8.6
1973	26.2	13.9	17.4	11.1
1974	20.4	13.7	15.6	14.4
Octubre 1974	5.6	1.1	3.7	4.3

El grupo ALIMENTOS en efecto explicó durante los tres primeros trimestres de 1973 el 57.9 y el 65.1 del incremento total de precios, para empleados y obreros respectivamente. Para este año, el porcentaje de explicación disminuyó a un 50.2 y 58.0 niveles que, si bien son altos aún, merecen pérdida de importancia del grupo. En ello incidió el menor incremento relativo registrado por los artículos que lo componen, mientras que en los otros grupos continuaron operando, las tendencias inflacionistas en proporciones mayores.

Cuadro No. 22

Contribución porcentual de cada grupo al crecimiento en precios (Enero – Septiembre)

Grupos	Empleados		Obreros	
	1973	1974	1973	1974
Total	100.0	100.0	100.0	100.0
Alimentos	57.9	50.2	65.1	58.0
Vivienda	17.9	20.4	16.6	18.7
Vestuario	10.8	10.8	8.7	9.0
Misceláneo	13.4	18.6	9.6	14.3

Gráfico 10

Evolución de precios – Empleados

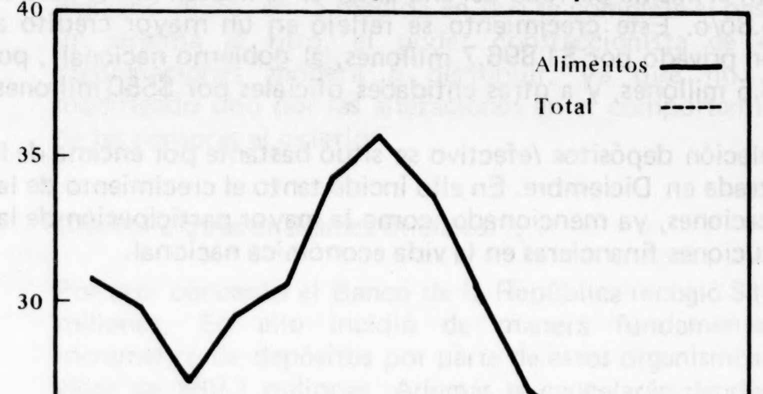

En base a crecimientos porcentuales anuales, mes a mes.

Este mismo comportamiento lo podemos observar en los gráficos 10 y 11 que registran las variaciones anuales registradas en cada

17/ Se obtiene de $ha = \frac{qo \, \Delta Pa}{\Delta P}$

donde: ha = participación de cada grupo en el crecimiento en precios

q^o = ponderación del grupo en la canasta familiar

ΔPa = aumento en precios en el período, del grupo respectivo

ΔP = aumento en el índice total de precios.

mes, del Indice de Precios al Consumidor,. tanto general como de alimentos. Para EMPLEADOS y para OBREROS se presenta una evolución semejante.

Gráfico 11

Evolución de precios – Empleados

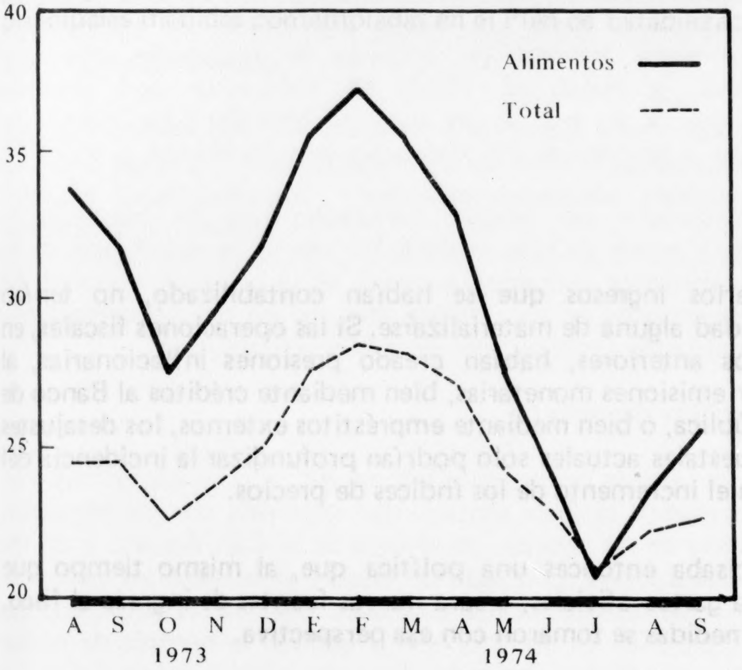

En base a crecimientos porcentuales anuales, mes a mes.

A partir de Octubre del año pasado culminó el breve período de descenso en el crecimiento de precios iniciado en Julio, para entrar en una etapa inflacionaria en la que se registraron tasas de alguna magnitud, que llegó a su *culmen* en Febrero de este año (24.0 para empleados y 28.3 para obreros). A su vez, el índice de alimentos registró en el mismo mes unas tasas anuales de 35.7 para empleados y de 37.1 para obreros.

A partir de allí, la baja registrada en el crecimiento de los alimentos jalonó hacia abajo el crecimiento general. Influyó en ello el mayor abastecimiento relativo proveniente del sector agrícola (ver sección dedicada a la agricultura), que logró debilitar temporalmente las presiones inflacionarias allí originadas. Dicha tendencia, que hizo pensar a muchos que ya estaba por concluir definitivamente el ciclo de crecimiento en precios, solo duró hasta Julio cuando nuevamente operaron presiones hacia el alza, tanto en el grupo alimentos, como en los otros que componen la canasta familiar.

La eliminación de ciertos subsidios, que habían permitido un abastecimiento a precios bajos de ciertos productos, pero creando distorsiones en otros sectores de la economía, afecta necesariamente los indicadores de precios en el tercer trimestre del año, presentándose alzas de consideración. Si este crecimiento es un fenómeno puramente estacional, o, si por el contrario, marca el inicio de una etapa de profundización del proceso inflacionario, es difícil señalarlo todavía. En ello incidirá el grado de éxito que tengan las autoridades económicas en su política anti-inflacionaria, así como las evoluciones internacionales de precios.

PROPOSITOS Y MEDIDAS DE LA EMERGENCIA ECONOMICA

A. Ubicación de la emergencia

El gobierno iniciado en Agosto de 1974 ha tomado una serie de medidas de orden económico, con el fin de corregir desequilibrios que afectaban el conjunto de la economía nacional.

Uno de los problemas que más duramente afectan la economía colombiana es el proceso inflacionario, agudizado a partir de 1971. Se ha insistido en el papel que dicho proceso cumple en una redistribución regresiva del ingreso, en la medida en que los diferentes grupos sociales son afectados por él de manera diferente 1/. Los salarios reales disminuyeron en la última época en la medida en que los aumentos parciales en los salarios nominales no fueron suficientes para contrarrestar los aumentos en precios, especialmente en artículos de primera necesidad; tal como lo dijo el Presidente, "afectando sobre todo a quienes tienen ingresos fijos o móviles que nunca pueden llevarle el paso a las alzas de los artículos" 2/.

El control de la inflación se ha convertido pues, en uno de los principales, si no el principal, objetivo de la primera etapa del nuevo gobierno.

Entre los hechos fundamentales que las autoridades económicas han ubicado como causas de la inflación, merecen destacarse:

La situación fiscal

El Presidente anunció en el discurso citado, cómo muchos gastos presupuestados no tenían las asignaciones correspondientes. A su vez, varios ingresos que se habían contabilizado, no tenían posibilidad alguna de materializarse. Si las operaciones fiscales, en períodos anteriores, habían creado presiones inflacionarias, al originar emisiones monetarias, bien mediante créditos al Banco de la República, o bien mediante empréstitos externos, los desajustes presupuestales actuales solo podrían profundizar la incidencia del fisco en el incremento de los índices de precios.

Se precisaba entonces una política que, al mismo tiempo que redujera gastos oficiales, creara nuevas fuentes de ingreso al fisco. Varias medidas se tomaron con esa perspectiva.

La situación internacional

La inflación mundial incide también en la determinación de precios internos. Bien a través del encarecimiento de insumos importados, o bien a través de la competencia que representan los precios internacionales con relación a los precios internos de muchos artículos exportables. Si a ello se añade la existencia de estímulos notorios a las exportaciones, como el CAT, se tiene que importantes volúmenes de la producción se destinaban al exterior, contrayendo la oferta interna y alimentando por lo tanto la inflación.

Se optó entonces por un cambio en la política de estímulo a las exportaciones, especialmente para aquellos productos que hubieran sufrido ese proceso. Se trata de estimular más bien la generación de excedentes exportables de estos artículos, antes

1/ Ver al respecto "Crecimiento y Desequilibrios", Coyuntura Económica, DANE, Boletín Mensual No. 273, pág. 116 y ss.

2/ Alocución Presidencial. 14 de Septiembre de 1974.

que de orientar la producción existente hacia el exterior. Además de buscar una reducción en las cargas fiscales ese es el sentido de la disminución del Certificado de Abono Tributario, y su sustitución por estímulos tales como el crédito subsidiado a través de PROEXPO.

A continuación, se incluye una reseña del contenido de las principales medidas contempladas en el Plan de Estabilización.

B. Primeras medidas económicas del nuevo gobierno

1. Eliminación del subsidio al trigo

Tanto el trigo importado como el trigo nacional necesario para el consumo interno eran adquiridos por el IDEMA a un precio de $6 mil y 7 mil la tonelada para el primero y de $ 5 mil para el segundo. A su vez, el IDEMA lo vendía a los molinos que lo irían a procesar en $2.800. Esta política, tendiente a que las alteraciones internacionales en los precios de este producto no afectara de manera significativa el precio de los consumos domésticos con él elaborados, fue haciéndose insostenible en la medida en que las cotizaciones internacionales alcanzaron en los últimos años niveles elevados. En los 10 meses inmediatamente anteriores a la medida, el subsidio representó un costo para el IDEMA de $ 2.800 millones.

La eliminación del subsidio supone que el precio del trigo en el mercado estará determinado por la oferta y la demanda, originándose así un incremento inmediato de 137o/o. Los cálculos estimaban que ello ocasionaría un aumento del precio del pan de un 35o/o. Puesto que el peso de este alimento dentro del Indice de Precios al Consumidor es de 3.3o/o, la incidencia sería de la que este sufriera un incremento de 1.2o/o, sin contar los otros productos derivados del trigo.

Hasta Octubre, el precio del pan de trigo había aumentado en 49o/o. Ello significó un incremento en el Indice de Precios, de 1.6o/o. Además, la medida originó un alza del 80o/o, autorizada por las autoridades correspondientes, en las pastas alimenticias, cuyo peso en el citado Indice es de 0.7o/o, aproximadamente. El IPC aumentaba por este concepto en 0.6o/o, aproximadamente.

Gran parte del crecimiento en precios registrado en el tercer trimestre del año, es explicado por la eliminación de este subsidio.

Otra notoria fuente de desequilibrios con incidencias sobre el conjunto de la economía colombiana radica en el mercado de capitales. La disparidad marcada en las tasas de interés, que van desde las pequeñas para las cuentas de ahorro hasta las de alguna magnitud de que disfrutan algunos papeles, como las UPAC, o el circuito extrabancario es, según el criterio del gobierno, otro de los factores que determinan una distribución regresiva del ingreso 3/.

3/ Ver informe presidencial sobre el estado de emergencia económica. Talleres Mineducación. Pág. 50.

Al mismo tiempo, era necesario otorgar a las actividades financieras cierta flexibilidad. Las medidas anti–inflacionarias, tales como la restricción en el gasto público, podrían influir negativamente en la producción si continuaban operando algunas restricciones a la actividad financiera. Así, pues, se dictaron un conjunto de medidas tendientes a reestructurar y fortalecer el mercado de capitales.

2. Medidas sobre el mercado de capitales

a) Las UPAC: reglamentación definitiva

La Unidad de Poder Adquisitivo Constante (UPAC) había sufrido desde su constitución sucesivas modificaciones. El aumento en la tasa de inflación le otorgó un rol sobresaliente entre los diferentes tipos de inversión, por las elevadas tasas de rentabilidad de que llegó a disfrutar. Ello originaba, evidentemente, que recursos de capitales necesarios a otras actividades se dedicaron a esta, que ofrecía una ganancia fácil y elevada. Con el fin de corregir dicha situación, se modificó en repetidas ocasiones el método de cálculo para establecer la corrección monetaria. El peligro por su futuro producía en algunas ocasiones retiros masivos de dineros invertidos, poniéndose así en entredicho la suerte de una estrategia de desarrollo que, señalada por el gobierno anterior y continuada por el actual, constituía uno de sus pilares básicos: la canalización de recursos hacia la construcción.

Con el fin de remediar dicha situación, el **Decreto 1728** de 1974 (12 de Agosto), estableció que la corrección monetaria se limitaba de ahora en adelante a un máximo del 20o/o anual. Poco después, la reforma tributaria catalogó de **ganancias ocasionales** las obtenidas por la misma corrección, disminuyendo así sucesivamente la tasa efectiva de rentabilidad.

El sistema de valor constante obtuvo su estabilización a través de estas medidas. Se disminuyó su rentabilidad pero, estableciéndose un nivel de confianza para los ahorradores, se aseguró su continuidad y se dieron definitivamente las reglas de su funcionamiento.

El mismo decreto ordenó la constitución de un encaje sobre fondos captados por las corporaciones de ahorro y vivienda, de un 10o/o sobre los depósitos a término y de un 15o/o sobre las cuentas de ahorro. Con el fin de facilitar a las corporaciones el cumplimiento de esta exigencia, la **Resolución No. 52** de la Junta Monetaria creó a su favor un cupo de crédito en el Banco de la República, que cobrará una tasa de interés inferior en un punto a "la más alta que están liquidando las corporaciones de ahorro y vivienda en las obligaciones a su favor, adicionada con la corrección monetaria".

b) Compañías de seguros

Dentro de la política de otorgar una mayor flexibilidad al capital financiero se dictó el **Decreto 1729** de 1974, por el cual "se interviene en la actividad de las compañías de seguros de vida". El decreto libera un tanto las inversiones forzosas a que según la legislación anterior estaban obligadas estas compañías. Así, se les autoriza invertir hasta un 30o/o del monto de sus reservas matemáticas y técnicas en acciones de sociedades anónimas nacionales, y hasta un 10o/o en préstamos con garantía hipotecaria. A su vez, se les autoriza también para invertir en depósitos a término de las corporaciones de ahorro y vivienda.

Es de esperarse un relativo fortalecimiento del mercado de capitales a través de esta medida. En efecto, la autofinanciación de las sociedades anónimas, a través de la venta de acciones, ha venido decayendo en los últimos años, tal vez por la competencia que presentaban otros papeles de mayor rentabilidad.

c) Cuentas de ahorro

Una de las razones del desequilibrio en las tasas de interés vigentes es precisamente la poca rentabilidad obtenida por los pequeños ahorradores en las cuentas de ahorro de la Caja Agraria y de los bancos comerciales. Esta tasa de interés, si se tiene en cuenta el proceso inflacionario, resulta a la larga negativa, es decir, que los intereses pagados en un año no compensan la pérdida de poder adquisitivo del dinero ahorrado. Esta situación se originaba en las inversiones forzosas que las entidades financieras debían realizar con los recursos captados por este medio, inversiones llamadas "de fomento", de baja rentabilidad por naturaleza.

El **Decreto 1730** de 1974 elevó el interés pagado a las cuentas de ahorro de 8 1/2o/o a 12o/o anual. El mismo decreto "congeló" las inversiones forzosas realizadas hasta la fecha del 30 de Junio, otorgando a los aumentos siguientes a la fecha mayores y mejores alternativas de inversión. Al mismo tiempo estableció que el encaje exigido sobre estos depósitos podrá ser mantenido en cédulas del Banco Central Hipotecario.

3. Otras medidas financieras

La **Resolución No. 49** de la Junta Monetaria fijó importantes normas a la actividad bancaria. A cambio del cupo ordinario de crédito de que disponen los bancos comerciales en el Banco de la República, y que equivalía a un 15o/o del capital pagado y la reserva legal respectiva, se creó un cupo de crédito del 50o/o de dicho capital y reserva que puede ser aumentada al 100o/o en el final de año, época que se caracteriza por los retiros masivos por parte de particulares. Se eliminó así el cupo especial o de emergencia de que disfrutaban los bancos en esta época.

La misma resolución creó el "cupo extraordinario de crédito" para casos especiales en que la liquidez de un banco esté en peligro. Eliminó también el mecanismo del "control de las colocaciones", instrumento monetario utilizado en los dos últimos años, mediante el cual se fijaban límites al crecimiento de estos.

Las numerosas excepciones contempladas hicieron que este mecanismo, más que un papel restrictivo, cumpliera el de orientador del crédito.

La **Resolución No. 50** disminuyó el encaje legal, fijado en un 39o/o a partir del 9 de Septiembre de 1974. Eliminó también el "encaje legal reducido", mecanismo también utilizado como orientador del crédito.

C. La emergencia económica

Por **Decreto No. 1970** de 1974 (16 de Septiembre) fue decretada la "emergencia económica", en uso de las atribuciones que confiere al ejecutivo el artículo 122 de la Constitución Nacional. Entre los considerandos del decreto figuraba la necesidad de optar por la defensa de los ingresos y de los salarios, golpeados por la situación inflacionaria, atacando lo que para el gobierno es su origen principal: "emisiones destinadas a salvar un déficit fiscal de características excepcionales".

En uso de dichas facultades se dictaron los siguientes decretos:

Sobre fijación de normas cambiarias, fiscales y de comercio exterior y sobre la producción de gas natural no asociado al petróleo crudo

El **Decreto No. 1978** aplica a la exploración y explotación de este gas, las mismas reglamentaciones actualmente vigentes para la producción de petróleo, fijadas por el Decreto 444 de 1967. Hasta ahora, la única excepción al régimen de control de cambios establecida en dicho decreto lo constituía el caso del petróleo, puesto que las divisas provenientes de las ventas internas en dólares no están sujetas a reintegro. Otras prerrogativas de que dispone la industria del petróleo y que ahora se aplican al gas, lo constituyen:

—Exención de derechos de aduana para los equipos de perforación, sus accesorios y repuestos.

—Exención del mismo gravamen a las tuberías, maquinarias y equipos destinados a la construcción de oleoductos (o gasoductos).

—Libre remisión de utilidades a las compañías inversionistas.

El objetivo principal de estas medidas es el de aprovechar importantes yacimientos descubiertos en la Guajira, con capacidad de producción hasta de 500 millones de pies cúbicos diarios.

Este decreto fue complementado con otros dos: los Nos. 2104 y 2364.

Gastos de entidades oficiales

Los **Decretos Nos. 1979 y 1982** apuntaron a una mejor utilización de recursos por parte de las entidades descentralizadas, en las que, según el gobierno, se encontraba el origen de buena parte del déficit fiscal. El primer decreto estableció que las empresas del Estado y las sociedades de economía mixta de orden nacional, deberán, a partir de la actual vigencia fiscal, ser contribuyentes del impuesto a la renta y complementarios. Así mismo, se elimina la exención que hasta la fecha tenían para el pago de impuestos de aduana y complementarios sobre las importaciones que realizaran las entidades públicas.

A su vez, el Decreto No. 1982 estableció controles a los gastos de institutos descentralizados. Fueron prohibidas las erogaciones por concepto de relaciones públicas o similares, el uso de tarjetas de crédito con cargo al presupuesto de esas entidades y la publicación en imprentas particulares de revistas, folletos o informes.

Control a matrículas y pensiones

El **Decreto No. 1980** congeló las matrículas y las pensiones, buscando con ello que estos gastos no aumentaran en el período siguiente, empeorando la situación de los sectores más pobres de la población. Después de diálogos con los propietarios de colegios privados, que concluyeron en la implantación de una jornada adicional destinada a estudiantes de familias con menores ingresos, se autorizó un alza del 20o/o.

Estímulo de las exportaciones

El CAT (certificado de abono tributario) venía operando desde 1967. Era un subsidio destinado al estímulo de las exportaciones diferentes al café y al petróleo, cuyo monto, representado en títulos que podían ser negociados en el mercado o destinados al pago de impuestos, ascendía al 15o/o del valor de la exportación. El año pasado había sufrido ciertos ajustes, especialmente destinados a evitar fraudes.

El CAT venía representando cada vez un mayor peso sobre el fisco. Se calculaba que para 1975 ese peso, de continuar la tendencia en el crecimiento de las exportaciones, superaría los tres mil millones de pesos. Mediante el **Decreto No. 1987** de 1974, el CAT fue reducido a un 7o/o para productos agropecuarios y 5o/o para productos agrícolas.

Para compensar a los sectores exportadores se optó por tomar otro tipo de medidas, especificadas en el **Decreto No. 2366**, que comprende una refinanciación del Fondo de Promoción de Exportaciones, con los productos obtenidos de las importaciones de los institutos descentralizados, destinada a otorgar crédito en condiciones favorables a los exportadores, a crear mecanismos de compensación transitoria para los incrementos en los costos de producción de artículos exportables, a promover sistemas de transporte y almacenamiento y la asistencia técnica a empresas medianas y pequeñas de producción exportable. Es probable también un incremento en la tasa de devaluación, como mecanismo para estimular las exportaciones.

Impuesto a las ventas

Con el fin de captar mayores ingresos fiscales, se dictó el **Decreto No. 1988**, reformatorio del impuesto a las ventas. La mayor parte de los bienes que estaban gravados con el 25o/o, que se consideraban bienes de carácter suntuario, se elevaron al 35o/o. Otros productos se elevaron al 5o/o. Se gravaron con el 35o/o las cuotas y servicios de los clubes sociales. Con un 15o/o fueron gravados servicios como los parqueaderos, llamadas internacionales de larga distancia y telegramas al exterior.

Este decreto fue a su vez ligeramente reformado con el **No. 2368** que redujo algunas tasas del 35o/o al 15o/o y otras al 6o/o, para artículos que se consideraron de uso no suntuario. Así mismo se eximieron artículos tales como papel periódico, artículos para hospital, herramientas agrícolas y servicios de reparación a embarcaciones marítimas de bandera extranjera.

Reforma tributaria

Dentro de la necesaria racionalización de ingresos fiscales, el gobierno consideró necesario reformar totalmente la estructura tributaria, con el fin de acomodar la antigua a las nuevas condiciones de la economía, así como para eliminar posibilidades de evasión.

Con ese propósito se dictaron los **Decretos Nos. 2053**, sobre reorganización del impuesto a la renta y complementarios, y **2247**, sobre nuevos procedimientos en materia tributaria (posteriormente declarado inexequible en su mayor parte por la Corte Suprema de Justicia).

Los principales cambios, con respecto a la legislación anterior, establecidos por el primero de los decretos mencionados, fueron:

—Cambio en las tarifas impositivas. Mediante la nueva reglamentación, se alteraron considerablemente las tarifas de impuesto con respecto a la renta líquida gravable, para personas naturales. Las rentas líquidas gravables inferiores a $20.000 anuales ya no pagan impuesto, y hubo reducción en las tarifas para la escala de rentas inferiores a $300.000

La motivación fundamental de esta medida es la de acomodar las tarifas de impuesto a la desvalorización de la moneda (las antiguas tasas regían desde 1967). La desvalorización monetaria origina que el mismo ingreso real (el nominal deflactado por el índice de precios al consumidor) pague cada vez mayores tasas de impuesto.

El cuadro 1 registra el impuesto que pagaría una renta líquida real permanente de $50.000 del año 1967. Como se aprecia, si bien la capacidad adquisitiva continúa siendo idéntica, la tasa de tributación (relación entre el impuesto y la renta gravable) aumenta, puesto que la renta nominal también lo hace.

Cuadro 1

Impuesto pagado por una renta líquida gravable de $50.000 (real a precios de 1967)

	Renta nominal correspondiente	Impuesto pagado $	Indice de crecimiento	Tasa de tributación
1967	50.000	7.625	100.0	15.3
1968	53.800	8.661	113.6	16.1
1969	57.550	9.729	127.5	16.9
1970	61.800	11.025	144.6	17.8
1971	68.500	13.155	172.5	19.2
1972	77.550	16.156	211.9	20.8
1973	92.800	21.546	282.6	23.2
1974 1/	105.200	26.037	341.5	24.8
1974 2/	105.200	20.854	273.5	19.8

1/ Según régimen tributario de 1967
2/ Según régimen tributario de 1974

Dicha renta real estaría pagando, con el régimen tributario antiguo, un 24.8o/o. Con la reforma, dicho porcentaje se ajusta y el contribuyente queda pagando un 19.8o/o, es decir, una tasa semejante a la que tributaba en 1971, fecha de arranque del actual proceso inflacionario.

El cuadro 2 ilustra el cambio en la tributación para varias rentas reales.

Otros cambios importantes contemplados en la nueva legislación tributaria se refieren a:

1. Cambios en el sistema de exenciones. Anteriormente la renta gravable se calculaba restando de la renta líquida las exenciones correspondientes (personales, por personas a cargo, rentas

Cuadro 2

Renta real precios de 1967	Tasa correspondiente 1967	Tasa en 1974: Según régimen tributario 1967	Tasa en 1974: Según régimen tributario 1974
20.000	7.1	13.3	12.2
30.000	10.1	18.1	14.8
40.000	12.8	22.0	17.4
50.000	15.3	24.7	19.8
60.000	17.4	26.6	22.1
70.000	19.5	28.0	24.4
80.000	21.3	29.4	26.5
90.000	22.9	30.2	28.2
100.000	24.2	31.2	29.5

exentas, etc.). Según la nueva reglamentación la "renta líquida es renta gravable y a ella se aplican las tarifas señaladas". En lugar de las exenciones, se contempla el sistema de los "descuentos tributarios", que se restan del impuesto inicialmente correspondiente a cada renta gravable. Los descuentos principales son:

— Personal y por personas a cargo.
— Personal especial. 5o/o de los gastos de arrendamiento y 10o/o de los de educación y salud (o la suma fija de $1.000.oo a elección del contribuyente).
— Descuento por dividendos.
— Descuento por donaciones.

2. Supresión del impuesto complementario de exceso de utilidades.

3. Reglamentación y generalización de la renta presuntiva. Antes limitada a la actividad agropecuaria, la renta presuntiva se generaliza a todas las actividades. Se supone que "para los efectos tributarios la renta gravable de cualquier contribuyente no debe ser inferior al ocho por ciento (8o/o) de su patrimonio gravable en el último día del año inmediatamente anterior". Esta reglamentación apunta fundamentalmente a disminuir las posibilidades de evasión fiscal. Solo puede ser desvirtuada la obtención de dicha renta, si se logra demostrar que para su no consecución influyeron factores de fuerza mayor o caso fortuito, suficientemente reglamentados en la misma ley.

4. La anterior legislación en materia de depreciación establecía un valor de salvamento, no depreciable, equivalente al 10o/o del valor del activo correspondiente. La reforma tributaria eliminó dicho valor de salvamento, permitiendo que la depreciación se haga sobre el valor total.

5. Una innovación importante es la que se refiere a las "ganancias y pérdidas ocasionales". Se consideran ganancias ocasionales las provenientes de la venta de bienes del activo del contribuyente, que haya poseído por 2 años o más; las resultantes de la corrección monetaria aplicada a las Unidades de Poder Adquisitivo Constante (UPAC); originadas en la liquidación de sociedades, y las herencias, donaciones e indemnizaciones por despido injustificado.

La reglamentación permite que dichas ganancias ocasionales sean gravadas según el ingreso total del contribuyente, en escala ascendente, pues se toma en cuenta la renta líquida obtenida por los ingresos ordinarios para el establecimiento del impuesto correspondiente.

El **Decreto No. 2247**, señaló los aspectos procedimentales del nuevo régimen tributario. Contempla fundamentalmente una simplificación en los trámites de la declaración de renta, destinada a la eliminación de intermediarios. Se simplifican también los trámites para las reclamaciones y, para evitar liquidaciones subvaluadas, se causan intereses a favor del Estado. El decreto contempla también nuevas normas para evitar la evasión fiscal.

Sucesiones

El **Decreto No. 2143** fijó las normas tributarias para las sucesiones. Quedan exentas las herencias o pagos de seguros de vida que reciban las familias de ingresos bajos y medios, hasta por $250.000.

Las herencias recibidas por herederos de altos ingresos quedan gravadas en una mayor proporción que antes. Se elimina el impuesto de masa global hereditaria y el de asignaciones. Los no familiares deberán pagar un impuesto sucesoral equivalente al 20o/o de la herencia. El decreto sobre reforma tributaria global ya había considerado a las herencias como ganancias ocasionales, a las cuales se les aplica las tasas allí reglamentadas. Se simplifican además los trámites para juicios de sucesiones.

Pagarés de emergencia

Con el fin de dotar al Estado de recursos para atender obligaciones inmediatas, los **Decretos Nos. 2144 y 2338** crearon los "pagarés de emergencia" por un total de tres mil millones de pesos. Para facilitar su adquisición por los bancos, la Junta Monetaria rebajó el encaje bancario en 2 puntos y medio, que se deben destinar a la adquisición de estos títulos.

Otras medidas

Además de las anteriores, se hace necesario señalar las siguientes normas dictadas dentro de la Emergencia Económica:

Decreto No. 2310. Sobre nuevo régimen petrolero. Elimina para la explotación de petróleo el régimen de concesiones y establece como pauta para la inversión extranjera en esta industria el sistema de asociación con ECOPETROL. Tiene por objeto aumentar la participación del Estado, en la explotación.

Decreto No. 2364, sobre facilidades de crédito a los agricultores y ganaderos del Llano por razón de la tragedia de Quebradablanca.

Decreto No. 2365, Establece el pago del subsidio familiar de los empleados oficiales a través de las cooperativas.

Decreto No. 2373, que reglamenta el pago del subsidio familiar a los trabajadores del campo.

Decreto No. 2374, que reduce el impuesto a las exportaciones de café.

D. Reseña de las principales medidas

Septiembre 15

Eliminación del subsidio para las importaciones de trigo

El trigo era comprado al exterior por el IDEMA a razón de 6 y 7 mil pesos la tonelada y entregado a $2.800 a los molinos.

Igualmente adquiría el trigo de producción nacional a $5.000 tonelada y lo vendía al mismo precio de $2.800. Esta política tuvo un costo para el IDEMA del orden de 2.500 millones de pesos en los últimos 18 meses.

Con el precio subsidiado de $2.800 tonelada el precio oficial de la harina y la sémola era de $4.400 tonelada.

Al suprimirse el subsidio y fijarse el precio del trigo a niveles reales, el precio de la harina y de la sémola se ha fijado en $9.600 tonelada.

Septiembre 17

Decreto No. 1970 de Emergencia Económica. "Para proteger ingresos y salarios y velar por el pleno empleo de los recursos humanos y naturales en el territorio nacional, de acuerdo con el Artículo 122 de la Constitución y otras disposiciones afines, se impone intensificar la lucha contra la inflación y el alza constante en el costo de la vida; que la desvalorización de la moneda y consecuencialmente de los salarios reales tiene su origen principalmente en las emisiones destinadas a saldar el déficit fiscal de características excepcionales (...) se declara al país en estado de emergencia económica".

Septiembre 18

Decreto No. 1978, mediante el cual se crearon facilidades para la explotación de los yacimientos de gas en la Guajira. "Será aplicable a la exploración y explotación de gas natural no asociado, el régimen cambiario y de comercio exterior contemplado para el petróleo crudo en el capítulo IX del Decreto No. 444 de 1967".

A través de esta medida "se abren aún más las puertas a la inversión extranjera (...) con miras a hacer posible su participación en el desarrollo de campos de gas a fin de producir abonos, energía eléctrica, combustibles, e impulsar la petroquímica" 4/. Se orienta particularmente a la exploración y explotación de los campos de gas de la Guajira, sobre algunos de los cuales ya existe un contrato –menos desventajoso para el país de los que en base a este decreto pueden entrar a establecerse– con la Texas.

Decreto No. 1979, mediante el cual se establecen impuestos a los institutos descentralizados. Con esta medida se eliminan las exenciones fiscales de que gozaban los institutos descentralizados, las entidades públicas y de carácter mixto, nacionales, departamentales y municipales. Según el decreto, solo quedan exentas de impuestos las empresas que prestan servicios públicos como energía, acueducto y salud pública, con el fin explícito de evitar el alza en las tarifas de tales servicios.

Se enmarca, en esta forma dentro del propósito de sanear el fisco y de hacer más efectiva la política de austeridad en el gasto público.

Decreto No. 1980, mediante el cual se congelaron las matrículas y pensiones. Para todos los establecimientos de educación primaria, media y universitaria que funcionan en el país, quedan congelados los derechos que por concepto de matrículas tengan establecidos.

Se pretende con ello evitar que los costos de la educación graven aún más la situación por la cual atraviesen los ingresos familiares de las capas medias y pobres de la población, durante los últimos meses de este año y los primeros de 1975.

Septiembre 19

Decreto No. 1982, mediante el cual se adoptaron recortes importantes en los gastos de los institutos, especialmente los relacionados con la publicidad y las "Relaciones Públicas". Con este se complementa el Decreto No. 1979.

Septiembre 20

Decreto No. 1987, por el cual se reduce el porcentaje del Certificado de Abono Tributario. Establece que a partir del 1o. de Enero de 1975 el monto del CAT para las exportaciones será el siguiente:

1) Uno por mil del valor del reintegro para los siguientes productos, entre otros:

Productos y subproductos pecuarios excepto el ganado ovino en pie.

4/ El Tiempo. 18–IX–74. "Respaldo a la Emergencia Económica. Primeras medidas".

De los productos agrícolas: flores, cereales y azúcares.
Minerales metalúrgicos, productos químicos y farmacéuticos.

Manufacturas de las industrias químicas.

Materia prima forestal e insumo del papel.

Piedras preciosas, metales preciosos, sus manufacturas y metales comunes.

2) Siete por ciento del valor total del reintegro, para las exportaciones del sector agropecuario a que se refiere el Artículo 2o. del Decreto No. 1361 de 1973.

3) Cinco por ciento del valor total del reintegro, para los demás productos.

Decreto No. 1988, según el cual se adopta una reforma en el impuesto a las ventas.

Con el fin de elevar algunas tarifas y bajar otras en tal forma que se produzca un aumento neto en el recaudo para cubrir el déficit fiscal; de reclasificar los productos en tal forma que incidan menos en los consumos de las clases trabajadoras de ingresos bajos y que pesen más sobre quienes tienen más capacidad de pago para consumos de artículos suntuarios".

Tales son los propósitos que persigue la administración de acuerdo a la versión de su Director Nacional de Impuestos 5/, quien explica además: "La mayor parte de los bienes que estaban gravados en el 25o/o que se consideraban bienes de carácter suntuario en el sentido de que los consumen fundamentalmente las clases de altos ingresos, se elevaron al 35o/o y algunos bienes que no son esenciales en el consumo de las clases populares se han elevado a la tasa del 15o/o. Se estableció un impuesto del 35o/o sobre las cuotas y servicios de los clubes sociales. Se gravan con un 15o/o los servicios de parqueaderos y llamadas internacionales de larga distancia y telegramas al exterior. Así mismo servicios como los de fotografía".

"Las excepciones del impuesto se ampliaron especialmente en lo que se refiere a aquellos insumos de producción en el sector agrícola que pueden incidir en el precio de los alimentos, que es lo que más incide sobre el costo de la canasta de las clases trabajadoras y de ingresos bajos; en particular se eximió del impuesto a las ventas toda la maquinaria agrícola que antes estaba gravada al 4o/o y en algunos casos, a tasas mayores. Se exencionó toda la maquinaria para transporte de personas como de alimentos (...), las llantas y los servicios de reencauche (...)"

5/ "El Espectador". 24–IX–74: "Explican impuestos a las ventas".

"La clasificación de los artículos en las distintas tarifas no fue hecha con el criterio subjetivo de si eso lo consumen o no las clases pobres y las clases ricas, si no que se tomaron los datos detallados de las encuestas de hogares producidas por el DANE, en las cuales consta cada tipo de artículo y qué porcentaje del gasto de cada nivel de ingreso representa. Sobre la base de esas estadísticas, que son muy confiables, se ha diseñado la nueva estructura del impuesto".

Decreto No. 1999. Aclaración y adición a el 1978 sobre explotación de gas natural.

Septiembre 30

Decreto No. 2053, mediante el cual se adopta una trascendental "Reforma en el Impuesto de Renta y Complementarios". De este decreto deben destacarse los siguientes puntos:

a) Se rebajan los impuestos para el 60o/o de los contribuyentes, que en el país son un millón.

b) Se revisó todo el sistema de exenciones personales y especiales del régimen tributario. Desaparece ese sistema y se crean "créditos tributarios".

c) En la práctica, los sueldos menores de $3.900 no pagarán impuestos, teniendo en cuenta el nuevo régimen de "créditos tributarios" y las rebajas hechas en las tarifas.

d) Queda reestructurado todo el régimen de tarifas fiscales.

e) Para compensar las pérdidas de ingresos fiscales por la eliminación y supresión de gravámenes para rentas bajas, "se gravarán más fuertemente las grandes rentas".

f) Se reforma la legislación actual sobre declaraciones de renta y patrimonio.

Acerca de los "descuentos tributarios", que remplazan las exenciones personales y especiales quedan así: descuentos sobre la liquidación a pagar: $1.000 por el contribuyente o por su cónyuge; $500 por cada persona a su cargo; descuento mínimo por gasto en salud, educación y arrendamiento, $1.000. Se mantiene la cesión de renta de trabajo al cónyuge hasta por $30.000.

En adelante los primeros $300.000 del valor de la casa del contribuyente no causa renta de goce. El límite era de $100.000.

Se eliminan todas las rentas exentas de capital, menos las provenientes de bonos del Estado y cédulas hipotecarias. Las

nuevas emisiones de bonos y cédulas serán gravadas y los intereses pagados tendrán una retención en la fuente del 15o/o, pero se subirá su tasa de interés.

A partir del 1o. de Enero de 1975 las UPAC quedarán gravadas, aunque con tasa preferencial del 8o/o.

Se establece una renta presuntiva mínima del 8o/o sobre el valor del patrimonio gravable a 31 de Diciembre del año inmediatamente anterior al que corresponde la declaración.

No habrá renta presuntiva especial para el sector agropecuario, ya que a este se aplicará la general, del 8o/o, pero la presunción afectará al comercio y a los profesionales independientes.

No pagarán impuestos los patrimonios hasta $80.000; los que sobrepasen el millón de pesos quedan pagando igual o menor impuesto. Los patrimonios superiores a los $20 millones quedan pagando aproximadamente un 30o/o más que antes.

Las tarifas para las sociedades anónimas y las sociedades extranjeras quedan ahora en el 40o/o.

Para sociedades de responsabilidad limitada y sociedades colectivas, la tarifa es de 20o/o.

Las ganancias de capital realizadas a partir del 1o. de Octubre se gravarán como renta ordinaria.

Para facilitar el pago de deudas tributarias se dará un plazo de un año, durante el cual se suspende la sanción por mora.

Solamente tendrán que declarar renta los ingresos anuales mayores a los $20.000 o patrimonio mayor de $80.000.

Las herencias o pagos por seguros de vida que reciban las familias de ingresos bajos y medios, hasta por $250.000, no pagarán impuestos.

En adelante no habrá impuesto de masa global hereditaria ni de asignaciones. Habrá un impuesto sucesoral para lo que hereden los no familiares, por un valor del 20o/o de su herencia.

La prescripción de las reclamaciones seguirá en dos años para los de menor cuantía y se amplía a 4 años las de mayor valor.

Octubre 1o.

Decreto No. 2058, por el cual se hacen recortes importantes sobre los presupuestos departamentales. Para implementar la política de austeridad y control en el gasto público se mantienen únicamente las erogaciones por concepto de los rubros que resuelven las necesidades regionales más urgentes, y descartando aquellos gastos que implican consumos suntuarios.

Octubre 4

Decreto No. 2143, impuesto sobre masa global hereditaria

Decreto No. 2144, según el cual se crean los pagarés de emergencia. Se autoriza la emisión de mil millones de pesos mediante pagarés de emergencia que pueden ser adquiridos por los bancos comerciales haciendo uso de 2 puntos del encaje legal.

Tiene por objeto cancelar las obligaciones del Estado socialmente más prioritarias.

Octubre 10

Decreto No. 2195, mediante el cual se rebaja la retención en la fuente. Los sueldos de las personas casadas que lleguen hasta $4.500 mensuales no tendrán retención alguna en la fuente. Un sueldo de $10.000 tendrá a partir del 1o. de Octubre una retención inferior en una tercera parte a la que venía teniendo.

La nueva tabla de retención rige con retro–actividad al 1o. de Octubre de 1974.

Al reducirse el porcentaje de retención para todos los sueldos, los contribuyentes antes afectados recibirán un salario neto mayor desde el presente mes.

Octubre 20

Decreto No. 2247, por el cual se hacen adiciones o modificaciones sustanciales al régimen de rentas y complementarios del Decreto No. 2053, por medio del cual se introdujo un nuevo sistema tributario y dispone, además, lo relativo al régimen sucesoral.

Las metas que dicho decreto se propone son:

a) Simplificar los trámites para mayor comodidad del contribuyente.

b) Hacer más eficiente la administración de los impuestos nacionales y disminuir las posibilidades de corrupción.

c) Establecer un balance adecuado entre los derechos del contribuyente y los intereses de la nación.

Los cambios principales en el nuevo régimen de procedimiento tributario son:

a) Deben declarar renta solamente quienes durante el año gravable tengan ingresos superiores a veinte mil pesos o patrimonio superior a ochenta mil.

b) La oficina de Impuestos Nacionales tendrá una sola oportunidad de efectuar la liquidación de revisión, y modos, como en el régimen anterior. Para este propósito tendrá un plazo de tres años.

c) El contribuyente tendrá una sola oportunidad de reclamar ante la administración contra dicha liquidación oficial, mediante el llamado "recurso de consideración". Si el fallo le fuere contrario podrá apelar, como antes, ante el contencioso administrativo.

d) La oficina de Impuestos Nacionales, por iniciativa suya o del contribuyente, podrá corregir los errores aritméticos y materiales, inclusive en los casos de nombres, número de identificación o dirección equivocados.

e) Cuando el contribuyente presente una liquidación privada cuyo valor sea inferior a la que le corresponde por ley, deberá pagar intereses comerciales al Estado por el mayor valor que resulte en la liquidación de revisión. Cuando se le hubiere retenido en exceso o hubiere hecho pagos en exceso, el Estado también le reconocerá intereses comerciales.

Octubre 30

Decreto No. 2338, mediante el cual se autorizan pagarés de emergencia por dos mil millones de pesos más, a través de una segunda emisión para proveer recursos con destino al pago de obligaciones exigibles a corto plazo y que se hallan sin financiación.

Decreto No. 2348, tercero sobre Reforma Tributaria

Decreto No. 2364, Quebradablanca; medidas especiales para la economía llanera.

Octubre 31

Decreto No. 2365, mediante el cual se establece el pago del subsidio familiar de los empleados oficiales a través de las cooperativas. Se pretende así evitar el retraso en sus pagos y garantizar su utilización en consumos más baratos que en el comercio corriente.

De la investigación demográfica del CIMED 1/:

La mortalidad según las últimas Encuestas Retrospectivas

En todas las encuestas realizadas por el CIMED para el proyecto ERED 2/ se averiguó sobre las defunciones ocurridas en el período de referencia de cada encuesta, y se obtuvieron datos sobre la mortalidad infantil. Sin embargo los datos obtenidos en la ER–1 3/ fueron mínimos y no daban ninguna posibilidad de estudiar el nivel de la mortalidad, debido a que el período de referencia era solo de tres meses. En este informe se presentan los resultados de la última encuesta (ER–5 de Santander y ER–3 de Bolívar), que se llevó a cabo en 10 ABI's 4/ que tenían período de referencia de 6 meses y en las cuales se había hecho anteriormente otra encuesta que cubría un período semejante (ER–4 en Santander y ER–2 en Bolívar),y en 10 ABI's con período de referencia de 12 meses. En este informe se presentan los resultados de la última ER con los datos amplificados en aquellas ABI's de 6 meses para tener datos anuales; además se incluyen los resultados de las dos últimas encuestas, sumando sus datos en aquellas ABI's de 6 meses para obtener datos anuales más reales.

1/ Centro de Investigaciones en Métodos Estadísticos para Demografía, del DANE. Sobre antecedentes generales de lo señalado en este artículo ver Boletín Mensual No. 280–281, p. 19 y ss. y consultar bibliografía pertinente indicada en las pp. 187–188 de la misma entrega.

2/ Estudio de Registros Demográficos.

3/ Encuesta Retrospectiva No. 1.

4/ Area Básica de Investigación.

1. Volumen:

El número de eventos registrados en la ER–5 de Santander fue de 119 defunciones, el que se eleva a 159 al duplicar los datos de las ABI's con período de 6 meses y que es casi igual al obtenido cuando se suman las dos últimas encuestas (de 158 defunciones). En Bolívar la ER–3 obtuvo 114 defunciones, que al duplicar las ABI's de 6 meses se convierten en 155 un poco menor que cuando se suman las dos últimas encuestas (157 eventos).

Cuadro 1

Santander

Período	ER–4	ER–5	Total ER-4+ER-5	Total ER–5 1/
Totales	39	119	158	159
6 meses	39	40	79	80
12 meses	–	79	79	79

Bolívar

Período	ER–2	ER–3	Total ER-2+ER-3	Total ER–3 1/
Totales	43	114	157	155
6 meses	43	41	84	82
12 meses	–	73	73	73

1/ Se duplicó el número de eventos de ER–5 de Santander y ER–3 de Bolívar para las ABI's de 6 meses.

La estimación C–D 5/ eleva el número de muertes de Santander a 296 y las de Bolívar a 333.

2. Niveles:

Las tasas de mortalidad obtenidas con los eventos de la última encuesta, (5.19 o/oo para Santander y 4.73 o/oo para Bolívar), son demasiado bajas para ser confiables. Tanto el registro civil como la estimación de Chandrasekar resultan más altas; C–D, por ejemplo, estima la Tasa Bruta de Mortalidad (T.B.M) en la última encuesta en 9.7o/oo para Santander y 10.2o/oo para Bolívar, para el mismo período (ver cuadro 3). Por otra parte la suma de los eventos de las dos últimas encuestas tampoco mejora las tasas.

En Bolívar la T.B.M. para el área rural es especialmente baja, apenas un poco mayor que la del área urbana; esto hace que la tasa total para la región (4.7o/oo) resulte inferior a la de Santander (5.2o/oo) cuya tasa rural es mayor que la de Bolívar (ver cuadro 2). Sin embargo, la estimación de C–D presenta una situación diferente: la T.B.M. aumenta a medida que aumenta la ruralidad, en tanto que en Santander la del área semiurbana es un poco más alta que la de la zona rural (ver cuadro 3).

5/ La estimación C–D (Chandrasekar–Deming), se obtiene mediante la fórmula: $C\text{–}D = N_1 + N_2 + M + N_h$.

N_1 = Eventos tomados solamente por observación continua

N_2 = Eventos tomados solamente por Encuesta Retrospectiva

M = Eventos confrontados

$$N_h = \frac{N_1 \quad N_2}{M}$$

Cuadro 2

Defunciones y tasas anuales de mortalidad (sin ajustar) por 1.000 habitantes y período de referencia según zonas.

Santander

(Base: pablación a final de período)

Zonas	6 Meses 1/						12 Meses			Tasas Anuales	
	ER–4			ER–5			ER–5				
	D*	N*	TBM	D*	N*	TBM	D*	N*	TBM	I 2/	II 3/
Totales	39	14.055	5.54	40	14.773	5.42	79	15.859	4.98	5.19	5.16
Urbana	14	5.584	5.01	11	6.157	3.58	26	6.652	3.91	3.75	3.98
Semiurbana	9	2.668	6.74	9	2.681	6.72	12	2.934	4.09	5.34	5.34
Rural	16	5.803	5.52	20	5.935	6.74	41	6.273	6.54	6.63	6.31

Bolívar

Zonas	ER–2			ER–3			ER–3			I	II
Totales	43	16.617	5.18	41	16.225	5.06	73	16.559	4.41	4.73	4.79
Urbana	16	7.857	4.08	16	7.615	4.20	31	6.485	4.78	4.47	4.47
Semiurbana	13	2.705	9.62	11	2.743	8.02	13	3.723	3.49	5.41	5.72
Rural	14	6.055	4.62	14	5.867	4.78	29	6.351	4.57	4.67	4.67

1/ Las tasas semestrales se amplificaron por dos.
2/ Las tasas se obtuvieron con los datos de la última ER, amplificando las tasas del período de 6 meses.
3/ Las tasas se obtuvieron sumando los eventos de las dos últimas encuestas.

* D = Defunciones
* N = Población a final de período

Cuadro 3

Defunciones y tasas anuales de mortalidad (ajustadas por el método C–D) por 1.000 habitantes y período de referencia, según zonas

Santander

Zonas	6 meses 1/						12 meses			Tasas anuales	
	ER–4			ER–5			ER–5				
	D	N	TBM	D	N	TBM	D	N	TBM	I 2/	II 3/
Totales	60	14.055	8.54	75	14.773	10.15	146	15.859	9.21	9.66	9.17
Urbana	25	5.584	8.96	19	6.157	6.17	41	6.652	6.16	6.17	6.64
Semiurbana	12	2.668	9.00	19	2.681	14.17	34	2.934	11.59	12.82	11.58
Rural	23	5.803	7.93	37	5.935	12.47	71	6.273	11.32	11.88	10.73

Bolívar

Zonas	ER–2			ER–3			ER–3			I	II
Totales	65	16.617	7.82	94	16.225	11.59	145	16.559	17.51	10.16	9.27
Urbana	26	7.857	6.62	36	7.615	9.46	52	6.485	16.04	8.79	5.19
Semiurbana	20	2.705	14.79	20	2.743	14.58	28	3.723	15.04	10.52	7.41
Rural	19	6.055	6.28	38	5.867	12.27	65	6.351	20.47	11.54	9.99

1/ Las tasas semestrales se amplificaron por dos.
2/ Las tasas se obtuvieron con las estimaciones de la última ER, amplificando las tasas del período de 6 meses.
3/ Las tasas se obtuvieron sumando las estimaciones de las dos últimas encuestas.

Cuadro 4

Tasa bruta anual de mortalidad (por mil), según sexo

Sexo	Santander		Bolívar	
	ER-5	ER-4 + ER-5	ER-3	ER-2 + ER-3
Totales	5.19	5.16	4.73	4.79
Hombres	5.44	5.58	5.72	5.60
Mujeres	4.97	4.79	3.98	3.90

La T.B.M. por sexo para Santander en la última encuesta es 5.44o/oo para los hombres y de 4.97o/oo para las mujeres. En Bolívar es de 5.72o/oo para los hombres y de 3.98o/oo para las mujeres.

3. Mortalidad por edad:

Las tasas específicas de mortalidad por edad 6/ muestran que la mortalidad de menores de un año es de 58o/oo en Santander y de 44o/oo en Bolívar. Pero una vez hechos los ajustes de las tablas 5A y 6A, de acuerdo con el volumen de defunciones estimadas por C–D y las Tablas Modelo de Coale y Demeny, la mortalidad de menores de un año se elevó a 127o/oo en Santander y a 111o/oo en Bolívar.

Los ajustes de las mencionadas tablas se obtuvieron observando (1) la distribución por sexo y por grupos de edad en cada región (C_x); (2) las proporciones de las muertes en cada grupo de edad; (3) el nivel de mortalidad que correspondería a la tasa de crecimiento natural con las tasas brutas de natalidad y mortalidad estimadas para cada región por el método de C–D.

6/ La tasa de mortalidad específica por edad se obtiene dividiendo las muertes de cada grupo de edad por la población en esas edades:

$$ma = da/pa \times 1.000$$

Cuadro 5

Santander: Tasas específicas de mortalidad por sexo y ER–5, según grupos de edad

(Base: población a mitad de período)

Grupos de edad	Total			Hombres			Mujeres		
	D	N	q	D	N	q	D	N	q
Totales	159	29.599	5.37	78	13.909	5.61	81	15.690	5.16
0	46	788	58.38	20	386	51.81	26	402	64.68
1–4	13	3.616	3.60	5	1.799	2.78	8	1.817	4.40
5– 9	–	4.691	–	–	2.417	–	–	2.274	–
10–14	4	4.284	0.93	4	2.161	1.85	–	2.123	–
15–19	2	3.374	0.59	1	1.446	0.69	1	1.928	0.52
20–24	–	2.423	–	–	1.034	–	–	1.389	–
25–29	–	1.711	–	–	716	–	–	995	–
30–34	5	1.518	3.29	5	660	7.58	–	858	–
35–39	4	1.472	2.72	3	658	4.56	1	814	1.23
40–44	7	1.190	5.88	1	568	1.76	6	622	9.65
45–49	7	1.030	6.80	3	454	6.61	4	576	6.94
50–54	4	961	4.16	3	450	6.67	1	511	1.96
55–59	8	743	10.77	4	344	11.63	4	399	10.02
60–64	11	675	16.30	9	303	29.70	2	372	5.38
65–69	11	408	26.96	3	195	15.38	8	213	37.59
70–74	13	341	38.12	6	149	40.27	7	192	36.46
75 y más	22	307	71.66	10	134	74.63	12	173	69.36
S. I.	2	67	29.85	1	35	28.57	1	32	31.25

Dicho nivel corresponde al nivel de mortalidad 18 del modelo sur, con una esperanza de vida de 62.5 años para las mujeres y de 58.6 años para los hombres, tanto en Santander como en Bolívar.

Si los ajustes se toman como reales tendríamos que la ER–5 de Santander solo observó un 54o/o del total de eventos, en tanto que en Bolívar la ER–3 observó todavía menos defunciones (47o/o).

4. Mortalidad infantil:

En el cuadro 7 se presentan las defunciones de menores de un año observadas por las dos últimas encuestas. Las tasas obtenidas en la ER–4 de Santander y ER–2 de Bolívar para 10 ABI's de 6 meses, son menores que las que se obtuvieron en ER–5 de Santander y ER–3 en las mismas ABI's, posiblemente debido a la estacionalidad de las defunciones

Estas últimas, o sea las tasas de la última encuesta en las ABI's con período de referencia de 6 meses, resultan, además, superiores a las de las ABI's con período de 12 meses.

Según la última encuesta. la tasa de mortalidad infantil 7/ para Santander es de 51.74o/oo y para Bolívar de 52.70o/oo. Sin embargo, cuando se aplica el método de Brass, que utiliza los nacidos vivos y los sobrevivientes, la tasa de Santander, (93o/oo) resulta mayor que la de Bolívar, (67o/oo).

Como puede verse en el cuadro 8, el 36o/oo de las defunciones de menores de un año en Santander tienen lugar en el primer mes de vida, en tanto que en Bolívar el 50o/oo de la mortalidad infantil ocurre durante el primer mes. El número de defunciones en las ABI's de 6 meses es muy similar al de las ABI's de 12 meses: 19 contra 22 en Santander, 19 contra 21 en Bolívar. Pero la última encuesta recogió más eventos en las ABI's de 6 meses que la penúltima: 12 contra 7 en Santander, y 11 contra 8 en Bolívar, lo que estaría indicando cierta estacionalidad en las defunciones, o sea que courrirían más entre Octubre y Marzo que entre Abril y Septiembre; sin embargo, no puede afirmarse que esto constituya tendencia, debido al número reducido de eventos.

La tasa de mortalidad infantil, de acuerdo con los resultados, sería mayor en el área semiurbana de Santander que en la urbana o la rural; lo que posiblemente ocurre es que el subregistro del área rural sea bastante mayor que en las otras áreas.

Sin embargo, según el método de Brass, la lqo 8/ sería de 30o/oo para el área urbana, 103o/oo para el área semiurbana y de 134o/oo para el área rural.

En Bolívar, tanto la encuesta como el método de Brass denotan que el área semiurbana tendría la menor tasa de mortalidad infantil. Si se compara la tasa rural de la encuesta con la estimada de Brass, también resulta que la encuesta estaría subestimando el número de eventos. Los cálculos con base en Brass dan, de todas maneras, unas tasas inferiores a las que se obtuvieron para Santander, con excepción del área urbana (66o/oo para el área urbana, 52o/oo para la semiurbana y 75o/oo para la rural).

7/ La tasa de mortalidad infantil se obtiene dividiendo el número de muertes de menores de un año ocurridas en un período, por el total de los nacidos vivos en ese mismo período:

Do/B x 1.000.

8/ Tasa de mortalidad entre 0 y 1 año, o sea la mortalidad en el primer año de vida.

Cuadro 5A

Santander: Tasas específicas de mortalidad, por sexo, según grupos de edad 1/

Grupos de edad	Total			Hombres			Mujeres		
	D	N 2/	q	D	N 1/	q	D	N 1/	q
Totales	296	29.532	10.02	145	13.874	10.45	151	15.658	9.64
0	100	788	126.90	50	386	129.53	50	402	124.38
1– 4	37	3.616	10.23	18	1.799	10.01	19	1.817	10.46
5– 9	6	4.691	1.28	3	2.417	1.24	3	2.274	1.32
10–14	4	4.284	0.93	2	2.161	0.93	2	2.123	0.94
15–19	4	3.374	1.19	2	1.446	1.38	2	1.928	1.04
20–24	6	2.423	2.48	3	1.034	2.90	3	1389	2.16
25–29	6	1.711	3.51	3	716	4.19	3	995	3.01
30–34	6	1.518	3.95	3	660	4.55	3	858	3.50
35–39	6	1.472	4.08	3	658	4.56	3	814	3.69
40–44	6	1.190	5.04	3	568	5.28	3	622	4.82
45–49	7	1.030	6.80	4	454	8.81	3	576	5.21
50–54	9	961	9.37	5	450	11.11	4	511	7.83
55–59	9	743	12.11	5	344	14.53	4	399	10.02
60–64	12	675	17.78	6	303	19.80	6	372	16.13
65–69	15	408	36.76	8	195	41.03	7	213	32.86
70–74	19	341	55.72	9	149	60.40	10	192	52.08
75 y más	44	307	143.32	18	134	134.33	26	173	150.29

1/ Ajustadas según distribución de las muertes del Nivel 18 de las Tablas Modelo de Coale y Deming, y con el volumen estimado por C–D.

2/ La T.B.M. difiere de la presentada en el cuadro No. 3 debido a que en ese cuadro se tomaba la población a final de período y en este se toma la población a mitad de período (1o. Octubre 1972)

Cuadro 6

Bolívar: Tasas específicas de mortalidad, por sexo y ER–3, según grupos de edad y ER–3

(Base: población a mitad de período)

Grupos de edad	Total			Hombres			Mujeres		
	D	N	q	D	N	q	D	N	q
Totales	155	33.629	4.61	94	16.717	5.62	61	16.912	3.61
0	43	981	43.83	29	488	59.43	14	493	28.40
1– 4	16	4.175	3.83	9	2.111	4.26	7	2.064	3.39
5– 9	3	5.541	0.54	2	2.832	0.71	1	2.709	0.37
10–14	6	4.831	1.24	4	2.519	1.59	2	2.312	0.86
15–19	3	3.859	0.78	2	1.889	1.06	1	1.970	0.51
20–24	5	2.921	1.71	4	1.429	2.80	1	1.492	0.67
25–29	3	1.973	1.52	3	937	3.20	–	1.036	–
30–34	–	1.622	–	–	771	–	–	851	–
35–39	3	1.538	1.95	–	736	–	3	802	3.74
40–44	4	1.380	2.90	–	683	–	4	697	5.74
45–49	5	1.096	4.56	2	507	3.94	3	589	5.09
50–54	5	991	5.05	3	475	6.32	2	516	3.88
55–59	8	720	11.11	2	355	5.63	6	365	16.44
60–64	7	673	10.40	6	337	17.80	1	336	2.98
65–69	9	439	20.50	5	217	23.04	4	222	18.02
70–74	4	403	9.93	4	195	20.51	–	208	–
75 y más	28	358	78.21	17	158	107.59	11	200	55.00
S. I.	1	134	7.46	–	78	–	1	56	17.86

Cuadro 6A

Bolívar: Tasas específicas de mortalidad, por sexo, según grupos de edad 1/

Grupos de edad	Total			Hombres			Mujeres		
	D	N 1/	q	D	N 1/	q	D	N2/	q
Totales	333	33.495	9.94	203	16.639	12.20	130	16.856	7.71
0	109	981	111.11	67	488	137.29	42	493	85.19
1– 4	41	4.175	9.82	25	2.111	11.84	16	2.064	7.75
5– 9	7	5.541	1.26	4	2.832	1.41	3	2.709	1.11
10–14	5	4.831	1.03	3	2.519	1.19	2	2.312	0.86
15–19	5	3.859	1.30	3	1.889	1.59	2	1.970	1.02
20–24	6	2.921	2.05	4	1.429	2.80	2	1.492	1.34
25–29	6	1.973	3.04	4	937	4.27	2	1.036	1.93
30–34	6	1.622	3.70	4	771	5.19	2	851	2.35
35–39	7	1.538	4.55	5	736	6.79	2	802	2.49
40–44	7	1.380	5.07	5	683	7.32	2	697	2.87
45–49	8	1.096	7.30	5	507	9.86	3	589	5.09
50–54	9	991	9.08	6	475	12.63	3	516	5.81
55–59	12	720	16.67	8	355	22.54	4	365	10.96
60–64	14	673	20.80	9	337	26.71	5	336	14.88
65–69	18	439	41.00	11	217	50.69	7	222	31.53
70–74	22	403	54.59	13	195	66.67	9	208	43.27
75 y más	51	358	142.46	27	158	170.89	24	200	120.00

1/ Ajustadas según distribución de las muertes del Nivel 18 de las Tablas Modelo de Coale y Deming, y con el volumen estimado por C–D.

2/ Población a 1o. Octubre/72; esta población incide para que la T.B.M. sea diferente a la del cuadro No. 3, ya que allí se tomaba la población a final del período.

Cuadro 7

Mortalidad infantil, por períodos de referencia según zonas
(a partir de los nacidos vivos en el período 1o. Abril/72–30 Marzo/73 que fallecieron en el mismo período)

Santander

(Tasas anuales por 1.000 nacidos vivos)

Zonas	6 meses						12 meses			Tasas anuales	
	ER–4			ER–5			ER–5				
	Do	B	d	Do	B	d	Do	B	d	I 1/	II 2/
Totales	6	204	29.41	12	234	51.28	22	421	52.26	51.74	44.94
Urbana	–	66	–	2	73	27.40	2	127	15.75	21.98	15.04
Semiurbana	2	41	48.78	3	31	96.77	3	57	52.63	75.63	62.02
Rural	4	97	41.24	7	130	53.85	17	237	71.73	62.37	56.34

Bolívar

Zonas	ER–2			ER–3			ER–3			I 1/	II 2/
Totales	8	268	29.85	11	196	56.12	21	424	49.53	52.70	45.04
Urbana	2	98	20.41	4	62	64.52	6	108	55.56	60.34	44.78
Semiurbana	1	39	25.64	2	37	54.05	3	119	25.29	36.27	30.77
Rural	5	131	38.17	5	97	51.55	12	197	60.91	56.27	51.76

1/ Para obtener las tasas de la última encuesta se duplicaron los eventos de las ABI's de 6 meses.
2/ Suma de los eventos de las últimas encuestas.

Cuadro 8

Defunciones de menores de un año, según edad al morir

Edad al morir	Santander ER–4	Santander ER–5		Santander Total	Santander Total	Bolívar ER–2	Bolívar ER–3		Bolívar Total	Bolívar Total
	6 m.	6 m.	12 m.	4+ 5	ER–5	6 m.	6 m.	12m.	2 +3	ER–3
Menores 1 año	7	12	22	41	46	8	11	21	40	43
11 meses	–	–	5	5	5	–	2	1	3	5
10 meses	–	–	1	1	1	–	1	1	2	3
9 meses	1 1/	–	–	1	1	–	1	–	1	2
8 meses	–	1	2	3	4	–	–	–	–	–
7 meses	–	–	2	2	2	–	–	–	–	–
6 meses	2	1	–	3	2	–	1	–	1	2
5 meses	1	–	1	2	1	1	1	1	3	3
4 meses	1	1	1	3	3	–	–	1	1	1
3 meses	–	2	1	3	5	–	–	2	2	2
2 meses	–	–	–	–	–	–	1	1	2	3
1 mes	1	2	1	4	5	–	1	4	5	6
Menores 1 mes	1	5	8	14	18	7	3	10	20	16
21–29 días	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
14–20 días	–	1	–	1	2	2	1	1	4	3
7–13 días	1	3	–	4	6	1	–	–	1	–
6 días	–	–	2	2	2	2	–	–	2	–
5 días	–	–	1	1	1	–	–	–	–	–
4 días	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
3 días	–	–	1	1	1	–	1	1	2	3
2 días	–	–	–	–	–	1	–	1	2	1
1 día	–	1	4	5	6	1	1	7	9	9

1/ Se excluye de los cálculos debido a que nació fuera del período de referencia (1o. Abril/72–30 Marzo/73).

5. Conclusiones:

Las encuestas retrospectivas no resultaron eficientes para la recolección de defunciones. Si se considera que la estimación de Chadrasekar–Deming es un dato bastante aproximado de la realidad, se tiene que la última ER solamente observó un 54o/o de los eventos en Santander y un 47o/o de los de Bolívar.

Si se toma la población al final del período, la tasa bruta de mortalidad de Santander es de 9.7o/oo y la de Bolívar de 10.2o/oo pero debido a que la población de Santander se incrementó entre la ER–1 y la ER–5, en tanto que la de Bolívar decreció entre ER–1 y ER–3, cuando se toma ya no la población final sino la población a mitad de período, la T.B.M. de Santander asciende a 10.0o/oo mientras la de Bolívar decrece a 9.9o/oo.

En ambas regiones se puede estimar un nivel de mortalidad 18, el cual da una esperanza de vida al nacer de 62.5 años para las mujeres y de 58.6 años para los hombres.

La mortalidad infantil, una vez hechos los ajustes por el método de Brass, resulta de 93o/oo para Santander y de 67o/oo para Bolívar. La tasa de mortalidad específica para el grupo de menores de un año (muertes de menores de un año referidas a la población de menores de un año) sería de 58o/oo para Santander y de 44o/oo para Bolívar, pero el ajuste de las tablas modelo eleva estas tasas a 127o/oo en Santander y a 111o/oo para Bolívar.

La tasa de mortalidad masculina es superior a la femenina en las áreas bajo estudio.

En cuanto a la mortalidad por zonas, en Santander la zona semiurbana tiene la tasa más alta que la rural, mientras en Bolívar a mayor ruralidad mayor la tasa de mortalidad; para el caso de Santander, la diferencia entre la semiurbana y la rural es de un punto.

2 PRODUCCION, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y COMERCIO INTERIOR

2.1.1 PRODUCCION

A—Minera e Industrial

Años y meses	Miles de barriles (de 42 galones)						Toneladas métricas						
	Petróleo		Fuel oil A.C.P.C.	Diesel A.C.P.M.	Gasolina corriente	Kerosene	Gas propano	Cemento	Sal 1/		Soda cáustica	Carbonatos	Bi-carbonatos
	Producción total	Tratado como materia prima							Terrestre	Marina			
1973 Mayo	5.871	5.097	1.604	652	1.519	285	19.758	255.650	19.143	31.300	6.316	14.688	.240
Junio	5.616	4.687	1.412	695	1.667	256	20.056	275.094	14.984	35.379	6.016	14.649	315
Julio	5.809	4.955	1.582	795	1.689	238	20.124	277.929	23.594	43.284	6.449	13.085	292
Agosto	5.770	5.057	1.470	731	1.594	257	20.095	293.472	18.954	38.735	6.056	14.102	322
Septiembre	5.540	4.805	1.462	753	1.588	266	20.989	285.631	15.250	42.571	6.109	15.450	319
1974 Mayo	5.332	5.120	1.608	777	1.700	249	20.747	298.243	18.544	38.642	5.267	13.969	175
Junio	5.125	5.069	1.720	753	1.752	271	19.110	296.422	14.012	31.798	4.345	14.665	259
Julio	4.958	4.722	1.382	641	1.615	295	20.516	314.980	17.107	51.008	5.009	13.344	209
Agosto	5.113	4.979	1.481	693	1.833	274	20.847	303.149	16.093	42.373	5.610	14.284	228
Septiembre	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	14.081	40.776	4.427	12.999	263

1/ Producción industrial para el consumo.

Años y meses	Toneladas métricas			Onzas troy (fundidas)		Electricidad (miles de KWH)		Automotores (unidades)				
	Mineral de hierro	Acero	Azúcar	Oro	Plata	Producción total	Para usos industriales	Automóviles	Camperos	Chasises		Total
										Cabinados	No cabinados	
1973 Mayo	39.036	24.587	57.721	16.809	5.976	830.354	234.849	1.168	67	308	110	1.653
Junio	33.276	21.882	60.290	16.672	6.264	812.401	198.542	1.600	50	222	114	1.986
Julio	36.396	21.825	74.000	20.592	6.771	844.718	247.718	2.053	11	312	55	2.431
Agosto	41.676	19.658	80.434	22.723	7.759	853.181	215.285	2.311	102	154	157	2.724
Septiembre	38.700	22.231	73.885	22.129	6.405	860.955	202.437	1.670	43	384	65	2.162
1974 Mayo	26.462	25.951	75.600	21.627	6.881	854.218	264.129	2.507	83	513	192	3.295
Junio	35.616	20.592	65.403	24.524	6.636	842.493	231.556	1.928	44	202	222	2.396
Julio	39.460	26.457	78.427	21.440	4.657	893.483 ®	262.958 ®	3.002	100	388	212	3.702
Agosto	42.250	25.780	(...)	26.744	6.600	898.666	241.058	2.755	96	458	109	3.418
Septiembre	40.190	24.937	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	3.412	169	392	138	4.111

Fuente: Minminas, Mindesarrollo Económico, DANE, Banco de la República, Planta Colombiana de Soda, Asocaña, Asominas, Acerías Paz de Río.

B — Agrícola

Cultivos	Producción (Miles de toneladas)						Superficie cosechada (Miles de hectáreas)						Rendimiento (kilogramos—hectárea)					
	1972		1973		1974		1972		1973		1974		1972		1973		1974	
	Semestre I	Sem. II	Sem. I	Sem. II	Sem. I 1/	Sem. II 2/	Sem. I	Sem. II	Sem. I	Sem. II	Sem. I 1/	Sem. II 2/	Sem. I	Sem. II	Sem. I	Sem. II	Sem. I 1/	Sem. II 2/
Ajonjolí	5	23	5	18	6	22	8	35	8	27	10	35	625	657	625	667	600	629
Algodón	145	240	86	300	113	400	80	190	50	200	63	265	1.813	1.263	1.720	1.500	1.794	1.509
Arroz total	538	462	655	469	900	549	146	130	163	128	218	144	3.685	3.554	4.018	3.664	4.128	3.813
Arroz riego	430	345	540	364	770	437	86	65	103	70	150	84	5.000	5.308	5.243	5.200	5.133	5.202
Arroz secano	108	117	115	105	130	112	60	65	60	58	68	60	1.800	1.800	1.917	1.810	1.912	1.867
Cebada	70	36	62	32	83	37	45	24	40	21	50	23	1.556	1.500	1.550	1.524	1.660	1.609
Fríjol	20	24	19	27	20	28	38	45	34	49	34	50	526	533	559	551	588	560
Maíz	498	374	500	324	465	310	415	340	416	294	380	270	1.200	1.100	1.202	1.102	1.224	1.148
Papa	600	458	660	470	63	505	80	61	87	62	82	66	7.500	7.508	7.586	7.581	7.683	7.652
Sorgo	88	150	168	230	115	120	35	60	70	98	48	50	2.514	2.500	2.400	2.347	2.396	2.400
Soya	38	64	38	61	56	100	20	32	19	31	28	50	1.900	2.000	2.000	1.968	2.000	2.000
Trigo	62	17	70	21	64	22	49	14	55	17	52	18	1.265	1.214	1.273	1.235	1.231	1.222
Caraotas	7	8	5	7	9	16	7	7	5	6	8	13	1.000	1.143	1.000	1.167	1.125	1.231

1/ Estimación preliminar. 2/ Pronóstico. **Fuente**: DANE – Pronósticos y Estimaciones Agrícolas.

2.1.3 SACRIFICO DE GANADO
Secciones y Capitales
Julio 1974

Secciones y capitales	Mayor (vacuno)						Menor (porcino)					
	Total		Machos		Hembras		Total		Machos		Hembras	
	Cabezas	Peso (tons.)	Cabezas	Peso (tons.)	Cabezas	Peso (tons.)	Cabezas	Peso (tons.)	Cabezas	Peso (tons.)	Cabezas	Peso (tons.)
A– Secciones del país 1/												
TOTAL NACIONAL	176.159	61.758	104.457	39.730	71.702	22.028	95.570	7.702	58.819	4.815	36.751	2.887
Antioquia 2/	29.366	11.032	20.539	8.020	8.827	3.012	24.583	2.113	16.072	1.405	8.511	708
Atlántico 2/	9.483	2.967	3.176	1.260	6.307	1.707	1.295	201	1.164	100	1.131	101
Bolívar	6.341	1.851	1.059	411	5.282	1.440	2.407	126	1.357	69	1.050	57
Boyacá	5.775	1.581	2.100	571	3.675	1.010	2.706	201	1.696	120	1.010	81
Caldas 2/	7.279	2.860	3.857	1.655	3.422	1.205	4.094	320	2.149	166	1.945	154
Cauca	3.971	1.484	2.290	908	1.681	576	1.105	81	671	49	434	32
Cesar 2/	3.730	1.008	819	223	2.911	785	1.454	113	766	64	688	49
Córdoba	2.850	945	684	229	2.166	716	2.058	116	1.400	81	658	35
Cundinamarca	12.871	4.237	8.330	2.898	4.541	1.339	6.229	593	4.823	491	1.406	102
Chocó	404	130	321	102	83	28	960	42	604	26	356	16
Huila	5.092	1.490	2.758	761	2.334	729	1.791	135	998	84	793	51
La Guajira	896	272	389	122	507	150	692	53	343	25	349	28
Magdalena 2/	3.552	1.075	1.395	498	2.157	577	1.051	65	522	35	529	30
Meta	3.142	985	1.510	472	1.632	513	1.137	103	569	51	568	52
Nariño	2.020	512	1.271	316	749	196	3.866	287	1.608	111	2.258	176
Norte de Santander	6.073	2.088	4.802	1.743	1.271	345	909	61	592	42	317	19
Quindío	3.319	1.381	2.402	1.040	917	341	2.229	170	1.142	85	1.087	85
Risaralda	3.126	1.294	2.200	970	926	324	2.547	165	1.541	104	1.006	61
Santander	13.242	4.018	8.525	2.823	4.717	1.195	3.965	323	2.558	208	1.407	115
Sucre	2.500	866	386	190	2.114	676	1.031	58	603	27	428	31
Tolima	10.380	3.829	5.509	2.149	4.871	1.680	3.733	264	2.167	152	1.566	112
Valle del Cauca 2/	18.858	7.018	11.700	4.649	7.158	2.369	10.352	868	6.117	506	4.235	362
Territorios Nacionales	3.627	1.097	858	258	2.769	839	2.013	142	1.062	67	951	75
Bogotá D.E. 2/	18.262	7.738	17.577	7.462	685	276	12.363	1.102	8.295	747	4.068	355

1/ Datos preliminares con base en la muestra de degüello. 2/ No incluye ganado vacuno para exportación. Las cifras correspondientes en cabezas (machos) fueron; Medellín (–); Barranquilla 2.654; Manizales 350; La Gloria 598; Santa Marta 1.385; Buenaventura (–); Bogotá D.E. 1.280.
Fuente: DANE Estimaciones Agropecuarias.

Secciones y capitales	Cabezas	Peso (tons.)	Cabezas	Peso (tons.)	Cabezas	Peso (tons.)	Cabezas	Peso (tons.)	Cabezas	Peso (tons.)	Cabezas	Peso (tons.)
B– Capitales de departamento ¤												
TOTAL	73.209	29.382	54.567	23.002	18.642	6.380	40.687	3.472	26.289	2.268	14.398	1.204
Bogotá D.E. 3/	18.262	7.738	17.577	7.462	685	276	12.363	1.102	8.295	747	4.068	355
Medellín 3/	12.715	5.109	10.418	4.353	2.297	756	9.303	864	6.733	623	2.570	241
Barranquilla 3/	5.052	1.958	2.062	912	2.990	1.046	1.933	174	1.002	90	931	84
Cartagena	3.326	1.234	863	371	2.463	863	335	25	203	16	132	9
Tunja	481	144	297	89	184	55	825	65	430	36	395	29
Manizales 3/	1.967	863	1.649	743	318	120	889	80	526	46	363	34
Popayán	882	357	655	282	227	75	378	38	215	22	163	16
Valledupar	1.328	347	101	28	1.227	319	317	23	102	8	215	15
Montería	934	405	311	156	623	249	927	46	467	23	460	23
Quibdó	144	33	134	31	10	2	202	8	112	4	90	4
Neiva	1.723	372	1.012	230	711	142	603	58	410	41	193	17
Riohacha	140	41	92	27	48	14	172	14	90	7	82	7
Santa Marta 3/	1.450	559	1.036	414	414	145	478	32	311	22	167	10
Villavicencio	1.817	621	774	268	1.043	353	381	35	210	16	171	19
Pasto	683	196	451	132	232	64	811	59	534	38	277	21
Cúcuta	3.280	1.347	3.105	1.293	175	54	80	5	53	3	27	2
Armenia	1.713	711	1.326	570	387	141	848	72	622	52	226	20
Pereira	1.437	614	1.070	471	367	143	2.547	165	1.541	104	1.006	61
Bucaramanga	4.300	1.774	3.326	1.443	974	331	1.422	106	923	69	499	37
Sincelejo	922	373	88	39	834	334	96	4	56	2	40	2
Ibagué	2.984	1.320	2.215	985	769	335	906	46	522	26	384	20
Cali	7.669	3.266	6.005	2.703	1.664	563	4.871	451	2.932	273	1.939	178

3/ No incluye ganado vacuno para exportación.
Fuente: DANE – Estimaciones Agropecuarias.

2.2.4 TRANSPORTE POR FERROCARRIL

(Miles)

Períodos	Pasajeros: Número	Pasajeros: Pasajeros por kilómetro	Carga según productos (toneladas–kilómetro): Total 1/	Agrícolas	Animales y leche	Forestales	Mineros	Manufacturados	Derivados del petróleo	Otros productos
1974 1er. Semestre	2.155	233.482	678.061	274.573	9.195	5.099	55.499	276.810	50.559	6.326
Enero	419	52.038	111.600	49.348	1.664	729	8.558	41.701	8.544	1.056
Febrero	322	33.672	106.690	47.960	1.716	799	9.971	37.165	8.133	946
Marzo	346	33.616	123.642	52.598	2.173	805	10.600	47.870	8.527	1.069
Abril	353	37.735	105.403	42.741	809	900	7.618	44.451	7.725	1.159
Mayo	338	32.872	117.772	42.757	1.621	938	10.633	51.777	8.861	1.185
Junio	377	43.549	112.954	39.169	1.212	928	8.119	53.846	8.769	911
Julio	398	45.416	120.940	46.678	1.119	1.160	10.646	51.884	8.555	898
Agosto	387	38.466	113.514	36.897	987	728	12.857	51.545	9.317	1.183
Septiembre	360	32.804	111.663	44.144	1.052	957	9.955	46.375	8.200	980

1/ Excluye carga que no paga (aproximadamente el 5o/o del total general). Fuente: F.N.C. Boletín "Los Ferrocarriles en Cifras".

2.2.5 TRANSPORTE FLUVIAL, CABOTAJE Y POR OLEODUCTOS

(Miles) 1/

Períodos	Por el río Magdalena: Toneladas métricas	Por el río Magdalena: Cabezas de ganado vacuno	Cabotaje: Toneladas métricas	Oleoductos: Gasolina Motor	Gasolina Blanca	Gasolina Aviación	Otros productos: Jet–fuel	Kerosene	Diesel fuel-oil	Gas licuado	Total
1974 1er. Semestre	2.472 ¤	13.595 ¤	1.197 ¤	10.051	600	182	903	1.584	2.614	1.157	17.091
Enero	416 ¤	1.660 ¤	184 ¤	1.781	88	32	151	289	425	210	2.976
Febrero	379 ¤	2.056 ¤	198 ¤	1.542	103	26	144	240	442	179	2.676
Marzo	406 ¤	1.000 ¤	333 ¤	1.583	106	33	157	292	526	206	2.903
Abril	421 ¤	2.838 ¤	98 ¤	1.637	104	32	163	249	419	201	2.805
Mayo	392 ¤	3.695 ¤	340 ¤	1.794	97	27	160	258	390	177	2.903
Junio	458 ¤	2.346 ¤	44 ¤	1.714	102	32	128	256	412	184	2.828
Julio	463 ¤	1.184 ¤	401 ¤	1.877	91	34	124	241	412	195	2.974
Agosto	375 ¤	4.392 ¤	267 ¤	1.662	118	32	148	289	440	202	2.891
Septiembre	(...)	(...)	(...)	1.687	108	26	168	300	486	217	2.992

1/ Las cabezas de ganado vacuno transportadas por el río Magdalena están dadas en unidades. Fuente: DANE – Avances y Listados de Transportes y Comunicaciones.

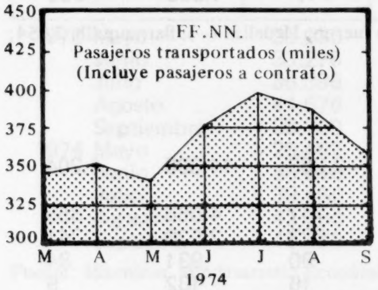

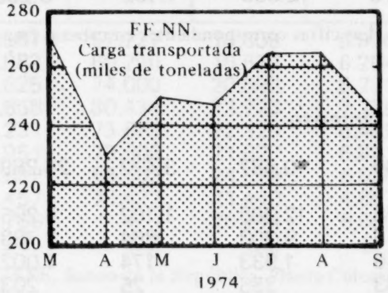

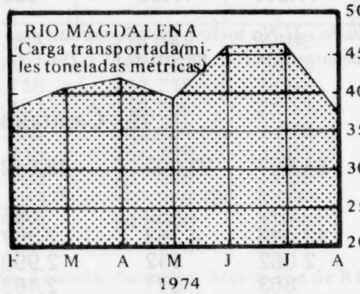

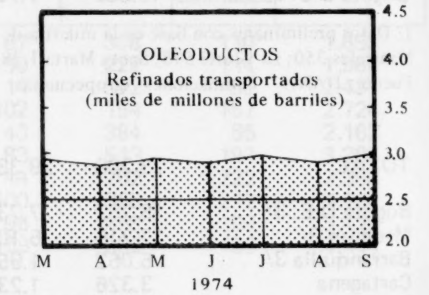

2.2.6 MOVIMIENTO DE EMBARCACIONES EN LOS PUERTOS COLOMBIANOS SEGUN BADERAS

Enero de 1974

Banderas	Entradas: Número de embarcaciones	Entradas: Toneladas neto registro	Entradas: Carga desembarcada (tons.)	Salidas: Número de embarcaciones	Salidas: Toneladas neto registro	Salidas: Carga embarcada (toneladas)
TOTAL	224	845.535	215.190	212	819.647	182.639
Alemana	15	53.502	18.510	15	53.502	14.609
Canadiense	1	2.238	–	1	2.238	–
Colombiana	30	69.418	39.145	28	69.219	19.649
Chilena	–	–	–	–	–	–
Danesa	–	–	–	–	–	–
Ecuatoriana	3	7.717	10.542	3	7.717	5.752
Española	5	12.837	4.165	4	12.045	8
Estadounidense	18	107.976	18.552	18	107.976	17.470
Francesa	10	54.803	–	10	54.803	11.839
Holandesa	7	24.979	6.395	6	21.264	5.997
Hondureña	6	478	50	4	364	1
Inglesa	18	42.533	17.917	16	36.333	11.128
Italiana	10	85.627	908	9	78.236	524
Japonesa	2	11.395	3.462	2	11.395	–
Liberiana	16	101.804	26.783	16	101.854	34.542
Noruega	14	61.014	14.556	14	61.014	8.447
Panameña	32	43.456	10.038	31	43.159	15.177
Sueca	4	28.538	6.152	3	22.479	2.800
Venezolana	1	3.793	4.509	1	3.793	812
Otras naciones	32	133.427	33.506	31	132.256	33.884

Fuente: DANE – Listados de Movimiento Marítimo Internacional.

COMUNICACIONES

2.3.1 MOVIMIENTO DE LAS TELECOMUNICACIONES – Resumen Nacional

A– Telégrafo

(Miles)

Períodos	Nacional			Internacional		
	Número de mensajes	Número de palabras	Valor ($)	Número de mensajes	Número de palabras	Valor ($)
1973 TOTAL	18.944	380.656	111.380	294.1	8.065.5	79.378
1er. Semestre	8.915	174.893	51.478	143.3	3.819.5	37.425
2o. Semestre	10.029	205.763	59.902	150.8	4.246.0	41.953
1974 1er. Semestre	9.843	200.951	65.277	157.3	4.495.3	49.787
Julio	1.716	33.467	10.801	27.2	781.5	8.633
Agosto	1.638	32.423	10.313	27.2	772.5	8.358
Septiembre	1.661	33.163	(...)	25.8	741.5	(...)

(Indice base: Enero 1969 = 100)

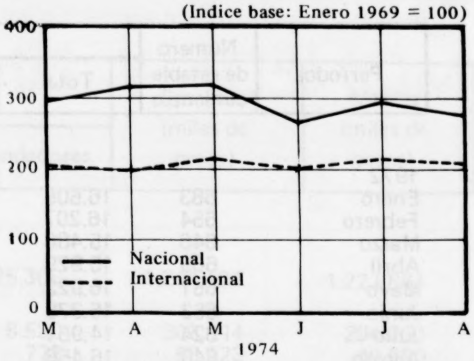

B– Teléfono

(Miles)

Períodos	Nacional			Internacional		
	Número de llamadas	Manual y semiautomático (minutos)	Valor ($)	Número de llamadas	Minutos	Valor ($)
1973 TOTAL	26.758	149.107	395.452	369.4	2.676.3	167.379
1er. Semestre	12.924	71.753	208.606	174.8	1.266.6	80.908
2o. Semestre	13.834	77.354	186.846	194.6	1.409.7	86.471
1974 1er. Semestre	13.476	76.022	243.151	214.9	1.580.2	101.356
Julio	2.371	13.528	43.673	42.7	315.4	19.945
Agosto	2.295	13.069	42.056	41.9	308.5	20.386
Septiembre	2.248	12.965	(...)	39.8	295.8	(...)

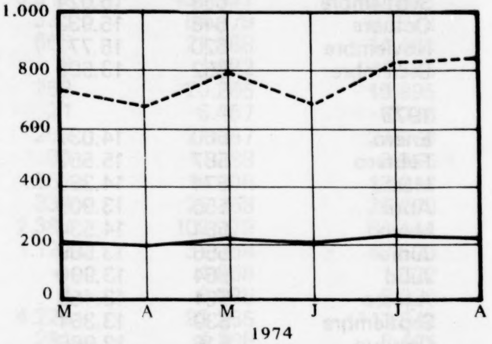

C– Télex

(Miles)

Períodos	Total impulsos	Nacional				Internacional		
		Valores ($)						
		Impulsos	Arriendo máquinas	Otros ingresos	Total	Número de llamadas	Minutos	Valor ($)
1973 TOTAL	53.448	45.120	12.319	1.278	58.717	340.6	1.279.2	97.325
1er. Semestre	25.117	21.239	5.503	599	27.341	158.8	611.8	46.565
2o. Semestre	28.331	23.881	6.816	679	31.376	181.8	667.4	50.760
1974 1er. Semestre	29.572	28.245	9.078	1.233	38.556	223.1	785.4	59.343
Julio	5.716	5.450	1.575	482	7.507	43.2	152.9	11.538
Agosto	5.397	5.140	1.584	372	7.096	37.6	132.0	10.002
Septiembre	5.376	(...)	(...)	(...)	(...)	35.9	126.3	(...)

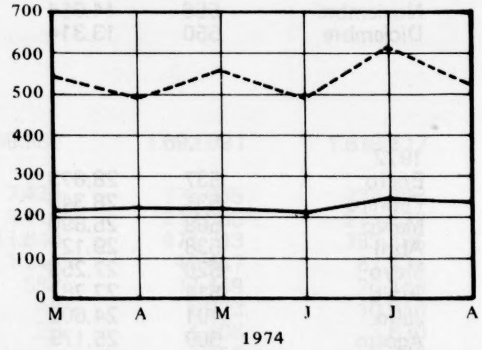

2.3.2 MOVIMIENTO DE LAS TELECOMUNICACIONES POR REGIONES – Septiembre

(Miles)

Gerencia regional	Teléfono						Telégrafo (palabras)				Télex			
	Manual y semiautomático (minutos)		Automático (impulsos)		Internacional (minutos)		Nacional		Internacional		Nacional (impulsos)		Internacional (minutos)	
	1973	1974¤	1973	1974¤	1973	1974¤	1973	1974¤	1973	1974¤	1973	1974¤	1973	1974¤
TOTAL	12.789	12.966	264.739	473.644	224.7	295.8	32.137	33.163	678.7	741.5	4.717	5.376	110.6	126.3
Barranquilla	1.386	1.480	24.453	57.109	22.2	27.2	4.430	4.798	74.1	93.6	1.071	1.027	10.8	10.0
Bogotá	3.060	2.867	100.754	147.885	127.1	164.6	11.289	11.070	411.3	419.4	1.582	1.960	72.7	85.1
Bucaramanga	1.527	1.693	13.968	27.668	13.9	15.2	3.525	3.598	8.6	14.0	230	319	1.1	1.0
Cali	2.274	1.918	60.358	130.924	28.2	44.7	4.661	4.908	97.8	111.3	808	970	13.2	16.1
Ibagué	1.376	1.526	14.192	20.329	1.2	1.4	2.783	3.055	2.5	3.5	165	223	(*)	(*)
Manizales	1.914	2.127	15.238	27.088	4.4	5.3	2.412	2.618	7.8	12.5	275	356	1.6	2.0
Medellín	1.252	1.355	35.776	62.641	27.7	37.4	3.037	3.116	76.6	87.2	586	521	11.2	12.1

Fuente: TELECOM – Boletín "Estadísticas de Tráfico".

2.4.1 COMERCIO INTERIOR, PERSONAL OCUPADO, SUELDOS Y SALARIOS, COMPRAS Y VENTAS 1/
Resumen Nacional

Períodos	Número de estable-cimientos	Personal ocupado				Sueldos y salarios (miles de pesos)			Compras (miles de pesos)	Ventas (miles de pesos)
		Total	Propietarios y socios 2/	Empleados	Vendedores	Total	Empleados	Vendedores		
A– Comercio al por Mayor										
1972										
Enero	683	16.505	1.022	11.027	4.456	38.731	22.395	16.336	659.455	925.311
Febrero	654	16.207	975	10.939	4.293	40.976	23.698	17.278	795.909	1.073.279
Marzo	646	15.486	967	10.311	4.208	43.487	25.668	17.819	863.016	1.030.017
Abril	665	15.929	992	10.708	4.229	42.276	26.192	16.084	846.771	1.029.287
Mayo	651	16.922	944	11.642	4.336	50.964	31.785	19.179	868.789	1.097.878
Junio	653	15.378	771	10.389	4.218	46.022	28.072	17.950	826.787	1.012.697
Julio	624	14.951	858	9.920	4.173	42.952	26.450	16.502	841.845	1.042.448
Agosto	640	16.458	1.574	10.511	4.373	44.018	25.746	18.272	974.727	1.186.970
Septiembre	658	16.024	859	10.675	4.490	45.114	25.515	19.599	1.031.494	1.162.472
Octubre	648	15.933	877	10.572	4.484	45.303	25.460	19.843	1.010.295	1.164.256
Noviembre	620	15.777	845	10.612	4.320	47.559	25.975	21.584	1.071.247	1.311.658
Diciembre	552	13.598	738	9.192	3.668	59.209	33.775	25.434	1.060.525	1.008.199
1973										
Enero	560	14.037	720	9.674	3.643	36.315	22.258	14.057	724.804	956.448
Febrero	587	15.557	731	10.661	4.165	44.669	26.496	18.173	934.621	1.161.968
Marzo	574	14.380	857	9.696	3.827	41.533	24.810	16.723	940.377	1.091.239
Abril	556	13.908	745	9.724	3.439	40.451	24.533	15.918	837.030	981.436
Mayo	554	14.534	739	9.709	4.086	42.685	24.650	18.035	910.193	1.098.036
Junio	556	13.589	702	9.372	3.515	47.055	28.100	18.955	930.210	1.048.681
Julio	564	13.996	727	9.680	3.589	44.529	26.504	18.025	980.798	1.170.960
Agosto	564	13.453	712	9.146	3.595	43.180	25.323	17.857	1.056.054	1.205.800
Septiembre	539	13.351	696	9.393	3.262	41.998	24.491	17.507	866.847	1.066.078
Octubre	516	12.966	668	9.097	3.201	41.441	23.989	17.452	913.796	1.108.011
Noviembre	556	14.054	714	9.665	3.675	47.644	27.136	20.508	1.177.402	1.473.228
Diciembre	550	13.314	764	9.093	3.457	59.498	34.193	25.305	1.211.491	1.221.864
B– Comercio al por Menor										
1972										
Enero	537	28.673	1.223	16.586	10.864	58.063	32.258	25.805	540.399	823.263
Febrero	531	28.349	849	16.648	10.852	73.746	46.376	27.370	651.727	953.153
Marzo	508	25.890	761	15.748	9.381	57.383	35.621	21.762	593.818	813.553
Abril	538	29.127	853	17.307	10.967	73.285	41.868	31.417	710.106	956.809
Mayo	520	27.253	609	15.817	10.827	71.828	39.708	32.120	690.220	989.211
Junio	514	27.781	490	16.259	11.032	73.290	43.094	30.196	694.025	982.263
Julio	491	24.603	484	14.529	9.590	65.390	39.390	26.000	620.660	857.734
Agosto	509	25.179	487	15.012	9.680	68.693	40.372	28.321	691.491	924.556
Septiembre	495	26.017	506	14.626	10.885	58.157	32.172	25.985	778.209	863.287
Octubre	521	28.714	522	16.398	11.794	74.694	42.474	32.220	791.486	1.012.054
Noviembre	480	28.715	501	15.716	12.498	73.642	42.242	31.400	851.605	994.692
Diciembre	583	32.983	544	17.619	14.820	110.225	56.174	54.051	1.162.128	1.598.782
1973										
Enero	546	28.988	546	16.066	12.376	73.492	39.246	34.246	687.627	969.865
Febrero	523	27.224	526	15.028	11.670	67.642	36.894	30.748	649.155	930.738
Marzo	538	28.981	561	15.802	12.618	76.553	41.230	35.323	747.068	1.088.420
Abril	532	27.886	583	15.344	11.959	73.119	41.987	31.132	768.327	948.501
Mayo	539	28.425	627	15.904	11.894	80.919	44.981	35.938	908.805	1.170.815
Junio	556	31.937	558	17.304	14.075	103.913	63.763	40.150	856.060	1.205.019
Julio	562	32.673	590	17.912	14.171	115.081	71.093	43.988	969.252	1.216.612
Agosto	563	32.635	555	18.014	14.066	103.443	61.784	41.659	985.167	1.259.296
Septiembre	551	30.735	577	17.055	13.103	102.051	59.479	42.572	1.041.752	1.255.120
Octubre	545	30.388	523	16.589	13.276	98.517	57.002	41.515	1.331.972	1.319.499
Noviembre	552	31.965	645	17.442	13.878	105.591	61.609	43.982	1.198.746	1.415.871
Diciembre	550	33.757	624	17.594	15.539	151.662	81.727	69.935	1.692.093	1.819.418

1/ Establecimientos con ventas anuales de 3 millones de pesos o más. 2/ Incluye familiares sin remuneración.
Fuente: DANE.

2.4.2 COMERCIO INTERIOR, PERSONAL OCUPADO, SUELDOS Y SALARIOS, COMPRAS Y VENTAS 1/

Diciembre de 1973

Capitales del País

Ciudades	Número de establecimientos	Personal ocupado				Sueldos y salarios (miles de pesos)			Compras (miles de pesos)	Ventas (miles de pesos)
		Total	Propietarios y socios	Empleados	Vendedores	Total	Empleados	Vendedores		
A– Comercio al por Mayor										
TOTAL	550	13.314	764	9.093	3.457	59.496	34.190	25.306	1.211.491	1.221.864
Medellín	143	3.194	175	1.792	1.227	17.361	8.831	8.530	303.114	294.251
Barranquilla	27	740	81	560	99	2.119	1.342	777	53.223	49.680
Bogotá	104	4.424	162	3.038	1.224	17.500	11.686	5.814	430.997	433.531
Cartagena	32	707	38	637	32	1.254	921	333	54479	67.978
Manizales	21	304	39	167	98	1.103	438	665	21.388	14.493
Popayán	8	46	14	29	3	49	43	6	1.682	1.793
Montería	10	196	3	160	33	494	235	259	20.265	19.895
Quibdó	5	38	2	16	20	64	43	21	6.487	6.716
Neiva	18	218	15	146	57	582	328	254	21.557	27.869
Pasto	6	107	—	73	34	382	313	69	10.289	8.955
Cúcuta	10	183	6	125	52	532	280	252	14.908	17.013
Armenia	19	177	25	111	41	588	249	339	25.158	26.270
Pereira	50	1.101	48	790	263	5.700	3.317	2.383	103.979	83.441
Bucaramanga	41	750	127	528	95	2.780	1.660	1.120	37.959	42.523
Sincelejo	3	9	—	9	—	6	6	—	1.858	1.322
Ibagué	3	42	3	33	6	46	42	4	6.585	8.837
Cali	46	1.034	22	847	165	8.595	4.366	4.229	93.255	113.812
San Andrés	4	44	4	32	8	341	90	251	4.308	3.485
B–Comercio al por Menor										
TOTAL	550	33.757	624	17.594	15.539	151.665	81.728	69.937	1.692.091	1.819.417
Medellín	81	4.854	53	1.915	2.886	14.198	6.769	7.429	176.035	222.088
Barranquilla	41	5.310	76	3.632	1.602	11.846	6.436	5.410	217.005	271.123
Bogotá	154	13.696	139	7.045	6.512	94.045	52.405	41.640	471.713	783.185
Cartagena	23	1.011	30	746	235	3.689	1.944	1.745	42.457	61.135
Manizales	19	275	21	175	79	1.248	661	587	17.449	26.148
Popayán	2	80	4	62	14	162	120	42	6.923	10.940
Valledupar	2	20	—	10	10	45	25	20	4.408	3.630
Montería	10	115	12	103	—	121	121	—	2.258	3.702
Neiva	12	251	36	122	93	300	163	137	26.498	24.879
Santa Marta	8	244	4	219	21	727	605	122	12.222	21.602
Villavicencio	10	77	16	20	41	70	29	41	3.245	4.908
Pasto	11	353	37	229	87	1.109	710	399	8.472	15.291
Cúcuta	28	550	18	229	303	1.532	580	952	370.145	17.013
Armenia	11	397	3	77	317	476	204	272	9.827	14.415
Pereira	7	35	3	11	21	31	9	22	4.789	4.036
Bucaramanga	24	520	22	219	279	1.143	585	558	21.641	21.455
Sincelejo	3	44	—	29	15	112	85	27	6.255	6.884
Ibagué	23	699	18	324	357	2.458	794	1.664	42.716	59.752
Cali	81	5.226	132	2.427	2.667	18.353	9.483	8.870	248.033	247.231

1/ Establecimientos con ventas anuales de 3 millones de pesos o más. 2/ Incluye familiares sin remuneración.
Fuente: DANE.

3

MONEDA Y FINANZAS

3.1.1 CHEQUES PAGADOS

(Miles de pesos)

Años y meses	Directamente	Por compensacion	Total: Pagados	Total: Variación o/o
1969 Total	219.836.911	249.140.153	468.977.064	–
1970 Total	260.628.036	295.140.459	555.768.495	+ 18.5
1971 Total	299.567.419	359.891.621	659.459.040	+ 18.6
1972 Total	335.720.541	442.320.461	778.041.002	+ 18.0
Enero	22.857.333	29.572.394	52.429.727	–
Febrero	26.645.138	31.882.918	58.528.056	+ 11.6
Marzo	26.194.348	35.293.241	61.487.589	+ 5.1
1973 Enero	30.085.460	40.951.839	71.037.299	–
Febrero	32.477.170	41.845.712	74.322.882	+ 4.6
Marzo	34.047.134	43.118.672	77.165.806	+ 3.8

Fuente: Banco de la República

3.1.2 ESPECIES MONETARIAS

(Miles de pesos)

Saldos a fin de:	Total	Variación o/o	En el Banco de la República	En los bancos comerciales	Fuera de bancos
1973 Septiembre	8.526.034	–	15.293	819.819	7.690.922
Octubre	8.871.493	+ 4.1	15.080	1.018.736	7.837.677
Noviembre	9.485.808	+ 6.9	13.511	970.151	8.502.146
Diciembre	13.431.498	+ 41.6	12.352	657.229	12.761.917
1974 Enero	9.958.102	– 25.9	12.030	1.188.072	8.758.000
Febrero	9.675.207	– 2.8	10.888	1.183.081	8.481.238
Marzo	9.623.146	– 0.5	7.670	864.276	8.751.200
Abril	9.705.478	+ 0.9	8.770	1.074.040	8.622.668
Mayo	9.548.265	– 1.6	9.760	987.371	8.551.134
Junio	10.105.110	+ 5.8	9.461	890.010	9.205.639

Fuente: Banco de la República.

3.1.3 FONDOS DE INVERSION

(Miles de pesos)

Saldos a fin de:	Bonos	Cédulas	Acciones	Créditos hipotecarios	Otros títulos o valores	Total: Inversión	Total: Indice Dic./66=100
1973 Junio	29.990	886	683.759	8.468	11.276	734.379	315.5
Julio	27.221	885	673.468	8.404	17.721	727.699	312.6
Agosto	26.731	602	672.184	8.317	13.447	721.281	309.8
Septiembre	25.212	774	665.130	8.281	14.284	713.681	306.6
Octubre	24.407	(...)	659.763	8.172	7.052	699.394	300.4
Noviembre	27.715	1.032	654.813	8.135	566	692.261	297.4
Diciembre	27.113	2.752	652.951	6.388	572	689.776	296.3
1974 Enero	26.120	8.412	643.428	6.324	574	684.858	294.2
Febrero	15.670	4.214	638.415	6.397	605	665.301	285.8
Marzo	14.366	5.676	622.890	6.360	2.224	651.516	279.9

Fuente: Superbancaria.

INVERSION TOTAL

Indice base Diciembre 1966 = 100

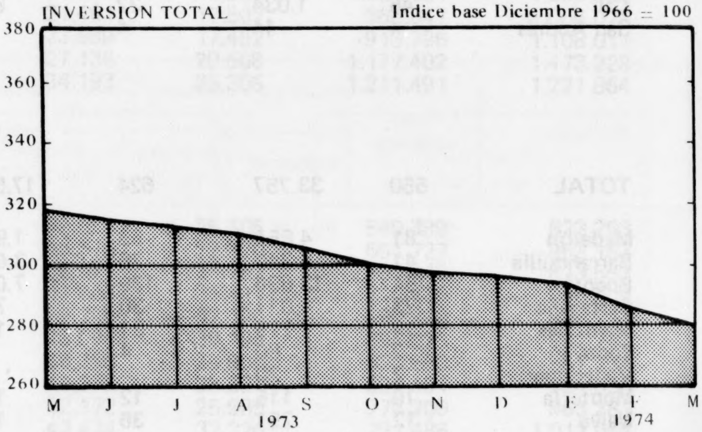

3.2.1 DEPOSITOS EN EL SISTEMA BANCARIO

A–Bancarios 1/

(Miles de pesos)

Saldos a fin de:	Total	En cuenta corriente	A la orden y antes de 30 días	A más de 30 días
1973 Julio	37.223.785	25.363.808	3.918.437	7.940.940
Agosto	37.613.549	25.862.714	4.147.360	7.603.475
Septiembre	38.601.413	26.179.156	4.414.602	8.007.655
Octubre	35.550.703	26.797.201	3.952.374	6.801.128
Noviembre	38.752.723	27.300.224	4.644.099	6.808.400
Diciembre	37.963.873	25.782.771	5.659.950	6.521.152
1974 Enero	42.387.695	30.091.457	5.206.573	7.089.665
Febrero	41.406.158	30.845.589	4.950.520	7.541.862
Marzo ¤	40.839.813	28.993.908	4.470.599	7.375.306

1/ Incluye exigibilidades en otras especies reducidas a moneda legal. Fuente: Superbancaria.

B– De ahorro

(Miles de pesos)

Saldos a fin de:	Total	En bancos comerciales	En banca gubernamental: Caja Agraria	En banca gubernamental: Bco. Popular	En cajas particulares
1974 Enero	8.101.373	3.329.012	3.550.734	1.077.575	144.052
Febrero	8.145.970	3.346.265	3.587.389	1.060.278	152.038
Marzo	8.239.152	3.446.916	3.696.751	928.828	166.657
Abril	8.273.251	3.433.770	3.654.564	1.042.031	142.886
Mayo	8.206.678	3.417.982	3.641.624	1.003.882	143.190
Junio	8.327.391	3.539.588	3.730.644	909.508	147.651
Julio	8.392.292	3.555.633	3.736.191	951.383	149.085
Agosto	8.524.945	3.654.937	3.779.479	939.736	150.793
Septiembre	9.066.242	4.009.875	3.923.740	975.842	156.785

Fuente: Banco de la República.

3.2.2 OPERACIONES DE LAS CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA

A– Operaciones acumuladas hasta 30 de Septiembre de 1974

(Millones de pesos)

Saldos a fin de:		Captación de ahorros		Solicitudes recibidas		Solicitudes aprobadas		Préstamos entregados	
		Total	Var. o/o	Total	Var. o/o	Total	Var. o/o	Total	Var. o/o
1972 Septiembre	15								
Diciembre	31	187.7	–	658.7	–	363.3	–	98.0	–
Enero	31	462.7	146.5	787.2	19.5	561.8	54.6	154.9	58.1
Febrero	28	727.8	57.3	1.188.1	50.9	936.2	66.6	230.0	48.5
Marzo	31	883.7	21.4	1.828.7	53.9	1.336.3	42.7	319.8	39.0
Abril	27	1.249.9	41.4	2.041.2	31.3	1.671.5	25.1	425.9	33.1
Mayo	25	1.756.9	40.6	3.267.9	36.1	2.206.1	32.2	530.8	24.6
Junio	30	2.090.9	19.0	4.218.9	29.1	2.878.6	30.5	782.6	47.4
Julio	28	2.427.6	16.1	5.014.6	18.9	3.426.5	19.0	1.030.2	31.6
Agosto	25	2.779.0	14.5	6.166.3	23.0	4.114.9	20.1	1.383.0	34.2
Septiembre	29	3.478.2	25.2	7.394.0	19.9	5.066.9	23.1	1.880.4	36.0
Octubre	27	4.136.1	18.9	8.448.5	14.3	5.759.8	13.7	2.286.3	21.6
Diciembre	1	4.390.3	6.1	9.806.6	16.1	6.797.7	18.0	2.880.6	26.0
Diciembre	31	4.394.6	0.1	10.698.5	9.1	7.423.6	9.2	3.400.2	18.0
1974 Enero	26	5.456.5	24.2	11.408.7	6.6	8.208.8	10.6	3.805.8	11.9
Marzo	2	6.453.7	18.3	13.278.9	16.4	9.499.7	15.7	4.502.5	18.3
Marzo	30	6.910.5	7.1	14.956.3	12.6	10.908.6	14.8	5.196.1	15.4
Abril	27	7.001.8	1.3	16.549.9	10.6	11.497.5	5.4	5.853.3	12.6
Junio	1	7.831.6	11.8	18.564.1	12.2	12.464.3	8.4	6.580.5	12.4
Junio	29	8.312.4	6.1	20.067.8	8.1	13.083.1	4.9	7.373.4	12.0
Julio	31	8.201.3	1.3	21.801.5	8.6	13.860.0	5.9	8.368.6	13.5
Agosto	31	8.314.9	1.4	22.594.7	3.6	14.080.3	1.6	8.774.8	4.8
Septiembre	30	8.996.6	8.2	23.709.6	4.9	14.689.4	4.3	9.572.6	9.1

Fuente: Junta de Ahorro y Vivienda.

C– Valor de las Unidades de Poder Adquisitivo Constante, UPAC

Años y meses	Día	Valor pesos
1972 Septiembre	15	100.00
Septiembre	30	100.49
Octubre	31	101.46
Noviembre	30	102.59
Diciembre	31	103.96
1973 Enero	31	105.49
Febrero	28	106.61
Marzo	31	107.48
Abril	30	108.70
Mayo	31	111.06
Junio	30	112.72
Julio	31	114.66
Agosto	31	116.71
Septiembre	30	118.79
Octubre	31	120.89
Noviembre	30	122.95
Diciembre	31	124.98
1974 Enero	31	127.15
Febrero	28	129.23
Marzo	31	131.22
Abril	30	133.24
Mayo	31	135.48
Junio	30	137.75
Julio	31	140.16
Agosto	31	142.63
Septiembre	30	144.78

Fuente: Junta de Ahorro y Vivienda.

B– Operaciones de Crédito por Corporación acumuladas hasta 30 de Septiembre de 1974

(Millones de pesos)

Corporaciones	Captación de ahorros			Solicitudes recibidas				Solicitudes aprobadas				Préstamos entregados			
	Total	Certificados	Cuentas	Total	Constructores	Individuales	Industriales	Total	Constructores	Individuales	Industriales	Total	Constructores	Individuales	Industriales
TOTAL	8.996.6	2.982.1	6.014.5	23.709.6	16.674.6	6.855.8	179.2	14.689.4	9.555.6	5.015.5	118.3	9.572.6	5.764.4	3.727.9	80.3
Central	1.624.7	552.9	1.071.8	4.766.9	3.048.7	1.706.2	12.0	2.519.2	1.214.5	1.297.7	7.0	1.744.7	775.8	968.9	–
Colmena	123.9	27.1	96.8	777.7	671.2	92.1	14.4	203.1	174.2	28.9	–	141.8	112.9	28.9	–
Colpatria	449.2	158.7	290.5	1.091.6	678.3	412.8	0.5	924.9	577.8	346.6	0.5	684.2	407.7	276.0	0.5
Conavi	201.8	26.4	175.4	560.9	384.9	163.2	12.8	292.9	137.5	145.4	10.0	200.5	105.9	84.6	10.0
Concasa	1.131.8	404.8	727.0	2.750.5	2.144.5	601.9	4.1	1.428.7	1.028.7	395.9	4.1	1.050.5	701.8	347.9	0.8
Corpavi	193.8	65.9	127.9	1.296.1	1.163.7	124.7	7.7	441.3	400.7	40.1	0.5	145.0	130.4	14.6	–
Davivienda	2.108.0	691.0	1.417.0	3.967.1	2.351.4	1.585.7	30.0	3.141.2	2.009.5	1.101.7	30.0	2.079.4	1.302.4	762.0	15.0
Del Valle	483.4	182.5	300.9	1.293.5	707.4	564.2	21.9	843.1	400.4	422.7	20.0	552.9	265.0	278.9	9.0
Grancolombiana	2.222.5	683.3	1.539.2	5.649.2	4.179.9	1.426.5	42.8	3.741.7	2.629.4	1.091.1	21.2	2.449.7	1.520.4	909.3	20.0
Las Villas	457.5	189.5	268.0	1.556.1	1.344.6	178.5	33.0	1.153.3	982.9	145.4	25.0	523.9	442.1	56.8	25.0
Participación (o/o)	100.0	33.1	66.9	100.0	70.3	28.9	0.8	100.0	65.1	34.1	0.8	100.0	60.2	39.0	0.8

Fuente: Junta de Ahorro y Vivienda.

3.2.3 EXPANSION Y CONTRACCION DE LOS MEDIOS DE PAGO SEGUN RUBROS

(Millones de pesos)

Rubros	Variaciones									
	Abril/74–Mayo/74		Mayo/74–Junio/74		Junio/74–Julio/74		Julio/74–Agosto/74		Enero/73–Agosto/74	
	Expansión	Contracción	Expansión	Contracción	Expansión	Contracción	Expansión	Contracción	Expansión	Contracción
A- BANCO DE LA REPUBLICA										
I ACTIVOS										
1) Saldos netos en moneda extranjera	...	- 373	...	- 106	...	- 692	...	- 570	...	- 1.047
2) Préstamos y descuentos	...	- 577	...	- 75	+ 66	...	+ 233	...	...	- 1.811
3) Suministros F.F.A.	+ 334	...	+ 273	...	+ 251	...	+ 408	...	+ 1.228	...
4) Suministros F.I.P.	+ 14	...	...	- 7	+ 55	...	+ 12	...	+ 104	...
5) Suministros F.F.I.	+ 37	...	+ 4	...	+ 33	...	+ 22	...	+ 201	...
6) Suministros F.D.U.	+ 9	...	+ 10	...	+ 4	...	+ 39	...	+ 107	...
7) Fondo contratistas obras públicas	+ 155	...	+ 20	...	+ 41	...	...	- 11	+ 95	...
8) Cuenta especial de cambios	+ 109	...	+ 82	...	+ 103	...	...	- 39	+ 422	...
9) Inversiones	+ 7	...	...	- 10	...	- 25	...	- 9	...	- 73
10) Otros Activos	+ 283	...	...	- 291	+ 325	...	+ 378	...	+ 2.055	...
MENOS:										
II PASIVOS MONETARIOS										
1) Depósitos de los bancos	- 922	...	...	+ 32	...	+ 645	- 309	...	...	+ 2.029
2) Depósitos del gobierno nacional	...	+ 24	...	+ 314	- 88	...	- 64	...	...	+ 139
3) Depósitos de otras entidades oficiales	- 60	...	...	+ 58	- 87	...	...	+ 78	...	+ 160
4) Depósitos para importación y exportación	- 35	...	- 26	...	- 27	...	- 37	...	- 371	...
5) Depósitos provisionales Resol. 53/64	...	+ 64	- 103	...	...	+ 364	...	+ 24	...	+ 1.133
6) Fondo de inversiones privadas	...	+ 61	- 6	...	...	+ 26	...	+ 27	...	+ 218
7) Fondos financieros	...	+ 564	- 369	...	- 401	...	- 4	...	...	+ 448
8) Financiación externa contrapartida en moneda corriente	- 3	...	...	+ 4	...	+ 6	...	+ 1	...	+ 3
9) Otros pasivos no monetarios	...	+ 462	- 548	...	...	+ 64	...	+ 556	...	+ 1.030
III PASIVOS MONETARIOS	...	- 157	+ 544	...	...	- 341	+ 191	...	...	- 3.508
IV MONEDA EN TESORERIA	+ 3	...	+ 2	...	+ 31	...	+ 5	...	+ 46	...
Creación primaria (III + IV)	...	- 154	+ 546	...	...	- 310	+ 196	...	...	- 3.462
B- BANCOS DE DEPOSITOS										
V ACTIVOS										
1) Saldos netos en moneda extranjera reducidos a moneda legal	...	- 37	...	- 142	+ 92	...	+ 119	...	...	- 443
2) Préstamos y descuentos	+ 919	...	+ 353	...	+ 713	...	+ 1.354	...	+ 5.066	...
3) Deudores varios en moneda legal	+ 48	...	+ 58	...	+ 190	...	...	- 40	+ 459	...
4) Inversiones	+ 296	...	...	- 22	+ 210	...	+ 530	...	+ 2.500	...
5) Activo fijo	+ 36	...	+ 42	...	+ 73	...	+ 36	...	+ 295	...
6) Otros activos	...	- 481	+ 312	...	+ 1.354	...	...	- 282	+ 4.906	...
MENOS:										
VI PASIVOS NO MONETARIOS										
1) Depósitos cuasi–monetarios	...	+ 241	...	+ 344	...	+ 118	...	+ 544	...	+ 1.419
2) Préstamos y descuentos en el Banco de la República	...	+ 104	...	+ 246	...	+ 367	...	+ 590	...	+ 1.307
3) Capital y reserva legal	...	+ 179	...	+ 118	...	+ 67	...	+ 144	...	+ 784
4) Otros pasivos no monetarios	...	+ 405	...	+ 199	...	+ 647	...	+ 647	...	+ 3.026
VII PASIVOS MONETARIOS										
1) Depósitos en cuenta corriente	...	- 148	...	- 306	+ 1.433	...	...	- 208	+ 6.427	...
Total medios de pago (III + IV + VII)	...	- 302	+ 239	...	+ 1.124	...	...	- 12	+ 2.785	...
MENOS:										
Caja de Banco de depósito	- 87	...	- 97	...	...	+ 323	- 352	...	...	+ 204
Caja de Banco de la República	...	+ 1	- 1	...	...	+ 11	- 6	...	- 35	...
Total medios de pago en circulación	...	- 216	+ 337	...	+ 790	...	+ 346	...	+ 2.616	...

Fuente: Superbancaria. Boletín No. 138 (I y II).

3.2.4 PODER ADQUISITIVO INTERNO DEL PESO

Años y meses	Indice total de precios al por mayor (1970=100)	Poder adquisitivo interno del peso	Variación del poder adquisitivo*
1973 Mayo	163.7	61.1	- 2.1
Junio	168.1	59.5	- 2.6
Julio	171.1	58.4	- 1.8
Agosto	174.1	57.4	- 1.7
Septiembre	177.3	56.4	- 1.7
1974 Mayo	222.7	44.9	- 0.7
Junio	227.3	44.0	- 2.0
Julio	228.0	43.9	- 0.2
Agosto	234.4	42.7	- 2.7
Septiembre	236.1	42.4	- 0.7

* Respecto al mes anterior.
Fuente: DANE.

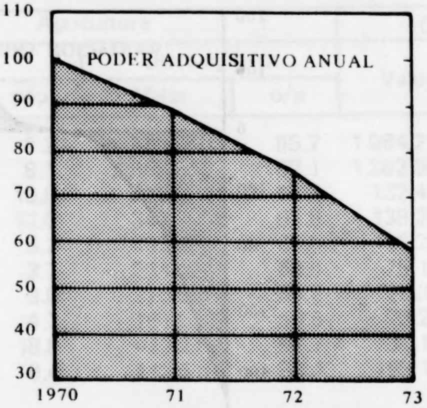

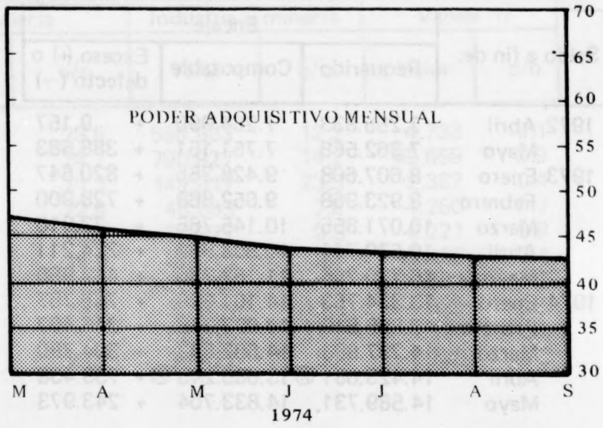

3.2.5 MEDIOS DE PAGO EN CIRCULACION

(Miles de pesos)

Saldos a fin de:	Depósitos a la vista		Depósitos oficiales en el Banco de la República		Especies monetarias fuera de bancos		Total		Indice: 1970 = 100	
	Valor	Variación o/o	Valor	Variación o/o	Valor	Variación o/o	Con depósitos oficiales	Sin depósitos oficiales	Con depósitos oficiales	Sin depósitos oficiales
1973 Enero	22.317.029	–	1.239.248	–	7.654.228	–	31.210.505	29.971.257	141.1	135.3
Febrero	23.155.855	+ 3.8	1.086.460	- 12.3	7.364.774	- 3.8	31.607.089	30.520.629	142.9	141.1
Marzo	22.865.949	- 1.2	1.235.419	+ 13.7	7.580.302	+ 2.9	31.681.670	30.446.251	143.2	140.8
Abril	23.516.650	+ 2.8	1.379.166	+ 11.7	7.601.599	+ 0.3	32.497.415	31.118.249	146.9	143.9
Mayo	23.905.586	+ 1.7	1.185.390	- 14.1	7.555.536	- 0.6	32.646.512	31.461.122	147.6	145.4
Junio	24.351.854	+ 1.9	1.555.902	+ 31.3	8.309.839	+ 10.0	34.217.595	32.661.693	154.7	151.0
1974 Enero	30.074.652		871.052	–	8.758.000	–	39.703.704	38.832.652	179.5	179.5
Febrero	30.821.569	+ 2.5	1.245.405	+ 42.9	8.481.238	- 3.2	40.548.212	39.302.807	183.3	181.7
Marzo	30.660.293	- 0.5	1.017.537	- 18.2	8.751.200	+ 3.2	40.429.030	39.411.493	182.8	182.2
Abril	31.271.721	+ 2.0	1.127.860	+ 10.8	8.622.668	- 1.5	41.022.249	39.894.389	185.5	184.4
Mayo	31.126.665	- 0.5	1.108.559	- 1.7	8.551.134	- 0.8	40.786.358	39.677.799	184.4	183.4
Junio	30.809.668	- 1.0	1.476.335	+ 33.1	9.205.639	+ 7.7	41.491.642	40.015.307	187.6	185.0

Fuente: Banco de la República.

3.2.6 EXPANSION MONETARIA Y PRECIOS AL POR MAYOR

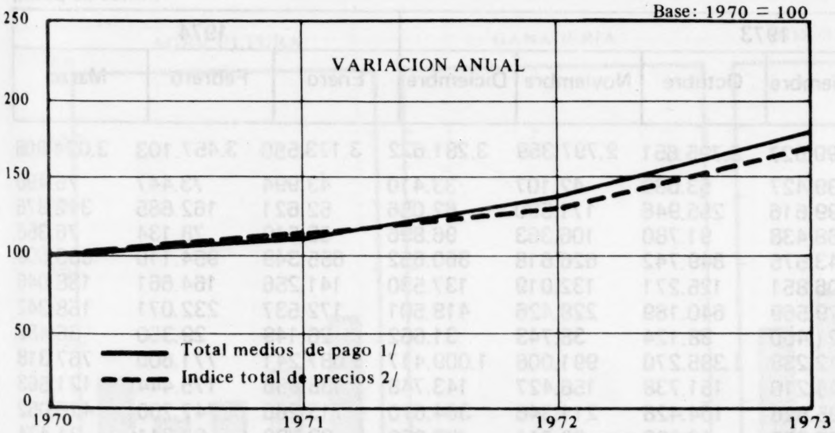

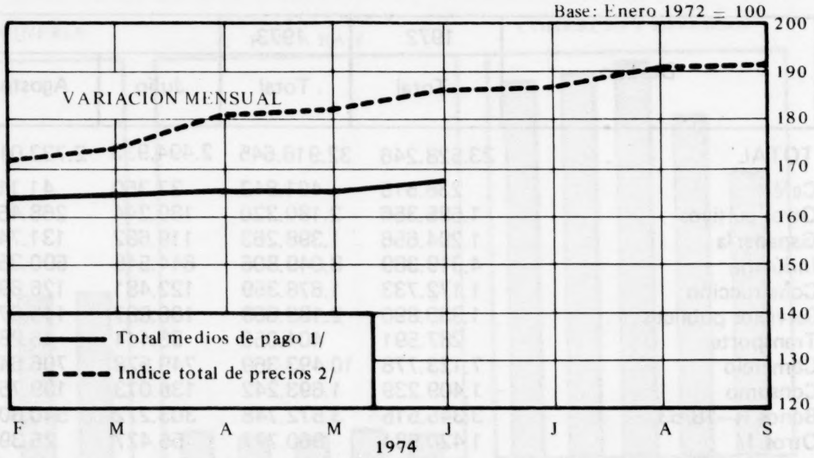

1/ Excluye depósitos oficiales en el Banco de la República.
2/ Al por mayor del comercio en general en el país.
Fuente: DANE.

3.2.7 ENCAJE DE LOS DEPOSITOS EN MONEDA LEGAL

(Miles de pesos)

Saldo a fin de:	Encaje		
	Requerido	Computable	Exceso (+) o defecto (–)
1972 Abril	7.255.833	7.264.990	+ 9.157
Mayo	7.362.568	7.751.151	+ 388.583
1973 Enero	8.607.608	9.428.255	+ 820.647
Febrero	8.923.968	9.652.868	+ 728.900
Marzo	10.071.855	10.145.765	+ 73.910
Abril	10.579.741	10.803.952	+ 224.211
Mayo	10.720.256	11.163.236	+ 442.980
1974 Enero	13.334.753	14.101.520	+ 766.767
Febrero	13.806.819	14.023.316	+ 216.497
Marzo	14.297.903	14.602.693	+ 304.790
Abril	14.423.681 ®	13.685.243 ®	+ 738.438
Mayo	14.589.731	14.833.704	+ 243.973

Fuente: Banco de la República.

(Exceso o defecto) *

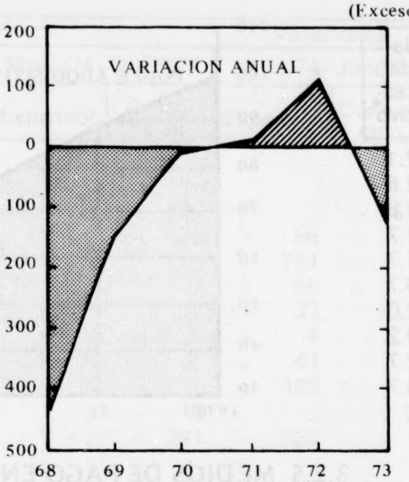

*Al fin de cada año o mes.

(Millones de pesos)

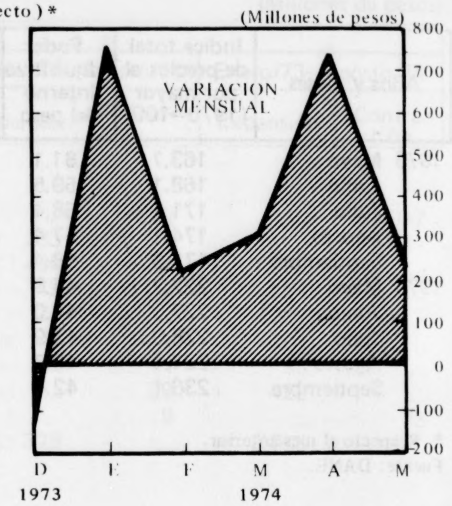

3.2.8 DEPOSITOS EN EL BANCO DE LA REPUBLICA

(Miles de pesos)

Saldos a fin de:	Total general	De bancos:			Oficiales			De particulares para:		
		Total	Accionistas	No accionistas	Total	Del gobierno	De otras entidades	Importación	Exportación	Otros
1973 Julio	14.882.309	10.644.521	9.756.685	887.836	1.466.635	1.146.410	320.225	1.230.091	1.231.124	309.938
Agosto	15.600.473	11.014.102	10.263.423	750.679	1.510.522	1.074.976	435.546	1.029.297	1.749.982	296.570
Septiembre	15.748.731	11.091.120	10.563.533	527.587	1.288.672	951.084	337.588	890.871	2.096.662	381.406
Octubre	15.643.400	10.579.477	10.083.127	496.350	1.355.913	1.081.124	274.789	149.525	2.608.418	350.067
1974 Julio	19.590.572	13.622.058	12.848.548	773.510	1.334.925	1.011.554	323.371	198.164	4.241.493	193.932
Agosto	19.316.208	13.313.799	12.645.250	668.549	1.348.966	948.239	400.727	161.228	4.265.400	226.815
Septiembre	18.615.440	12.872.554	12.068.541	804.013	1.268.855	876.606	392.249	137.594	4.108.195	228.242
Octubre	19.098.082	12.486.139	11.260.942	1.225.197	2.293.407	1.938.296	355.111	123.310	3.984.798	210.428

Fuente: Banco de la República.

3.3.1 NUEVOS PRESTAMOS POR DESTINO ECONOMICO
A– Bancos Comerciales

(Miles de pesos)

Destino	1972	1973	1973						1974		
	Total	Total	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
TOTAL	23.528.246	32.916.645	2.494.933	2.732.010	3.399.527	3.795.651	2.797.359	3.281.622	3.173.550	3.457.103	3.024.808
Café	238.515	401.842	37.350	41.112	39.427	53.080	42.107	33.410	43.994	73.447	75.490
Otros cultivos	1.585.356	2.180.320	189.244	268.452	299.616	255.946	171.590	62.056	52.621	162.685	312.876
Ganadería	1.294.656	1.398.263	119.682	131.747	88.438	91.780	106.363	96.896	58.619	78.134	76.356
Industria	4.319.389	8.049.806	644.545	590.353	1.443.575	849.742	626.618	860.652	655.349	954.110	883.809
Construcción	1.172.733	1.678.359	122.481	126.896	106.851	125.271	132.019	137.530	141.256	164.661	138.046
Servicios públicos	1.330.890	2.183.869	100.887	115.079	79.569	640.189	228.426	418.501	172.537	232.071	158.342
Transporte	287.591	404.050	35.444	46.280	21.400	38.124	38.743	31.662	26.149	29.350	36.482
Comercio	7.123.778	10.493.369	749.528	706.644	912.238	1.385.270	991.006	1.009.417	1.087.241	771.600	767.318
Consumo	1.409.239	1.693.242	136.073	139.753	145.210	151.738	156.427	143.748	138.856	175.444	121.563
Bonos R–18/63	3.345.515	3.572.748	303.272	540.304	195.826	164.428	211.346	364.670	713.266	747.760	423.052
Otros 1/	1.420.584	860.777	56.427	25.390	67.377	40.083	92.714	123.080	83.392	67.841	31.474

1/ Incluye préstamos para: Educación, cooperativas, seguros y finanzas, hoteles y turismo, colonos y aparceros.
Fuente: Superbancaria.

3.3.1 NUEVOS PRESTAMOS POR DESTINO ECONOMICO

B– Caja Agraria

(Miles de pesos)

Años y meses	Total		Agricultura				Ganadería		Industria y minería		Varios 1/	
			Café		Otros cultivos							
	Valor	o/o	Valor	o/o	Valor	o/o	Valor	o/o	Valor	o/o	Valor	o/o
1972 TOTAL	4.572.419	100.0	375.714	8.2	2.548.168	55.7	1.084.231	23.8	559.583	12.2	4.723	0.1
1973 TOTAL	5.576.525	100.0	449.422	8.1	2.903.548	52.1	1.382.969	24.7	790.927	14.2	49.659	0.9
1974 Enero	622.339	100.0	67.554	10.8	275.021	44.2	132.465	21.3	144.917	23.3	2.382	0.4
Febrero	602.960	100.0	66.239	11.0	347.295	57.6	138.283	22.9	46.883	7.8	4.260	0.7
Marzo	681.031	100.0	38.595	5.7	453.159	66.5	118.234	17.4	64.822	9.5	6.221	0.9
Abril	452.228	100.0	16.682	3.7	314.912	69.6	75.120	16.6	30.111	6.7	15.403	3.4
Mayo	421.381	100.0	13.881	3.9	270.535	64.2	75.336	17.9	35.348	8.4	26.281	6.2
Junio	295.464	100.0	13.867	4.7	167.022	56.5	76.245	25.8	33.801	11.5	4.529	1.5
Julio	675.308	100.0	126.705	18.8	423.274	62.7	38.189	5.7	82.576	12.2	4.564	0.6
Agosto	684.324	100.0	64.035	9.4	413.516	60.4	159.131	23.2	39.422	5.8	8.220	1.2

1/ Incluye crédito: Educativo, pago impuesto predial, vivienda empleados.
Fuente: Caja de Crédito Agrario.

C–Total Nuevos Préstamos (Distribución Porcentual)

(Miles de pesos)

Años y meses	Total		Agricultura		Ganadería		Industria y minería		Construcción y finca raíz		Comercio y diversos	
	Valor	o/o	Valor	o/o	Valor	o/o	Valor	o/o	Valor	o/o	Valor	o/o
1972 TOTAL	28.100.165	100.0	4.747.753	16.8	2.378.887	8.5	4.878.972	17.4	1.172.733	4.2	14.922.320	53.1
1973 TOTAL	38.493.170	100.0	5.935.132	15.4	2.781.232	7.2	8.840.733	23.0	1.678.359	4.4	19.257.714	53.0
Agosto	3.369.406	100.0	705.411	20.9	309.957	9.2	640.151	19.0	126.896	3.8	1.586.991	47.1
Septiembre	3.970.095	100.0	706.793	17.8	223.852	5.6	1.507.012	38.0	106.851	2.7	1.425.587	35.9
Octubre	4.227.755	100.0	606.167	14.3	196.609	4.7	878.272	20.8	125.271	3.0	2.421.436	57.2
Noviembre	3.138.231	100.0	438.465	14.0	192.858	6.1	651.927	20.8	132.019	4.2	1.722.962	54.9
Diciembre	3.688.489	100.0	323.510	8.8	175.662	4.8	959.595	26.0	137.530	3.7	2.092.192	56.7
1974 Enero	3.795.889	100.0	439.190	11.6	191.084	5.0	800.266	21.1	141.256	3.7	2.224.093	58.6
Febrero	4.060.063	100.0	649.666	16.0	216.417	5.3	1.000.993	24.7	164.661	4.1	2.028.326	49.9
Marzo	3.705.839	100.0	880.120	23.7	194.590	5.3	948.631	25.6	138.046	3.7	1.544.452	41.7

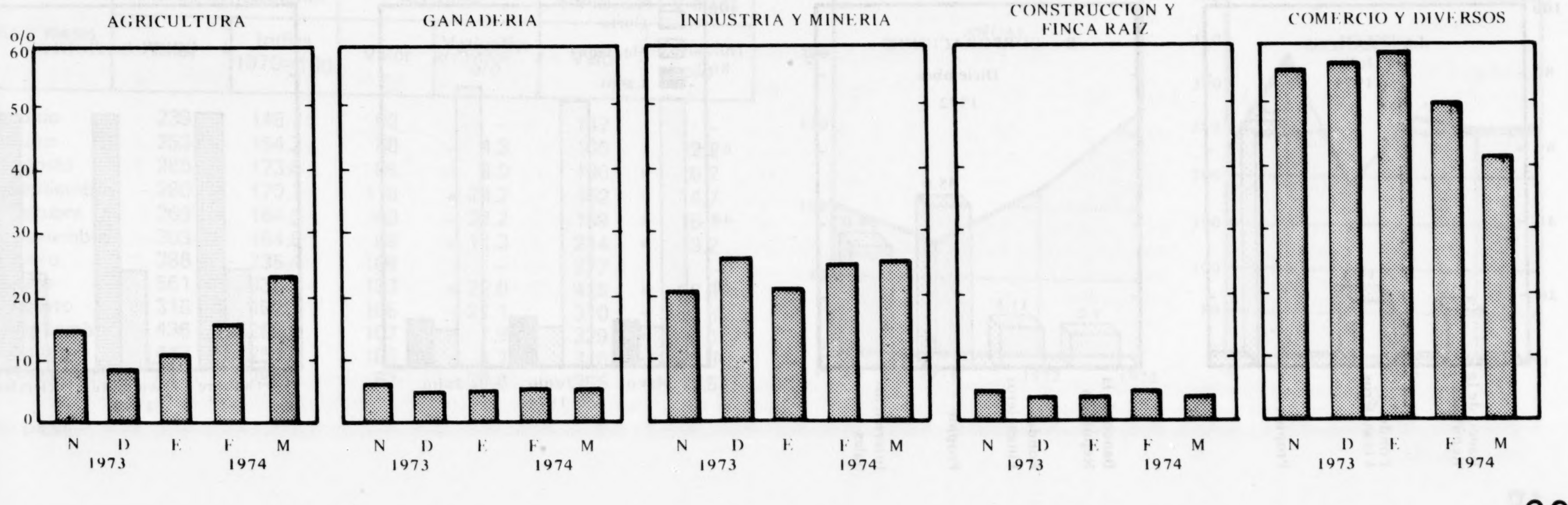

3.3.2 FINANCIACION Y PLAZOS DE LA CARTERA

(Millones de pesos)

Años y meses	Cartera total	Financiación de la cartera — Con recursos: Bco. República		Fondos financieros		Propios 1/		Internacionales		Plazos de la cartera — Corto		Mediano		Largo	
		Valor	o/o	Valor	o/o	Valor	o/o	Valor	o/o	Valor	o/o	Valor	o/o	Valor	o/o
A—De los Bancos Comerciales															
1973 Julio	17.264	1.927	11.2	2.214	12.8	13.123	76.0	—	—	12.502	72.4	2.466	14.3	2.296	13.3
Agosto	17.672	1.969	11.1	2.398	13.6	13.305	75.3	—	—	12.830	72.6	2.510	14.2	2.331	13.2
Septiembre	18.692	1.819	9.7	3.293	17.6	13.580	72.7	—	—	13.804	73.8	2.515	13.5	2.373	12.7
Octubre	19.903	2.586	13.0	3.569	17.9	13.748	69.1	—	—	14.908	74.9	2.518	12.7	2.477	12.4
Noviembre	20.286	3.011	14.8	3.654	18.0	13.621	67.2	—	—	15.191	74.9	2.637	13.0	2.458	12.1
Diciembre	21.169	4.320	20.4	3.699	17.5	13.150	62.1	—	—	15.877	75.0	2.688	12.7	2.604	12.3
1974 Enero	21.722	3.365	15.5	3.672	16.9	14.685	67.6	—	—	16.354	75.3	2.596	12.0	2.772	12.7
Febrero	22.470	3.894	17.3	3.561	15.9	15.015	66.8	—	—	17.053	75.9	2.599	11.6	2.818	12.5
Marzo	22.533	4.320	19.2	3.567	15.8	14.646	65.0	—	—	17.103	75.9	2.521	11.2	2.909	12.9
Abril	22.418	4.221	18.8	3.780	16.9	14.417	64.3	—	—	16.876	75.3	2.571	11.5	2.971	13.2
Mayo	23.278	3.911	16.8	4.052	17.4	15.315	65.8	—	—	17.295	74.3	2.693	11.6	3.290	14.1
Junio	23.640	3.973	16.8	4.302	18.2	15.365	65.0	—	—	17.406	73.6	2.735	11.6	3.499	14.8
Julio	24.188	3.958	16.3	4.668	19.3	15.562	64.4	—	—	18.564 ¤	76.7	2.439 ¤	10.1	3.185 ¤	13.2

1/ Incluye: Financiación de organismos internacionales.
Fuente: Banco de la República.

Años y meses	Cartera total	Bco. República Valor	o/o	Fondos financieros Valor	o/o	Propios Valor	o/o	Internacionales Valor	o/o	Corto Valor	o/o	Mediano Valor	o/o	Largo Valor	o/o
B—De las Corporaciones Financieras															
1969 Diciembre	3.311	309	9.3	502	15.2	1.494	45.1	1.006	30.4	243	7.3	1.285	38.8	1.783	53.9
1970 Diciembre	4.177	421	10.1	620	14.8	1.776	42.5	1.360	32.6	394	9.4	1.499	35.9	2.284	54.7
1971 Diciembre	5.109	507	9.9	690	13.5	2.229	43.6	1.683	33.0	416	8.1	1.813	35.5	2.880	56.4
1972 Marzo	5.374	574	10.7	711	13.2	2.287	42.6	1.802	33.5	164	3.1	1.423	26.5	3.787	70.4
Abril	5.493	595	10.8	707	12.9	2.349	42.8	1.842	33.5	205	3.7	1.447	26.4	3.841	69.9
Mayo	5.537	592	10.7	710	12.8	2.371	42.8	1.864	33.7	198	3.6	1.463	26.4	3.876	70.0
Junio	5.640	606	10.8	710	12.6	2.450	43.4	1.874	33.2	171	3.1	1.536	27.2	3.933	69.7
Julio	5.803	596	10.3	737	12.7	2.558	44.1	1.912	32.9	168	2.9	1.579	27.2	4.056	69.9
Agosto	6.012	585	9.7	737	12.3	2.729	45.4	1.961	32.6	146	2.4	1.638	27.3	4.228	70.3
Septiembre	6.117	571	9.2	739	12.0	2.850	46.1	2.017	32.7	142	2.3	1.689	27.3	4.346	70.4
Octubre	6.286	574	9.2	750	11.9	2.848	45.3	2.114	33.6	140	2.2	1.723	27.4	4.423	70.4
Noviembre	6.443	589	9.1	757	11.7	2.923	45.4	2.174	33.8	149	2.3	1.767	27.4	4.527	70.3
Diciembre	6.612	611	9.2	779	11.8	2.973	45.0	2.249	34.0	172	2.6	1.794	27.1	4.646	70.3

Fuente: Superbancaria.

FINANCIACION DE LA CARTERA SEGUN RECURSOS

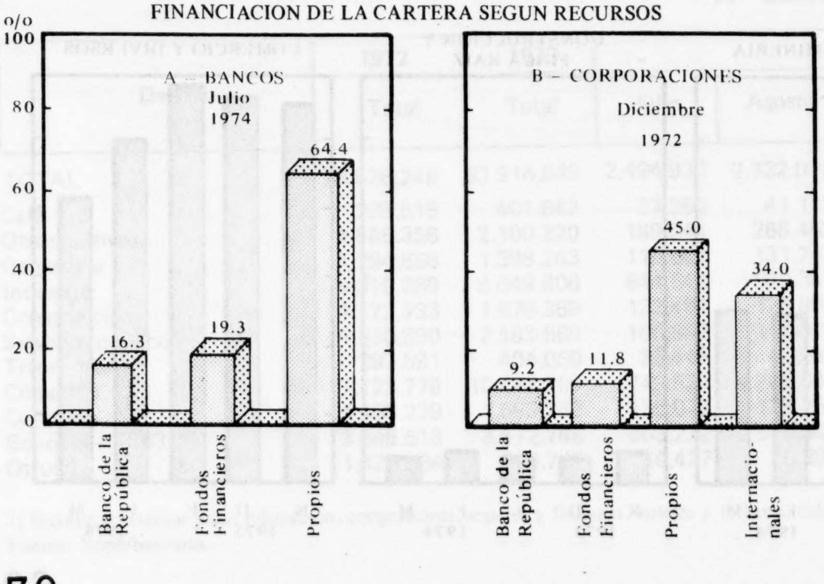

CARTERA SEGUN PLAZOS

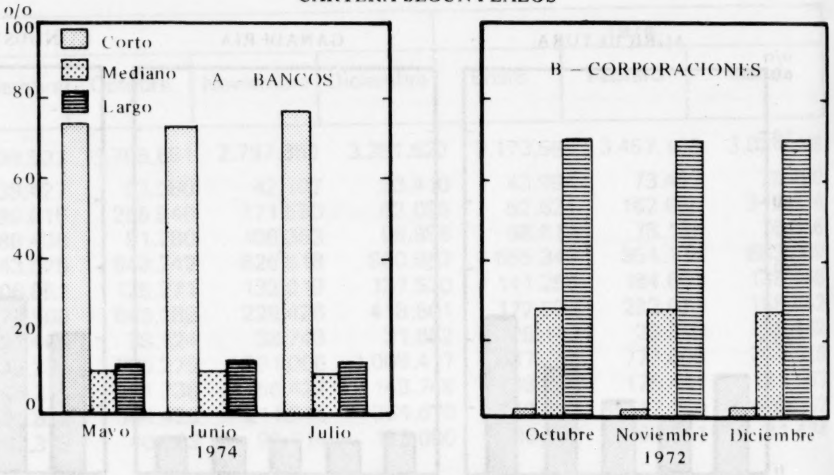

3.4.1 MOVIMIENTO BURSATIL

(Miles de pesos)

Años y meses	Total transacciones		Acciones		Bonos Oficiales		Bonos Privados		Certificados de abono tributario (CAT)		Otros 1/	
	Valor	Indice 1970 = 100	Valor	o/o	Valor	o/o	Valor	o/o	Valor	o/o	Valor	o/o
A– Bolsa de Bogotá												
1973 Junio	169.850	143.9	63.800	37.5	20.674	12.2	7.096	4.2	78.280	46.1	—	—
Julio	174.655	148.0	56.978	32.6	14.453	8.3	8.312	4.8	94.912	54.3	—	—
Agosto	188.015	159.3	62.221	33.1	19.818	10.6	7.599	4.0	97.965	52.1	412	0.2
Septiembre	211.465	179.2	90.512	42.8	18.265	8.6	3.700	1.2	98.988	46.8	—	
Octubre	176.075	149.2	52.416	29.8	14.783	8.4	6.129	3.5	101.074	57.4	1.673	0.2
Noviembre	191.922	162.7	58.330	30.4	57.529	30.0	2.135	1.1	73.928	38.5		
1974 Junio	292.212	247.7	75.659	25.9	91.121	31.2	1.067	0.4	124.365	42.5		—
Julio	411.559	348.8	81.937	19.9	164.557	40.0	3.123	0.8	161.400	39.2	542	0.1
Agosto	296.569	251.3	69.421	23.4	84.666	28.6	4.278	1.4	137.328	46.3	876	0.3
Septiembre	293.589	248.8	72.300	24.6	58.172	19.8	3.526	1.2	159.591	54.4	—	—
Octubre	287.607	243.7	62.686	21.8	83.429	29.0	1.335	0.5	140.157	48.7	—	—
Noviembre	272.260	230.7	39.430	14.5	43.546	16.0	1.389	0.5	187.895	69.0	—	

1/Incluye certificados de participación de las corporaciones financieras, certificado de desarrollo turístico.
Fuente: Bolsa de Bogotá.

B– Bolsa de Medellín

Años y meses	Total transacciones Valor	Indice 1970 = 100	Acciones Valor	o/o	Bonos Oficiales Valor	o/o	Bonos Privados Valor	o/o	CAT Valor	o/o	Otros 1/ Valor	o/o
1973 Junio	69.361	149.4	27.786	40.1	16.831	24.3	6.615	9.5	18.129	26.1	—	
Julio	78.441	168.9	30.860	39.3	17.078	21.8	10.710	13.7	19.794	25.2	—	
Agosto	97.076	209.1	32.662	33.6	28.321	29.2	14.843	15.3	21.250	21.9	—	
Septiembre	68.822	148.2	27.356	39.7	13.330	19.4	6.106	8.9	22.030	32.0	—	
Octubre	92.824	199.9	27.674	29.8	27.306	29.4	6.551	7.1	31.293	33.7	—	
Noviembre	110.806	238.6	30.288	27.3	56.713	51.2	5.149	4.7	18.656	16.8	—	
1974 Junio	93.897	202.2	33.626	35.8	32.614	34.7	2.232	2.4	25.425	27.1	—	
Julio	139.027	299.4	51.018	36.7	48.148	34.6	3.589	2.6	36.272	26.1	—	
Agosto	118.790	255.5	36.153	30.4	52.798	44.5	4.038	3.4	25.801	21.7	—	
Septiembre	142.419	306.7	34.965	24.6	57.711	40.5	1.900	1.3	47.843	33.6	—	
Octubre	125.700	270.7	40.398	32.1	49.727	39.6	1.284	1.0	34.291	27.3	—	
Noviembre	145.394	313.1	22.995	15.8	69.864	48.1	2.093	1.4	50.441	34.7	—	

1/ Incluye: Certificados de desarrollo turístico.
Fuente: Bolsa de Medellín.

C– Movimiento Bursátil Nacional

(Millones de pesos)

Años y meses	Total de transacciones		Acciones		Bonos, CAT y otros	
	Valor	Indice 1970=100	Valor	Variación o/o	Valor	Variación o/o
1973 Junio	239	145.7	92	—	147	—
Julio	253	154.2	88	– 4.3	165	+ 12.2
Agosto	285	173.8	95	+ 8.0	190	+ 15.2
Septiembre	280	170.7	118	+ 24.2	162	– 14.7
Octubre	269	164.0	80	– 32.2	189	+ 16.7
Noviembre	303	184.8	89	+ 11.3	214	+ 13.2
1974 Junio	386	235.4	109	—	277	—
Julio	551	336.0	133	+ 22.0	418	+ 50.9
Agosto	315	192.1	105	– 21.1	310	– 25.8
Septiembre	436	265.8	107	+ 1.9	329	+ 6.1
Octubre	413	251.8	103	– 3.7	310	– 5.8
Noviembre	417	254.3	62	– 39.8	355	+ 14.5

Fuente: DANE.

(Base 1970 = 100)

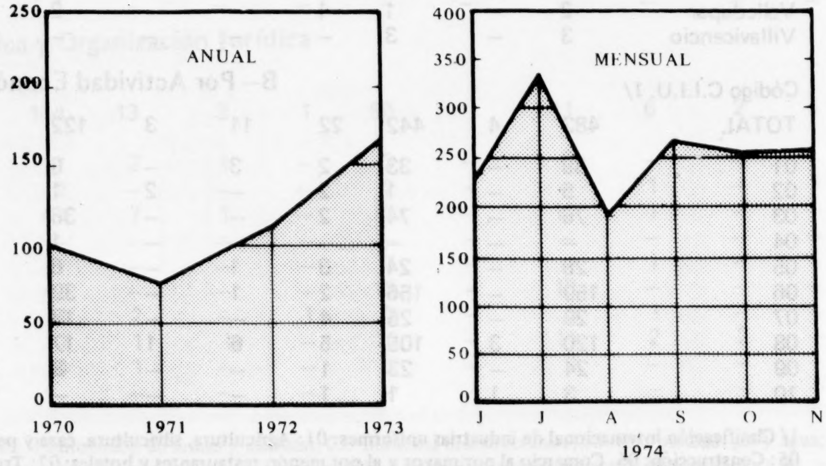

3.5.1 NUMERO DE SOCIEDADES: CONSTITUIDAS, REFORMADAS Y DISUELTAS
Julio 1973

Cámara de Comercio	Constituidas						Reformadas						Disueltas					
	Total	Colectivas	Limitadas	Anónimas	En comanditas 2/	Otras	Total	Colectivas	Limitadas	Anónimas	En comanditas 2/	Otras	Total	Colectivas	Limitadas	Anónimas	En comanditas 2/	Otras
A – Por Cámaras de Comercio y Organización Jurídica																		
TOTAL	482	4	442	22	11	3	122	6	99	12	5	–	52	1	47	4		–
Bogotá	207	2	190	9	3	3	38	1	31	5	1		12	–	11	1		–
Armenia	5	–	4	1	–	–	2	–	2	–	–		2	–	2	–		–
Barrancabermeja	1	–	1	–	–	–	–	–	–	–	–		–	–	–	–		–
Barranquilla	23	–	23	–	–	–	8	1	6	1	–		4	–	4	–		–
Bucaramanga	28	–	28	–	–	–	7	1	6	–	–		2	1	1	–		–
Buenaventura	1	–	1	–	–	–	1	1	–	–	–		–	–	–	–		–
Buga	1	–	1	–	–	–	–	–	–	–	–		–	–	–	–		–
Cali	37	–	34	2	1	–	10	2	8	–	–		3	–	3	–		–
Cartagena	15	1	13	–	1	–	2	–	1	1	–		–	–	–	–		–
Cartago	5	–	5	–	–	–	2	–	2	–	–		–	–	–	–		–
Cúcuta	7	–	7	–	–	–	–	–	–	–	–		1	–	1	–		–
Duitama	4	–	4	–	–	–	1	–	1	–	–		–	–	–	–		–
Girardot	2	–	2	–	–	–	1	–	1	–	–		–	–	–	–		–
Honda	2	–	1	1	–	–	–	–	–	–	–		–	–	–	–		–
Ibagué	7	–	6	1	–	–	3	–	1	1	1		2	–	1	1		–
Manizales	11	–	10	1	–	–	2	–	2	–	–		3	–	2	1		–
Medellín	71	–	62	3	6	–	21	–	17	1	3		10	–	10	–		–
Montería	4	–	4	–	–	–	–	–	–	–	–		3	–	2	1		–
Neiva	3	–	3	–	–	–	2	–	1	1	–		2	–	2	–		–
Palmira	7	1	6	–	–	–	–	–	–	–	–		1	–	1	–		–
Pasto	8	–	8	–	–	–	1	–	1	–	–		1	–	1	–		–
Pereira	5	–	5	–	–	–	10	–	9	1	–		4	–	4	–		–
Popayán	4	–	2	2	–	–	3	–	3	–	–		–	–	–	–		–
Quibdó	1	–	1	–	–	–	–	–	–	–	–		–	–	–	–		–
Riohacha	1	–	–	1	–	–	–	–	–	–	–		–	–	–	–		–
San Andrés (Islas)	1	–	1	–	–	–	1	–	1	–	–		–	–	–	–		–
Santa Marta	4	–	4	–	–	–	2	–	2	–	–		1	–	1	–		–
Santa Rosa	1	–	1	–	–	–	1	–	1	–	–		–	–	–	–		–
Sincelejo	1	–	1	–	–	–	–	–	–	–	–		1	–	1	–		–
Sogamoso	1	–	1	–	–	–	–	–	–	–	–		–	–	–	–		–
Tuluá	3	–	3	–	–	–	1	–	1	–	–		–	–	–	–		–
Tunja	6	–	6	–	–	–	1	–	–	1	–		–	–	–	–		–
Valledupar	2	–	1	1	–	–	2	–	2	–	–		–	–	–	–		–
Villavicencio	3	–	3	–	–	–	–	–	–	–	–		–	–	–	–		–
B – Por Actividad Económica y Organización Jurídica																		
Código C.I.I.U. 1/																		
TOTAL	482	4	442	22	11	3	122	6	99	12	5	–	52	1	47	4	–	–
01	38	–	33	2	3	–	6	–	5	–	1	–	5	–	5	–		–
02	5	–	1	2	–	2	1	–	1	–	–	–	–	–	–	–		–
03	76	–	74	2	–	–	36	1	30	5	–	–	8	–	6	2		–
04	–	–	–	–	–	–	1	–	–	1	–	–	–	–	–	–		–
05	28	–	24	3	1	–	6	–	5	1	–	–	4	–	4	–		–
06	159	–	156	2	1	–	39	2	35	–	2	–	20	1	19	–		–
07	29	–	25	4	–	–	13	–	10	3	–	–	3	–	2	1		–
08	120	3	105	5	6	1	17	2	12	1	2	–	10	–	10	–		–
09	24	–	23	1	–	–	3	1	1	1	–	–	2	–	1	1		–
10	3	1	1	1	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–		–

1/ Clasificación internacional de industrias uniformes: 01: Agricultura, silvicultura, caza y pesca; 02: Explotación de minas y canteras; 03: Industria manufacturera; 04: Electricidad, gas y agua; 05: Construcción; 06: Comercio al por mayor y al por menor, restaurantes y hoteles; 07: Transporte, almacenamiento y comunicaciones; 08: Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas; 09: Servicios sociales, comunales y personales; 10: Actividades no bien especificadas. 2/ Simples y por acciones.

Fuente: DANE.

3.5.1 NUMERO DE SOCIEDADES: CONSTITUIDAS, REFORMADAS Y DISUELTAS
Agosto 1973

Cámara de Comercio	Constituidas						Reformadas						Disueltas					
	Total	Colectivas	Limitadas	Anónimas	En comanditas 2/	Otras	Total	Colectivas	Limitadas	Anónimas	En comanditas 2/	Otras	Total	Colectivas	Limitadas	Anónimas	En comanditas 2/	Otras
A – Por Cámaras de Comercio y Organización Jurídica																		
TOTAL	532	7	480	15	27	3	164	3	144	13	3	1	50	–	41	6	2	1
Bogotá	228	2	203	7	13	3	49	–	42	6	–	1	16	–	12	3	–	1
Armenia	4	–	4	–	–	–	2	–	2	–	–	–	1	–	1	–	–	–
Barranquilla	27	–	27	–	–	–	12	–	12	–	–	–	6	–	6	–	–	–
Bucaramanga	15	–	14	–	1	–	5	–	5	–	–	–	1	–	1	–	–	–
Buenaventura	3	–	3	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cali	61	2	51	3	5	–	20	1	19	–	–	–	3	–	3	–	–	–
Cartagena	13	1	12	–	–	–	4	–	4	–	–	–	3	–	2	1	–	–
Cartago	2	–	2	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cúcuta	8	–	7	–	1	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Duitama	2	–	2	–	–	–	1	–	1	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Florencia	1	–	1	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Girardot	2	–	2	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Ibagué	8	–	8	–	–	–	5	–	5	–	–	–	2	–	2	–	–	–
La Dorada	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	1	–	–	–
Magangué	2	–	2	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Manizales	6	1	5	–	–	–	4	–	4	–	–	–	2	–	1	1	–	–
Medellín	94	1	86	1	6	–	39	2	29	6	2	–	10	–	8	–	2	–
Montería	6	–	5	–	1	–	1	–	1	–	–	–	1	–	1	–	–	–
Neiva	3	–	3	–	–	–	4	–	4	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Palmira	5	–	5	–	–	–	1	–	1	–	–	–	1	–	1	–	–	–
Pasto	1	–	1	–	–	–	1	–	1	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Pereira	12	–	9	3	–	–	4	–	4	–	–	–	3	–	2	1	–	–
Popayán	2	–	2	–	–	–	1	–	1	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Riohacha	2	–	2	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
San Andrés (Islas)	–	–	–	–	–	–	4	–	3	–	1	–	–	–	–	–	–	–
Santa Marta	6	–	6	–	–	–	3	–	3	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Santa Rosa	–	–	–	–	–	–	1	–	1	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sincelejo	1	–	1	–	–	–	1	–	1	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sogamoso	6	–	5	1	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Tuluá	2	–	2	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Tunja	4	–	4	–	–	–	1	–	1	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Valledupar	3	–	3	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Villavicencio	3	–	3	–	–	–	1	–	1	–	–	–	–	–	–	–	–	–
B – Por Actividad Económica y Organización Jurídica																		
Código C.I.I.U. 1/																		
TOTAL	532	7	480	15	27	3	164	3	144	13	3	1	50	–	41	6	2	1
01	41	2	34	2	3	–	20	–	17	2	1	–	3	–	3	–	–	–
02	5	–	3	–	2	–	2	–	2	–	–	–	2	–	–	1	–	1
03	107	1	101	4	1	–	49	1	40	7	1	–	13	–	12	1	–	–
04	3	–	2	–	1	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
05	30	–	29	–	1	–	7	–	7	–	–	–	1	–	–	1	–	–
06	162	1	156	3	2	–	43	–	43	–	–	–	13	–	13	–	–	–
07	18	1	13	3	1	–	17	–	14	2	–	1	2	–	1	1	–	–
08	140	1	120	–	17	1	21	2	17	1	1	–	15	–	11	2	2	–
09	25	1	21	1	2	–	5	–	4	1	–	–	1	–	1	–	–	–
10	1	–	1	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

1/ Clasificación internacional de industrias uniformes: 01: Agricultura, silvicultura, caza y pesca; 02: Explotación de minas y canteras; 03: Industria manufacturera; 04: Electricidad, gas y agua; 05: Construcción; 06: Comercio al por mayor y al por menor, restaurantes y hoteles; 07: Transporte, almacenamiento y comunicaciones; 08: Establecimientos financieros, seguros, bienes in – muebles y servicios prestados a las empresas; 09: Servicios sociales, comunales y personales; 10: Actividades no bien especificadas. 2/ Simples y por acciones.
Fuente: DANE.

3.5.2 CAPITAL DE LAS SOCIEDADES: CONSTITUIDAS, REFORMADAS Y DISUELTAS
Julio 1973

(Miles de pesos)

Cámara de Comercio	Constituidas				Reformadas			Disueltas
	No. de socios	Social	Suscrito	Pagado	Antiguo	Aumento o disminución	Total	Social
A– Por Cámaras de Comercio y Registro de Capital								
TOTAL	1.849	213.104	193.513	184.326	999.416	402.504	1.401.920	124.442
Bogotá	653	97.229	86.703	81.867	846.996	251.385	1.098.381	99.708
Armenia	35	1.998	1.998	1.998	750	350	1.100	710
Barrancabermeja	2	500	500	500	–	–	–	–
Barranquilla	84	3.855	3.855	3.855	9.014	4.190	13.204	166
Bucaramanga	87	2.955	2.955	2.955	1.313	2.062	3.375	196
Buenaventura	2	20	20	20	955	- 516	439	–
Buga	2	100	100	100	–	–	–	–
Cali	80	9.328	9.078	9.078	3.496	4.140	7.636	130
Cartagena	45	2.374	2.374	2.374	1.150	2.790	3.940	–
Cartago	23	642	642	642	2.123	1.157	3.280	–
Cúcuta	18	1.448	1.448	1.448	–	–	–	100
Duitama	10	410	410	410	150	25	175	–
Girardot	4	420	420	420	1.360	300	1.660	–
Honda	48	170	98	98	–	–	–	–
Ibagué	30	3.210	2.411	1.877	6.737	78.085	84.822	1.369
Manizales	188	2.314	1.924	1.664	460	290	750	10.060
Medellín	302	43.406	43.352	43.152	91.962	42.170	134.132	8.674
Montería	14	1.866	1.866	1.866	–	–	–	2.070
Neiva	8	740	740	740	2.333	2.493	4.826	230
Palmira	20	1.990	1.990	1.990	–	–	–	405
Pasto	46	2.800	2.800	2.800	13.270	500	13.770	99
Pereira	16	1.038	1.038	1.038	10.237	7.518	17.755	425
Popayán	50	6.560	4.060	4.036	900	1.200	2.100	–
Quibdó	2	100	100	100	–	–	–	–
Riohacha	5	12.000	12.000	12.000	–	–	–	–
San Andrés (Islas)	4	50	50	50	900	315	1.215	–
Santa Marta	27	1.190	1.190	1.190	2.500	1.900	4.400	60
Santa Rosa	3	123	123	123	600	200	800	–
Sincelejo	3	600	600	600	–	–	–	40
Sogamoso	2	100	100	100	–	–	–	–
Tuluá	7	2.326	2.326	2.326	1.200	1.080	2.280	–
Tunja	14	927	927	927	500	500	1.000	–
Valledupar	9	10.040	5.040	1.707	510	370	880	–
Villavicencio	6	275	275	275	–	–	–	–
B– Por Actividad Económica y Registro de Capital								
Código C.I.I.U. 1/								
TOTAL	1.849	213.104	193.513	184.326	999.416	402.504	1.401.920	124.442
01	178	44.531	43.732	43.198	7.894	6.776	14.670	980
02	7	8.235	8.235	8.235	602	461	1.063	–
03	242	35.073	28.073	24.740	129.146	130.833	259.979	28.000
04	–	–	–	–	800.000	200.000	1.000.000	–
05	126	21.671	18.421	16.671	5.755	13.895	19.650	1.962
06	460	35.777	35.527	35.527	42.574	19.919	62.493	91.330
07	254	8.635	7.663	7.639	6.170	6.670	12.840	287
08	371	51.551	44.621	41.535	6.240	21.905	28.145	1.213
09	205	6.826	6.436	6.176	1.035	2.045	3.080	670
10	6	805	805	605	–	–	–	–

1/ Clasificación internacional de industrias uniformes: 01: Agricultura, silvicultura, caza y pesca; 02: Explotación de minas y canteras; 03: Industria manufacturera; 04: Electricidad, gas y agua; 05: Construcción; 06: Comercio al por mayor y al por menor, restaurantes y hoteles; 07: Transporte, almacenamiento y comunicaciones; 08: Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas; 09: Servicios sociales, comunales y personales; 10: Actividades no bien especificadas.

Fuente: DANE.

3.5.2 CAPITAL DE LAS SOCIEDADES: CONSTITUIDAS, REFORMADAS Y DISUELTAS
Agosto 1973

(Miles de pesos)

Cámara de Comercio	Constituidas				Reformadas			Disueltas
	No. de socios	Social	Suscrito	Pagado	Antiguo	Aumento o disminución	Total	Social
A– Por Cámaras de Comercio y Registro de Capital								
TOTAL	1.911	318.131	276.476	230.051	376.187	463.673	839.860	39.173
Bogotá	833	110.123	95.658	89.290	105.425	256.963	362.388	7.051
Armenia	8	255	255	255	270	130	400	10
Barranquilla	83	7.451	7.451	7.451	24.608	10.972	35.580	775
Bucaramanga	50	7.094	7.094	7.094	1.957	1.508	3.465	30
Buenaventura	8	760	760	760	–	–	–	–
Cali	158	100.848	79.848	43.181	11.797	9.593	21.390	498
Cartagena	39	5.030	5.030	5.030	4.160	2.950	7.110	20.580
Cartago	11	201	201	201	–	–	–	–
Cúcuta	30	1.865	1.865	1.665	–	–	–	–
Duitama	9	3.050	3.050	3.050	180	120	300	–
Florencia	3	270	270	270	–	–	–	–
Girardot	6	140	140	140	–	–	–	–
Ibagué	26	1.930	1.930	1.930	2.535	5.845	8.380	899
La Dorada	–	–	–	–	–	–	–	140
Magangué	5	1.524	1.524	1.524	–	–	–	–
Manizales	16	7.250	7.250	7.250	1.160	995	2.155	5.363
Medellín	430	34.867	32.367	32.367	199.621	166.437	366.058	2.402
Montería	19	3.101	3.101	3.101	500	320	820	300
Neiva	7	860	860	860	6.735	3.229	9.964	–
Palmira	18	1.300	1.300	1.300	187	55	242	90
Pasto	2	20	20	20	80	120	200	–
Pereira	53	13.995	10.305	8.805	6.261	357	6.618	1.035
Popayán	13	1.800	1.800	1.800	200	150	350	–
Riohacha	4	420	420	420	–	–	–	–
San Andrés (Islas)	–	–	–	–	4.700	862	5.562	–
Santa Marta	29	2.550	2.550	2.550	3.276	1.061	4.337	–
Santa Rosa	–	–	–	–	1.375	525	1.990	–
Sincelejo	2	5	5	5	100	56	156	–
Sogamoso	15	4.125	4.125	2.435	–	–	–	–
Tuluá	4	317	317	317	–	–	–	–
Tunja	12	415	415	415	1.000	1.000	2.000	–
Valledupar	9	600	600	600	–	–	–	–
Villavicencio	9	5.965	5.965	5.965	60	425	485	–
B– Por Actividad Económica y Registro de Capital								
Código C.I.I.U. 1/								
TOTAL	1.911	318.131	276.476	230.051	376.187	463.673	839.860	39.173
01	182	49.663	42.763	38.300	103.035	65.394	168.429	1.725
02	13	6.137	6.137	6.137	2.460	740	3.200	20.025
03	340	120.483	96.983	58.626	147.974	176.422	324.395	7.429
04	17	1.300	1.300	1.100	–	–	–	–
05	99	21.188	18.188	17.188	6.188	3.645	9.833	360
06	523	45.335	39.965	37.650	27.231	14.465	41.696	1.640
07	115	5.954	5.569	5.569	43.900	160.596	204.496	540
08	541	62.926	60.926	60.926	41.971	23.579	65.550	7.368
09	79	5.125	4.625	4.535	3.428	18.832	22.260	86
10	2	20	20	20	–	–	–	–

1/Clasificación internacional de industrias uniformes: 01: Agricultura, silvicultura, caza y pesca; 02: Explotación de minas y canteras; 03: Industria manufacturera; 04: Electricidad, gas y agua; 05: Construcción; 06: Comercio al por mayor y al por menor, restaurantes y hoteles; 07: Transporte, almacenamiento y comunicaciones; 08: Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas; 09: Servicios sociales, comunales y personales; 10: Actividades no bien especificadas.

Fuente: DANE.

4 PRECIOS Y SALARIOS

4.1 PRECIOS AL POR MAYOR

4.1.1 INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR POR AGRUPACIONES

(Base: 1970=100)

Agrupaciones	Promedio 1973	1974 Marzo	1974 Abril	1974 Mayo	1974 Junio	1974 Julio	1974 Agosto	1973 Agosto	Variación o/o entre Agosto/73 Agosto/74
ALIMENTOS Y ANIMALES VIVOS	171.4	218.8	228.4	227.6	231.5	231.2	236.4	177.1	+ 33.5
Animales vivos	219.5	279.9	293.7	291.3	307.8	296.8	304.4	233.1	+ 30.6
Carnes y preparados	211.0	274.3	286.0	284.5	288.7	290.0	290.8	216.6	+ 34.3
Productos lácteos y huevos	146.3	201.4	203.0	204.7	203.3	203.4	206.3	146.9	+ 40.4
Pescado y preparados	148.0	231.0	225.7	210.2	218.1	228.4	233.5	155.1	+ 50.5
Cereales y preparados	158.1	220.3	229.0	230.2	225.2	226.2	229.2	171.8	+ 33.4
Frutas y legumbres	165.0	233.9	243.1	238.0	241.9	254.3	261.3	160.5	+ 62.8
Azúcar y preparados	143.4	174.0	189.6	189.9	191.5	191.4	196.0	143.3	+ 36.8
Café y cacao	150.4	165.5	174.2	175.1	177.0	175.2	180.1	155.9	+ 15.5
Alimentos para animales	182.5	230.2	240.1	238.1	237.8	238.0	241.2	180.6	+ 33.6
Alimentos diversos	176.8	261.8	258.6	260.7	263.5	277.0	295.3	193.2	+ 52.8
BEBIDAS Y TABACO	156.9	183.2	183.0	183.4	183.2	189.2	201.8	167.4	+ 20.5
Bebidas	153.8	182.9	182.9	183.9	183.6	184.4	185.1	162.8	+ 13.7
Tabaco y manufacturas	163.9	183.9	183.2	182.1	182.5	200.0	239.9	178.1	+ 34.7
MATERIAS PRIMAS NO COMBUSTIBLES	170.8	265.4	271.3	273.8	296.4	290.0	300.4	173.3	+ 73.3
Semillas oleaginosas	124.0	184.4	186.4	187.7	194.2	194.2	196.5	127.3	+ 54.4
Caucho	128.6	214.0	224.9	238.2	237.9	237.2	242.0	134.2	+ 80.3
Maderas en bruto aserradas y corcho	185.6	261.4	261.4	264.5	252.0	257.5	258.9	188.9	+ 37.1
Pulpa y desperdicios de papel	157.8	221.6	304.4	320.4	352.7	362.9	380.4	164.1	+ 131.8
Fibras textiles	179.9	290.3	290.9	291.8	321.1	310.9	323.6	181.1	+ 78.7
Minerales en bruto	135.7	171.8	185.3	197.2	193.6	194.1	199.9	137.3	+ 45.6
Productos vegetales diversos	306.7	353.1	353.3	354.4	354.5	355.3	358.1	327.8	+ 9.2
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	157.1	234.1	233.6	241.5	239.8	241.5	245.1	157.0	+ 56.1
Carbón	162.8	173.2	173.2	178.7	178.7	178.7	206.2	164.9	+ 25.0
Petróleo y sus derivados	160.1	260.4	259.8	269.6	267.3	268.7	270.2	158.9	+ 70.0
Electricidad	137.9	141.5	140.7	140.7	140.7	145.0	143.4	142.0	+ 1.0
ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	144.7	261.0	262.0	262.5	262.7	261.0	287.5	159.9	+ 79.8
Aceites y grasas animales	168.7	292.7	266.3	261.9	262.0	248.4	322.4	215.9	+ 49.3
Aceites vegetales	136.1	249.6	260.4	262.8	262.9	265.6	274.9	139.8	+ 96.6
PRODUCTOS QUIMICOS	143.1	183.1	198.8	203.5	207.8	211.8	223.6	151.9	+ 47.2
Compuestos químicos	143.3	225.1	236.8	258.0	267.0	270.0	274.5	143.5	+ 91.3
Colorantes y curtiembres	152.5	216.6	217.2	221.0	220.9	234.0	241.1	160.3	+ 50.4
Productos farmacéuticos	135.2	145.8	147.2	148.3	150.9	155.9	168.3	137.3	+ 22.6
Perfumería y tocador	153.0	189.3	191.0	190.8	192.9	194.2	207.4	181.6	+ 14.2
Abonos manufacturados	165.5	212.7	352.4	352.6	357.8	357.8	376.1	194.6	+ 93.3
Plásticos y resinas artificiales	136.2	187.6	191.4	191.4	204.5	213.2	228.3	138.5	+ 64.8
Productos químicos diversos	132.5	177.3	178.1	182.4	184.8	185.3	200.7	133.6	+ 50.2
ARTICULOS MANUFACTURADOS	154.0	210.9	218.7	222.8	226.2	228.8	234.3	160.6	+ 45.9
Cuero y sus manufacturas	235.3	277.2	278.8	278.3	277.0	278.1	285.1	237.4	+ 20.1
Manufacturas de caucho	132.2	160.5	161.9	164.6	159.6	164.5	170.3	139.5	+ 22.1
Manufacturas de madera	174.7	232.2	233.4	237.6	236.9	236.5	237.3	174.7	+ 35.8
Papel y sus manufacturas	144.4	171.3	192.7	206.1	208.7	210.8	214.6	143.6	+ 49.4
Hilados y tejidos	162.0	233.7	234.7	235.6	239.3	238.5	242.9	173.1	+ 40.3
De minerales no metálicos	142.6	173.4	179.9	185.3	190.9	198.6	204.0	144.8	+ 40.9
Hierro y acero	149.5	233.8	246.0	251.1	263.8	270.8	282.6	156.8	+ 80.2
Metales no ferrosos	149.7	107.4	221.2	222.8	211.8	210.8	213.3	160.8	+ 32.6
Manufacturas de metales diversos	137.5	178.0	181.4	181.3	181.6	187.1	187.7	141.8	+ 32.4
MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	151.2	178.8	185.3	187.5	190.2	193.1	198.8	154.3	+ 28.8
Maquinaria no eléctrica	155.4	189.0	195.0	195.7	201.8	205.9	214.4	159.7	+ 34.3
Maquinaria eléctrica	150.2	181.2	193.1	198.0	199.2	201.9	208.3	153.2	+ 36.0
Equipo de transporte	147.1	166.4	170.3	172.8	172.4	174.2	176.5	149.1	+ 18.4
ARTICULOS MANUFACTURADOS DIVERSOS	149.3	187.0	190.0	191.9	197.2	197.8	201.5	156.3	+ 28.9
Artículos prefabricados	137.1	159.4	160.0	189.7	201.6	202.0	203.9	148.9	+ 36.9
Muebles	135.3	170.8	179.3	182.3	187.7	188.5	190.7	142.2	+ 34.1
Vestuario	152.6	201.9	202.9	205.4	210.0	210.6	212.4	161.5	+ 31.5
Calzado	151.8	189.7	198.9	199.5	203.1	203.4	205.3	155.3	+ 32.2
Instrumentos profesionales y de control	146.2	171.4	176.3	176.4	177.3	183.9	186.5	151.1	+ 23.4
Artículos manufacturados diversos	146.4	158.4	160.7	161.5	169.9	169.6	179.6	150.8	+ 19.1

Fuente: Banco de la República.

4.1.2 PRECIOS AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
MERCADO DE BOGOTA

Artículos	Unidad	1974 Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Var. porcentual entre: Noviembre 1974 – Octubre 1974	Noviembre 1974 – Noviembre 1973
GRANOS Y HARINAS											
Arroz de 1a. clase	Arroba	141.75	114.55	104.50	101.25	104.87	113.09	107.79	106.13	– 1.5	+ 20.7
Arroz de 2a. clase	"	111.75	106.63	93.49	90.21	96.13	102.85	97.50	93.63	– 4.0	+ 13.9
Arroz de 3a. clase	"	63.54	64.21	62.42	64.25	63.71	62.17	60.33	59.25	– 1.8	+ 1.3
Arvejas secas	"	169.70	197.00	193.50	200.30	203.00	192.63	184.25	187.00	+ 1.5	+ 42.7
Café pergamino	"	233.00	182.74	236.25	232.85	211.33	201.25	209.64	228.82	+ 9.1	+ 21.1
Café molido	"	242.60	247.30	285.40	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	0.0	+ 20.3
Cebada perlada	"	73.66	78.00	65.36	65.60	68.15	71.31	74.43	73.36	– 1.4	– 11.4
Fríjoles blancos	"	197.50	197.14	224.00	240.00	267.00	219.17	248.00	244.00	– 1.6	+ 54.2
Fríjoles rojos	"	230.00	262.10	297.63	325.42	367.50	337.06	333.68	340.56	+ 2.1	+ 80.8
Garbanzos	"	180.40	293.50	185.18	184.00	185.10	180.56	181.10	179.25	– 1.0	– 10.4
Habas secas	"	111.30	100.83	87.79	90.63	94.16	99.17	106.25	110.79	+ 4.3	+ 22.7
Harina de maíz de 1a.	"	62.25	64.25	65.00	65.00	64.25	65.33	70.50	72.25	+ 2.5	+ 3.2
Harina de trigo de 1a.	"	62.50	65.00	69.50	61.00	65.75	74.50	96.00	97.00	+ 1.0	+ 37.6
Lenteja de 1a.	"	331.35	324.20	306.75	287.85	282.30	279.79	278.25	267.50	– 3.9	+ 4.9
Maíz amarillo "porva"	"	59.20	61.94	61.90	59.74	60.35	67.00	75.84	72.30	– 4.7	+ 14.9
Maíz arroz	"	53.16	53.62	53.70	52.67	54.60	56.91	57.70	60.50	+ 4.9	(...)
Maíz yucatán	"	43.13	48.08	48.36	52.63	46.73	45.53	46.00	48.06	+ 4.5	+ 8.5
Trigo de 1a.	"	49.00	49.04	49.76	50.36	52.07	55.98	61.38	76.27	+ 24.3	+ 51.7
TUBERCULOS Y LEGUMBRES											
Arracacha	Arroba	43.33	48.03	49.24	47.25	45.56	44.13	43.25	39.54	– 8.6	– 17.9
Arveja verde	"	129.16	85.85	143.06	129.38	141.25	143.44	161.88	126.97	– 21.6	+ 86.2
Fríjoles verdes	"	63.89	69.74	64.58	60.63	62.50	84.69	78.75	91.51	+ 16.2	+ 192.3
Habas verdes	"	72.92	55.59	46.18	49.25	47.50	44.31	42.75	41.42	– 3.1	+ 95.5
Plátanos verdes	"	35.17	34.58	39.56	50.75	44.85	46.55	41.15	36.79	– 10.6	+ 114.5
Yuca	"	28.22	31.47	37.63	68.05	45.25	56.70	45.05	34.58	– 23.2	+ 5.8
Papa de 1a. "sabanera"	"	56.00	45.74	48.72	49.45	42.70	44.50	49.10	48.21	– 1.8	+ 160.6
Papa de 1a. "tocana"	"	48.33	38.16	35.39	29.60	25.70	28.05	34.40	35.74	+ 3.9	+ 179.2
CARNES Y LACTEOS											
Carne de cerdo de 1a.	Arroba	339.70	330.85	331.57	339.88	344.60	345.43	340.63	(...)	(...)	(...)
Carne de res de 1a.	"	324.80	324.85	328.22	328.88	327.60	325.98	322.67	(...)	(...)	(...)
Manteca de cerdo	"	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)
Mantequilla	"	513.25	525.00	527.78	523.75	525.00	550.00	591.25	575.00	– 2.8	+ 15.0
Queso	"	513.90	525.00	534.72	528.13	521.05	508.75	563.16	550.00	– 2.3	+ 10.0
Huevos	100 Unidades	140.00	135.80	133.61	132.50	128.50	137.90	141.00	140.00	– 0.7	+ 2.9
Leche	25 Btlls 1/	112.50	75.00	75.00	75.00	75.00	78.80	95.13	99.65	+ 4.7	+ 39.9
OTROS ARTICULOS											
Azúcar	Arroba	40.75	41.25	40.63	41.25	41.25	41.25	41.25	41.25	0.0	+ 6.1
Panela de 1a. clase	Carga 2/	486.10	445.30	480.00	401.00	352.00	419.50	438.50	453.16	+ 3.3	– 18.4
Manteca vegetal	15 kilos	350.40	332.30	336.05	340.00	362.50	362.90	360.05	340.50	– 5.4	+ 16.5

1/ Botella de 720 gramos. 2/ Carga de 192 unidades.

Fuente: DANE.

4.2 PRECIOS AL CONSUMIDOR
4.2.1 PORCENTAJE DE AUMENTO O DISMINUCION DEL INDICE

(Base Julio 1954 a Junio 1955 = 100)

Ciudades	Total		I–Alimentos		II–Vivienda		III–Vestuario		IV–Misceláneo	
	Empleados	Obreros	Empleados	Obreros	Empleados	Obreros	Empleados	Obreros	Empleados	Obreros
	Noviembre respecto a Octubre de 1974									
TOTAL NACIONAL	+ 1.0	+ 1.2	+ 0.1	+ 0.5	+ 1.3	+ 1.3	+ 2.2	+ 1.6	+ 2.3	+ 3.4
Bogotá	+ 2.3	+ 2.6	0.0	+ 1.1	+ 2.5	+ 1.3	+ 3.6	+ 2.4	+ 6.9	+ 10.7
Medellín	+ 0.8	+ 1.3	+ 0.6	+ 1.1	+ 0.5	+ 2.2	+ 2.9	+ 1.9	+ 0.5	+ 0.7
Cali	+ 1.0	+ 0.8	– 0.1	– 0.3	+ 1.2	+ 0.7	+ 2.1	+ 2.0	+ 2.5	+ 4.0
Barranquilla	– 0.3	– 0.4	– 1.5	– 1.1	+ 1.7	+ 0.3	+ 0.8	+ 0.5	+ 1.3	+ 1.6
Bucaramanga	+ 2.1	+ 2.6	+ 3.2	+ 3.3	+ 0.6	+ 1.9	+ 2.2	+ 1.7	+ 0.6	+ 0.7
Manizales	+ 1.2	+ 1.5	+ 1.8	+ 1.9	0.0	+ 0.9	+ 1.7	+ 1.1	+ 1.0	+ 1.1
Pasto	+ 3.7	+ 3.6	+ 4.9	+ 5.6	+ 2.6	+ 1.3	+ 0.7	+ 0.3	+ 3.2	+ 1.9

4.2.2 INDICE NACIONAL Y VARIACION PORCENTUAL ACUMULADA

(Base Julio 1954 a Junio 1955 = 100)

Período	Total		I–Alimentos		II–Vivienda		III–Vestuario		IV–Misceláneo	
	Indice	o/o Acumulado 1/	Indice	o/o Acumulado 1/	Indice	o/o Acumulado 1/	Indice	o/o Acumulado 1/	Indice	o/o Acumulado 1/
	Empleados									
1972 Diciembre	590.7	+ 14.1	634.9	+ 16.2	494.4	+ 13.3	566.3	+ 15.9	617.9	+ 10.1
1973 Diciembre	721.1	+ 22.1	828.9	+ 30.6	573.1	+ 15.9	693.6	+ 22.5	692.4	+ 12.1
1974 Enero	739.2	+ 2.5	864.1	+ 4.2	585.0	+ 2.1	697.0	+ 0.5	694.7	+ 0.3
Febrero	757.0	+ 5.0	894.8	+ 8.0	586.7	+ 2.4	720.8	+ 3.9	700.9	+ 1.2
Marzo	779.6	+ 8.1	921.1	+ 11.1	596.8	+ 4.1	733.0	+ 5.7	736.7	+ 6.4
Abril	797.8	+ 10.6	953.2	+ 15.0	601.6	+ 5.0	748.3	+ 7.9	744.9	+ 7.6
Mayo	807.1	+ 11.9	961.5	+ 16.0	607.7	+ 6.0	770.3	+ 11.1	751.8	+ 8.6
Junio	818.0	+ 13.4	969.0	+ 16.9	624.9	+ 9.0	783.8	+ 13.0	761.8	+ 10.0
Julio	829.6	+ 15.0	981.8	+ 18.4	635.4	+ 10.9	788.4	+ 13.7	773.8	+ 11.8
Agosto	833.8	+ 15.6	982.9	+ 18.6	640.3	+ 11.7	796.0	+ 14.8	782.4	+ 13.0
Septiembre	844.7	+ 17.1	1.001.9	+ 20.9	646.8	+ 12.9	798.9	+ 15.2	787.6	+ 13.7
Octubre	877.6	+ 21.7	1.058.0	+ 27.6	654.2	+ 14.2	824.8	+ 18.9	812.7	+ 17.4
Noviembre	886.5	+ 22.9	1.058.7	+ 27.7	662.9	+ 15.7	842.9	+ 21.5	831.6	+ 20.1
	Obreros									
1972 Diciembre	607.3	+ 14.0	647.1	+ 16.0	543.4	+ 10.2	580.4	+ 17.7	596.2	+ 10.1
1973 Diciembre	759.4	+ 25.0	850.7	+ 31.5	646.5	+ 19.0	724.2	+ 24.8	671.4	+ 12.6
1974 Enero	782.3	+ 3.0	886.3	+ 4.2	666.1	+ 3.0	728.3	+ 0.6	673.8	+ 0.4
Febrero	802.6	+ 5.7	917.5	+ 7.9	668.0	+ 3.3	757.3	+ 4.6	680.7	+ 1.4
Marzo	830.1	+ 9.3	952.7	+ 12.0	679.7	+ 5.1	766.5	+ 5.8	717.9	+ 6.9
Abril	854.1	+ 12.5	991.4	+ 16.5	684.3	+ 5.8	785.1	+ 8.4	727.0	+ 8.3
Mayo	864.3	+ 13.8	1.000.6	+ 17.6	695.1	+ 7.5	803.8	+ 11.0	733.5	+ 9.2
Junio	872.1	+ 14.8	1.004.2	+ 18.0	707.7	+ 9.5	821.7	+ 13.5	741.6	+ 10.5
Julio	878.5	+ 15.7	1.005.7	+ 18.2	718.0	+ 11.1	826.4	+ 14.1	755.9	+ 12.6
Agosto	880.3	+ 15.9	1.002.7	+ 17.9	723.8	+ 12.0	834.4	+ 15.2	763.1	+ 13.7
Septiembre	894.9	+ 17.8	1.024.4	+ 20.4	734.9	+ 13.7	837.4	+ 15.6	767.8	+ 14.4
Octubre	933.8	+ 23.0	1.082.2	+ 27.2	743.1	+ 14.9	868.8	+ 20.0	801.0	+ 19.3
Noviembre	945.0	+ 24.4	1.088.1	+ 27.9	752.6	+ 16.4	882.6	+ 21.9	828.1	+ 23.3

1/ Porcentaje acumulado es en relación con el índice de Diciembre inmediatamente anterior.
Fuente: DANE.

4.2.3 INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR POR CIUDADES Y GRUPOS

A– Bogotá

(Base Julio 1954 a Junio 1955 = 100)

Grupos y sub–grupos	Empleados					Obreros				
	1974			Variación o/o entre		1974			Variación o/o entre	
	Septiembre	Octubre	Noviembre	Dic. 1973 Nov. 1974	Nov. 1973 Nov. 1974	Septiembre	Octubre	Noviembre	Dic. 1973 Nov. 1974	Nov. 1973 Nov. 1974
TOTAL	789.4	818.6	837.5	+ 24.7	+ 27.0	882.7	926.0	950.2	+ 29.2	+ 31.8
I– ALIMENTOS	984.8	1.039.7	1.039.8	+ 31.8	+ 34.4	1000.7	1.069.8	1.081.8	+ 35.3	+ 38.3
1- Cereales	915.3	1.056.2	1.065.6	+ 50.7	+ 51.7	890.8	1.040.2	1.049.7	+ 51.4	+ 51.6
2- Tubérculos, plátanos y legumbres	1.171.5	1.183.5	1.214.3	+ 56.9	+ 57.9	989.2	1.057.1	1.122.5	+ 68.1	+ 69.1
3- Hortalizas, legumbres frescas	1.150.6	1.171.4	1.057.8	+ 18.6	+ 49.7	1.223.2	1.233.6	1.127.3	+ 28.2	+ 49.5
4- Frutas	1.356.2	1.234.2	1.245.3	+ 41.1	+ 33.1	1.300.3	1.146.7	1.189.1	+ 32.0	+ 12.7
5- Carnes	918.4	910.5	907.8	+ 16.2	+ 17.1	1.040.1	1.049.0	1.046.7	+ 20.8	+ 22.6
6- Grasas	918.3	1.031.2	1.013.9	+ 33.6	+ 40.4	1.033.2	1.141.8	1.108.9	+ 34.3	+ 35.1
7- Alimentos varios	992.4	1.005.5	1.047.0	+ 10.3	+ 25.0	1.004.6	1.018.2	1.073.4	+ 7.8	+ 15.8
II– VIVIENDA	551.2	565.5	579.9	+ 14.8	+ 16.9	707.4	729.7	739.2	+ 15.2	+ 18.0
1- Arrendamientos	479.2	479.2	498.4	+ 9.2	+ 9.8	584.0	584.0	600.9	+ 8.1	+ 8.1
2- Combustibles y servicios	598.5	630.7	630.7	+ 21.0	+ 23.1	934.1	973.4	967.7	+ 16.5	+ 23.3
3- Muebles	1.143.6	1.143.6	1.143.6	+ 18.8	+ 43.3	1.071.5	1.071.5	1.071.5	+ 18.6	+ 43.3
4- Equipo del hogar	958.9	1.212.3	1.212.3	+ 57.3	+ 57.3	1.087.5	1.346.5	1.346.5	+ 62.9	+ 62.9
5- Ropa del hogar	1.022.9	1.049.1	1.049.1	+ 20.9	+ 23.5	1.007.2	1.036.7	1.036.7	+ 20.6	+ 22.9
6- Artículos de limpieza	649.5	649.5	649.5	+ 14.5	+ 21.2	583.6	583.6	583.6	+ 12.8	+ 17.8
III– VESTUARIO	875.8	883.4	914.8	+ 26.0	+ 28.1	969.3	984.9	1.008.1	+ 27.2	+ 28.8
1- Vestuario para hombre	731.7	732.4	750.6	+ 22.9	+ 23.2	802.0	809.1	821.5	+ 17.8	+ 17.8
2- Vestuario para mujer	632.2	635.6	637.7	+ 19.0	+ 21.4	827.3	830.6	833.1	+ 28.7	+ 30.8
3- Vestuario para niño	937.3	968.7	968.7	+ 22.8	+ 28.2	1.119.9	1.177.3	1.177.3	+ 30.8	+ 34.4
4- Servicios	1.651.6	1.659.2	1.813.1	+ 37.1	+ 38.5	1.609.2	1.617.4	1.764.1	+ 36.7	+ 38.2
IV– MISCELANEO	734.7	752.9	804.6	+ 19.7	+ 22.4	709.0	725.7	803.3	+ 27.5	+ 28.8
1- Drogas	548.4	578.6	578.6	+ 22.2	+ 23.0	555.9	586.3	586.3	+ 25.0	+ 26.3
2- Artículos y servicios personales	1.081.4	1.081.4	1.139.5	+ 34.5	+ 41.4	1.107.0	1.107.0	1.145.6	+ 28.7	+ 37.1
3- Servicios profesionales	771.7	771.7	771.7	+ 25.3	+ 25.3	685.0	685.0	685.0	+ 26.0	+ 26.0
4- Instrucción y enseñanza	667.2	667.2	667.2	+ 10.4	+ 10.4	661.8	661.8	661.8	+ 10.3	+ 10.3
5- Artículos escolares	2.000.6	2.090.9	2.131.9	+ 19.0	+ 19.0	1.374.1	1.374.1	1.414.6	+ 71.6	+ 71.6
6- Transportes y comunicaciones	642.6	642.6	931.2	+ 45.8	+ 64.7	561.0	561.0	959.2	+ 71.6	+ 71.6
7- Distracciones	482.7	483.1	483.1	+ 10.5	+ 10.5	573.9	574.4	574.4	+ 10.9	+ 10.9
8- Artículos para aficiones	725.1	725.1	725.1	+ 6.6	+ 12.6	697.2	697.2	697.2	+ 6.6	+ 11.7
9- Cuotas	340.6	340.6	340.6	0.0	0.0	453.3	453.3	453.3	+ 5.1	+ 5.1
10- Bebidas y tabaco	742.5	853.1	853.1	+ 18.4	+ 18.4	761.5	843.9	843.9	+ 14.0	+ 14.0
11- Salario al servicio 1/	635.2	635.2	687.9	+ 8.3	+ 8.3					

1/ Se investiga para el sector de Empleados.
Fuente: DANE – Tabulados de Costo de Vida.

4.2.3 INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR POR CIUDADES Y GRUPOS

B– Medellín

(Base Julio 1954 a Junio 1955 = 100)

Grupos y sub–grupos	Empleados 1974 Septiembre	Empleados 1974 Octubre	Empleados 1974 Noviembre	Empleados Variación o/o entre Dic. 1973 Nov. 1974	Empleados Variación o/o entre Nov. 1973 Nov. 1974	Obreros 1974 Septiembre	Obreros 1974 Octubre	Obreros 1974 Noviembre	Obreros Variación o/o entre Dic. 1973 Nov. 1974	Obreros Variación o/o entre Nov. 1973 Nov. 1974
TOTAL	819.6	848.5	855.3	+ 20.3	+ 21.6	872.3	904.9	916.6	+ 17.3	+ 22.0
I– ALIMENTOS	923.4	979.2	984.6	+ 25.3	+ 27.2	951.9	1.002.1	1.012.7	+ 18.1	+ 24.4
1- Cereales	802.5	878.2	883.3	+ 26.1	+ 26.5	854.0	901.1	905.1	+ 18.8	+ 19.1
2- Tubérculos, plátanos y legumbres	1.351.8	1.351.2	1.374.0	+ 58.8	+ 59.2	1.270.9	1.320.0	1.387.6	+ 68.5	+ 67.1
3- Hortalizas, legumbres frescas	903.0	965.0	999.2	+ 17.9	+ 19.6	909.5	954.7	997.1	+ 16.9	+ 13.8
4- Frutas	1.082.7	1.008.2	1.039.8	+ 35.3	+ 32.3	1.108.5	954.5	960.2	+ 38.8	+ 27.9
5- Carnes	974.2	956.8	950.1	+ 11.1	+ 12.3	916.6	892.8	879.9	+ 8.2	+ 10.1
6- Grasas	732.3	858.6	863.9	+ 37.6	+ 44.5	768.9	889.6	894.5	+ 35.4	+ 41.9
7- Alimentos varios	970.2	1.076.1	1.077.5	+ 9.5	+ 10.4	1.034.4	1.145.2	1.153.0	+ 7.2	+ 6.3
II– VIVIENDA	635.8	639.5	643.0	+ 11.6	+ 12.6	788.2	790.2	807.8	+ 14.0	+ 16.0
1- Arrendamientos	585.5	585.5	587.7	+ 9.9	+ 9.9	729.7	729.7	748.8	+ 11.0	+ 11.0
2- Combustibles y servicios	685.4	703.5	703.5	+ 7.5	+ 7.5	821.2	838.2	838.2	+ 17.9	+ 19.2
3- Muebles	1.221.9	1.221.9	1.221.9	+ 17.0	+ 31.7	1.402.5	1.402.5	1.402.5	+ 10.4	+ 31.1
4- Equipo del hogar	684.5	699.8	722.1	+ 20.5	+ 20.5	1.031.6	1.015.9	1.102.4	+ 34.8	+ 34.8
5- Ropa del hogar	757.5	774.5	774.5	+ 22.0	+ 22.0	779.6	784.1	784.1	+ 21.3	+ 21.3
6- Artículos de limpieza	592.4	592.4	592.4	+ 15.3	+ 17.9	490.5	490.5	490.5	+ 5.5	+ 7.7
III– VESTUARIO	774.0	780.6	803.2	+ 19.3	+ 21.6	818.0	828.9	844.5	+ 18.7	+ 21.4
1- Vestuario para hombre	605.4	606.2	612.2	+ 10.0	+ 10.6	625.7	631.8	635.3	+ 13.6	+ 14.6
2- Vestuario para mujer	740.5	746.3	747.5	+ 18.9	+ 23.3	682.9	688.2	686.0	+ 15.1	+ 20.6
3- Vestuario para niño	1.043.5	1.066.6	1.068.4	+ 18.8	+ 18.8	1.316.8	1.356.8	1.356.8	+ 21.6	+ 21.6
4- Servicios	930.1	936.0	1.036.5	+ 31.3	+ 35.2	975.3	981.7	1.070.3	+ 28.4	+ 32.3
IV– MISCELANEO	824.9	850.3	854.7	+ 20.2	+ 20.3	822.4	860.7	866.8	+ 22.6	+ 23.0
1- Drogas	780.4	809.9	809.9	+ 42.5	+ 45.0	819.6	854.9	854.9	+ 39.0	+ 42.8
2- Artículos y servicios personales	942.5	942.5	970.3	+ 31.8	+ 32.4	940.8	940.8	966.2	+ 31.9	+ 32.6
3- Servicios profesionales	1.016.4	1.016.4	1.016.4	+ 15.8	+ 15.8	1.317.5	1.317.5	1.317.5	+ 17.5	+ 17.5
4- Instrucción y enseñanza	927.9	927.9	927.9	+ 22.0	+ 22.0	798.9	798.9	798.9	+ 21.4	+ 21.4
5- Artículos escolares	978.7	1.000.7	1.025.6	+ 33.2	+ 33.2	1.033.7	1.051.8	1.084.1	+ 34.5	+ 34.5
6- Transportes y comunicaciones	793.3	793.3	814.2	+ 25.3	+ 25.3	786.2	786.2	811.1	+ 22.5	+ 22.5
7- Distracciones	606.2	612.1	612.1	+ 11.7	+ 11.7	636.8	636.8	636.8	+ 10.7	+ 10.7
8- Artículos para aficiones	1.070.2	1.070.2	1.070.2	+ 18.1	+ 19.0	894.6	894.6	894.6	+ 18.7	+ 20.0
9- Cuotas	105.5	105.5	105.5	0.0	0.0	535.5	535.5	535.5	0.0	0.0
10- Bebidas y tabaco	802.9	945.3	945.3	+ 20.5	+ 20.5	785.6	987.2	987.2	+ 27.2	+ 27.2
11- Salario al servicio 1/	759.4	759.4	759.4	+ 7.6	+ 7.7					

1/ Se investiga para el sector de Empleados.
Fuente: DANE-Tabulados de Costo de Vida.

4.2.3 INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR POR CIUDADES Y GRUPOS
C– Cali

(Base Julio 1954 a Junio 1955 = 100)

Grupos y sub–grupos	Empleados					Obreros				
	1974			Variación o/o entre		1974			Variación o/o entre	
	Septiembre	Octubre	Noviembre	Dic. 1973 Nov. 1974	Nov. 1973 Nov. 1974	Septiembre	Octubre	Noviembre	Dic. 1973 Nov. 1974	Nov. 1973 Nov. 1974
TOTAL	822.7	862.4	871.4	+ 22.1	+ 24.6	889.0	932.3	939.5	+ 22.6	+ 24.8
I– ALIMENTOS	998.4	1.067.1	1.066.2	+ 24.2	+ 27.9	1.047.4	1.113.0	1.109.9	+ 24.9	+ 27.5
1- Cereales	750.2	931.6	933.9	+ 41.2	+ 40.5	777.0	923.5	916.8	+ 34.2	+ 33.9
2- Tubérculos, plátanos y legumbres	1.153.6	1.288.4	1.300.5	+ 59.6	+ 59.4	1.308.9	1.466.6	1.484.8	+ 16.6	+ 65.0
3- Hortalizas, legumbres frescas	1.162.6	1.165.7	1.176.6	+ 18.7	+ 28.2	1.153.2	1.147.0	1.169.8	+ 15.3	+ 23.8
4- Frutas	1.508.6	1.702.4	1.664.9	+ 38.0	+ 32.9	1.489.5	1.659.8	1.645.3	+ 40.7	+ 33.0
5- Carnes	1.084.5	1.084.5	1.084.8	+ 14.0	+ 14.4	1.080.2	1.080.2	1.080.2	+ 13.8	+ 14.0
6- Grasas	912.9	962.1	943.5	+ 16.5	+ 28.6	1.056.0	1.092.5	1.046.2	+ 13.8	+ 23.0
7- Alimentos varios	1.045.0	1.054.3	1.076.7	+ 11.4	+ 15.1	1.070.5	1.074.1	1.090.6	+ 9.3	+ 13.4
II– VIVIENDA	674.2	684.5	692.8	+ 19.9	+ 21.5	714.3	719.6	724.7	+ 16.5	+ 17.8
1- Arrendamientos	554.6	554.6	566.0	+ 11.7	+ 11.7	663.8	663.8	669.6	+ 13.5	+ 13.5
2- Combustibles y servicios	579.3	585.3	590.2	+ 4.6	+ 4.6	652.9	665.0	671.6	+ 7.2	+ 7.2
3- Muebles	1.004.3	1.004.3	1.004.3	+ 32.5	+ 55.2	895.4	895.4	895.4	+ 25.2	+ 53.7
4- Equipo del hogar	1.225.1	1.322.0	1.322.0	+ 51.4	+ 51.4	1.028.4	1.101.0	1.101.0	+ 39.2	+ 39.2
5- Ropa del hogar	951.1	967.7	967.7	+ 26.6	+ 29.6	930.9	948.3	948.3	+ 29.8	+ 31.5
6- Artículos de limpieza	1.073.8	1.073.8	1.073.8	+ 36.7	+ 45.1	1.078.6	1.078.6	1.078.6	+ 38.0	+ 45.7
III– VESTUARIO	730.7	750.2	766.3	+ 19.0	+ 22.4	820.9	841.3	857.9	+ 19.7	+ 24.6
1- Vestuario para hombre	611.0	612.2	618.9	+ 16.7	+ 18.0	719.8	721.3	729.5	+ 16.9	+ 16.8
2- Vestuario para mujer	692.8	707.9	709.0	+ 19.9	+ 21.1	800.9	817.9	819.2	+ 24.0	+ 31.1
3- Vestuario para niño	1.096.4	1.185.3	1.185.3	+ 19.6	+ 30.1	1.092.1	1.184.7	1.184.7	+ 20.0	+ 30.8
4- Servicios	855.4	864.1	944.1	+ 20.0	+ 22.4	871.0	881.9	964.0	+ 18.5	+ 21.3
IV– MISCELANEO	781.9	825.1	845.5	+ 22.3	+ 22.7	760.7	815.6	848.4	+ 24.8	+ 24.9
1- Drogas	699.9	725.5	725.5	+ 30.5	+ 30.5	694.5	734.6	734.6	+ 31.0	+ 31.0
2- Artículos y servicios personales	863.2	863.2	911.5	+ 32.3	+ 32.3	856.3	856.3	893.0	+ 29.3	+ 29.3
3- Servicios profesionales	884.1	884.1	884.1	+ 17.2	+ 17.2	941.0	941.0	941.0	+ 16.0	+ 16.0
4- Instrucción y enseñanza	948.8	1.078.9	1.078.9	+ 28.5	+ 28.5	900.2	1.035.3	1.035.3	+ 32.8	+ 32.8
5- Artículos escolares	1.079.0	1.088.0	1.111.7	+ 21.2	+ 21.8	1.058.8	1.067.4	1.092.3	+ 22.1	+ 22.1
6- Transportes y comunicaciones	572.8	572.8	700.7	+ 34.4	+ 34.4	610.1	610.1	795.8	+ 33.7	+ 33.7
7- Distracciones	547.7	553.8	553.8	+ 3.9	+ 3.9	503.2	508.2	508.2	+ 3.5	+ 3.5
8- Artículos para aficiones	953.5	953.5	953.5	+ 10.9	+ 13.5	794.0	794.0	794.0	+ 8.6	+ 10.4
9- Cuotas	165.1	165.1	165.1	+ 0.0	0.0	454.9	454.9	454.9	0.0	0.0
10- Bebidas y tabaco	633.3	783.8	783.8	+ 24.7	+ 24.7	642.2	770.3	770.3	+ 21.0	+ 21.0
11- Salario al servicio 1/	615.4	615.4	632.8	+ 16.2	+ 16.2					

1/ Se investiga para el sector de Empleados.
Fuente: DANE – Tabulados de Costo de Vida.

4.2.3 INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR POR CIUDADES Y GRUPOS

D– Barranquilla

(Base Julio 1954 a Junio 1955 = 100)

Grupos y sub–grupos	Empleados 1974 Septiembre	Empleados 1974 Octubre	Empleados 1974 Noviembre	Empleados Variación o/o entre Dic. 1973 Nov. 1974	Empleados Variación o/o entre Nov. 1973 Nov. 1974	Obreros 1974 Septiembre	Obreros 1974 Octubre	Obreros 1974 Noviembre	Obreros Variación o/o entre Dic. 1973 Nov. 1974	Obreros Variación o/o entre Nov. 1973 Nov. 1974
TOTAL	885.8	921.2	918.3	+ 25.2	+ 26.0	902.3	938.5	934.9	+ 25.9	+ 26.6
I– ALIMENTOS	1.106.5	1.156.4	1.138.5	+ 30.0	+ 30.2	1.113.1	1.159.1	1.146.9	+ 29.0	+ 29.2
1- Cereales	789.5	908.2	912.3	+ 30.7	+ 33.2	857.2	942.3	947.5	+ 25.2	+ 27.4
2- Tubérculos, plátanos y legumbres	1.020.6	976.1	985.7	+ 17.4	+ 7.3	990.3	938.3	961.1	+ 16.5	+ 4.8
3- Hortalizas, legumbres frescas	905.1	945.8	935.8	+ 12.6	+ 17.9	827.4	893.3	892.1	+ 14.3	+ 19.6
4- Frutas	1.478.6	1.327.6	1.113.2	+ 11.5	– 7.8	1.476.3	1.379.5	1.342.3	+ 14.3	+ 6.4
5- Carnes	1.287.9	1.328.4	1.275.6	+ 23.5	+ 24.6	1.290.8	1.339.4	1.277.3	+ 23.8	+ 24.7
6- Grasas	1.312.8	1.398.8	1.398.2	+ 53.7	+ 54.9	1.398.4	1.484.9	1.483.9	+ 55.1	+ 56.1
7- Alimentos varios	1.006.5	994.9	993.9	+ 20.5	+ 26.2	996.3	986.2	984.9	+ 17.9	+ 23.4
II– VIVIENDA	590.7	595.4	605.8	+ 16.9	+ 18.9	576.6	582.2	584.0	+ 18.3	+ 19.7
1- Arrendamientos	460.1	460.1	476.8	+ 7.3	+ 7.3	455.8	455.8	458.6	+ 16.1	+ 16.8
2- Combustibles y servicios	553.4	553.4	553.4	+ 3.5	+ 3.5	514.6	514.6	514.6	+ 2.1	+ 2.1
3- Muebles	1.410.4	1.410.4	1.410.4	+ 76.5	+ 109.8	1.346.8	1.346.8	1.346.8	+ 72.6	+ 100.8
4- Equipo del hogar	1.023.8	1.076.3	1.076.3	+ 26.5	+ 26.5	1.126.2	1.205.5	1.205.5	+ 24.5	+ 24.5
5- Ropa del hogar	811.1	881.0	881.0	+ 38.0	+ 38.0	784.0	859.8	859.8	+ 39.4	+ 39.4
6- Artículos de limpieza	649.8	649.8	649.8	+ 18.7	+ 22.0	539.5	539.5	539.5	+ 11.9	+ 15.5
III– VESTUARIO	777.5	845.7	852.1	+ 23.0	+ 26.7	748.6	825.6	829.7	+ 23.1	+ 27.4
1- Vestuario para hombre	664.7	682.4	686.3	+ 17.3	+ 18.2	631.6	674.1	677.3	+ 24.0	+ 27.2
2- Vestuario para mujer	821.7	893.6	893.6	+ 19.3	+ 25.0	776.3	813.0	813.8	+ 11.0	+ 15.9
3- Vestuario para niño	943.0	1.156.2	1.156.2	+ 41.5	+ 47.9	952.3	1.215.2	1.215.2	+ 44.5	+ 50.4
4- Servicios	771.3	787.9	819.8	+ 17.7	+ 19.7	772.3	792.9	815.8	+ 15.6	+ 18.1
IV– MISCELANEO	780.6	802.1	812.8	+ 19.4	+ 19.7	790.9	818.6	831.9	+ 21.6	+ 22.0
1- Drogas	512.4	543.9	543.9	+ 28.6	+ 28.9	506.4	539.0	539.0	+ 27.7	+ 27.7
2- Artículos y servicios personales	1.019.1	1.019.1	1.065.3	+ 34.0	+ 34.4	1.023.8	1.023.8	1.068.7	+ 33.3	+ 33.7
3- Servicios profesionales	1.263.6	1.263.6	1.263.6	+ 12.6	+ 12.6	1.264.5	1.264.5	1.264.5	+ 12.6	+ 12.6
4- Instrucción y enseñanza	741.1	741.1	741.1	+ 16.8	+ 16.8	718.6	718.6	718.6	+ 15.6	+ 15.6
5- Artículos escolares	2.132.4	2.364.8	2.397.8	+ 56.9	+ 56.9	2.138.1	2.379.7	2.407.3	+ 57.7	+ 57.7
6- Transportes y comunicaciones	518.5	518.5	551.2	+ 7.1	+ 7.1	475.3	475.3	517.3	+ 8.8	+ 8.8
7- Distracciones	524.3	524.3	524.3	+ 9.5	+ 9.5	655.1	655.1	655.1	+ 11.5	+ 11.5
8- Artículos para aficiones	468.6	468.6	468.6	+ 5.3	+ 12.2	468.6	468.6	468.6	+ 5.3	+ 12.2
9- Cuotas	829.6	829.6	829.6	+ 7.2	+ 7.2	829.6	829.6	829.6	+ 7.2	+ 7.2
10- Bebidas y tabaco	733.9	834.2	834.2	+ 16.6	+ 16.6	710.4	833.4	833.4	+ 20.1	+ 20.1
11- Salario al servicio 1/	617.7	617.7	617.7	+ 3.3	+ 3.3					

1/ Se investiga para el sector de Empleados.
Fuente: DANE – Tabulados de Costo de Vida.

4.2.3 INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR POR CIUDADES Y GRUPOS

E– Bucaramanga

(Base Julio 1954 a Junio 1955 = 100)

Grupos y sub–grupos	Empleados					Obreros				
	1974			Variación o/o entre		1974			Variación o/o entre	
	Septiembre	Octubre	Noviembre	Dic. 1973 Nov. 1974	Nov. 1973 Nov. 1974	Septiembre	Octubre	Noviembre	Dic. 1973 Nov. 1974	Nov. 1973 Nov. 1974
TOTAL	964.5	1.001.8	1.022.7	+ 22.1	+ 22.8	999.3	1.052.8	1.080.0	+ 20.7	+ 25.2
I– ALIMENTOS	961.7	1.026.2	1.059.1	+ 27.0	+ 26.8	1.019.5	1.109.3	1.146.1	+ 28.1	+ 28.5
1- Cereales	752.8	1.035.6	1.047.8	+ 47.9	+ 50.1	729.3	1.051.1	1.060.1	+ 55.0	+ 57.1
2- Tubérculos, plátanos y legumbres	912.8	975.0	1.063.2	+ 67.9	+ 63.6	882.0	942.7	1.034.7	+ 67.9	+ 65.3
3- Hortalizas, legumbres frescas	1.212.5	1.164.0	1.179.9	+ 21.1	+ 22.8	1.249.7	1.215.1	1.214.7	+ 30.3	+ 27.8
4- Frutas	1.296.8	1.300.4	1.299.2	+ 40.6	+ 4.8	1.443.3	1.461.0	1.426.0	+ 41.3	+ 3.1
5- Carnes	1.340.5	1.322.4	1.327.1	+ 18.6	+ 18.6	1.369.4	1.371.3	1.375.5	+ 20.1	+ 20.1
6- Grasas	852.0	916.7	943.3	+ 26.4	+ 28.2	903.3	957.6	979.3	+ 24.5	+ 26.4
7- Alimentos varios	885.8	897.7	1.004.6	0.0	+ 7.9	929.7	945.6	1.055.9	– 4.3	– 1.0
II– VIVIENDA	935.7	940.9	946.5	+ 14.6	+ 16.5	1.094.9	1.101.6	1.122.1	+ 19.7	+ 21.3
1- Arrendamientos	823.9	823.9	830.9	+ 15.3	+ 15.3	987.1	987.1	1.014.5	+ 24.9	+ 24.8
2- Combustibles y servicios	1.175.7	1.179.4	1.184.2	+ 3.7	+ 4.2	1.274.5	1.282.0	1.294.1	+ 7.3	+ 8.5
3- Muebles	1.321.8	1.321.8	1.321.8	+ 23.5	+ 49.3	1.536.0	1.536.0	1.536.0	+ 25.7	+ 49.0
4- Equipo del hogar	1.001.4	1.105.2	1.105.2	+ 26.9	+ 26.9	1.073.6	1.173.5	1.173.5	+ 25.5	+ 25.5
5- Ropa del hogar	1.109.8	1.137.9	1.137.9	+ 29.4	+ 31.6	1.075.7	1.104.6	1.104.6	+ 28.8	+ 30.8
6- Artículos de limpieza	1.504.3	1.504.3	1.504.3	+ 16.9	+ 23.9	1.642.8	1.642.8	1.642.8	+ 16.7	+ 24.3
III– VESTUARIO	908.1	922.6	942.7	+ 19.6	+ 21.3	944.0	962.2	979.0	+ 20.2	+ 22.1
1- Vestuario para hombre	703.3	703.3	710.9	+ 16.1	+ 16.4	863.6	867.1	867.9	+ 18.3	+ 18.9
2- Vestuario para mujer	890.2	910.5	913.1	+ 20.2	+ 23.7	896.8	924.2	927.5	+ 23.4	+ 27.5
3- Vestuario para niño	1.393.7	1.412.6	1.412.6	+ 18.0	+ 18.3	1.239.7	1.261.3	1.261.3	+ 14.1	+ 14.3
4- Servicios	960.7	995.6	1.099.2	+ 26.9	+ 30.6	945.4	977.1	1.087.3	+ 26.6	+ 29.9
IV–MISCELANEO	917.5	930.1	935.5	+ 20.5	+ 21.2	726.4	744.5	749.6	+ 19.0	+ 20.0
1- Drogas	528.1	553.0	553.0	+ 34.7	+ 36.3	434.2	456.4	456.4	+ 26.3	+ 28.6
2- Artículos y servicios personales	1.027.4	1.027.4	1.052.7	+ 28.8	+ 31.3	1.049.9	1.049.9	1.073.6	+ 27.2	+ 29.9
3- Servicios profesionales	1.229.4	1.229.4	1.229.4	+ 28.5	+ 28.5	1.062.7	1.062.7	1.062.7	+ 29.2	+ 29.2
4- Instrucción y enseñanza	1.274.8	1.274.8	1.274.8	+ 11.9	+ 11.9	761.2	761.2	761.2	+ 10.7	+ 10.7
5- Artículos escolares	1.327.2	1.336.3	1.372.2	+ 32.1	+ 32.1	1.330.7	1.338.8	1.389.7	+ 34.1	+ 34.1
6- Transportes y comunicaciones	585.6	585.6	585.6	+ 15.9	+ 15.9	653.8	653.8	653.8	+ 18.5	+ 18.5
7- Distracciones	497.4	497.4	497.4	+ 8.7	+ 12.6	554.6	554.6	554.6	+ 7.4	+ 10.0
8- Artículos para aficiones	618.3	618.3	618.3	+ 16.6	+ 20.3	457.1	457.1	457.1	+ 18.4	+ 24.5
9- Cuotas	220.8	220.8	220.8	0.0	0.0	229.6	229.6	229.6	0.0	0.0
10- Bebidas y tabaco	659.3	773.0	773.0	+ 17.7	+ 17.7	656.9	776.1	776.1	+ 18.6	+ 18.6
11- Salario al servicio 1/										

1/ No se investiga.
Fuente: DANE – Tabulados de Costo de Vida.

4.2.3 INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR POR CIUDADES Y GRUPOS

F– Manizales

(Base Julio 1954 a Junio 1955 = 100)

Grupos y sub–grupos	Empleados 1974 Septiembre	Empleados 1974 Octubre	Empleados 1974 Noviembre	Empleados Variación o/o entre Dic. 1973 Nov. 1974	Empleados Variación o/o entre Nov. 1973 Nov. 1974	Obreros 1974 Septiembre	Obreros 1974 Octubre	Obreros 1974 Noviembre	Obreros Variación o/o entre Dic. 1973 Nov. 1974	Obreros Variación o/o entre Nov. 1973 Nov. 1974
TOTAL	866.8	891.4	902.3	+ 18.7	+ 19.6	899.1	926.5	940.1	+ 18.9	+ 19.2
I– ALIMENTOS	993.8	1.034.1	1.053.0	+ 19.6	+ 18.6	992.8	1.027.8	1.047.2	+ 22.5	+ 16.6
1- Cereales	781.9	848.3	846.4	+ 22.3	+ 22.8	804.9	850.3	845.3	+ 16.8	+ 17.6
2- Tubérculos, plátanos y legumbres	1.262.6	1.282.0	1.347.4	+ 26.6	+ 19.0	1.193.9	1.184.5	1.235.5	+ 28.6	+ 21.5
3- Hortalizas, legumbres frescas	768.0	855.1	887.2	+ 16.9	+ 26.7	816.7	908.9	951.7	+ 15.9	+ 28.0
4- Frutas	1.222.9	1.178.4	1.195.3	+ 28.8	+ 7.8	1.345.9	1.238.0	1.253.6	+ 29.9	+ 2.5
5- Carnes	1.027.9	1.024.3	1.024.3	+ 17.0	+ 17.9	909.0	916.8	916.8	+ 17.5	+ 19.1
6- Grasas	903.3	975.2	992.3	+ 29.0	+ 32.9	1.049.8	1.120.0	1.136.6	+ 31.0	+ 13.3
7- Alimentos varios	1.054.4	1.133.0	1.171.0	+ 7.8	+ 5.3	1.076.7	1.158.2	1.203.0	+ 5.9	+ 1.9
II– VIVIENDA	818.0	828.1	828.1	+ 20.0	+ 21.2	905.7	916.5	924.6	+ 19.8	+ 20.7
1- Arrendamientos	848.7	848.7	848.7	+ 20.4	+ 20.3	977.5	977.5	991.1	+ 20.6	+ 20.6
2- Combustibles y servicios	599.6	612.7	612.7	+ 18.4	+ 18.4	643.8	659.3	659.3	+ 18.9	+ 18.9
3- Muebles	1.210.8	1.210.8	1.210.8	+ 16.2	+ 15.2	1.199.8	1.199.8	1.199.8	+ 18.9	+ 15.4
4- Equipo del hogar	1.061.2	1.199.7	1.199.7	+ 31.2	+ 13.1	1.069.8	1.200.4	1.200.4	+ 30.6	+ 30.6
5- Ropa del hogar	714.5	717.0	717.0	+ 6.7	+ 6.7	726.3	728.7	728.7	+ 6.2	+ 6.2
6- Artículos de limpieza	878.2	878.2	878.2	+ 11.8	+ 15.7	862.6	862.6	862.6	+ 11.2	+ 14.7
III– VESTUARIO	762.5	771.4	784.4	+ 17.3	+ 27.5	774.3	786.7	795.0	+ 17.6	+ 29.0
1- Vestuario para hombre	585.0	585.0	598.2	+ 15.9	+ 16.4	613.5	618.7	619.8	+ 23.4	+ 25.5
2- Vestuario para mujer	792.3	800.3	801.5	+ 23.8	+ 34.2	689.5	701.2	701.3	+ 23.4	+ 31.2
3- Vestuario para niño	1.031.3	1.052.2	1.052.2	+ 6.2	+ 13.5	1.036.0	1.057.3	1.057.3	+ 6.0	+ 35.1
4- Servicios	816.9	833.7	873.8	+ 20.5	+ 26.1	869.9	887.8	941.1	+ 18.9	+ 23.0
IV– MISCELANEO	739.2	759.5	767.1	+ 15.7	+ 16.5	751.9	790.2	798.5	+ 20.1	+ 21.3
1- Drogas	512.7	541.4	541.4	+ 29.7	+ 30.7	536.2	562.9	562.9	+ 26.1	+ 26.8
2- Artículos y servicios personales	871.1	871.1	911.0	+ 28.7	+ 29.3	887.2	887.2	926.2	+ 26.3	+ 27.0
3- Servicios profesionales	870.7	870.7	870.7	+ 22.7	+ 22.7	1.183.3	1.183.3	1.183.3	+ 26.1	+ 26.1
4- Instrucción y enseñanza	1.068.2	1.068.2	1.068.2	+ 10.6	+ 10.6	912.7	912.7	912.7	+ 14.6	+ 14.6
5- Artículos escolares	1.054.2	1.087.6	1.095.3	+ 33.4	+ 33.4	1.115.2	1.152.2	1.162.8	+ 33.9	+ 33.9
6- Transportes y comunicaciones	488.3	488.3	526.6	+ 13.8	+ 13.8	509.6	509.6	557.3	+ 13.9	+ 13.9
7- Distracciones	461.4	461.4	461.4	+ 0.7	+ 0.7	465.3	465.3	465.3	+ 0.7	+ 0.7
8- Artículos para aficiones	908.1	908.1	908.1	+ 9.2	+ 19.3	814.2	814.2	814.2	+ 8.4	+ 20.1
9- Cuotas	215.1	215.1	215.1	+ 15.9	+ 15.9	215.1	215.1	215.1	+ 15.9	+ 15.9
10- Bebidas y tabaco	586.8	742.5	742.5	+ 27.8	+ 27.8	604.0	793.2	793.2	+ 32.9	+ 32.9
11- Salario al servicio 1/										

1/ No se investiga.
Fuente: DANE – Tabulados de Costo de Vida.

4.2.3 INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR POR CIUDADES Y GRUPOS

G– Pasto

(Base Julio 1954 a Junio 1955 = 100)

Grupos y sub–grupos	Empleados					Obreros				
	1974			Variación o/o entre		1974			Variación o/o entre	
	Septiembre	Octubre	Noviembre	Dic. 1973 Nov. 1974	Nov. 1973 Nov. 1974	Septiembre	Octubre	Noviembre	Dic. 1973 Nov. 1974	Nov. 1973 Nov. 1974
TOTAL	855.8	887.3	920.2	+ 26.0	+ 27.8	848.9	886.7	918.5	+ 27.7	+ 29.9
I– ALIMENTOS	936.8	984.2	1.032.4	+ 33.0	+ 34.4	871.4	922.2	973.7	+ 37.5	+ 40.2
1- Cereales	623.5	703.2	744.1	+ 23.4	+ 22.3	606.6	669.4	711.6	+ 20.1	+ 19.2
2- Tubérculos, plátanos y legumbres	776.8	901.1	1.073.3	+ 181.9	+ 180.8	739.2	870.3	1.040.7	+ 185.7	+ 185.3
3- Hortalizas, legumbres frescas	725.3	729.7	719.5	50.4	+ 50.7	748.3	736.2	680.0	+ 49.4	+ 52.5
4- Frutas	1.239.2	1.163.1	1.153.2	+ 51.1	+ 28.1	1.108.2	1.188.4	1.208.4	+ 58.3	+ 38.3
5- Carnes	1.384.7	1.384.7	1.386.2	+ 15.4	+ 15.2	1.233.0	1.233.0	1.233.0	+ 20.0	+ 20.0
6- Grasas	930.7	950.0	1.004.4	+ 24.9	+ 28.1	926.9	945.8	1.003.0	+ 24.7	+ 27.7
7- Alimentos varios	1.195.0	1.196.9	1.173.1	+ 6.4	+ 13.2	1.222.5	1.223.3	1.194.3	+ 5.2	+ 13.7
II– VIVIENDA	820.6	817.0	837.9	+ 17.4	+ 20.6	929.5	926.3	938.3	+ 15.1	+ 17.6
1- Arrendamientos	744.0	744.0	781.3	+ 16.3	+ 16.3	942.7	942.7	974.7	+ 14.9	+ 14.9
2- Combustibles y servicios	915.9	877.4	865.1	+ 13.4	+ 17.2	829.3	804.5	796.7	+ 9.6	+ 13.7
3- Muebles	2.633.0	2.633.0	2.633.0	+ 31.1	+ 66.1	2.908.4	2.908.4	2.908.4	+ 33.6	+ 51.6
4- Equipo del hogar	682.5	747.5	747.5	+ 32.0	+ 32.0	659.8	725.4	725.4	+ 32.5	+ 32.5
5- Ropa del hogar	663.8	700.0	700.0	+ 23.0	+ 23.0	793.2	844.2	844.2	+ 23.2	+ 23.2
6- Artículos de limpieza	962.4	962.4	962.4	+ 5.8	+ 5.9	984.7	984.7	984.7	+ 5.7	+ 5.7
III– VESTUARIO	822.7	839.8	845.3	+ 16.4	+ 18.6	768.0	787.0	789.3	+ 15.3	+ 16.9
1- Vestuario para hombre	700.7	709.8	713.8	+ 19.1	+ 21.0	556.1	564.1	565.9	+ 11.6	+ 12.6
2- Vestuario para mujer	833.8	852.2	853.9	+ 14.4	+ 20.5	756.1	768.9	769.6	+ 14.2	+ 17.2
3- Vestuario para niño	973.1	1.016.5	1.016.5	+ 13.5	+ 13.5	940.8	991.4	991.4	+ 15.8	+ 16.0
4- Servicios	927.5	930.9	952.1	+ 17.7	+ 18.6	1.209.4	1.221.1	1.235.2	+ 24.0	+ 26.6
IV– MISCELANEO	656.8	700.5	722.9	+ 21.6	+ 22.2	675.6	750.7	765.2	+ 24.6	+ 25.1
1- Drogas	634.9	661.3	661.3	+ 24.5	+ 26.4	603.8	640.1	640.1	+ 22.6	+ 25.2
2- Artículos y servicios personales	926.9	926.9	954.7	+ 25.1	+ 25.1	927.3	927.3	954.6	+ 25.9	+ 25.9
3- Servicios profesionales	958.8	958.8	958.8	+ 17.5	+ 17.5	1.046.6	1.046.6	1.046.6	+ 21.1	+ 21.1
4- Instrucción y enseñanza	796.3	905.0	905.0	+ 16.5	+ 16.5	751.3	846.0	846.0	+ 18.1	+ 18.1
5- Artículos escolares	936.5	936.5	972.2	+ 30.5	+ 30.5	996.9	996.9	1.058.7	+ 37.2	+ 37.2
6- Transportes y comunicaciones	515.4	515.4	698.7	+ 39.0	+ 39.1	423.2	423.2	630.3	+ 48.9	+ 48.9
7- Distracciones	461.0	461.0	461.0	+ 8.5	+ 13.2	567.2	567.2	567.2	+ 33.6	+ 26.3
8- Artículos para aficiones	405.0	405.1	405.1	+ 6.7	+ 12.6	405.1	405.1	405.1	+ 6.7	+ 12.7
9- Cuotas	204.3	204.3	204.3	0.0	0.0	204.3	204.3	204.3	0.0	0.0
10- Bebidas y tabaco	547.6	650.3	650.3	+ 22.3	+ 22.3	586.9	814.9	814.9	+ 36.4	+ 40.6
11- Salario al servicio 1/										

1/ No se investiga.
Fuente: DANE – Tabulados de Costo de Vida.

4.2.4 VALOR PROMEDIO DE LOS CONSUMOS BASICOS
Evolución del Costo Promedio de la Canasta Familiar

(Base Julio 1954 a Junio 1955 = 100)

Períodos	Empleados				Obreros			
	Indice total nacional		Valor de la canasta ($)		Indice total nacional		Valor de la canasta ($)	
	Promedio	Incremento o/o	Promedio	Incremento	Promedio	Incremento o/o	Promedio	Incremento
1954 } 1955 } Período base	100.0		678.33		100.0		347.07	
1956	106.0	+ 6.0	719.03	+ 40.76	105.6	+ 5.6	366.51	+ 19.44
1957	121.9	+ 15.0	826.88	+ 107.85	124.0	+ 17.4	430.37	+ 63.86
1958	137.9	+ 13.1	935.42	+ 104.54	140.4	+ 13.2	487.29	+ 56.92
1959	149.6	+ 8.5	1.014.79	+ 79.37	151.9	+ 8.2	527.20	+ 39.91
1960	158.6	+ 6.0	1.075.83	+ 61.04	160.5	+ 5.7	557.05	+ 29.85
1961	171.1	+ 7.9	1.160.62	+ 84.79	174.1	+ 8.5	604.25	+ 47.20
1962	180.6	+ 5.6	1.225.06	+ 64.44	181.6	+ 4.3	630.28	+ 26.03
1963	224.9	+ 24.5	1.525.56	+ 300.50	231.1	+ 27.3	802.08	+ 171.80
1964	260.1	+ 15.7	1.764.34	+ 238.78	272.1	+ 17.7	944.38	+ 142.30
1965	282.8	+ 8.7	1.918.32	+ 153.98	291.3	+ 7.1	1.011.01	+ 66.63
1966	330.2	+ 16.8	2.239.85	+ 321.53	339.9	+ 16.7	1.179.69	+ 168.68
1967	359.6	+ 8.9	2.439.27	+ 199.42	367.3	+ 8.1	1.274.79	+ 95.10
1968	386.8	+ 7.6	2.623.78	+ 184.51	394.5	+ 7.4	1.369.19	+ 94.40
1969	414.0	+ 7.0	2.808.29	+ 184.51	421.9	+ 6.9	1.464.29	+ 95.10
1970	444.4	+ 7.3	3.014.50	+ 206.21	450.2	+ 6.7	1.562.51	+ 98.22
1971	492.8	+ 10.9	3.342.81	+ 328.31	503.4	+ 11.8	1.747.15	+ 184.64
1972	557.8	+ 13.2	3.783.72	+ 440.91	573.1	+ 13.8	1.989.06	+ 241.95
1973	667.3	+ 19.6	4.526.50	+ 742.78	699.0	+ 22.0	2.426.02	+ 436.96
Noviembre	712.4	+ 1.9	4.832.42	+ 92.25	750.7	+ 2.3	2.605.45	+ 57.96
Diciembre	721.1	+ 1.2	4.891.44	+ 59.02	759.4	+ 1.2	2.635.65	+ 30.20
1974 Enero 1/	739.2	+ 2.5	5.014.22	+ 122.78	782.3	+ 3.0	2.715.13	+ 79.48
Febrero	757.0	+ 2.4	5.134.96	+ 120.74	802.6	+ 2.6	2.785.58	+ 70.45
Marzo	779.6	+ 3.0	5.288.26	+ 153.30	830.1	+ 3.4	2.881.03	+ 95.45
Abril	797.8	+ 2.3	5.411.72	+ 123.46	854.1	+ 2.9	2.964.32	+ 83.29
Mayo	807.1	+ 1.2	5.474.80	+ 63.08	864.3	+ 1.2	2.999.73	+ 35.41
Junio	818.0	+ 1.4	5.548.74	+ 73.94	872.1	+ 0.9	3.026.80	+ 27.07
Julio	829.6	+ 1.4	5.627.43	+ 78.69	878.5	+ 0.7	3.049.01	+ 22.21
Agosto	833.8	+ 0.5	5.655.92	+ 28.49	880.3	+ 0.2	3.055.26	+ 6.25
Septiembre	844.7	+ 1.3	5.729.85	+ 73.93	894.7	+ 1.7	3.105.24	+ 49.98
Octubre	877.6	+ 3.9	5.953.02 ®	+ 237.17 ®	933.8	+ 4.3	3.240.94	+ 135.70
Noviembre	886.5	+ 1.0	6.013.40	+ 60.38	945.0	+ 1.2	3.279.81	+ 38.87

1/ Incremento mensual con relación al mes anterior.
NOTAS: 1a. El valor de la "Canasta" tiene su origen en la "Muestra básica" para el cálculo del Indice de Precios al Consumidor en 1953. 2a. El promedio mensual de la Canasta Familiar parte del supuesto de que los artículos componentes son consumidos en su totalidad.
Fuente: DANE.

4.2.5 PRECIOS DE 24 ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD EN 18 CIUDADES DEL PAIS – 1974

A – Granos y Harinas

(Unidad: libra 500 gramos)

Ciudades	Arroz Octubre	Arroz Noviembre	Arveja seca Octubre	Arveja seca Noviembre	Avena quaker Octubre	Avena quaker Noviembre	Fríjoles secos 1/ Característica	Fríjoles secos 1/ Octubre	Fríjoles secos 1/ Noviembre	Harina de trigo Octubre	Harina de trigo Noviembre	Harina de maíz Octubre	Harina de maíz Noviembre	Lenteja nacional Octubre	Lenteja nacional Noviembre
Armenia	(a) 4.86	4.98	(d) 10.83	10.25	8.73	8.33	Cargamanto	12.90	13.12	6.09	6.32	5.15	5.05	13.66	13.86
Barrancabermeja	(a) 4.38	4.25	(d) 12.33	12.00	8.00	8.00	Pardo boludo	12.00	12.50	5.33	5.83	4.17	4.33	15.33	14.00
Buenaventura	(a) 5.11	4.96	(e) 19.00	19.20	8.40	8.20	Rayado	13.25	13.00	5.33	5.62	5.22	5.42	13.80	13.00
Cartagena	(a) 5.00	5.00	(e) 13.40	13.80	8.10	8.10	Cabeza negra	6.10	6.90	3.00	4.40	2.58	2.75	14.40	13.80
Cúcuta	(a) 5.00	5.00	(e) 12.50	12.50	8.80	8.80	Rojo boludo	13.60	15.00	5.40	5.70	4.40	4.56	14.00	14.00
Girardot	(a) 5.12	4.93	(f) 9.83	9.50	8.75	8.92	Balín rojo	14.00	14.50	5.83	5.92	3.67	3.67	14.33	13.83
Ibagué	(a) 5.50	5.50	(f) 10.00	10.20	8.50	8.50	Culateño	12.00	13.00	5.86	6.00	3.62	3.76	14.00	14.60
Líbano	(a) 4.94	4.61	(f) 10.00	9.70	8.04	8.00	Culateño	13.30	13.60	5.33	5.17	3.70	3.80	14.40	14.00
Montería	(c) 4.04	(...)	(g) 9.33	(...)	9.91	(...)	Rojo	21.33	(...)	5.83	(...)	4.00	(...)	18.00	(...)
Neiva	(a) 5.70	5.53	(f) 9.80	10.10	9.70	9.70	Guarzo	12.00	13.00	5.70	5.70	3.80	3.85	14.00	13.60
Pereira	(a) 4.92	4.88	(g) 10.00	9.20	8.60	8.60	Rosado	12.80	13.30	7.40	7.20	5.50	5.72	13.60	12.60
Popayán	(a) 5.06	4.88	(g) 11.80	10.20	8.36	8.36	Liborino	13.70	13.87	5.38	5.59	5.30	5.50	13.76	13.76
Quibdó	(b) 3.40	(...)	— (...)	(...)	9.08	(...)	Blanco	12.67	(...)	4.75	(...)	5.33	(...)	15.60	(...)
Santa Marta	(a) 5.87	(...)	(e) 12.82	(...)	8.80	(...)	Cabeza negra	6.74	(...)	6.19	(...)	4.35	(...)	15.65	(...)
Sogamoso	(a) 5.68	5.73	(f) 12.67	14.00	8.53	9.00	Cabeza gigante	14.38	13.50	4.47	4.46	3.48	4.08	14.10	13.88
Tuluá	(a) 5.00	4.92	(g) 20.00	20.00	8.00	8.00	Algarrobo	13.00	14.00	6.00	6.00	3.92	3.98	15.60	15.20
Tunja	(a) 4.96	4.92	(f) 11.00	10.75	8.12	8.02	Rojo	11.80	12.60	5.50	5.40	3.32	3.42	13.80	13.20
Villavicencio	(a) 4.92	4.83	(e) 11.00	10.50	9.33	9.58	Guarzo	12.00	12.83	4.90	5.08	3.60	3.68	15.00	14.67

(a) de primera; (b) de segunda; (c) corriente; (d) amarilla; (e) verde; (f) blanca; (g) verde en vaina.
1/ Para el caso de productos con diferente característica, a cada ciudad se le asigna el que por razones de oferta y/o demanda sea el más consumido.
Fuente: DANE.

B– Tubérculos, Frutas y Legumbres

(Unidad: libra 500 gramos)

Ciudades	Arracacha Octubre	Arracacha Noviembre	Cebolla Octubre	Cebolla Noviembre	Maíz Octubre	Maíz Noviembre	Naranjas Octubre	Naranjas Noviembre	Papa 1/ Característica	Papa 1/ Octubre	Papa 1/ Noviembre	Plátano Octubre	Plátano Noviembre	Yuca Octubre	Yuca Noviembre
Armenia	2.70	2.70	(h) 1.50	2.50	(j) 2.65	2.50	1.31	1.40	De 1a.	2.15	2.10	(l) 1.37	0.97	3.30	3.60
Barrancabermeja	3.25	3.25	(h) 3.00	2.70	(j) 2.45	2.48	1.77	1.00	Pareja	1.44	1.86	(m) 1.43	1.38	1.10	1.00
Buenaventura	2.40	2.80	(h) 2.50	3.00	(k) 2.76	3.00	1.68	1.58	Guata	1.76	2.06	(m) 2.26	2.49	2.47	3.10
Cartagena	5.00	5.10	(i) 5.00	6.00	(j) 2.51	2.51	1.46	1.40	Bogotana	2.00	2.00	(m) 1.45	1.32	0.86	0.85
Cúcuta	2.70	3.10	(h) 3.13	3.10	(j) 2.99	2.95	1.17	1.56	Sabanera	1.40	1.90	(m) 1.75	1.75	1.20	1.62
Girardot	2.00	2.00	(h) 1.50	1.90	(j) 2.86	2.82	2.54	2.93	Tocana	1.50	1.92	(m) 1.98	2.32	2.00	2.00
Ibagué	2.48	2.48	(h) 2.15	2.02	(j) 2.62	2.80	1.77	1.75	Tuquerreña	1.50	1.60	(m) 1.68	1.65	2.50	2.46
Líbano	2.40	2.48	(h) 2.27	2.32	(j) 2.60	2.50	1.56	1.51	Regional	1.50	1.80	(m) 1.19	1.23	2.06	2.06
Montería	4.00	(...)	(i) 5.83	(...)	(j) 2.73	(...)	2.14	(...)	Antioqueña	2.33	(...)	— 1.12	(...)	1.00	(...)
Neiva	1.72	1.76	(h) 3.42	2.94	(j) 2.54	2.54	2.09	2.32	De 1a.	1.42	1.68	(m) 1.56	1.61	1.58	1.62
Pereira	3.00	3.00	(h) 1.00	2.00	(j) 2.54	2.48	1.24	1.20	De 1a.	2.25	2.10	(l) 1.30	1.27	3.00	3.00
Popayán	2.58	2.92	(h) 2.20	2.23	(j) 2.52	2.44	0.92	0.93	Guata	1.40	1.80	(m) 2.05	2.19	3.52	2.78
Quibdó	3.00	(...)	(h) 4.10	(...)	(j) 3.00	(...)	3.97	(...)	Antioqueña	1.73	(...)	(m) 1.89	(...)	3.00	(...)
Santa Marta	(...)	(...)	(i) 6.19	(...)	(j) 2.72	(...)	1.64	(...)	Antioqueña	2.17	(...)	(m) 1.75	(...)	1.09	(...)
Sogamoso	2.19	2.42	(h) 1.43	1.51	(j) 2.90	2.87	1.89	1.75	Tuquerreña	1.50	1.56	(m) 2.85	2.34	1.86	1.80
Tuluá	2.48	2.07	(h) 1.09	1.36	(j) 2.83	3.00	1.37	1.17	Guata	1.50	1.78	(m) 2.00	1.50	3.29	2.29
Tunja	2.51	2.48	(h) 1.33	3.55	(j) 3.18	3.05	2.93	3.01	Tuquerreña	2.50	2.50	(m) 2.61	4.20	1.99	1.79
Villavicencio	3.60	3.20	(h) 2.44	2.04	(j) 2.93	2.93	2.29	1.87	Tocana	2.10	2.00	(m) 1.77	1.90	1.50	1.44

(h) en rama; (i) cabezona; (j) trillado; (k) blanco trillado; (l) dominico; (m) hartón costeño.
1/ Para el caso de productos con diferente característica, a cada ciudad se le asigna el que por razones de oferta y/o demanda sea el más consumido.
Fuente: DANE.

4.2.5 PRECIOS DE 24 ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD EN 18 CIUDADES DEL PAIS – 1974

C– Carne y Lácteos

(Unidad: libra 500 gramos)

Ciudades	Carne de res			Carne de cerdo 1/			Huevos unidad		Leche en botella	
	Característica	Octubre	Noviembre	Característica	Octubre	Noviembre	Octubre	Noviembre	Octubre	Noviembre
Armenia	Ampolleta	18.00	18.10	Lomo	23.70	24.50	1.45	1.46	(ñ) 3.78	4.78
Barrancabermeja	Lomo	19.00	18.00	Lomo	18.33	18.00	1.40	1.40	(l) 2.31	2.48
Buenaventura	Lomo	22.80	23.40	Lomo	20.80	21.60	1.33	1.34	(ñ) 4.44	5.46
Cartagena	Lomo corriente	17.00	17.00	Lomo corriente	16.00	16.00	1.24	1.50	(o) 5.00	5.00
Cúcuta	Pulpa de 1a.	18.40	18.20	Lomo	19.20	19.20	1.50	1.50	(o) 4.04	4.14
Girardot	Lomo	15.00	15.00	Lomo	17.00	17.00	1.45	1.45	(ñ) 3.67	3.35
Ibagué	Lomo	16.00	16.00	Lomo	17.00	17.00	1.40	1.48	(ñ) 3.62	3.84
Líbano	Ampolleta	15.00	15.00	Lomo	16.80	16.80	1.52	1.50	(ñ) 3.70	3.40
Montería	Lomo	15.00	(...)	Magra	15.83	(...)	1.70	(...)	(o) 2.80	(...)
Neiva	Lomo	15.00	15.25	Lomo	17.00	17.00	1.50	1.50	(ñ) 2.80	2.80
Pereira	Pulpa de 1a.	19.00	19.00	Lomo	22.20	22.40	1.37	1.37	(ñ) 3.06	3.65
Popayán	Pulpa de 1a.	16.50	16.70	Lomo	21.80	21.80	1.38	1.38	(ñ) 2.78	3.72
Quibdó	Pulpa de 1a.	18.00	(...)	Lomo	18.00	(...)	1.50	(...)	(q) 17.50	(...)
Santa Marta	Pierna	19.79	(...)	Pulpa de 1a	16.74	(...)	1.38	(...)	(o) 5.20	(...)
Sogamoso	Lomo	16.00	16.00	Pulpa de 1a.	18.80	19.20	1.53	1.52	(ñ) 3.48	3.00
Tuluá	Pierna	18.00	18.00	Lomo	24.20	24.60	1.20	1.20	(ñ) 3.20	4.00
Tunja	Pierna	15.00	14.60	Lomo	18.40	18.40	1.44	1.44	(ñ) 3.32	3.20
Villavicencio	Pierna	14.00	14.00	Lomo	17.00	17.40	1.42	1.42	(ñ) 3.60	2.94

(ñ) 720 gramos; (o) 1.000 gramos; (p) 800 gramos; (q) en tarro de 454 gramos; (l) 500 gramos.
1/ Para el caso de productos con diferente característica, a cada ciudad se le asigna el que por razones de oferta y/o demanda sea el más consumido.
Fuente: DANE.

D– Azúcares y Otros

(Unidad: libra 500 gramos)

Ciudades	Azúcar		Chocolate		Manteca vegetal		Panela		Sal		Café molido	
	Octubre	Noviembre	Octubre	Noviembre	Octubre	Noviembre	Octubre	Noviembre	Octubre	Noviembre	Octubre	Noviembre
Armenia	2.40	2.44	(r) 24.08	33.73	(t) 14.00	12.70	(x) 2.21	2.37	(A) 1.05	0.97	12.96	12.86
Barrancabermeja	2.50	2.43	(s) 10.50	13.00	(u) 14.25	13.30	(x) 2.51	2.47	— 1.00	0.87	12.50	12.25
Buenaventura	1.98	1.90	(r) 24.50	34.40	(u) 13.40	12.70	(v) 2.42	2.44	(A) 1.24	1.28	12.90	12.90
Cartagena	3.04	3.38	(s) 9.40	9.50	(u) 12.00	12.00	(x) 2.70	2.66	(B) 0.76	0.77	12.20	(...)
Cúcuta	2.86	2.86	(s) 11.50	13.63	(u) 17.80	18.30	(x) 2.24	1.62	(A) 1.24	1.18	12.00	12.00
Girardot	2.48	2.43	(s) 9.83	13.22	(t) 14.83	13.00	(x) 2.51	2.47	(A) 1.07	0.96	13.00	13.00
Ibagué	2.48	2.50	(r) 24.20	25.00	(t) 15.00	15.00	(x) 2.52	2.50	(C) 1.00	1.00	13.76	14.00
Líbano	2.46	2.44	(r) 25.75	34.80	(t) 14.00	13.40	(x) 2.59	2.52	(A) 1.00	1.04	13.41	13.30
Montería	2.81	(...)	(r) 27.33	(...)	(u) 15.27	(...)	(x) 3.16	(...)	(C) 1.41	(...)	12.91	(...)
Neiva	2.48	2.46	(r) 26.50	35.50	(t) 14.40	13.10	(x) 2.94	2.84	(C) 1.07	1.07	12.80	12.80
Pereira	2.48	2.40	(r) 23.20	34.00	(t) 12.90	12.30	(w) 2.15	2.33	(C) 0.90	0.90	12.30	12.40
Popayán	2.44	2.32	(r) 25.20	34.12	(t) 13.80	12.66	— 1.75	1.71	(A) 1.04	1.00	12.80	12.80
Quibdó	2.36	(...)	(r) 28.60	(...)	(t) 13.83	(...)	(y) 2.80	(...)	(B) 1.56	(...)	13.25	(...)
Santa Marta	2.48	(...)	(s) 15.40	(...)	(t) (...)	(...)	(x) 2.91	(...)	(D) 0.91	(...)	13.00	(...)
Sogamoso	2.56	2.50	(s) 10.80	13.00	(t) 13.40	13.60	(x) 2.38	2.30	(A) 0.86	0.85	12.50	12.60
Tuluá	2.50	2.40	(r) 26.00	34.00	(t 14.20	13.09	(x) 2.08	1.40	(A) 1.22	1.14	13.00	13.00
Tunja	2.50	2.50	(s) 11.20	13.00	(t) 13.90	13.10	(x) 2.72	3.00	(A) 0.80	0.78	12.00	13.00
Villavicencio	2.77	2.77	(s) 11.83	13.00	(t) 14.83	14.33	(x) 2.57	2.38	(A) 1.14	1.14	13.17	13.17

(r) amargo; (s) dulce; (t) empacado; (u) de tarro; (v) valle; (w) caucana de primera; (x) blanca; (y) morena; (A) yodada; (B) molida; (C) andes; (D) mar.
Fuente: DANE.

4.2.7 INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR EN ALGUNOS PAISES Y CIUDADES DEL MUNDO

(Base 1970=100)

Países	Promedios anuales				1973		1974								1973
	1970	1971	1972	1973	Nov.	Dic.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Agosto
GRUPO ANDINO															
Colombia (Bogotá) 1/	100.0	109.0	124.6 ®	152.9	158.6	161.7	167.2	172.4	182.3	187.7	188.5	189.6	187.4	188.1	156.4
Bolivia (La Paz)	100.0	103.7	110.4	145.2	165.9	176.3	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	145.6
Chile (Santiago)	100.0	120.1	213.5	966.7	2.026.6	2.122.8	2.422.1	3.015.5	3.443.7	3.970.6	4.316.0	5.213.8	5.813.4	6.447.0	874.5
Ecuador (Quito)	100.0	108.4	117.0	132.1	141.4	144.8	141.7	148.9	156.4	164.3	163.4	(...)	(...)	(...)	132.6
Perú (Lima y Callao)	100.0	106.8	114.5	125.4	131.5	131.6	134.0	137.1	139.1	141.3	144.8	(...)	(...)	(...)	127.6
Venezuela (Caracas)	100.0	103.3	106.4	110.6	113.3	114.4	114.1	114.8	115.1	115.0	115.0	116.4	120.9	(...)	110.1
OTROS PAISES															
Argentina (Buenos Aires)	100.0	134.7	213.5	342.2	358.4	387.5	365.4	371.1	375.5	386.2	399.0	414.3	(...)	(...)	348.6
Costa Rica (San José)	100.0	103.1	107.8	124.2 4/	(...)	129.3	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)		(...)	(...)
México (Ciudad México) 2/	100.0	103.2	109.8	127.9	143.4	145.0	155.4	158.7	160.5	162.2	165.2	(...)	(...)	(...)	133.1
Estados Unidos	100.0	104.3	107.7	114.4	118.3	119.1	120.1	121.7	123.0	123.8	125.2	126.5	127.5	129.1	116.2
Alemania Federal	100.0	105.3	111.1	118.8	121.8	122.9	123.7	124.8	125.2	125.9	126.7	127.2	127.5	127.5	119.3
España	100.0	108.2	117.2	130.6	137.8	139.3	140.1	140.6	143.6	146.8	148.6	149.3	(...)	(...)	133.1
Francia	100.0	105.5	112.0	120.2	124.5	125.3	127.4	129.1	130.6	132.7	134.3	135.8	137.5	(...)	121.0
Hungría	100.0	102.0	104.9	108.7	109.2	109.1	108.2	108.4	110.4	110.2	109.8	110.3	111.2	(...)	108.3
Inglaterra	100.0	109.4	117.2 ®	128.0	133.2	134.2	136.8	139.1 ®	140.4	145.1	147.2	148.7	150.1	(...)	128.5
Siria (Damasco)	100.0	104.9 ®	105.7 ®	126.8 ®	131.7 ®	134.1 ®	139.0 ®	139.8 ®	147.1 ®	139.8 ®	139.0	136.6	(...)	(...)	135.8 ®
Kenya (Nairobi) 3/	100.0	101.9 4/	100.0 5/	108.2	114.3	114.7	115.0	118.7	120.9	121.7	122.3	123.8	124.5	126.5	110.3
Camboya (Pnom-Penh)	100.0	171.3	214.9	554.2	937.8	984.1	1.098.7	1.138.3	1.306.3	1.471.0	1.673.8	1.605.0	1.822.2	2.022.2	585.4
Ethiopía (Addis-Abeba)	100.0	100.5	94.4	102.8	103.1	105.3	109.4	109.7	109.7	109.6	(...)	113.6	111.3	(...)	106.0
Israel	100.0	112.0	126.4	151.6	165.7	170.1	176.2	190.4	195.5	200.8	206.1	206.8	209.6	(...)	153.3
Italia	100.0	104.8	110.8	122.8	127.6	129.4	131.5	134.3	136.8	139.5	141.5	143.5	146.8	(...)	124.4
Japón	100.0	106.1	110.9	123.9	130.4	135.1	141.0	145.8	146.8	150.8	151.2	152.0	155.1	(...)	125.0
Sud-Africa 5/	100.0	106.1	113.0	123.7	128.1	128.7	128.9	130.7	132.8	133.6	134.4	136.8	138.8	(...)	124.6
Suecia	100.0	107.4	113.8	121.5	125.1	126.0	127.5	130.6	131.8	131.1	130.6	131.7	132.0	(...)	122.1
Suiza	100.0	106.6	113.7	123.6	129.6	131.6	132.7	131.7	132.3	131.5	133.8	134.5	135.0	136.3	123.3
Thailandia	100.0	102.2	106.1	118.5	124.7	127.2	131.5	136.0	140.2	145.1	149.4	148.9	148.3	(...)	118.5

1/ DANE; 2/ No incluye arrendamientos y misceláneo. 3/ A partir de 1972. Base 1972=100. 4/ El promedio corresponde a menos de 12 meses. 5/ Población blanca.
Fuentes: Boletín Mensual de las Naciones Unidas y DANE.

Indice de Precios al Consumidor en Países de América del Sur

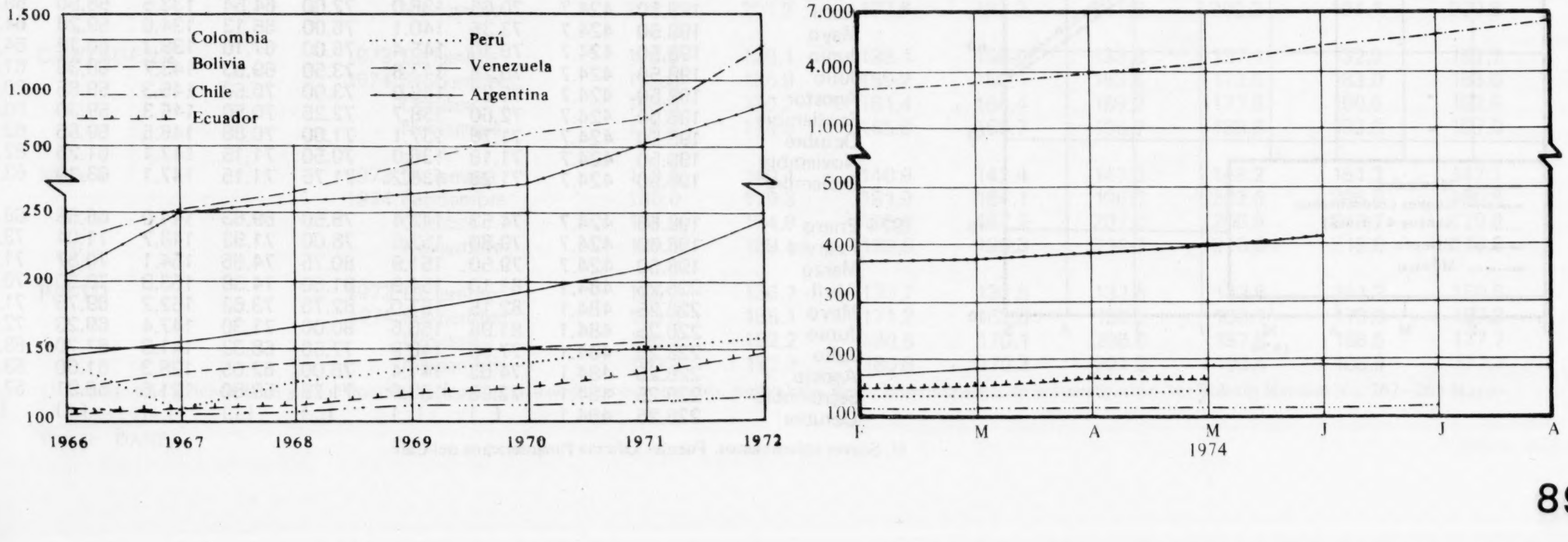

4.4 COTIZACION DE ACCIONES Y MONEDAS

4.4.1 BOLSA DE BOGOTA

(Base 1968 = 100)

Períodos	Total	Industria manufacturera	Finanzas, seguros, bienes inmuebles	Comercio	Transportes y comunicaciones	Servicios
1969	116.6	110.8	145.7	137.6	115.3	134.9
1970	128.4	121.2	138.5	184.7	102.4	166.0
1971	108.4	101.3	119.0	180.9	93.5	127.9
1972	93.1	89.4	97.1	179.9	88.6	100.4
1973	100.1	101.1	94.9	202.8	87.5	95.1
1973 Abril	104.9	106.8	98.1	213.7	92.2	96.3
Mayo	102.5	104.7	94.7	211.3	92.1	97.6
Junio	99.8	101.7	92.6	214.8	89.7	94.9
Julio	99.6	101.0	93.5	192.6	88.6	94.7
Agosto	101.1	102.4	95.6	192.6	88.2	94.6
Septiembre	101.4	102.5	96.4	192.7	87.8	94.3
Octubre	99.6	100.2	95.5	198.2	85.6	94.3
Noviembre	97.6	97.1	95.6	201.1	82.3	94.3
Diciembre	100.0	98.9	98.9	195.7	85.9	92.0
1974 Enero	106.5	106.0	104.9	195.7	88.1	97.3
Febrero	106.6	106.4	104.5	195.7	88.5	92.6
Marzo	101.0	100.9	97.8	215.9	87.6	93.2
Abril	100.9	100.7	97.9	219.1	86.0	99.3
Mayo	102.7	101.9	100.6	238.6	86.4	102.0
Junio	102.3	101.6	100.4	241.5	84.0	103.7
Julio	103.5	102.5	102.4	242.0	83.3	104.5
Agosto	105.0	103.5	105.2	249.6	81.3	105.9
Septiembre	98.7	98.4	96.6	265.2	76.2	107.7
Octubre	91.7	90.9	90.9	231.8	69.3	98.4

Fuente: Banco de la República.

4.4.2 CERTIFICADO DE CAMBIO Y MONEDAS EXTRANJERAS MERCADO DE NUEVA YORK

Períodos	Colombia			Cotización de monedas por U.S.$ 1.oo			
	Certificado de Cambio		Pesos 1/ colombianos	Marco alemán occidental	Libra inglesa	Peseta española	Franco francés
	Compra	Venta					
1969	17.32	17.36	.0576	.2710	2.4006	.0142735	.179921
1970	18.44	18.49	.0541	.2741	2.3906	.0143431	.181159
1971	19.93	19.98	.0500	.2889	2.4527	.0141707	.182081
1972	21.87	21.92	.0456	.3138	2.4893	.0155142	.198388
1973	23.63	23.69	.0422	.3812	2.4588	.0172147	.226830
1973 Abril	23.25	23.31	.0429	.3525	2.4888	.0171939	.218818
Mayo	23.36	23.40	.0427	.3663	2.5665	.0171930	.226757
Junio	23.47	23.52	.0425	.4124	2.5820	.0172058	.243784
Julio	23.57	23.65	.0422	.4252	2.5130	.0172058	.243427
Agosto	23.75	23.81	.0418	.4060	2.4585	.0175994	.232288
Septiembre	23.97	24.03	.0416	.4132	2.4135	.0175871	.235294
Octubre	24.17	24.23	.0412	.4144	2.4280	.0175377	.237304
Noviembre	24.37	24.42	.0409	.3877	2.3900	.0175408	.226398
Diciembre	24.63	24.68	.0405	.3766	2.3190	.0175408	.217912
1974 Enero	24.95	25.00	.0400	.3557	2.2240	.0175592	.198886
Febrero	25.23	25.27	.0396	.3685	2.2750	.0172592	.201816
Marzo	25.42	25.47	.0393	.3815	2.3390	.0169462®	.207339
Abril	25.50	25.54	.0392	.3959	2.3880	.0170911	.205761
Mayo	25.54	25.59	.0391	.4068	2.4140	.0170911	.205592
Junio	25.57	25.62	.0390	.3960	2.3900	.0174672®	.203998
Julio	25.63	25.68	.0389	.3917	2.3880	.0174672	.211282
Agosto	25.81	25.87	.0387	.3821	2.3460	.0174672	.209336
Septiembre	26.25	26.81	.0380	(...)	(...)	(...)	(...)
Octubre	26.99	27.05	.0370	(...)	(...)	(...)	(...)

1/ En relación con el valor de venta del Certificado de Cambio. Fuente: International Financial Statistics.

4.5 PRECIOS DEL CAFE

4.5.1 PRECIOS DEL CAFE EN EL INTERIOR Y EN NUEVA YORK

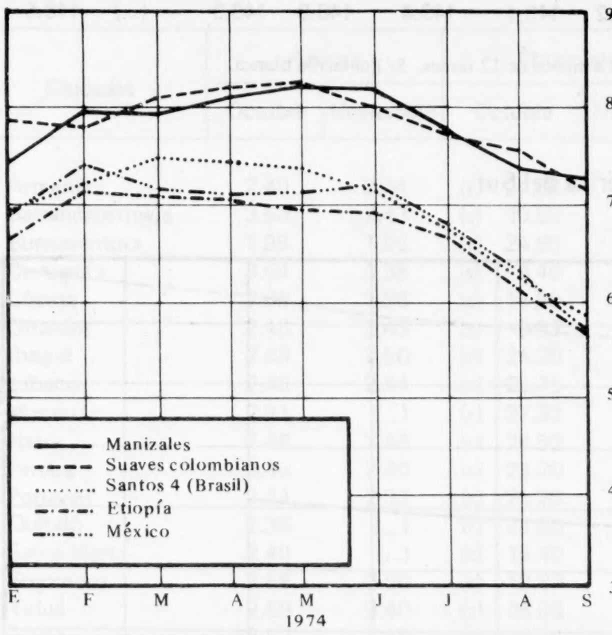

(Base 1958 = 100)

Períodos	Café Manizales		En Nueva York (centavos de dólar por libra)						
	Interior del país		Mams.		Suaves 1/	Santos 4		Etiopía	México
	Precio @	Indice	Precio	Indice	Precio	Precio	Indice	Precio	Precio
1970	130.40	279.0	53.92	107.8	55.75	53.65	112.8	51.21	51.97
1971	123.40	264.0	49.27	94.2	48.95	44.78	93.3	42.93	45.49
1972	149.70	320.4	56.67	108.3	57.18	50.98	105.4	48.42	50.01
1973	193.72	414.5	72.72	138.8	72.81	66.91	138.3	59.71	62.00
1973 Febrero	177.50	379.8	73.88	141.2	76.75	61.18	126.5	58.23	63.70
Marzo	190.03	406.6	73.50	140.2	70.00	63.55	131.4	61.88	63.80
Abril	198.50	424.7	70.65	135.0	72.00	64.54	133.5	58.50	59.00
Mayo	198.50	424.7	73.35	140.1	76.00	65.13	134.6	59.28	64.05
Junio	198.50	424.7	76.10	145.4	76.00	67.10	138.7	60.78	64.75
Julio	198.50	424.7	75.25	143.8	73.50	69.53	143.7	60.38	61.95
Agosto	198.50	424.7	73.27	140.0	73.00	70.50	145.3	59.85	60.48
Septiembre	198.50	424.7	72.60	138.7	72.25	70.50	145.3	59.30	60.33
Octubre	198.50	424.7	71.78	137.1	71.00	70.88	146.5	59.65	62.15
Noviembre	198.50	424.7	71.18	136.0	70.50	71.15	147.1	61.25	62.65
Diciembre	198.50	424.7	71.28	136.2	71.75	71.15	147.1	63.19	63.75
1974 Enero	198.50	424.7	74.53	142.4	78.50	69.63	144.0	66.58	69.08
Febrero	198.50	424.7	79.80	152.5	78.00	71.93	148.7	71.04	73.45
Marzo	198.50	424.7	79.50	151.9	80.75	74.55	154.1	70.57	71.25
Abril	226.25	484.1	81.10	154.9	81.50	74.38	153.8	70.50	70.73
Mayo	226.25	484.1	82.15	157.0	82.75	73.63	152.2	69.75	71.15
Junio	226.25	484.1	81.98	156.6	80.00	71.30	147.4	69.23	72.00
Julio	226.25	484.1	77.95	148.9	77.50	68.33	141.3	67.70	68.83
Agosto	226.25	484.1	74.03	141.4	76.00	62.05	128.3	61.60	63.45
Septiembre	226.25	484.1	72.68	138.9	71.75	58.80	121.6	56.91	57.45
Octubre	226.25	484.1	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)

1/ Suaves colombianos. Fuente: Oficina Panamericana del Café.

4.6 INDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA
4.6.1 INDICE DE COSTOS POR TIPO DE VIVIENDA 1/

(Base 1971 = 100)

Ciudades	Períodos	Total vivienda	Total A	Total B	Total C	Materiales A	Materiales B	Materiales C	Mano de obra
TOTAL NACIONAL	1973 Diciembre	135.0	133.9	137.7	137.0				
	1974 Septiembre	168.3	167.7	169.9	167.2				
	Octubre	173.8	173.5	174.8	171.7				
	Noviembre	184.3	184.1	185.1	178.7				
BOGOTA	1973 Diciembre	135.1	133.3	139.4	138.9	142.5	154.9	156.1	130.9
	1974 Septiembre	167.6	166.8	169.6	166.3	184.3	192.1	189.5	162.4
	Octubre	172.5	171.8	174.3	170.9	184.4	192.1	189.8	178.2
	Noviembre	188.2	187.6	189.8	186.2	212.0	219.5	217.6	179.4
MEDELLIN	1973 Diciembre	135.3	134.3	137.7	133.7	144.4	149.8	145.3	128.6
	1974 Septiembre	167.5	165.5	172.4	164.3	192.7	203.1	195.0	145.6
	Octubre	178.0	177.0	180.7	172.0	208.2	212.8	204.1	156.1
	Noviembre	178.9	177.3	182.9	174.1	206.0	214.2	205.2	161.5
CALI	1973 Diciembre	128.2	126.6	130.5	134.5	133.5	140.1	149.2	123.7
	1974 Septiembre	165.5	164.0	168.6	162.6	182.2	188.6	185.0	145.3
	Octubre	166.7	165.0	170.0	164.8	183.4	190.6	188.4	146.1
	Noviembre	173.8	172.4	176.9	170.5	192.0	198.5	194.7	154.8
BARRANQUILLA	1973 Diciembre	131.2	131.7	130.2	131.6	133.7	132.1	136.3	144.5
	1974 Septiembre	159.7	160.1	158.9	161.5	181.7	182.6	190.2	152.7
	Octubre	170.8	172.9	167.4	170.1	201.3	194.6	202.8	160.0
	Noviembre	170.8	172.8	167.7	169.1	201.2	195.2	200.8	160.0
BUCARAMANGA	1973 Diciembre	152.3	152.6	151.6	158.4	167.2	167.1	179.0	137.4
	1974 Septiembre	184.2	184.7	182.9	195.6	207.2	206.4	228.5	163.4
	Octubre	189.2	190.0	187.0	201.3	214.7	212.3	236.9	164.9
	Noviembre	196.3	197.6	192.4	208.0	225.6	220.1	246.7	166.9
CUCUTA	1973 Diciembre	129.1	128.0	131.0	132.1	131.6	136.8	138.2	122.4
	1974 Septiembre	158.4	157.7	159.4	162.9	171.3	175.1	181.1	146.1
	Octubre	166.8	167.7	165.3	165.2	188.3	185.2	185.2	146.1
	Noviembre	169.3	170.3	167.6	167.7	192.1	188.6	189.1	147.4
MANIZALES	1973 Diciembre	147.5	148.0	147.3	144.9	149.9	146.5	144.5	152.6
	1974 Septiembre	195.1	197.7	191.7	184.8	210.4	201.1	189.8	195.1
	Octubre	195.8	198.4	192.4	185.7	211.6	202.3	191.4	195.1
	Noviembre	202.2	204.3	199.8	193.2	211.6	202.3	191.4	220.8
CARTAGENA	1973 Diciembre	136.3	136.1	138.1	130.0	133.8	137.1	132.9	157.7
	1974 Septiembre	165.8	166.9	159.2	160.1	183.5	173.8	183.0	163.0
	Octubre	169.0	170.2	161.4	164.4	189.2	177.8	190.5	162.9
	Noviembre	174.4	175.8	165.8	166.7	196.7	183.8	193.0	167.0
NEIVA	1973 Diciembre	140.6	140.4	140.9	142.4	147.3	148.2	151.3	147.1
	1974 Septiembre	180.0	179.3	181.9	184.1	196.3	202.6	206.9	180.8
	Octubre	184.9	184.9	185.0	187.2	207.0	208.9	213.7	179.6
	Noviembre	189.1	189.1	189.0	190.3	214.7	216.6	219.6	179.6
PASTO	1973 Diciembre	136.2	136.7	133.7	132.8	137.8	137.8	141.2	150.6
	1974 Septiembre	183.0	185.1	171.2	162.8	199.5	186.1	179.0	167.3
	Octubre	190.1	192.2	180.5	170.1	206.6	197.8	188.5	177.7
	Noviembre	190.9	192.7	180.8	170.3	207.3	198.4	188.9	177.7

1/ Los tipos de vivienda (A,B y C) se consideran representativos de los estratos alto, medio, bajo, según la metodología de la investigación, ver Boletín Mensual No. 262–263 Mayo–Junio 1973.

Fuente: DANE.

4.6.2 INDICE DE COSTOS DE MATERIALES Y MANO DE OBRA EN LA CONSTRUCCION

(Base : 1971 = 100)

Grupos	Unidad de medida	Bogotá 1973 Dic.	Bogotá 1974 Oct.	Bogotá 1974 Nov.	Medellín 1973 Dic.	Medellín 1974 Oct.	Medellín 1974 Nov.	Cali 1973 Dic.	Cali 1974 Oct.	Cali 1974 Nov.	Barranquilla 1973 Dic.	Barranquilla 1974 Oct.	Barranquilla 1974 Nov.	Bucaramanga 1973 Dic.	Bucaramanga 1974 Oct.	Bucaramanga 1974 Nov.
MATERIALES																
Arena de peña	M^3	139.1	166.4	166.4	185.0	233.8	239.8	125.6	141.0	144.6	134.2	176.7	176.7	140.9	140.9	140.9
Triturado de primera	M^3	133.4	159.0	159.0	184.5	269.7	288.6	101.5	103.5	103.5	104.3	165.9	165.9	157.4	175.3	195.2
Cemento gris (Portland)	Ton.	132.0	163.4	165.7	137.2	183.9	183.9	140.9	176.1	176.1	135.9	162.2	162.9	133.9	153.7	154.9
Tubería conduit plástico Ø=1/2″	M.L.	119.9	153.6	179.8	96.1	157.7	158.0	146.2	226.9	223.3	150.9	250.9	250.9	206.5	266.9	279.3
Cable A.W.G. No.12	M.L.	208.9	331.1	335.8	177.3	237.6	237.6	365.1	375.7	375.7	203.4	360.7	360.7	184.7	219.7	274.6
Ladrillo tolete e=25c.	Millar	136.2	142.4	168.9	124.9	158.9	149.0	122.0	131.8	133.6	144.8	185.1	185.1	167.1	191.8	194.9
Bloque de cemento	Millar	186.6	208.1	230.8	153.7	193.3	193.3	130.9	193.1	200.5	111.8	148.6	148.6	169.1	182.4	182.4
Listón machihembrado	M^2	161.2	171.6	196.7	142.6	202.2	202.2	99.0	125.7	125.7	140.7	184.7	184.7	163.6	222.3	222.9
Puerta de madera	Unidad	131.2	131.2	170.6	149.5	216.3	216.9	141.3	131.7	152.2	139.2	227.0	206.5	340.1	544.2	569.7
Hierro redondo Ø=1/4″	Ton.	132.4	232.2	312.4	161.9	294.8	294.8	121.1	306.8	334.4	124.5	227.5	236.9	117.8	171.1	171.1
Tubería de hierro galvanizado Ø=1/2″	Tubo (6mt)	215.9	307.0	320.8	234.1	303.9	304.5	204.1	326.8	328.5	193.7	315.0	315.0	234.9	329.6	348.3
Teja de asbesto–cemento (No.6)	Unidad	191.6	225.4	298.8	138.5	222.4	222.4	135.3	204.1	206.1	138.9	213.4	213.4	136.3	205.8	207.8
Impermeabilizante integral para cubierta (flexible)	Kgr.	123.0	123.0	143.6	129.5	139.9	139.9	130.7	147.6	157.4	184.0	184.0	184.0	104.7	98.0	116.2
Sanitario Corona (Ref.801/11/21)	Unidad	123.0	151.8	159.7	123.2	158.1	160.3	116.6	115.7	113.6	123.5	162.1	162.1	113.9	113.6	113.6
Tubería de gres Ø=3″	M.L.	130.4	142.0	155.6	133.7	166.3	187.8	144.9	151.6	180.1	139.5	161.2	196.6	140.9	212.6	206.5
Vidrio plano c=3mm.	M^2	148.0	212.3	221.8	140.9	195.4	181.1	106.7	164.6	172.6	111.3	182.5	182.5	161.3	176.6	198.4
MANO DE OBRA	Salario diario															
Maestro de obra	″	141.2	196.6	198.4	141.5	167.2	170.9	127.1	140.8	149.6	136.3	168.6	168.6	120.8	117.5	133.4
Oficial	″	127.9	171.3	172.4	132.5	149.5	153.7	121.4	142.9	151.4	156.3	162.7	162.7	136.5	177.2	179.4
Ayudante	″	131.3	180.7	181.9	122.3	159.8	166.6	125.1	150.2	159.1	135.5	155.9	155.9	141.8	163.8	162.7

Grupos	Unidad de medida	Cúcuta 1973 Dic.	Cúcuta 1974 Oct.	Cúcuta 1974 Nov.	Manizales 1973 Dic.	Manizales 1974 Oct.	Manizales 1974 Nov.	Cartagena 1973 Dic.	Cartagena 1974 Oct.	Cartagena 1974 Nov.	Neiva 1973 Dic.	Neiva 1974 Oct.	Neiva 1974 Nov.	Pasto 1973 Dic.	Pasto 1974 Oct.	Pasto 1974 Nov.
MATERIALES																
Arena de peña	M^3	112.7	163.4	183.5	181.8	197.2	197.2	114.8	114.8	114.8	173.5	200.1	200.1	117.5	193.6	194.7
Triturado de primera	M^3	115.5	119.4	123.8	134.0	148.7	148.7	122.4	144.0	146.4	120.0	129.7	178.9	118.4	151.5	151.5
Cemento gris (Portland)	Ton.	141.8	197.4	198.3	129.6	166.9	166.9	128.3	161.7	171.5	129.8	163.6	167.2	167.7	191.6	191.6
Tubería conduit plástico Ø=1/2″	M.L.	112.6	154.8	170.3	167.0	279.9	279.9	98.3	143.6	143.6	116.4	153.2	153.2	154.5	207.7	207.7
Cable A.W.G. No. 12	M.L.	184.6	240.3	265.6	219.4	250.5	250.5	159.7	428.0	428.0	188.5	251.7	251.7	164.1	253.5	253.5
Ladrillo tolete e=25c.	Millar	129.3	190.7	190.7	157.0	225.1	225.1	179.1	229.2	229.2	142.2	207.4	207.4	155.9	218.4	218.4
Bloque de cemento	Millar	145.0	171.6	171.6	133.2	171.5	171.5	108.3	121.7	121.1	123.3	179.0	179.0	136.1	177.5	177.5
Listón machihembrado	M^2	138.5	185.9	183.6	152.0	179.7	179.7	236.3	170.7	170.7	183.6	235.0	235.0	146.1	198.1	198.5
Puerta de madera	Unidad	138.9	177.1	177.1	141.0	176.8	176.8	174.2	224.9	223.8	246.7	409.1	420.0	131.9	149.0	149.0
Hierro redondo Ø=1/4″	Ton.	125.3	247.5	252.0	156.0	379.0	379.0	128.7	224.2	273.5	125.9	216.6	238.0	113.1	337.6	340.9
Tubería de hierro galvanizado Ø=1/2″	Tubo (6mt)	217.9	322.7	313.1	228.8	293.3	293.3	204.8	296.5	296.5	210.4	334.7	329.4	233.7	322.0	322.0
Teja de asbesto–cemento (No. 6)	Unidad	137.4	206.5	207.4	136.1	201.6	201.6	136.2	212.1	211.4	142.8	207.6	211.6	150.6	225.5	225.5
Impermeabilizante integral para cubierta (flexible)	Kgr.	86.1	106.7	106.7	142.2	147.3	147.3	119.9	119.9	119.9	202.5	219.7	219.7	162.6	184.3	188.7
Sanitario Corona (Ref.801/11/21)	Unidad	120.9	153.6	158.1	116.6	132.7	132.7	123.5	161.9	161.9	106.0	107.6	114.4	107.7	114.2	114.2
Tubería de gres Ø=3″	M.L.	138.2	195.1	195.1	122.6	159.7	159.7	128.8	140.9	145.9	144.6	175.4	176.7	137.6	149.7	156.5
Vidrio plano c=3mm.	M^2	131.5	176.5	181.0	152.5	166.3	166.3	101.0	140.8	140.8	130.3	170.4	170.4	125.9	176.1	176.1
MANO DE OBRA	Salario diario															
Maestro de obra	″	137.5	159.8	159.8	155.2	198.7	206.8	150.1	176.0	176.0	134.5	179.3	179.3	154.9	169.6	169.6
Oficial	″	118.0	137.6	137.6	153.7	194.4	195.8	166.2	155.7	159.9	146.2	186.0	186.0	148.3	155.6	155.6
Ayudante	″	123.4	151.1	153.8	151.1	195.0	246.6	151.6	166.8	171.6	150.7	174.0	174.0	151.8	199.7	199.7

Fuente: DANE.

5.1.1 BALANZAS

A—Comercial (Según Registros)

(Miles de dólares)

Períodos	De exportaciones (F.O.B.)			De importaciones (F.O.B.)				Balanza (A—B)
	Total (A) 1/	Café	Nuevas	Total (B)	Certificados de cambio	No rembolsables: Empréstitos extranjeros	No rembolsables: Otros	
1973 TOTAL	1.101.047	563.727	537.320	1.239.195	1.049.750	125.127	64.318	− 138.148
1er. semestre	520.458	273.525	246.933	587.586	515.057	46.706	25.823	− 67.128
1974 1er. semestre	772.370	383.393	388.977	843.760	733.609	45.732	64.419	− 71.390
Marzo	155.510	71.594	83.916	155.999	138.347	7.108	10.544	− 489
Abril	132.450	61.211	71.239	129.736	115.545	5.502	8.689	+ 2.714
Mayo	120.766	63.718	57.048	143.548	128.775	3.872	10.901	− 22.782
Junio	117.923	55.414	62.509	140.039	115.980	13.974	10.085	− 22.116
Julio	92.193	36.307	55.886	190.372	168.148	12.242	9.982	− 98.179
Agosto	94.324	38.073	56.251	166.818	132.066	12.162	22.590	− 72.494
Septiembre	102.969	31.723	71.246	151.669	129.997	2.035	19.637	− 48.700
Octubre	107.116	35.042	72.074	150.755	122.526	7.196	21.033	− 43.639

1/ Excluye petróleo crudo y oro no monetario. Fuente: INCOMEX.

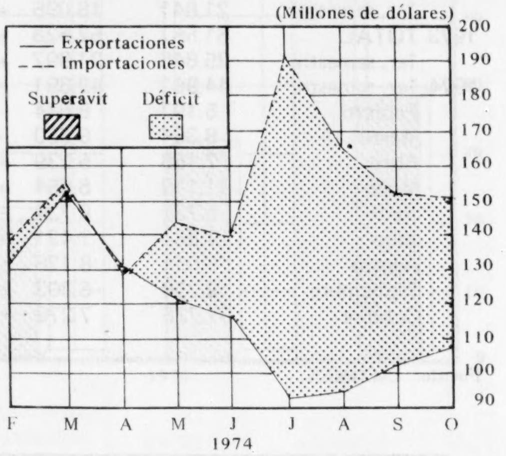

B—Comercial (Según Manifiestos)—1973 ¤

(Miles de dólares)

Períodos	De exportaciones (F.O.B.)			De importaciones (C.I.F.)				Balanza (A — B)
	Total (A) 1/	Café	Menores	Total (B) 2/	Bienes: De consumo	Bienes: Intermed.	Bienes: De capital	
Enero	73.239	41.804	28.414	62.076	7.263	34.390	16.388	+ 11.163
Febrero	68.243	34.520	32.491	67.177	10.009	34.462	17.668	+ 1.066
Marzo	80.849	45.555	33.307	66.687	7.669	31.410	21.407	+ 14.162
Abril	94.501	49.277	43.381	58.862	8.770	28.018	18.012	+ 35.639
Mayo	83.392	47.655	33.967	70.663	8.268	35.261	20.916	+ 12.729
Junio	95.229	48.384	44.193	67.016	(...)	(...)	(...)	+ 28.213
Julio	71.658	31.400	38.246	79.439	(...)	(...)	(...)	− 7.781
Agosto	90.121	40.887	45.569	74.626	15.224	42.910	11.269	+ 15.495
Septiembre	116.025	73.785	41.499	65.802	8.490	24.609	14.410	+ 50.223
Octubre	95.628	34.109	59.241	84.668	16.679	39.286	27.602	+ 10.960
Noviembre	78.699	38.566	38.717	96.602	10.240	56.222	29.270	− 17.907
Diciembre	136.577	91.254	42.263	82.082	9.925	42.901	28.546	+ 54.549

1/ Incluye petróleo. 2/ Incluye bienes no clasificados. Fuente: DANE.

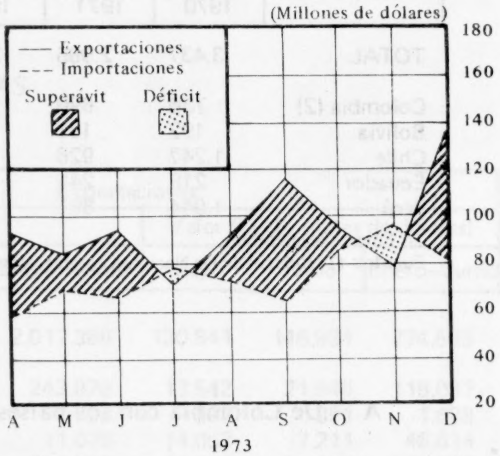

C—Cambiaria

(Miles de dólares)

Períodos	Ingresos				Egresos			Financiación externa			Total (I + II)	Balanza parcial		Reservas netas
	Total (A)	Exportaciones 1/	Petróleo y oro	Otros conceptos	Total (B)	Importaciones 2/	Otros conceptos	Ingresos (C)	Egresos (D): Amortiz.	Egresos (D): Intereses		I (A — B)	II (C — D)	
1973 TOTAL	1.254.187	1.008.691	12.863	232.633	1.022.019	795.661	226.358	410.257	349.710	162.627	+ 130.088	+ 232.168	− 102.080	515.898
1er. Sem.	630.875	516.735	6.951	107.189	464.350	365.275	99.075	188.421	161.642	76.281	+ 117.023	+ 166.525	− 49.502	459.954
1974 1er. Sem.	727.971	597.995	8.318	121.658	655.785	526.252	129.533	188.342	180.076	79.878	+ 574	+ 72.186	− 71.612	525.947
Febrero	129.349	108.484	1.066	19.799	99.394	80.253	19.141	38.300	21.827	10.086	+ 36.342	+ 29.955	+ 6.387	585.585
Marzo	119.152	96.978	762	21.412	124.553	105.767	18.786	29.662	25.795	15.413	− 16.947	− 5.401	− 11.546	568.638
Abril	110.006	87.141	1.816	21.049	120.845	94.446	26.399	29.215	24.991	15.868	− 22.483	− 10.839	− 11.644	546.164
Mayo	119.075	98.380	2.405	18.290	118.124	95.060	23.064	30.709	32.431	15.012	− 15.783	+ 951	− 16.734	530.381
Junio	117.532	98.668	740	18.124	105.269	82.625	22.644	31.416	35.444	12.669	− 4.434	+ 12.263	− 16.697	525.947
Julio	105.370	82.243	1.238	21.889	122.917	82.890	40.027	26.452	22.399	16.524	− 30.018	− 17.547	− 12.471	496.711
Agosto	119.806	98.254	745	20.807	122.764	99.757	23.007	26.175	36.662	11.626	− 25.071	− 2.958	− 22.113	471.690
Septiembre	110.175	82.030	3.762	24.383	126.177	98.709	27.468	23.219	26.557	22.813	− 42.153	− 16.002	− 26.151	429.537

1/ Reintegros definitivos y anticipados. 2/ Incluye petróleo para refinación. Fuente: Banco de la República.

5.1.2 BALANZA COMERCIAL

A– De Colombia con los Países del Grupo Andino

(Valores F.O.B. miles de dólares)

Períodos	Total			Bolivia			Chile			Ecuador			Perú		
	Exportaciones	Importaciones	Balanza	Exportaciones	Importaciones	Balanza	Exportaciones	Importaciones	Balanza	Exportaciones	Importaciones	Balanza	Exportaciones	Importaciones	Balanza
1972 TOTAL	57.563	37.118	+ 20.445	2.405	1.612	+ 793	12.399	12.649	– 250	18.599	13.676	+ 4.923	24.160	9.181	+ 14.979
1er. semestre	21.841	18.095	+ 3.746	853	685	+ 168	3.646	7.864	– 4.218	7.003	5.590	+ 1.413	10.339	3.956	+ 6.383
1973 TOTAL	61.567	52.628	+ 8.939	3.259	1.943	+1.316	11.492	11.221	+ 271	26.604	24.714	+ 1.890	20.212	14.750	+ 5.462
1er. semestre	25.846	21.997	+ 3.849	1.127	607	+ 520	3.186	6.710	– 3.524	13.030	9.498	+ 3.532	8.503	5.182	+ 3.321
1974 1er. semestre	44.967	49.391	– 4.424	2.525	1.570	+ 955	5.816	21.147	– 15.331	18.410	14.453	+ 3.957	18.216	12.221	+ 5.995
Febrero	5.197	8.614	– 3.417	272	424	– 152	372	3.712	– 3.340	1.934	2.562	– 628	2.619	1.916	+ 703
Marzo	8.364	9.630	– 1.266	333	288	+ 45	1.754	5.687	– 3.933	3.266	1.994	+ 1.272	3.011	1.661	+ 1.350
Abril	7.168	5.239	+ 1.929	552	326	+ 226	562	2.188	– 1.626	3.533	703	+ 2.830	2.521	2.022	+ 499
Mayo	11.118	6.554	+ 4.564	633	53	+ 580	1.393	2.350	– 957	3.198	1.034	+ 2.164	5.894	3.117	+ 2.777
Junio	5.732	8.734	– 3.002	440	295	+ 145	609	4.028	– 3.419	3.063	2.037	+ 1.026	1.620	2.374	– 754
Julio	7.864	7.421	+ 443	1.049	195	+ 854	578	3.487	– 2.909	3.443	1.398	+ 2.045	2.794	2.341	+ 453
Agosto	6.011	8.128	– 2.117	820	289	+ 531	435	4.087	– 3.652	3.360	333	+ 3.027	1.396	3.419	– 2.023
Septiembre	9.758	6.303	+ 3.455	291	—	+ 291	245	2.551	– 2.306	3.864	3.185	+ 679	5.358	567	+ 4.791
Octubre	31.726	7.279	+ 24.447	532	141	+ 391	21.436	2.633	+ 18.803	4.728	2.586	+ 2.132	5.030	1.919	+ 3.111

Fuente: INCOMEX.

B– Global del Grupo Andino (1)

(Millones de dólares)

Países	Exportaciones F.O.B.				Importaciones C.I.F.				Balanza			
	1970	1971	1972	1973 1/	1970	1971	1972	1973 1/	1970	1971	1972	1973 1/
TOTAL	3.437	2.965	3.188	(...)	2.800	3.134	2.134	(...)	+ 637	– 169	+ 1.025	(...)
Colombia (2)	736	690	866	773	843	929	859	612	– 107	– 239	+ 7	+ 161
Bolivia	192	181	213	196	159	168	185	(...)	+ 33	+ 13	+ 28	(...)
Chile	1.247	926	855	(...)	931	980	(...)	(...)	+ 316	– 18	(...)	(...)
Ecuador	218	241	311	368	248	304	327	360	– 30	– 63	– 16	+ 8
Perú	1.044	891	943	707	619	753	792	(...)	+ 425	+ 138	+ 151	(...)

1/ Enero–Septiembre.
Fuentes: (1) Boletín de las Naciones Unidas, Noviembre/74. (2) DANE.

BALANZA COMERCIAL

A – De Colombia con los países del Grupo Andino

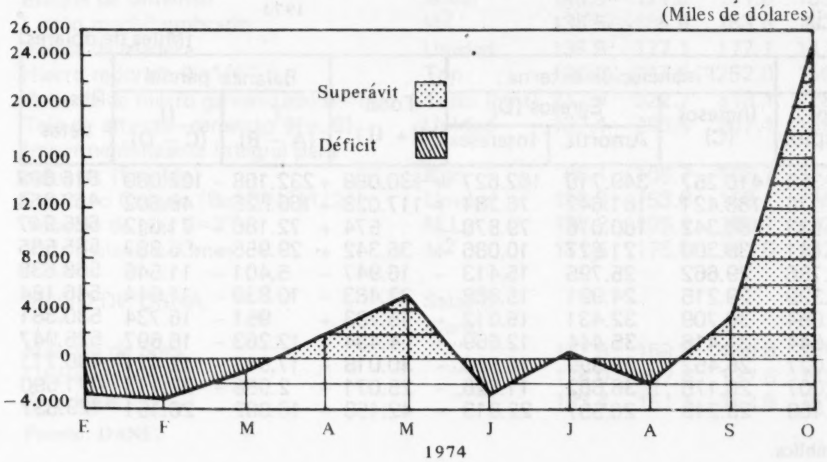

B–Global del Grupo Andino

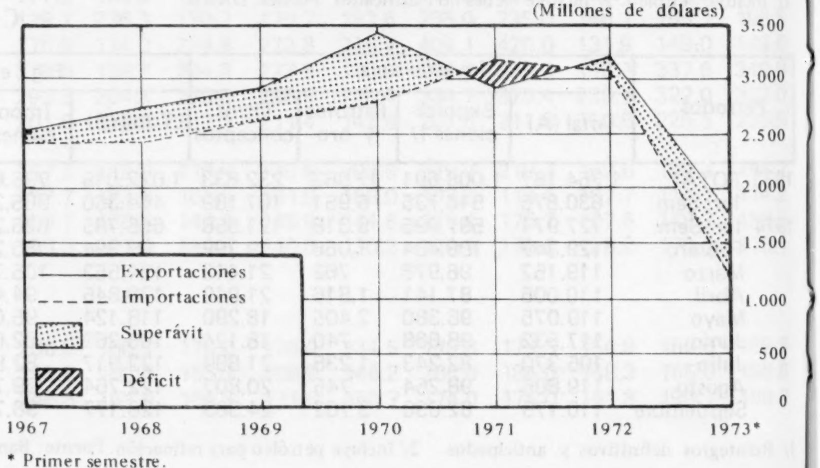

* Primer semestre.

DISTRIBUCION DE LAS IMPORTACIONES POR ZONAS ECONOMICAS

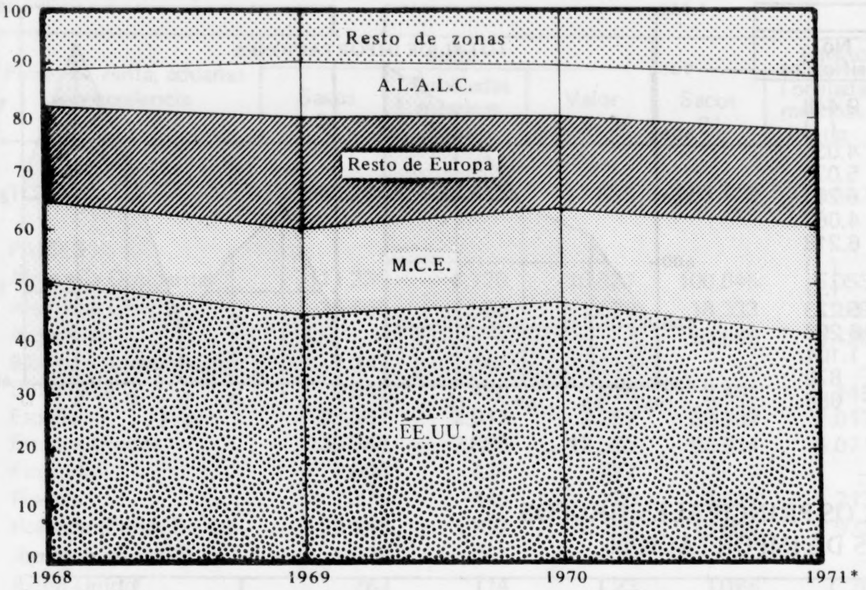

* Primer semestre

COMERCIO DE COLOMBIA CON EL GRUPO ANDINO

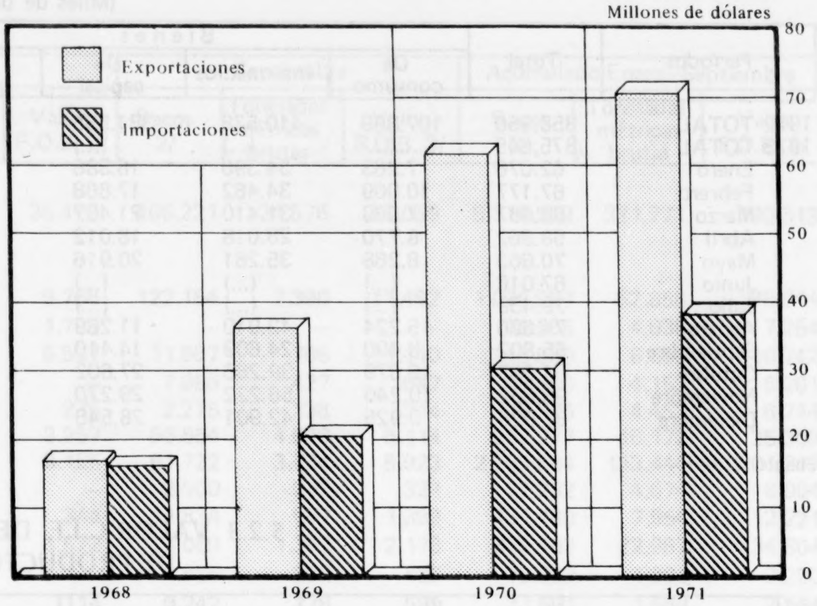

5.2.1 IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES POR ADUANAS
1974 ¤

Aduanas	Importaciones						Exportaciones					
	Toneladas			Valor C.I.F. (miles de dólares)			Toneladas			Valor F.O.B. (miles de dólares)		
	Mayo	Junio	Enero–Junio	Mayo	Junio	Enero–Junio	Mayo	Junio	Enero–Junio	Mayo	Junio	Enero–Junio
TOTAL	218.446	224.755	1.191.745	129.208	128.122	722.875	330.670	321.475	2.017.366	130.841	146.931	774.565
Barranquilla	59.138	49.416	248.180	48.750	39.191	225.603	53.381	49.698	243.976	17.542	21.849	115.087
Bucaramanga	251	160	1.509	825	486	3.709	307	103	503	597	381	1.698
Bogotá	2.656	2.091	15.423	10.710	10.388	76.344	1.803	1.804	11.075	14.053	7.211	46.614
Buenaventura	47.372	89.160	399.902	29.743	39.270	207.741	44.993	48.544	255.028	46.979	57.906	307.662
Cali	835	948	3.922	1.675	1.753	8.196	497	438	2.313	1.362	1.710	7.696
Cartagena	26.550	40.183	231.324	14.934	15.729	91.287	158.821	167.867	1.103.445	21.169	29.323	136.985
Cúcuta	425	229	4.460	239	202	1.842	14.680	3.850	44.770	1.174	1.295	5.945
Ipiales	1.075	600	6.777	798	910	6.011	3.263	1.828	23.424	1.111	788	6.965
Leticia	16	—	63	23	—	95	32	22	99	85	76	304
Manizales	62	58	241	510	223	1.249	48	29	166	43	56	200
Medellín	4.604	7.683	27.469	5.005	5.403	23.952	562	234	2.056	1.910	1.318	8.606
Pereira	109	121	621	573	412	2.808	48	74	337	240	344	1.412
Riohacha			485			358		—	181		—	174
Santa Marta	71.893	32.756	240.750	14.304	13.046	68.628	23.937	17.708	107.428	22.387	22.481	119.817
San Andrés	300	519	2.467	338	639	2.715						—
Tumaco	25	50	76	44	189	234	2.667	2.375	82.587	273	280	6.131
Turbo	3.135	781	8.076	737	281	2.103	25.631	26.901	139.978	1.916	1.913	9.269

Fuente: DANE.

5.2.2 COMPOSICION DE LAS IMPORTACIONES SEGUN UTILIZACION

(Miles de dólares C.I.F.)

Períodos	Total	Bienes De consumo	Bienes Intermedios	Bienes De capital	Bienes No clasificados
1972 TOTAL	858.950	107.369	410.578	331.555	9.448
1973 TOTAL	875.645	(...)	(...)	(...)	(...)
Enero	62.076	7.263	34.390	16.388	4.035
Febrero	67.177	10.009	34.462	17.668	5.038
Marzo	66.687	7.669	31.410	21.407	6.201
Abril	58.862	8.770	28.018	18.012	4.062
Mayo	70.663	8.268	35.261	20.916	6.218
Junio	67.016	(...)	(...)	(...)	(...)
Julio	79.439	(...)	(...)	(...)	(...)
Agosto	74.626	15.224	42.910	11.269	5.223
Septiembre	65.802	8.490	24.609	14.410	18.293
Octubre	84.668	16.679	39.286	27.602	1.101
Noviembre	96.602	10.240	56.222	29.270	870
Diciembre	82.028	9.925	42.901	28.546	656

Fuente : DANE.

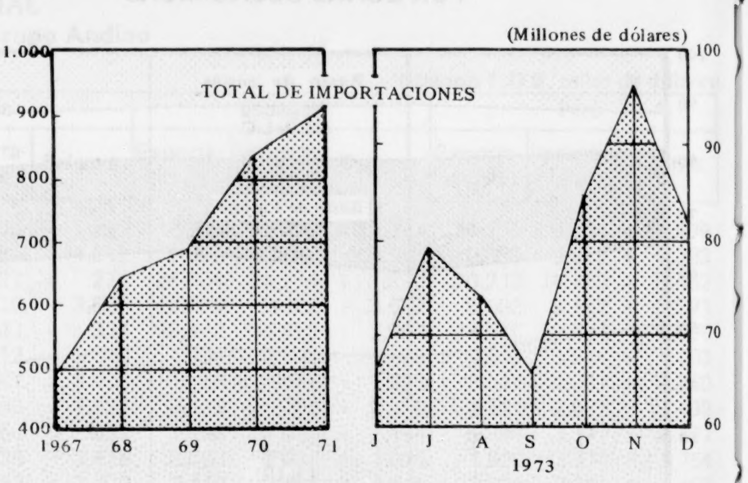

5.2.3 VALOR C.I.F. DE LOS PRINCIPALES GRUPOS DE PRODUCTOS DE IMPORTACION

(Miles de dólares)

Períodos	Total	Maquinaria, aparatos, material eléctrico	Productos químicos,farmacéuticos y similares	Metales comunes y sus productos	Material de transporte	Productos de origen vegetal	Materias textiles y sus productos	Papel y sus productos	Minerales	Productos industriales, alimenticios, alcohólicos	Plástico, caucho y similares	Resto de importaciones
1972 TOTAL	858.950	256.034	143.585	95.072	124.308	43.414	24.300	49.720	12.385	17.182	37.934	55.016
1er. Trim.	205.991	71.853	27.013	22.928	28.579	9.556	4.726	11.813	3.699	3.260	7.842	14.722
2o.Trim.	206.325	61.742	35.672	22.140	27.867	8.568	6.637	14.062	1.445	4.141	10.363	13.688
3er. Trim.	217.372	60.159	39.192	24.662	34.897	10.192	5.652	12.047	3.029	3.528	9.685	14.329
4o.Trim.	229.262	62.280	41.708	25.342	32.965	15.098	7.285	11.798	4.212	6.253	10.044	12.277
1973 TOTAL ¤	875.645	207.108	187.112	98.088	98.925	75.911	34.641	49.335	10.563	22.456	38.765	52.741
1er. Trim.	195.940	52.164	44.881	19.522	20.887	7.879	7.472	12.237	3.949	6.002	8.513	12.434
2o. Trim.	196.541	50.739	46.177	24.111	21.830	8.470	7.278	10.616	1.726	4.321	9.074	12.199
3er. Trim.	219.866	50.719	53.043	24.419	27.811	14.182	9.369	12.408	2.092	3.147	10.361	12.315
4o. Trim.	263.298	53.486	43.011	30.036	28.397	45.380	10.522	14.074	2.796	8.986	10.817	15.793

Fuente: DANE.

5.3.1 VALOR F.O.B. DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACION

(Miles de dólares)

Períodos	Total	Algodón bruto y manufacturado	Azúcares en bruto	Banano fresco	Café sin tostar	Carne fresca y refrigerada	Cemento portland y blanco	Cueros y pieles 1/	Esmeraldas	Fuel Oil (A.C.P.C.)	Ganado vacuno en pie	Mariscos y crustáceos	Petróleo crudo	Tabaco en rama	Resto de productos
1972 TOTAL	865.958	78.870	28.403	13.713	429.578	24.027	5.434	16.570	42.692	21.732	13.682	8.906	31.378	9.879	141.094
1er. Trim.	182.967	15.937	3.935	3.869	99.717	2.359	982	2.120	4.436	5.429	3.890	1.970	9.538	3.959	24.826
2o. Trim.	209.444	27.105	6.389	3.194	96.809	3.202	1.114	3.889	11.502	5.679	3.914	2.647	7.388	4.392	32.220
3er. Trim.	229.566	17.652	6.234	3.060	118.214	7.563	1.757	4.212	14.446	4.127	3.520	2.265	7.194	720	38.602
4o Trim.	243.981	18.176	11.845	3.590	114.838	10.903	1.581	6.349	12.308	6.497	2.358	2.024	7.258	808	45.446
1973 TOTAL ¤	1.084.159	66.387	24.001	13.228	577.195	33.991	5.450	15.599	74.668	7.311	2.093	8.470	25.677	8.300	221.789
1er. Trim.	222.331	13.616	11.947	2.080	121.879	8.377	1.127	3.441	12.242	1.152	747	1.819	6.240	—	37.664
2o. Trim.	273.122	15.753	3.361	3.091	145.316	5.562	1.004	5.112	20.706	2.048	173	2.842	6.265	6.319	55.570
3er.Trim.	277.802	13.474	3.838	4.159	146.072	8.496	1.779	3.182	28.649	—	516	2.143	6.418	333	58.743
4o. Trim.	310.904	23.544	4.855	3.898	163.928	11.556	1.540	3.864	13.071	4.111	657	1.666	6.754	1.648	69.812

1/ Excepto recortes y cueros artificiales.
Fuente: DANE.

5.3.3 EXPORTACIONES DE CAFE 1/
1974 ¤

Países de venta, aduanas y procedencia	Julio			Agosto			Septiembre			Acumulado Enero–Septiembre		
	Sacos 2/	Toneladas métricas brutas	Valor F.O.B. 3/	Sacos 2/	Toneladas métricas brutas	Valor F.O.B. 3/	Sacos 2/	Toneladas métricas brutas	Valor F.O.B. 3/	Sacos 2/	Toneladas métricas brutas	Valor F.O.B. 3/
TOTAL	390.284	23.612	37.885	363.423	21.987	35.478	406.221	24.576	38.059	5.318.539	321.771	490.313
PAISES												
Alemania Occidental	111.230	6.729	10.821	100.045	6.053	9.768	122.154	7.390	11.492	1.038.987	62.858	96.544
Alemania Oriental	16.666	1.008	1.629	18.333	1.109	1.791	–	–	–	76.665	4.638	7.254
Argentina	–	–	–	56.666	3.428	5.537	11.667	706	1.140	110.500	6.685	10.742
Bélgica – Luxemburgo	7.342	444	717	–	–	–	7.058	427	647	68.650	4.153	6.261
Dinamarca	6.941	420	678	2.401	145	235	2.275	138	214	73.585	4.452	6.744
España	33.332	2.017	3.257	33.332	2.017	3.257	66.664	4.033	6.114	267.297	16.172	25.309
Estados Unidos	130.348	7.886	12.552	83.814	5.071	8.185	61.722	3.734	5.923	2.205.684	133.444	201.249
Finlandia	7.000	424	677	–	–	–	3.500	212	321	77.232	4.674	6.994
Francia	7.374	446	720	3.517	213	344	14.834	897	1.392	131.480	7.954	12.221
Holanda (Países Bajos)	28.140	1.702	2.750	16.089	973	1.572	23.089	1.397	2.173	379.463	22.957	34.804
Japón	5.833	353	570	–	–	–	4.666	282	428	79.682	4.821	7.290
Reino Unido	233	14	23	1.166	70	114	6.242	378	590	27.591	1.669	2.564
Suecia	24.091	1.458	2.354	8.867	537	845	20.627	1.248	1.905	234.534	14.191	21.516
Unión Soviética	–	–	–	16.666	1.008	1.629	–	–	–	16.666	1.008	1.629
Yugoeslavia	–	–	–	–	–	–	–	–	–	33.333	2.017	3.257
Otros países	11.754	711	1.137	22.527	1.363	2.201	61.723	3.734	5.720	497.190	30.078	45.935
ADUANAS												
Barranquilla	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Buenaventura	240.120	14.527	23.219	120.535	7.292	11.744	184.167	11.142	17.443	3.335.613	201.804	304.641
Cartagena	17.196	1.040	1.680	32.689	1.978	3.194	82.833	5.011	7.626	341.420	20.655	31.943
Santa Marta	132.968	8.045	12.986	210.199	12.717	20.540	139.221	8.423	12.990	1.641.506	99.312	153.729
Otros	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
PROCEDENCIAS												
Antioquia	160.078	9.685	15.542	170.442	10.312	16.655	142.128	8.599	13.226	1.936.905	117.184	180.017
Bogotá D.E.	–	–	–	20.000	1.210	1.955	29.999	1.815	2.752	89.996	5.445	8.372
Caldas	1.750	106	171	–	–	–	583	35	53	49.374	2.987	4.466
Cauca	8.756	530	837	5.185	314	506	17.816	1.078	1.712	59.617	3.607	5.613
Cundinamarca	11.083	670	1.083	12.484	755	1.220	21.642	1.309	2.034	193.838	11.726	18.054
Magdalena	–	–	–	12.868	778	1.257	701	42	64	47.482	2.872	4.527
Norte de Santander	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1.750	106	171
Quindío	201.810	12.209	19.587	135.712	8.211	13.227	192.321	11.636	18.117	2.888.748	174.770	264.347
Risaralda	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Santander	–	–	–	–	–	–	–	–	–	8.458	512	779
Tolima	–	–	–	–	–	–	–	–	–	437	26	39
Valle	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Otros	6.807	412	665	6.732	407	658	1.031	62	101	41.934	2.536	3.928

1/ No incluye café soluble. 2/ 1 saco = 60 Kgs. netos. 3/ Miles de dólares.
Fuente: DANE, en base a cifras de FEDECAFE.

5.4.1 ALGUNOS INDICADORES DE LA ECONOMIA EXTERNA

Períodos	Reintegro por exportaciones menores (millones U.S.$) 1/		Capacidad cambiaria para importar (millones U.S.$) 2/	Certificado de Abono Tributario Bolsa de Bogotá 1/		Financiación neta externa (millones U.S.$) 1/	Pagos por servicios (miles U.S.$) 1/				Reservas internacionales brutas (millones U.S.$) 1/
	Total	Variación o/o		V/ efectivo de las transacciones (miles de $)	Precio medio mensual		Intereses deuda	Otros	Total	Variación o/o	
1972 Marzo	30.1	- 18.6	70.0	46.304	96.12	- 6.7	9.841	16.851	26.692	23.5	253.3
Abril	39.2	30.2	85.0	68.933	96.42	- 6.6	8.263	18.775	27.038	1.3	252.1
Mayo	38.0	- 3.1	102.9	84.817	96.08	17.5	12.167	16.275	28.442	5.2	279.5
Junio	36.8	3.2	82.7	62.263	96.21	7.6	8.169	17.162	25.331	- 10.9	285.2
Julio	23.5	- 36.1	72.0	76.666	94.64	12.3	12.285	12.857	25.142	- 0.7	273.9
Agosto	26.2	11.5	110.8	69.805	95.36	36.3	8.121	16.422	24.543	- 2.4	300.2
Septiembre	39.7	51.5	122.8	85.180	95.26	18.9	9.750	14.964	24.714	0.7	326.2
Octubre	33.6	15.4	99.6	90.845	95.03	17.7	12.285	13.285	25.570	3.5	343.0
Noviembre	37.7	12.2	77.8	66.190	94.91	3.2	8.539	13.298	21.837	- 14.6	348.3
Diciembre	50.4	33.7	133.8	67.898	94.79	17.7	12.402	14.781	27.183	24.5	392.8
1973 Enero	32.0	- 36.5	102.0	116.352	96.76	19.4	11.387	12.189	23.576	- 13.3	425.1
Febrero	28.5	- 10.9	101.9	92.436	96.62	16.8	8.206	13.432	21.638	- 8.2	451.6
Marzo	33.5	17.5	109.3	87.282	96.10	10.9	15.751	16.801	32.552	50.4	479.5
Abril	35.4	5.7	91.9	76.625	95.02	- 19.5	12.949	17.796	30.745	- 5.6	453.2
Mayo	50.9	43.8	127.3	107.486	95.33	7.4	13.966	17.304	31.270	1.7	497.7
Junio	48.9	- 3.9	106.6	78.280	94.15	8.3	14.022	21.553	35.575	13.8	509.8
Julio	47.4	3.1	80.2	94.912	93.86	13.2	11.991	16.439	28.430	- 20.1	511.1
Agosto	43.2	- 8.9	98.2	97.965	95.30	5.5	10.971	16.704	27.675	- 2.7	517.7
Septiembre	31.1	- 28.0	68.0	98.988	94.65	7.7	15.400	22.111	37.511	35.5	488.4
Octubre	34.8	11.9	87.9	101.074	95.29	35.7	19.962	20.587	40.549	8.1	427.8
Noviembre	39.8	14.4	148.2	73.928	91.31	22.8	13.156	22.924	36.080	- 11.0	463.6
Diciembre	47.8	20.1	158.5	70.977	91.75	46.6	14.866	28.518	43.384	20.2	522.8
1974 Enero	38.2	- 20.1	123.5	142.078	90.73	- 10.6	10.830	19.499	30.329	- 30.3	546.7
Febrero	45.4	18.8	140.2	106.842	92.57	16.5	10.086	19.141	29.227	- 3.3	592.5
Marzo	59.3	30.6	111.9	132.260	92.60	3.9	15.413	18.786	34.199	17.0	575.6
Abril	54.8	- 7.6	105.4	126.947	92.97	4.2	15.868	26.399	42.267	23.6	553.1
Mayo	59.2	8.0	116.1	109.452	93.71	- 1.7	15.012	23.064	38.076	- 9.9	537.3
Junio	60.9	2.9	103.4	124.365	94.99	- 4.0	12.669	22.644	35.313	- 7.3	536.9
Julio	58.2	- 4.4	94.8	161.400	95.00	- 4.1	16.524	40.027	56.551	60.1	507.9
Agosto	54.5	- 6.4	99.9	137.328	96.03	- 10.5	11.626	23.007	34.633	38.8	477.8
Septiembre	53.0	- 2.8	87.5	159.591	95.46	- 3.3	22.813	27.468	50.281	45.2	435.6

Fuentes: 1/ Banco de la República. 2/ DANE.

5.5.1 MOVIMIENTO DE CAMBIO APROBADO

(Miles de dólares)

Conceptos	1974 Agosto	1974 Septiembre	1974 Octubre
TOTAL CAMBIO APROBADO (I+II)	132.349	159.988	168.232
I– RESERVAS INTERNACIONALES	6.868	10.223	6.735
1. Deuda pública	5.357	8.821	4.874
a) Amortización	4.051	2.024	1.257
b) Intereses	1.306	6.797	3.617
2. Diplomáticos y organismos internacionales	1.185	1.116	1.767
3. Compromisos contractuales	326	286	94
II– CERTIFICADOS DE CAMBIO	121.000	140.881	154.983
1. Pago de mercancía	76.411	80.263	83.165
a) Giro ordinario	69.424	74.074	77.194
b) Convenio créditos recíprocos	4.589	4.343	3.967
c) Compensación	1.694	1.226	1.274
d) Importaciones de régimen especial	497	495	494
i) San Andrés	497	487	494
ii) Leticia	–	8	–
e) Compras de oro	207	125	236
COMPRAS DE PETROLEO CRUDO 1/	4.481	8.884	6.514
2. Deuda e inversión externa	21.394	41.209	52.536
a) Amortización	6.615	23.238	32.498
i) Deuda pública	2.834	6.747	18.995
ii) Deuda privada artículos 28–33	3.781	16.491	13.503
iii) Deuda privada numeral 12	–	–	–
b) Rembolsos capitales extranjeros	4.336	142	292
c) Saldos negativos bancos	–	–	9
d) Avales bancarios	37	–	13
e) Inversiones colombianas en el exterior	600	10	1.120
f) Intereses	7.615	12.083	16.823
i) Deuda pública	653	1.785	5.729
ii) Deuda privada artículos 28–33	2.595	3.539	5.521
iii) Deuda privada numeral 12	–	–	–
iv) Gastos bancarios	3.492	5.848	4.856
v) Proveedores	875	911	717
g) Dividendos	1.449	5.007	1.080
h) Regalías, etc.	742	729	701
i) Regalías, marcas, patentes, etc.	342	552	540
ii) Regalías sobre películas	360	136	100
iii) Material cinematográfico	40	41	61
3. Pagos servicios varios	22.139	18.578	18.545
a) Gastos de exportaciones	1.330	1.580	1.588
i) Fletes	723	811	833
ii) Comisiones	349	547	406
iii) Seguros	28	84	49
iv) Otros	230	138	300

Conceptos	1974 Agosto	1974 Septiembre	1974 Octubre
b) Fletes de importaciones	12.084	8.290	11.091
i) 80o/o	10.985	7.325	9.931
ii) Charter	1.099	965	1.121
iii) 100o/o A.I.D.	–	–	–
iv) Cabotaje	–	–	39
c) Reaseguros	38	386	308
d) Pago de siniestros	13	10	73
e) Seguros importación	–	31	25
f) Recaudos consulares	64	55	131
g) Visado consular	2	4	4
h) Otros gastos de importación	192	213	366
i) Transporte	1.779	712	816
j) Pasajes internacionales	846	1.996	1.078
k) Viajeros	3.984	3.216	1.437
i) Ordinarios	3.758	3.027	1.268
ii) Especiales	226	189	169
l) Estudiantes	527	531	574
m) Profesionales y técnicos	5	17	13
n) Prestación de servicios	934	1.127	605
i) Asistencia técnica	565	611	376
ii) Servicios artísticos	26	23	32
iii) Contratos de trabajo	35	41	20
iv) Servicios varios	308	452	177
o) Gastos de prensa etc.	138	186	231
i) Prensa, radio y T.V.	55	82	150
ii) Películas a precio fijo	83	104	81
p) Suscripciones	68	129	132
i) Libros, revistas y periódicos	58	114	112
ii) Cuotas de afiliación	10	15	20
q) Servicios médicos	135	95	73
4. Gastos diversos en el exterior	1.056	831	737
a) Faltantes mercancías	218	413	408
b) Venta vehículos importados para diplomáticos	8	3	–
c) Sucursales y oficinas	53	38	38
d) Sistema seguridad social	26	3	8
e) Término misiones diplomáticas	57	–	–
f) Instalación diplomáticos colombianos	30	4	15
g) Residentes	52	68	74
h) Herencias y legados	33	–	1
i) Artículo 36 decreto 444/67	572	294	189
j) Prestaciones sociales	–	7	3
k) Otros gastos diversos 2/	7	1	1

1/ No se incluye dentro del Certificado de Cambio por tener un tratamiento especial. 2/ Incluye drogas y capitalización rentas de trabajo.
Fuente: Banco de la República.

5.6.1 DEUDA PUBLICA EXTERNA

(Miles de dólares)

Prestamistas	Prestatarios	1972 Valor	1972 o/o	1973 Valor	1973 o/o	1974 2/ Valor	1974 2/ o/o	1974 3/ Valor	1974 3/ o/o
	INDICE (1959 = 100)	441.9		526.5		538.1 ®		544.4	
	GRAN TOTAL	1.739.582	100.0	2.069.459	100.0	2.114.986 ®	100.0	2.139.841	100.0
	Gobierno nacional	925.493	53.2	1.120.154	54.2	1.157.048 ®	54.7 ®	1.169.725	54.7
	Departamentos	103.704	6.0	131.475	6.4	132.205	6.2 ®	137.483	6.5
	Municipios	213.771	12.3	265.706	12.8	267.971	12.7 ®	270.591	12.6
	Entidades oficiales	343.729	19.8	397.981	19.2	401.613	19.0 ®	407.014	19.0
	Entidades privadas 1/	61.621	3.5	56.708	2.7	57.192	2.7	53.710	2.5
	Banco de la República	91.264	5.2	97.435	4.7	98.957	4.7	101.318	4.7
BIRF Y AIF	TOTAL	474.331	27.3	527.496	25.5	540.820	25.6 ®	555.017	25.9
	Gobierno nacional	116.825	6.7	143.357	6.9	150.039	7.1	154.976	7.2
	Departamentos	31.304	1.8	28.503	1.4	27.992	1.3	27.047	1.3
	Municipios	149.629	8.6	155.342	7.5	157.566	7.5	160.703	7.5
	Entidades oficiales	82.525	4.8	102.231	4.9	105.296	5.0	110.879	5.2
	Entidades privadas 1/	17.825	1.0	14.965	0.8	14.965	0.7 ®	13.475	0.6
	Banco de la República	76.223	4.4	83.098	4.0	84.962	4.0	87.937	4.1
BID	TOTAL	232.151	13.3	268.857	13.0	274.449	13.0 ®	284.329	13.3
	Gobierno nacional	35.730	2.0	50.050	2.4	53.166	2.5	56.612	2.6
	Departamentos	52.743	3.0	71.106	3.4	72.822	3.5	79.080	3.7
	Municipios	23.216	1.3	23.915	1.2	24.028	1.1 ®	23.898	1.1
	Entidades oficiales	115.136	6.6	119.694	5.8	120.366	5.7	121.047	5.7
	Entidades privadas 1/	4.426	0.3	3.492	0.2	3.467	0.2	3.242	0.2
	Banco de la República	900	0.1	600	—	600	—	450	—
AID Y DLF	TOTAL	614.741	35.3	688.659	33.3	707.552	33.4 ®	707.591	33.1
	Gobierno nacional	604.743	34.8	678.661	32.8	697.554	33.0 ®	697.757	32.6
	Departamentos	(...)	—	(...)	—	(...)	—	(...)	—
	Municipios	(...)	—	(...)	—	(...)	—	(...)	—
	Entidades oficiales	9.998	0.5	9.998	0.5	9.998	0.4 ®	9.834	0.5
	Entidades privadas 1/	(...)	—	(...)	—	(...)	—	(...)	—
	Banco de la República	(...)	—	(...)	—	(...)	—	(...)	—
EXIM-BANK	TOTAL	55.173	3.2	49.979	2.4	49.961	2.4	47.163	2.2
	Gobierno nacional	4.816	0.3	4.816	0.2	4.816	0.2	4.816	0.2
	Departamentos	4.320	0.2	3.903	0.2	3.695	0.2	3.695	0.2
	Municipios	4.900	0.3	5.250	0.3	5.285	0.3	4.953	0.2
	Entidades oficiales	20.118	1.2	17.635	0.8	17.530	0.8	16.831	0.8
	Entidades privadas 1/	21.019	1.2	18.375	0.9	18.635	0.9	16.868	0.8
	Banco de la República	(...)	—	(...)	—	(...)	—	(...)	—
OTROS	TOTAL	363.186	20.9	534.468	25.8	542.204 ®	25.6 ®	545.741	25.5
	Gobierno nacional	163.379	9.4	243.270	11.8	251.473 ®	11.9 ®	255.564	12.0
	Departamentos	15.337	0.9	27.963	1.3	27.696	1.3	27.661	1.3
	Municipios	36.026	2.1	81.199	3.8	81.092	3.8 ®	81.037	3.8
	Entidades oficiales	115.952	6.7	148.423	7.2	148.423	7.0 ®	148.423	6.9
	Entidades privadas 1/	18.351	1.0	19.876	0.9	20.125	1.0	20.125	0.9
	Banco de la República	14.141	0.8	13.737	0.8	13.395	0.6	12.931	0.6

NOTA: Los datos que aparecen son los de la deuda al final del período.
1/ Con garantía pública. 2/ 1er. Trimestre. 3/ 2o. Trimestre.
Fuente: Banco de la República.

6.1.1 RENTAS E INGRESOS

(Millones de pesos)

Conceptos	1974								Acumulado Enero–Octubre		
	Marzo	Abril	Mayo	Junio ¤	Julio ¤	Agosto ¤	Septiembre ¤	Octubre ¤	1974 ¤	1973	1972
TOTAL RENTAS E INGRESOS	2.479.7	2.521.5	2.597.0	3.198.5	5.118.2	3.632.4	4.214.5	4.033.6	32.255.2	23.263.3	19.129.0
A INGRESOS CORRIENTES	1.989.2	2.071.6	2.022.6	2.964.6	3.766.7	3.243.2	3.820.6	2.784.9	27.110.5	20.037.4	15.224.2
I. Ingresos tributarios	1.892.0	1.999.1	1.867.0	2.780.6	3.586.7	3.144.8	3.639.1	2.713.9	25.934.7	19.181.5	14.504.0
1. Impuestos directos	779.7	724.6	710.5	1.852.4	2.164.1	1.998.9	2.114.1	1.314.4	13.561.6	9.782.6	7.653.8
a) Impuestos a la renta, complementarios y especiales	751.2	675.5	677.1	1.838.5	2.139.5	1.979.5	2.078.2	1.281.9	13.271.9	9.573.0	7.411.0
b) Otros impuestos directos	28.5	49.1	33.4	13.9	24.6	19.4	35.9	32.5	289.7	209.6	242.8
2. Impuestos indirectos	1.112.3	1.274.5	1.156.5	928.2	1.422.6	1.145.9	1.525.0	1.399.5	12.373.1	9.398.9	6.850.2
a) Impuestos de aduanas y recargos	362.8	323.7	215.3	314.3	410.5	392.0	469.5	458.2	3.637.4	2.966.1	2.183.0
b) Utilidad en la cuenta especial de cambio	232.1	253.3	204.3	238.6	205.3	306.9	175.3	369.6	2.495.7	1.593.0	653.6
c) Impuesto a las ventas	246.5	303.2	414.8	117.0	422.0	158.9	485.3	228.7	2.937.9	2.122.8	1.735.7
d) Impuesto a la gasolina y ACPM	43.9	178.6	129.3	70.7	175.8	67.4	174.1	123.3	1.239.4	1.128.9	1.054.1
e) Papel sellado y timbre nacional	157.1	145.7	151.2	145.5	146.1	161.7	154.2	150.5	1.453.4	1.069.8	847.5
f) Otros impuestos indirectos	69.9	70.0	41.6	42.1	62.9	59.0	66.6	69.2	609.3	518.3	376.3
II. Ingresos no tributarios	97.2	72.5	155.6	184.0	180.0	98.4	181.5	71.0	1.175.8	856.0	720.2
a) Tasas y multas	52.2	47.3	120.8	159.5	103.5	63.5	140.4	56.6	828.8	588.3	479.0
b) Rentas contractuales	45.0	25.2	34.8	24.5	76.5	34.9	41.1	14.4	347.0	267.7	241.2
B RECURSOS DE CAPITAL	490.5	449.9	574.4	233.9	1.351.5	389.2	393.9	1.248.7	5.144.7	3.225.9	3.904.8
a) Recursos del balance del tesoro	205.8	83.4	84.4	222.8	1.300.2	246.4	2.8	314.6	2.460.3	323.9	636.3
b) Recursos del crédito	284.7	366.5	490.0	11.1	51.3	142.8	391.1	934.1	2.684.4	2.902.0	3.268.5

Fuente: Contraloría General de la República.

6.1.2 IMPUESTOS INDIRECTOS

A– Impuesto a las ventas (Recaudos por administraciones)

(Millones de pesos)

Administraciones	Acumulado: Enero-Oct.		1974		
	1973	1974	Agosto	Septiembre	Octubre
TOTAL	1.806.77	2.595.60	141.82	454.05	205.16
Bogotá	573.23	790.60	14.51	154.10	14.68
Oficinas aduaneras	625.77	1.020.16	111.07	134.38	180.63
Medellín	315.32	402.15	3.50	86.16	2.97
Cali	151.35	199.30	4.26	44.64	1.27
Barranquilla	56.09	70.69	4.83	13.96	1.14
Bucaramanga	22.51	30.67	0.85	5.31	1.20
Pereira	18.74	23.45	0.47	5.12	1.16
Manizales	15.14	16.08	0.07	3.68	0.16
Cartagena	8.11	12.40	0.24	1.46	0.63
Palmira	5.78	9.00	0.46	1.90	0.20
San Andrés	–	–	–	–	–
Pasto	2.40	2.22	0.02	0.60	0.05
Ibagué	2.21	3.36	0.29	0.33	0.27
Cúcuta	1.75	3.25	0.12	0.61	0.22
Sincelejo	1.87	1.79	0.46	0.01	0.06

Administraciones	Acum: Enero-Oct.		1974		
	1973	1974	Agosto	Septiembre	Octubre
Girardot	1.20	1.58	0.14	0.37	0.02
Tuluá	0.99	1.73	0.12	0.18	0.06
Barrancabermeja	0.15	0.27	0.03	0.05	–
Santa Marta	0.84	1.01	–	0.06	0.07
Armenia	0.61	0.90	0.13	0.15	0.02
Sogamoso	0.64	1.11	0.07	0.14	0.16
Neiva	0.40	0.51	0.04	0.10	0.03
Tunja	0.25	0.48	0.03	0.16	0.02
Villavicencio	0.65	1.00	0.03	0.21	0.02
Popayán	0.33	0.93	0.01	0.25	0.01
Riohacha	0.26	0.21	0.01	–	0.06
Montería	0.06	0.17	–	0.01	0.01
Florencia	0.07	0.08	0.01	0.01	0.01
Valledupar	0.05	0.48	0.04	0.11	0.02
Quibdó	–	0.02	0.01	0.01	0.01

Fuente: Minhacienda – Dirección General de Impuestos Nacionales.

6.1.2 IMPUESTOS INDIRECTOS

B – A la gasolina y A.C.P.M. (Recaudos por empresas)

(Pesos)

Empresas	1974 Agosto	Septiembre	Octubre	Acumulado Enero–Octubre	o/o
TOTAL	67.384.740	174.086.856	123.310.322	1.239.390.954	100.0
International Petroleum Co.	15.790.458	1.970.957	1.095.973	259.261.862	20.9
Colombian Petroleum Co.	1.760.173	1.765.080	1.715.578	17.563.773	1.4
Empresa Colombiana de Petróleos	48.833.909	168.926.624	118.621.951	944.633.614	76.2
Texas Petroleum Co.	615.457	1.412.147	906.297	12.478.527	1.0
Shell Condor S.A. Planta Road Oil	16.625	12.048	30.667	175.891	–
Otras oficinas	368.118		939.856	5.277.287	0.5

Fuente: Minhacienda – Dirección General de Impuestos Nacionales.

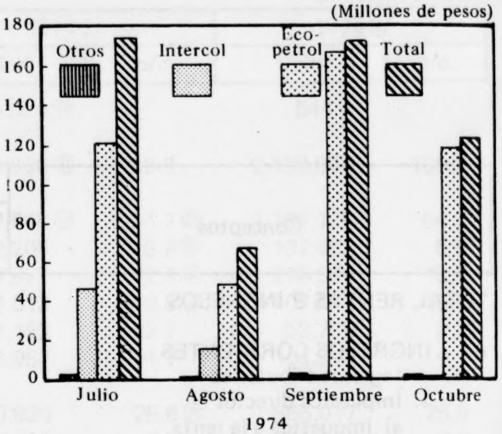

6.1.3 RENTAS NACIONALES

Recaudos por administraciones

(Millones de pesos)

Administraciones	1974 Mayo	o/o	Junio	o/o	Julio	o/o	Agosto	o/o	Septiembre	o/o	Octubre	o/o	Acumulado Enero–Oct.	o/o
TOTAL	491.9	100.0	202.7	100.0	481.5	100.0	226.9	100.0	524.2	100.0	215.5	100.0	3.446.8	100.0
Armenia	2.1	0.4	2.3	1.1	2.1	0.4	2.3	1.0	2.1	0.4	2.0	0.9	20.5	0.6
Barrancabermeja	0.8	0.2	0.7	0.4	0.8	0.2	0.7	0.3	0.7	0.1	0.7	0.3	7.2	0.2
Barranquilla	20.3	4.1	6.3	3.1	16.9	3.5	12.5	5.5	20.1	3.8	7.5	3.5	142.3	4.1
Bogotá	246.7	50.2	98.8	48.7	232.1	48.2	104.5	46.1	256.5	48.9	103.4	48.0	1.683.0	48.8
Bucaramanga	10.8	2.2	7.2	3.6	10.8	2.3	7.3	3.2	11.1	2.1	6.9	3.2	88.6	2.6
Cali	51.2	10.4	14.7	7.3	49.5	10.3	18.9	8.3	57.1	10.9	16.5	7.7	343.4	10.0
Cartagena	7.4	1.5	2.6	1.3	6.2	1.3	3.1	1.4	4.6	0.9	3.6	1.7	44.1	1.3
Cúcuta	3.0	0.6	2.7	1.3	3.2	0.7	2.9	1.3	3.1	0.6	2.6	1.2	27.2	0.7
Florencia	0.6	0.1	0.5	0.3	0.6	0.1	0.6	0.3	0.6	0.1	0.6	0.3	5.4	0.2
Girardot	1.8	0.4	1.6	0.8	2.0	0.4	2.2	0.9	2.5	0.5	2.0	0.9	18.7	0.5
Ibagué	5.2	1.1	5.2	2.6	5.3	1.1	5.2	2.3	5.7	1.1	4.7	2.2	50.1	1.5
Manizales	7.0	1.4	4.1	2.0	7.9	1.7	3.8	1.7	8.0	1.5	4.2	2.0	54.3	1.6
Medellín	99.3	20.2	25.1	12.4	107.5	22.3	29.2	12.9	113.1	21.6	29.3	13.6	636.8	18.5
Montería	1.8	0.4	1.9	0.9	2.0	0.4	2.0	0.9	1.6	0.3	2.1	1.0	18.6	0.5
Neiva	2.9	0.6	3.3	1.6	2.3	0.5	2.7	1.2	2.5	0.5	2.4	1.1	24.9	0.7
Palmira	4.6	0.9	3.1	1.5	4.0	0.8	4.9	2.2	5.6	1.1	3.3	1.5	39.3	1.1
Pasto	2.2	0.4	2.1	1.0	2.0	0.4	2.2	0.9	2.6	0.5	1.8	0.8	19.2	0.6
Pereira	5.8	1.2	3.8	1.9	7.8	1.6	3.7	1.6	8.6	1.6	4.2	1.9	53.9	1.6
Popayán	1.7	0.3	1.7	0.8	3.1	0.7	2.1	0.9	2.4	0.5	2.5	1.2	20.6	0.6
Quibdó	0.2	–	0.2	0.1	0.2	–	0.2	0.1	0.2	–	0.2	0.1	2.1	0.1
Riohacha	0.5	0.1	0.5	0.3	0.4	0.1	0.4	0.2	0.5	0.1	0.5	0.2	4.3	0.1
San Andrés	0.7	0.1	0.6	0.3	0.5	0.1	0.5	0.2	0.4	0.1	0.5	0.2	5.6	0.2
Santa Marta	3.3	0.7	2.2	1.1	2.6	0.5	2.5	1.1	2.3	0.4	2.7	1.3	26.5	0.8
Sincelejo	2.2	0.5	–	–	1.0	0.2	1.5	0.7	1.1	0.2	1.3	0.6	11.0	0.3
Sogamoso	1.5	0.3	2.0	1.0	1.8	0.4	1.9	0.8	2.0	0.4	1.9	0.9	16.9	0.5
Tuluá	2.6	0.5	3.1	1.5	2.9	0.6	2.8	1.2	2.6	0.5	2.4	1.1	25.8	0.7
Tunja	1.9	0.4	2.6	1.3	2.1	0.4	2.2	1.0	2.5	0.5	2.4	1.1	20.6	0.6
Valledupar	1.9	0.4	1.3	0.6	2.1	0.4	2.3	1.0	2.0	0.4	1.9	0.9	17.4	0.5
Villavicencio	1.9	0.4	2.5	1.2	1.8	0.4	1.8	0.8	2.1	0.4	1.4	0.6	18.5	0.5

Nota: solo aparecen los recaudos hechos por las administraciones. Los recaudos hechos por el Banco de la República, Tesoral, de Aduanas, Consulado de Nueva York y ministerios.

Fuente: Minhacienda – Dirección General de Impuestos Nacionales.

6.1.5 CERTIFICADOS DE ABONO TRIBUTARIO
A–Recibidos en División de Impuestos

(Millones de pesos)

Administraciones	1974													
	Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Acumulado Enero-Octubre	
	Impuesto a las													
	Rentas	Ventas	Rentas	Ventas	Rentas	Ventas	Rentas	Ventas	Rentas	Ventas	Rentas	Ventas	Rentas	Ventas
TOTAL	72.65	37.45	142.48	0.29	93.55	20.04	76.84	2.03	120.47	24.96	181.70	2.98	902.19	217.42
Armenia	–	–	–	–	0.03	–	–	–	–	–	–	–	0.06	–
Barranquilla	0.92	0.83	6.58	–	5.45	0.07	4.61	1.49	6.35	1.29	3.58	0.07	37.89	4.32
Bogotá	30.70	14.44	80.79	0.01	51.92	8.26	1.07	0.02	49.73	13.47	106.27	2.41	414.40	101.71
Bucaramanga	0.03	0.33	0.28	0.02	0.30	0.11	0.20	–	0.36	0.04	0.16	–	1.36	0.65
Cali	7.75	6.66	7.17	0.01	12.20	4.00	8.71	0.48	11.93	3.89	12.41	0.02	99.01	27.76
Cartagena	–	0.08	0.01	0.02	0.01	–	–	–	0.15	0.18	0.02		0.23	0.65
Cúcuta	0.09	–	0.03		0.08	–	0.11	–	0.09	–	0.05	–	0.94	–
Manizales	0.19	0.33	0.57	–	1.05	0.54	1.84	–	1.52	0.76	1.65	–	8.63	2.55
Medellín	30.16	14.54	44.33	0.20	20.59	6.93	58.10	0.04	46.86	4.94	51.02	–	310.57	77.44
Palmira	0.84	0.16	0.41	0.01	0.52	0.06	0.32	–	0.52	0.24	3.83	0.02	12.83	0.65
Pasto	0.02	–	0.01	–		–	0.01	–	–	–	–	0.39	0.14	0.39
Pereira	1.58	0.06	2.15	–	1.33	0.05	1.66	–	2.21	0.09	2.00	0.07	12.48	1.18
Popayán	–	–	0.04	0.02	–	–				–	–	–	0.04	0.02
Santa Marta	0.01	0.02	0.01		0.05	0.02	0.02	–	0.11	0.06	0.05	–	0.41	0.10
Tuluá	0.33	–	0.06		0.01	–	0.17	–	0.64	–	0.66	–	3.03	–
Florencia	–	–	–		–	–		–	–	–	–	–		–
Girardot	–	–	0.01		–	–		–	–	–	–	–	0.07	–
Neiva	0.03	–	0.01		0.01	–	0.02	–		–	–	–	0.08	–
Villavicencio	–	–	–		–	–		–	–	–	–	–		–
Valledupar	–	–	0.02		–	–		–	–	–	–	–	0.02	–

Fuente: Minhacienda – Dirección General de Impuestos Nacionales.

B–Recibidos en Aduanas

(Millones de pesos)

Valor acumulado de Enero 1o. a fin de:	Impuesto		
	Total	De aduanas	A las ventas
1972 Octubre	208.07	204.22	3.85
Noviembre	228.90	225.04	3.86
Diciembre	269.82	263.32	6.50
1973 Enero	35.66	32.85	2.81
Febrero	72.65	67.82	4.83
Marzo	92.01	87.17	4.84
Abril	109.47	104.63	4.84
Mayo	141.05	134.29	6.76
Junio	167.28	157.05	10.23
Julio	202.64	191.45	11.22
Agosto	240.69	228.63	12.06
Septiembre	283.23	264.82	18.41

Valor acumulado de Enero 1o. a fin de:	Impuesto		
	Total	De aduanas	A las ventas
1973 Octubre	346.35	325.98	20.37
Noviembre	399.76	376.39	23.37
Diciembre	466.42	435.20	31.22
1974 Enero	61.54	58.18	3.36
Febrero	116.46	110.42	6.04
Marzo	142.85	134.92	7.93
Abril	165.02	156.18	8.84
Mayo	219.80	207.12	12.68
Junio	263.23	248.55	14.68
Julio	322.99	305.45	17.54
Agosto	372.09	352.04	20.05
Septiembre	464.72	441.17	23.55
Octubre	553.77	518.83	34.94

Fuente: Minhacienda – Dirección General de Impuestos Nacionales.

6.2.1 EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
A fin de Período

(Millones de pesos)

Entidades	1974						1973		
	Gastos en Octubre			Acumulado Enero–Octubre			Acumulado Enero–Octubre		
	Total	Funciona-miento	Inversión	Total	Funciona-miento	Inversión	Total	Funciona-miento	Inversión
TOTAL GENERAL	3.016.0	1.725.8	1.290.2	21.103.4	12.784.1	8.319.3	17.399.1	10.418.3	6.980.8
RAMA LEGISLATIVA									
Congreso Nacional	23.3	23.3	–	155.9	155.9	–	129.2	129.2	–
CONTROL FISCAL									
Contraloría General de la República	23.2	23.2	–	238.0	238.0	–	179.9	179.9	–
RAMA EJECUTIVA									
Departamentos administrativos:									
Presidencia de la República	1.9	1.9		25.1	25.1	–	23.2	23.2	–
Planeación Nacional	4.9	1.3	3.6	65.1	11.7	53.4	48.4	3.9	44.5
Estadística Nacional	26.0	20.6	5.4	110.7	46.8	63.9	80.9	22.5	58.4
Servicio Civil	6.6	2.5	4.1	62.0	28.5	33.5	51.5	23.1	28.4
Seguridad Nacional	15.3	10.5	4.8	92.3	78.9	13.4	68.0	62.0	6.0
Aeronáutica Civil	14.0	2.9	11.1	114.8	26.3	88.5	78.3	21.6	56.7
Ministerios:									
Gobierno	12.1	10.8	1.3	203.1	143.6	59.5	126.8	85.3	41.5
Relaciones Exteriores	25.2	24.5	0.7	229.9	228.6	1.3	198.5	197.4	1.1
Justicia	28.8	19.8	9.0	273.3	251.2	22.1	238.1	226.9	11.2
Hacienda y Crédito Público	309.1	108.6	200.5	1.732.4	894.3	838.1	1.650.8	1.157.2	493.6
Servicio de la Deuda	613.8	613.8	–	3.840.2	3.840.2	–	2.562.9	2.562.9	–
Defensa Nacional	262.1	215.4	46.7	2.019.7	1.903.7	116.0	1.497.1	1.432.2	64.9
Policía Nacional	198.2	197.0	1.2	1.539.8	1.525.9	13.9	1.087.3	1.082.3	5.0
Agricultura	117.5	1.2	116.3	871.8	15.8	856.0	654.3	10.8	643.5
Trabajo y Seguridad Social	39.0	39.0	–	498.6	493.9	4.7	572.4	571.0	1.4
Salud Pública	358.6	19.5	339.1	1.592.6	223.9	1.368.7	1.185.1	191.5	993.6
Desarrollo Económico	205.8	180.5	25.3	955.7	612.2	343.5	826.5	250.1	576.4
Minas y Petróleos	93.4	1.9	91.5	164.7	24.2	140.5	44.8	15.9	28.9
Educación Nacional	432.4	103.0	329.4	3.907.5	1.060.5	2.847.0	3.343.9	1.371.1	1.972.8
Comunicaciones	13.6	11.2	2.4	120.5	114.2	6.3	108.5	108.5	–
Obras Públicas	100.9	3.1	97.8	1.509.1	60.1	1.449.0	2.000.9	48.0	1.952.9
RAMA JURISDICCIONAL	74.7	74.7	–	670.6	670.6	–	549.0	549.0	–
MINISTERIO PUBLICO	15.6	15.6	–	110.0	110.0	–	92.8	92.8	–

Fuente: Contraloría General de la República.

6.2.2 GASTOS DEL GOBIERNO NACIONAL

(Millones de pesos) Indice Base: 1965 = 100

Períodos	Total (A+B+C)			Funcionamiento (A)				Inversión (B)				Servicio deuda pública (C)			
	Mensual	Acumulado	Indice	Mensual	o/o	Acumulado	Indice	Mensual	o/o	Acumulado	Indice	Mensual	o/o	Acumulado	Indice
1974															
Marzo	2.076.7	4.890.5	84.2	977.8	47.1	2.384.1	79.8	918.7	44.2	1.675.1	111.2	120.2	8.7	831.3	63.2
Abril	1.913.5	6.804.0	117.2	900.9	47.1	3.285.0	110.0	781.5	40.8	2.456.6	163.1	231.1	12.1	1.062.4	80.7
Mayo	2.115.7	8.719.7	153.6	905.0	42.8	4.190.0	140.3	861.7	40.7	3.318.3	220.3	349.0	16.5	1.411.4	107.3
Junio	1.792.4	10.712.1	184.5	845.0	47.2	5.035.0	168.6	654.5	36.5	3.972.8	263.8	292.9	16.3	1.704.3	129.5
Julio	2.916.9	13.629.0	234.7	1.079.4	37.0	6.114.4	204.8	1.223.4	41.9	5.196.2	345.0	614.1	21.1	2.318.4	176.2
Agosto	2.201.3	15.830.3	272.6	850.8	38.7	6.965.2	233.3	944.9	42.9	6.141.1	407.8	405.6	18.4	2.724.0	207.0
Septiembre	2.257.1	18.087.4	311.5	866.7	38.4	7.831.9	262.3	888.0	39.3	7.029.1	466.7	502.4	22.3	3.226.4	245.2
Octubre	3.016.0	21.103.4	363.4	1.112.0	36.9	8.943.9	299.5	1.290.2	42.8	8.319.3	552.4	613.8	20.4	3.840.2	291.9

Fuente: Contraloría General de la República.

6.3.1 SITUACION DE TESORERIA
Datos a Fin de Cada Mes

(Millones de pesos)

Conceptos	1974 Enero	1974 Febrero	1974 Marzo	1974 Abril	1974 Mayo	1974 Junio	1974 Julio	1974 Agosto	1974 Septiembre	1974 Octubre	1973 Octubre	1972 Octubre
Superávit (+) o déficit (–)	- 549.0	- 653.3	- 785.6	- 719.7	- 552.6	- 451.1	- 320.0	- 459.3	- 472.9	- 175.1	+ 47.5	+ 196.3
TOTAL DISPONIBILIDADES	459.6	334.4	251.7	307.5	395.1	480.0	459.0	447.5	376.7	632.5	808.3	688.0
Caja	9.1	30.8	0.3	6.1	36.0	25.1	0.1	52.1	2.1	55.5	17.5	12.2
Bancos	440.5	303.6	251.4	301.4	359.1	454.9	458.9	395.4	374.6	577.0	190.9	675.8
Nacionales	439.5	300.2	247.9	298.0	355.6	437.5	441.5	370.7	349.9	552.3	737.6	660.2
República	179.3	153.7	83.1	161.4	198.8	266.9	396.1	293.1	229.1	370.3	502.1	423.3
Caja de Crédito Agrario	27.2	20.6	21.0	17.9	21.9	14.7	16.3	13.3	12.9	12.1	25.5	17.3
Comerciales	233.0	125.9	143.8	118.7	134.9	155.9	29.1	64.3	108.2	179.9	210.0	219.6
Del exterior	1.0	3.4	3.5	3.4	3.5	17.4	17.4	24.7	24.7	24.7	53.2	15.6
TOTAL EXIGIBILIDADES	1.008.6	987.7	1.037.3	1.027.2	947.7	931.1	779.0	906.8	849.6	807.6	760.8	491.7
Ordenes de pago	150.4	115.8	201.9	199.3	195.2	61.0	62.9	62.6	38.7	55.8	178.2	179.8
Anticipo para gastos	24.5	76.8	41.3	75.3	14.1	26.7	62.6	33.7	12.6	16.9	80.1	51.4
Relaciones de autorización	57.5	82.6	166.8	151.4	113.2	256.8	60.8	68.1	133.7	51.0	42.5	83.6
Deuda pública	776.2	712.5	627.3	601.2	625.2	586.6	592.7	742.4	664.6	683.9	460.0	176.9
Interna	774.0	686.4	619.1	574.7	605.7	563.3	588.4	736.8	663.0	673.7	430.1	174.4
Externa	—	2.2	5.8	6.0	12.5	22.5	—	2.6	0.2	1.3	14.8	—
Gastos en el exterior 1/	2.2	23.9	2.4	20.5	7.0	0.8	4.3	3.0	1.4	8.9	15.1	2.5

1/ Gastos en ministerios y departamentos administrativos en el exterior.
Fuente: Contraloría General de la República.

6.3.2 SUPERAVIT O DEFICIT DE LA NACION

(Miles de pesos)

Períodos		Presupuestal		Fiscal
1973 Junio	+	1.691.399	+	1.206.192
Julio	+	2.636.519	+	2.316.546
Agosto	+	2.818.403	+	2.580.229
Septiembre	+	4.179.103	+	3.648.268
Octubre	+	4.739.715	+	4.170.560
Noviembre	+	6.397.669	+	5.180.713
Diciembre	+	2.387.027	+	350.525
1974 Enero	+	944.300	+	1.294.825
Febrero	+	365.154	+	715.679
Marzo	+	54.903	+	199.610
Abril	+	71.541	+	190.472
Mayo	+	351.213	+	393.794
Junio	+	506.476	+	531.257
Julio	+	3.112.563	+	3.335.743
Agosto	+	4.444.068	+	4.541.338
Septiembre	+	6.285.313	+	6.418.924
Octubre	+	6.897.949	+	7.035.824

Fuente: Contraloría General de la República.

Superávit (+) o Déficit (–) de Tesorería

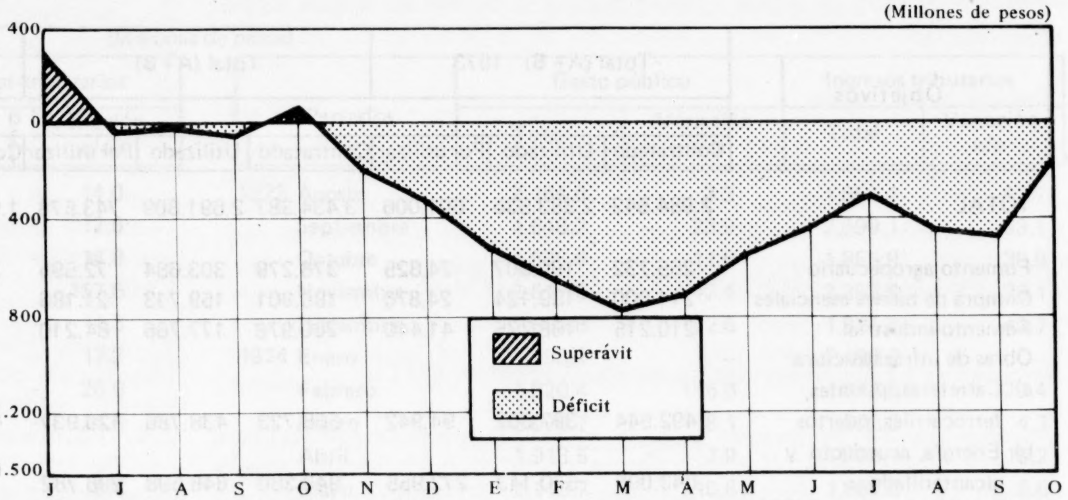

6.4.1 DEUDA PUBLICA NACIONAL

(Millones de pesos)

Conceptos	1974 Junio	1974 Julio	1974 Agosto	1974 Septiembre	1974 Octubre	1973 Octubre	1972 Octubre	Variación o/o X-74/X-73	Variación o/o X-73/X-72
TOTAL	42.346.4	42.352.6	42.762.9	42.978.6	43.099.1	36.858.0	30.211.3	16.9	22.0
Externa	27.779.7	27.789.9	28.075.9	28.090.3	28.249.6	23.468.2	18.753.7	20.4	25.1
a) Capital	27.526.9	27.520.3	27.769.8	27.871.8	27.986.5	23.241.0	18.639.3	20.4	24.7
Documentos al portador	156.6	152.3	152.2	152.3	146.5	166.4	174.1	- 12.0	- 4.4
Bancos y casas del exterior	27.370.3	27.368.0	27.617.6	27.719.5	27.840.0	23.074.6	18.465.2	20.7	25.0
b) Intereses	252.8	269.6	306.1	218.6	263.1	227.2	114.4	15.8	98.6
Documentos al portador	13.7	20.7	20.7	20.7	13.7	2.5	1.1	448.0	127.3
Bancos y casas del exterior	239.1	248.9	285.4	197.9	249.4	224.7	113.3	11.0	98.3
Interna	14.566.7	14.562.7	14.687.0	14.888.3	14.849.5	13.389.8	11.457.6	10.9	16.9
a) Capital	14.040.4	13.988.2	14.146.3	14.396.9	14.311.8	12.919.5	11.020.3	10.8	17.2
Documentos al portador	9.471.0	9.418.8	9.577.8	9.834.3	9.762.6	8.347.4	6.401.0	17.0	30.4
Banco de la República	4.322.2	4.322.2	4.322.2	4.316.2	4.310.4	4.320.1	4.351.3	- 0.2	- 0.7
Otras obligaciones	247.2	247.2	246.3	246.4	238.8	252.0	268.0	- 113.8	- 6.0
b) Intereses	526.3	574.5	540.7	491.4	537.7	470.3	437.3	14.3	7.5
Documentos al portador	102.9	148.5	112.4	60.5	106.9	63.0	47.0	70.0	34.0
Banco de la República	419.6	421.8	424.0	426.3	429.3	403.1	385.9	6.5	4.5
Otras obligaciones	3.8	4.2	4.3	4.6	1.5	4.2	4.4	- 257.1	- 4.5

Fuente: Contraloría General de la República.

6.4.2 ESTADO DE LOS PRESTAMOS EXTERNOS SEGUN OBJETIVOS DE LA EMISION
Acumulados en 30 de Julio de 1974

(Miles de dólares)

Objetivos	Total (A + B) 1973			Total (A + B)			Gobierno nacional (A)			Afianzados por el Gbno. Nal. (B)		
	Valor											
	Contratado	Utilizado	Por utilizar	Contratado	Utilizado	Por utilizar	Contratado	Utilizado	Por utilizar	Contratado	Utilizado	Por utilizar
TOTAL	2.984.542	2.383.536	601.006	3.434.387	2.691.809	743.578	1.969.158	1.675.186	293.972	1.465.229	1.016.623	449.606
Fomento agropecuario	265.732	190.907	74.825	376.279	303.684	72.595	259.964	212.887	47.077	116.315	90.797	25.518
Compra de bienes esenciales	214.000	189.124	24.876	180.901	159.713	21.188	180.901	159.713	21.188	–	–	–
Fomento industrial	210.215	168.775	41.440	260.976	177.766	84.210	8.549	7.722	827	252.427	170.044	83.383
Obras de infraestructura:												
a) Carreteras, puentes, ferrocarriles, puertos	492.544	397.602	94.942	568.723	438.786	129.937	419.482	336.693	82.789	149.241	102.093	47.148
b) Energía, acueducto y alcantarillado	843.098	570.143	272.955	943.380	646.598	296.782	71.488	63.232	8.256	871.892	583.366	288.526
Vivienda y edificios públicos	125.500	83.164	42.336	125.500	110.068	15.432	83.700	68.268	15.432	41.800	41.800	–
Educación y cultura	71.300	60.428	10.872	118.900	75.251	43.649	90.800	52.182	38.618	28.100	23.069	5.031
Bienestar social	567.534	538.626	28.908	539.189	512.853	26.336	536.762	510.426	26.336	2.427	2.427	–
Edificios y equipos militares	134.712	125.382	9.330	137.891	132.650	5.241	134.864	129.623	5.241	3.027	3.027	–
Gastos de administración	37.407	37.005	402	40.148	37.051	3.097	40.148	37.051	3.097	–	–	–
Otros	22.500	22.380	120	142.500	97.389	45.111	142.500	97.389	45.111	–	–	–

Fuente: Contraloría General de la República.

6.4.2 ESTADO DE LOS PRESTAMOS EXTERNOS SEGUN OBJETIVOS DE LA EMISION
Acumulados en 31 de Agosto de 1974

(Miles de dólares)

Objetivos	Total (A+B) 1973			Total (A+ B)			Gobierno nacional (A)			Afianzados por Gbno. Nal. (B)		
	V a l o r											
	Contratado	Utilizado	Por utilizar	Contratado	Utilizado	Por utilizar	Contratado	Utilizado	Por utilizar	Contratado	Utilizado	Por utilizar
TOTAL	3.007.233	2.410.579	606.821	3.444.286	2.713.922	730.364	1.980.924	1.690.460	290.464	1.463.362	1.023.462	439.900
Fomento agropecuario	296.256	204.032	105.970	298.264	231.384	66.880	181.964	139.556	42.408	116.300	91.828	24.472
Compra de bienes esenciales	214.001	189.125	19.919	258.901	237.713	21.188	258.901	237.713	21.188	–	–	–
Fomento industrial	209.151	168.623	57.557	265.144	185.719	79.425	13.397	12.577	820	251.747	173.142	78.605
Obras de infraestructura:												
a) Carreteras, puentes, ferrocarriles, puertos	492.277	397.886	81.444	531.513	417.432	114.081	419.325	339.478	79.847	112.188	77.954	34.234
b) Energía, acueducto y alcantarillado	839.215	578.948	280.859	949.841	659.630	290.211	71.489	66.025	5.464	878.352	593.605	284.747
Vivienda y edificios públicos	125.500	89.566	11.118	125.500	110.068	15.432	83.700	68.268	15.432	41.800	41.800	–
Educación y cultura	71.300	60.686	26.965	118.900	75.347	43.553	90.800	52.182	38.618	28.100	23.165	4.935
Bienestar social	567.534	539.382	16.500	560.985	522.648	38.337	536.558	511.128	25.430	24.427	11.520	12.907
Edificios y equipos militares	132.092	122.946	5.700	143.963	138.860	5.103	134.153	129.050	5.103	9.810	9.810	–
Gastos de administración	37.407	37.005	501	40.137	37.087	3.050	40.137	37.087	3.050	–	–	–
Otros	22.500	22.380	288	151.138	98.034	53.104	150.500	97.396	53.104	638	638	–

Fuente: Contraloría General de la República.

6.5.2 GASTO PUBLICO TOTAL E INGRESOS TRIBUTARIOS

(Millones de pesos)

Períodos	Gasto público		Ingresos tributarios	
	Total	Variación o/o	Total	Variación o/o
1972 Mayo	1.557.4	8.1	1.334.9	– 14.0
Junio	1.598.4	2.6	1.167.3	– 12.6
Julio	1.568.0	– 1.9	980.1	– 14.8
Agosto	1.875.1	19.6	2.524.6	157.6
Septiembre	2.146.9	14.5	2.164.0	– 14.3
Octubre	2.146.3	– 0.1	1.792.8	– 17.2
Noviembre	2.095.2	– 2.4	1.315.1	– 26.6
Diciembre	5.210.8	148.7	991.0	– 24.6
1973 Enero	691.6	–	1.417.7	–
Febrero	1.552.7	124.5	1.298.3	– 8.4
Marzo	2.174.8	40.1	1.834.3	41.3
Abril	1.574.8	– 27.6	1.722.1	– 6.1
Mayo	1.968.1	25.0	1.721.1	– 0.1
Junio	1.548.3	– 21.3	1.870.6	8.7
Julio	2.237.4	44.5	3.166.3	69.3
1973 Agosto	2.164.6	– 3.3	1.654.4	– 47.7
Septiembre	1.648.2	– 23.9	2.699.1	63.1
Octubre	1.838.6	11.6	1.865.9	– 30.9
Noviembre	2.617.6	42.4	2.353.6	26.1
Diciembre	7.658.8	192.6	1.324.6	– 43.7
1974 Enero	893.4	–	2.497.6	–
Febrero	1.920.4	115.0	1.813.8	– 27.4
Marzo	2.076.7	8.1	1.892.0	4.3
Abril	1.913.5	– 7.9	1.999.1	10.2
Mayo	2.115.7	10.6	1.867.0	– 6.6
Junio	1.792.4	– 15.3	2.780.6 ¤	48.9
Julio	2.916.9	– 62.7	3.586.7 ¤	29.0
Agosto	2.201.3	– 24.5	3.144.8 ¤	12.3
Septiembre	2.257.1	2.5	3.639.1 ¤	15.7
Octubre	3.016.0	33.6	2.713.9 ¤	– 25.4

Fuente: Contraloría General de la República.

banco nacional de datos

• Indice Acumulativo del Boletín Mensual de Estadística, 1974

Editorial

270–271:5; 272:5; 273:5; 274–275:5; 276:5; 277:5; 278:5; 279:5; 280–281:5.

Contenido

270–271:6; 272:6; 273:6; 274–275:6; 276:6; 277:6; 278:5; 279:5; 280–281:5.

Convenciones y siglas

270–271:6; 272:6; 273:6; 274–275:6; 276:6; 277:6; 278:6; 279:6; 280–281:6.

Proyectos Estadísticos del DANE

Pronósticos y estimaciones agropecuarias. II Semestre 1973.

Introducción; I– Información agrícola: procedimiento de las estimaciones; resumen por cultivos; II– Información pecuaria: población de ganado vacuno 1970–1973. Próxima información: A– Pronóstico revisado; B– Estimaciones para Mayo 1974.
270–271:7–23.

Censo Nacional Agropecuario 1970–1971. Resumen Nacional

Introducción, objetivos y metodología. A. Resumen nacional. Descripción comparativa 1960–1970–1971: 1. Aprovechamiento de la tierra; 2. Distribución de la tierra; 3. Tenencia de la tierra; 4. Manejo de las explotaciones; 5. Resumen; B. Resumen nacional por tamaño de las explotaciones; C. Resumen nacional por departamentos.
274–275:7–48.

Pronósticos y estimaciones agropecuarias. I semestre de 1974

Introducción; próximas informaciones; I– Información Agrícola; II– Información Pecuaria: sacrificio de ganado vacuno 1972–1973, según departamentos; según capitales; con destino a explotación, por ciudades.
277:7–18

Pronósticos y estimaciones agropecuarias. II semestre 1974

I– Información agrícola: resumen por cultivos; II– Información pecuaria: población de ganado vacuno 1970–1974; Balance de ganado vacuno 1970–1973; Sacrificio de ganado menor (porcino) 1972–1973.
280–281:7–18

La industria en las áreas metropolitanas en Colombia 1972.

Avance de la Encuesta Anual Manufacturera por agrupaciones industriales.
Introducción: La industria en 1972.
Cuadros:

1. Agrupaciones industriales: Resumen nacional; Resumen nacional: Distribución porcentual; 311–312. Fabricación de productos alimenticios, excepto bebidas; 313. Industrias de bebidas; 314. Industrias de tabaco; 321. Fabricación de textiles; 322. Fabricación de prendas de vestir, excepto calzado; 323. Industrias del cuero y pieles, excepto el calzado y otras prendas de vestir; 324. Fabricación de calzado y sus partes, excepto de caucho o de plástico; 331. Industrias de la madera y productos de madera y el corcho, excepto muebles; 332. Fabricación de muebles y accesorios, excepto los que son principalmente metálicos; 341. Fabricación de papel y productos de papel; 342. Imprentas, editoriales e industrias conexas; 351. Fabricación de sustancias químicas, industriales; 352. Fabricación de otros productos químicos; 353. Refinación de petróleo; 354. Fabricación de productos diversos derivados del petróleo y del

carbón; 355. Fabricación de productos de caucho; 356. Fabricación de productos de plástico; 361. Fabricación de objetos de barro, loza y porcelana; 362. Fabricación de vidrio y productos de vidrio; 369. Fabricación de otros productos minerales no metálicos; 371. Industrias básicas de hierro y acero; 372. Industrias básicas de metales no ferrosos; 381. Fabricación de productos metálicos, exceptuando maquinaria y equipo; 382. Construcción de maquinaria exceptuando la eléctrica; 383. Construcción de maquinaria, aparatos, accesorios y suministros eléctricos; 384. Construcción de equipo y material de transporte; 385. Fabricación de material profesional y científico, instrumentos de medida y control n.e.p., aparatos fotográficos e instrumentos de óptica; 390. Otras industrias manufactureras.

2. **Areas metropolitanas**: Resumen nacional; Resumen nacional: Distribución porcentual; 1. Bogotá, D.E. – Soacha; 2. Medellín – Valle de Aburrá; 3. Cali–Yumbo; 4. Barranquilla–Soledad: 5. Manizales–Villa María; 6. Pereira–Santa Rosa de Cabal; 7. Bucaramanga–Girón. Floridablanca; 8. Cartagena; 9. Resto del país.
278:7–34.

XIV Censo Nacional de Población y III de Vivienda. Resultados provisionales:

Cuadros:
Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Chocó, Huila, Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Territorios Nacionales – Intendencias, Territorios Nacionales–Comisarías.
279:7–40.

Censo de Comercio Interior 1970. Resumen nacional. Avance

El Comercio en 1970. I. Empleo: Personal ocupado por categoría de ocupación y sueldos, en cinco secciones del país. II. Ventas: Ventas en cinco secciones del país; ventas, inversión, compras, personal ocupado, sueldos y capital en cinco secciones del país. Ventas promedio por establecimiento en cinco secciones del país. III. Compras: Compras de los establecimientos en cinco secciones del país. IV. Capital crédito: Capital y crédito en cinco secciones del país; Distribución porcentual del crédito bancario a establecimientos en cinco secciones del país: crédito promedio por establecimiento.

Resumen estadístico: Personal ocupado por categoría y sueldos, por secciones del país; Número de establecimientos, ingresos, compras, prestaciones, gastos, personal ocupado, inversiones y activo fijo, por secciones del país; Capital total y discriminado por secciones del país; Entidades financieras por secciones del país.
279:181–194.

Sección 1: Demografía y Sociales

Empleo y salarios en la industria petrolera 1971–1973:

Salarios, personal ocupado.

Cuadros: Indice nacional de precios al consumidor. Empleo y salarios en la industria petrolera: A– Personal ocupado, según sexo; B– Personal ocupado, según actividades de la industria; C– Salario nominal y real, promedio y horas mensuales de trabajo; D– Indices de empleo y salarios nominales y reales en la industria petrolera del país.
270–271:24–30*

Criminalidad general en 1972

Delitos, sindicados.

Cuadros: delitos: Sumarios por tipo de iniciación, según secciones del país; Número de delitos, según tipo de iniciación del sumario; Sumarios iniciados por meses, según secciones del país y zonas; Sumarios iniciados por los organismos jurisdiccionales; según secciones del país; Comisión de los hechos por grupos de delitos, según secciones del país y zonas; Delitos contra la propiedad, según secciones del país y por zonas; Delitos contra la vida e integridad personal, según secciones del país y zonas; Delitos, contra la libertad y el honor sexuales, según secciones del país y zonas; Contra la libertad individual y otras garantías, según secciones del país y zonas; Delitos contra la administración pública, según secciones del país y zonas; Otros títulos, según secciones del país y zonas; Clasificación de los delitos, según secciones del país y tiempo de comisión; Clasificación de los delitos contra la propiedad, según secciones del país y tiempo de comisión; Clasificación de los delitos contra la vida e integridad personal, según secciones del país y tiempo de comisión; Calificación provisional de los delitos, según secciones del país; Calificación provisional de los delitos contra la propiedad, según secciones del país;Calificación provisional de los delitos contra la vida e integridad personal, según secciones del país; Frecuencia de utilización de instrumentos por sumarios iniciados, según secciones del país y zonas; Número de sindicados en la iniciación del sumario por su vinculación y conocimiento, según secciones del país y zonas; Número de sindicados en la iniciación del sumario por su vinculación y conocimiento, según secciones del país y zonas; Número de sindicados en la iniciación del sumario por su vinculación y conocimiento, según grupos de delitos y zonas, resumen; Número de sindicados en la iniciación del sumario por su vinculación y conocimiento, según delitos y zonas.

Sindicados: Número de sindicados por delitos, nacidos en zona rural, según sexo y edad; Número de sindicados por delito, nacidos en zona urbana, según sexo y edad; número de sindicados por secciones del país, nacidos en zona rural y urbana, según sexo y edad; número de sindicados por delito, según alfabetismo y sexo; número de sindicados por delito, según grado educacional y sexo; número de sindicados por alfabetismo y sexo, según secciones del país; número de sindicados por grado educacional y sexo, según secciones del país; número de sindicados, por delito, según sexo y actividad en el momento de la comisión del hecho; número de sindicados, por sexo y actividad en el momento de la comisión del hecho, según secciones del país; número de sindicados por delitos, según posición ocupacional y sexo; número de sindicados por posición ocupacional y sexo, según secciones del país.

Indicadores: Sumarios iniciados y personas sumariadas en capitales de departamento y ciudades de más de 100.000 habitantes y proporción por 1.000; Personas sumariadas, según delitos en capitales de departamento y ciudades de más de 100.000 habitantes y proporción por 1.000.
279:41–79.

* Esta sección dejó de salir hasta el No. 278. Se reanudó su publicación en el No. 279.

El seguimiento de embarazos: un ensayo de investigación demográfica. CIMED, DANE.

A. Objetivos del CIMED; B. Método de recolección; C. El seguimiento de embarazos: metodología; D. Resultados del seguimiento; E. Mortalidad infantil; F. Resumen y conclusiones.
280–281:19–29.

Sección 2: Producción, Transportes, Comunicaciones y Comercio Interior

Comentarios:

273:7–9: Licencias para construcción 1973; 276:7–10: La producción real y el nuevo Indice de Precios al por Mayor; 278:62: Transporte aéreo; 279:80–84: Avance de la Muestra Mensual de Industria y Licencias para Construcción 1973–1974.

Cuadros y gráficos:
Comercio Interior

Personal ocupado, sueldos y salarios, compras y ventas. Resumen nacional. A– Comercio al por mayor; B– Comercio al por menor. 270–271:35; 273:24; 274–275:58; 276:21; 278:72; 279:97.

Personal ocupado, sueldos y salarios, compras y ventas. Capitales de departamento. A– Comercio al por mayor; B– Comercio al por menor 270–271:36; 273:25; 274–275:59; 276:22–24; 278:73; 279:98.

Comunicaciones

Movimiento de las telecomunicaciones. Resumen nacional. A–Telégrafo; B– Teléfono; C– Télex. 270–271:34; 272:11; 273:23; 276:20; 277:23; 276:20; 277:23; 278:71; 279:96; 280–281:46.

Movimiento de las telecomunicaciones, según regiones 270–271:34; 272:11; 273:23; 276:20; 277:23; 278:71; 279:96; 280–281:46.

Construcción

Licencias para construcción. Resumen nacional. A– Area construida; B– Financiación; C– Clases de construcción y presupuesto; D– Construcción de viviendas; E– Construcción de viviendas, según escala de áreas. 273:11; 276:12; 279:86.

Licencias para construcción en cinco ciudades principales. F– Area construida; G– Financiación; H– Clase de construcción y presupuesto; I– Construcción de vivienda; J– Construcción según escala de áreas. 273:12–13–14; 276:13–15; 279:87–89.

Producción

A– Minera e industrial; B– Agrícola. 270–271:31; 272:7; 273:10; 274–275:11; 276:49; 277:19; 278:63; 279:85; 280–281:30.

Sacrificio de ganado

Mayor (vacuno) y Menor (porcino). A– Por departamentos; B– Por capitales de departamento. 270–271:32; 272:8; 273:15–16; 274–275:50; 276:16–17; 277:20; 279:90; 280–281:31–32–33.

Transportes

Aéreo internacional. A– Movimiento por aeropuertos y nacionalidad de las naves: pasajeros, carga, correo; B– Movimiento de pasajeros y C Carga por continentes. 273:17–18; 274–275:51–52; 278:64–65; 279:91–92; 280–281:34–37.

Aéreo nacional. A– Movimiento de pasajeros y carga por los principales aeropuertos del país. B– Otros indicadores del transporte aéreo nacional; C– Movimiento de pasajeros y carga entre los principales aeropuertos del país; D– Intercambio de carga entre los principales aeropuertos del país. 273:19–20–21; 274–275:53–55; 278:66–67–68; 280–281:39–43.

Ferrocarril. 270–271:33; 272:10; 273:22; 274–275:57; 276:19; 277:22; 278:70; 279:94; 280–281:45.

Fluvial, cabotaje por oleoductos. 270–271:33; 272:10; 273:22; 274–275:57; 276:19; 277:22; 278:70; 279:94; 280–281:45.

Movimiento de embarcaciones en los puertos colombianos, según banderas. 270–271:33; 272:10; 273:22; 273–274:57; 276:19; 277:22; 278:70; 279:94–95; 280–281:45.

Movimiento de buses urbanos en algunas ciudades del país. 272:9; 274–275:56; 276:18; 277:21; 278:69; 279:93; 280–281:44.

Sección 3: Moneda y Finanzas

Comentarios:

Actualización de la información sobre poder adquisitivo interno del peso. 277:24–25.

Cuadros y gráficos:

Capital de las sociedades constituídas, reformadas y disueltas. A– Según registro civil; B– Por actividad económica 280–281:64–73.

Cheques pagados. 270–271:37; 272:12; 273:26; 274–275:60; 276:25; 277:26; 278:74; 279:99; 280–281:47.

Depósitos en el Banco de la República. 270–271:40; 272:15; 273:29; 274–275:63; 276:28; 277:29; 278:77; 279:103; 280–281:51.

Depósitos en el sistema bancario. 270–271:37; 272:12; 273:26; 274–275:60; 276:25; 277:26; 278:74; 279:99; 280–281:47.

Encaje de los depósitos en moneda legal. 270–271:40; 272:15; 273:29; 274–275:63; 276:23; 277:29; 278:77; 279:103; 280–281:51.

Especies monetarias. 270–271:37; 272:12; 273:26; 274–275:60; 276:26; 277:26; 278:74; 279:99; 280–281:47.

Expansión monetaria y precios al por mayor. 270–271:39; 272:14; 273:23; 274–275:62; 276:27; 277:28; 278:76; 279:102; 280–281:50.

Expansión y contracción de los medios de pago, según rubros. 270–271:38; 272:13; 273:27; 274–275:61; 276:26; 277:27; 278:75; 279:101; 280–281:49.

Financiación y plazos de la cartera. A– De los bancos comerciales; B– De las corporaciones financieras. 270–271:42; 272:17; 273:31; 274–275:65; 276:30; 277:31; 278:79.

Fondos de inversión. 270–271:37; 272:12; 273:26; 274–275:25; 276:60; 277:26; 278:74; 279:99; 280–281:47.

Liquidez internacional. 272:19; 273:33; 274–275:67; 276:32; 277:33; 278:81; 279:106; 280–281:74.

Medios de pago en circulación. 270–271:39; 272:14; 273:28; 274–275:62; 276:27; 277:28; 278:26; 279:102; 280–281:50.

Movimiento bursátil. A– Bolsa de Bogotá; B– Bolsa de Medellín; C– Movimiento total nacional. 270–271:43; 272:18; 273:32; 274–275:66; 276:66; 277:32; 278:80; 279:105; 280–281:53.

Nuevos préstamos, según destino económico. A– Bancos comerciales; B– Caja Agraria; C– Total nuevos préstamos. 270–271:40–41; 272:15–16; 273:29–30; 274–275:63–64; 276:28–29; 277:29–30; 278:77–78; 279:103–104; 280–281:51–52.

Número de sociedades; constituidas, reformadas y disueltas. A– Por cámara de comercio y organización jurídica; B– Por actividad económica y organización jurídica. 280–281:54–63.

Operaciones de las corporaciones de ahorro y vivienda. A– Operaciones acumuladas hasta el 31 de Agosto de 1974; B– Operaciones de crédito por corporaciones acumuladas hasta 31 de Agosto de 1974; C– Valor de las Unidades de Poder Adquisitivo Constante, UPAC. 279:100 ; 280–281:48.

Poder adquisitivo interno del peso. 270–271:39; 272:14; 273:28; 274–275:62; 276:27; 277:28; 278:76; 279:102; 280–281:50.

Posición de los países americanos en el F.M.I. 272:19; 273:33; 274–275:67; 276:32; 277:33; 278:81; 279:106; 280–281:74.

Sección 4: Precios y Salarios

Comentarios:

273:34–38; El crecimiento de precios en 1973; 276:33–39; Indice de Precios al por Mayor del comercio en general (1970=100); 279:107–108; Indice de costos de la construcción de vivienda en 10 ciudades.

Cuadros y gráficos:

Bolsa de Bogotá. 270–271:58; 272:35; 273:53; 274–275:82; 276:54; 277:48; 278:96; 279:123; 280–281:89.

Certificado de cambio y monedas extranjeras en el mercado de Nueva York. 270–271:58; 272:35; 273:53; 274–275:82; 276:54; 277:48; 278:96; 279:123; 280–281:89.

Indice de precios al por mayor por agrupaciones. 270–271:44; 272:20; 273:39; 274–275:68; 276:40; 277:34; 278:82; 279:109; 280–281:75.

Indice de costos de la construcción de vivienda:
Indice de costos por tipo de vivienda. 270–271:59; 273:54; 274–275:83; 276:55; 277:49; 278:97; 279:124; 280–281:90.

Indice de costos de materiales y mano de obra en la construcción. 270–271:60; 272–273:55; 274–275:84; 276:56–57; 277:50; 278:98; 279:125; 280–281:91.

Indice de precios al consumidor en algunos países y ciudades del mundo. 270–271:57; 272:34; 273:52; 274–275:81; 276:53; 277:47; 278:95; 279:122; 280–281:88.

Indice de precios al consumidor en países de la América del Sur. 270–271:57; 272:34; 273:52; 274–275:81; 276:53; 277:47; 278:95; 279:122; 280–281:88.

Indice de precios al consumidor por grupos y ciudades. 270–271:47–53; 272:24–30; 273:42–48; 274–275:71–77; 276:43–45; 277:37–43; 278:85–91; 279:112–118; 280–281:78–84.

Indice nacional y variación porcentual acumulada. 270–271:46; 272:23; 273:41; 274–275:70; 276:42; 277:36; 278:84; 279:111; 280–281:77.

Porcentaje de aumento o disminución del índice. 270–271:76; 272:22; 273:41; 274–275:70; 276:42; 277:36; 278:84; 279:111; 280–281:77.

Precios al por mayor en productos alimenticios en el mercado de Bogotá. 270–271:45; 272:21; 273:40; 274–275:69; 276:41; 277:35; 278:83; 279:110; 280–281:76.

Precios del café en el interior y en Nueva York. 270–271:50; 272:35; 273:53; 274–275:82; 276:54; 277:48; 278:96; 279:123; 280–281:89.

Precios de 24 artículos de primera necesidad en 18 ciudades del país. A– Granos y harinas; B– Tubérculos, frutas y legumbres; C– Carnes y lácteos; D– Azúcares y otros. 270–271:55–56; 272:30–33; 273:50–51; 274–275:79–80; 276:51–52; 277:45–46; 278:93–94; 279:120–121; 280–281:86–87.

Valor promedio de los consumos básicos. Evolución del costo mensual de la "Canasta Familiar". 270–271:54; 272:31; 273:49; 274–275:78; 276:50; 277:44; 278:92; 279:199; 280–281:85.

Sección 5: Economía Externa

Comentarios:

273:56–57; Balanzas comercial y cambiaria 1973.

Cuadros y gráficos:

Algunos indicadores en la economía externa. 270–271:68; 272:43; 273:65; 274–275:92; 276:65; 277:68; 278:106; 279:133; 280–281:98.

Balanza. A– Comercial (según registros); B– Comercial (según manifiestos); C– Cambiaria. 270–271:61; 272:36; 273:58; 274–275:85; 276:58; 277:51; 278:99; 279:126; 280–281:92.

Balanza comercial. A– De Colombia con los países del Grupo Andino; B– Global del Grupo Andino. 270–271:62; 272:37; 273:59; 274–275:86; 276:59; 277:52; 278:100; 279:127; 280–281: 93.

Balanza comercial. A– De Colombia con los países del Grupo Andino; B– Global del Grupo Andino C– De Colombia por continentes y zonas económicas. 270–271:62–63; 272:37–38; 273:39–60; 274–275:86–87; 276:59–60; 277:52–53; 278:100–101; 279:127–129; 280–281:93–94.

Comercio de Colombia con el resto del Grupo Andino. 270–271:64; 272:39; 273:61; 274–275:88; 276:61: 277:54; 278:102; 279:130.

Composición de las importaciones, según utilización. 270–271:65; 272:40; 273:62; 274–275:89; 276:62; 277:55; 278:103; 279:131; 280–281:96.

Deuda pública externa. 270–271:70; 272:45; 273:67; 274–275:94; 276:67; 277:60; 278:108; 279:135; 280–281:99.

Distribución de las exportaciones. A– Por principales productos; B. Por zonas económicas. 270–271:66; 272:41; 273:63; 274–275:90; 276:63; 277:56; 278:104; 279:132.

Distribución de las importaciones, por zonas económicas. 270–271:64; 272:39; 273:61; 274–275:88; 276:60; 277:54; 278:102; 279:130.

Exportaciones de café. 270–271:67; 272:42; 273:64; 274–275:91; 276:64; 277:57; 278:105.

Exportaciones de petróleo crudo. 270–271:66; 272:41; 273:63; 274–275:90; 276:63; 277:56; 278:104; 279:132.

Importaciones y exportaciones por aduanas. 270–271:64; 272:39; 273:61; 274–275:88; 276:61; 277:54; 278:102; 279:130; 280–281:95.

Movimiento de cambio aprobado. 270–271:69; 272:44; 273:66; 274–275:93; 276:66; 277:39: 278:107; 279:134.

Valor C.I.F. de los diez principales grupos de productos de importación. 270–271:65; 272:40; 273:62; 274–275:89; 276:62; 277:55; 278:103; 279:131; 280–281:96.

Valor F.O.B. de los principales productos de exportación. 270–271:65; 272:40; 273:62; 274–275:89; 276:62; 277:55; 278:103; 279:131; 280–281:96.

Sección 6: Sector Público

Cuadros y gráficos:

Certificado de Abono Tributario. A–Recibidos en la División de Impuestos; B– C.A.T. recibidos en aduanas. 270–271:73; 272:48; 273:70; 274–275:97; 276:70; 277:63; 278:111; 279:138; 280–281:102.

Deuda pública nacional. 270–271:76; 272:51; 273:73; 274–275:100; 276:73; 277:66; 278:114; 279: 141; 280–281:105.

Ejecución de gastos a fin de cada período. 270–271:14; 272:49; 274–275:98; 276:71; 277:64; 278:112; 279:139; 280–281:103.

Estado de los préstamos externos según objetivos de la emisión. 270–271:76; 272:51; 273:73; 274–275:100; 276:73; 277:66; 278:114; 279:141; 280–281:105–106.

Gastos del Gobierno Nacional. 270–271:74; 272:49; 273:71; 274–275:98; 276:71; 277:64; 278:112; 279:239; 280–281:103.

Gasto público total e ingresos tributarios. 270–271:77; 272:52; 273:74; 274–275:101; 276:74; 277:74; 278:115; 279:142; 280–281:106.

Impuestos indirectos. A– Impuesto a las ventas (recaudado por administraciones); B– A la gasolina y A.C.P.M. (recaudados según empresas). 270–271:71–72; 272:46–47; 273:68–69; 274–275:95–96; 276 68–69; 277:61–62 278:109–110; 279:136–137; 280–281:100–101.

Operaciones efectivas del Gobierno Nacional. 270–271:77; 272:32; 273:74; 274–275:101; 276:74; 277:67; 278:115; 279:142.

Rentas e ingresos. 270–271:71; 272:46; 273:68; 274–275:95; 276:68; 277:61; 278:109; 279:136; 280–281:100.

Rentas nacionales. Recaudos por administraciones. 270–271:72; 272:47; 273:69; 274–275:96; 276:69; 277:62; 278:110; 279:137; 280–281:101.

Situación de Tesorería. Datos a fin de cada mes. 270–271:75; 272:50; 273:72; 274–275:95; 276:72; 277:65; 278:113; 279:140; 280–281:104.

Superávit o déficit de la nación. 270–271:75; 272:50; 273:72; 274–275:99; 276:72; 277:65; 278:113; 279:140; 280–281:104

Monografías e Informes Especiales

270–271

La industria química en Colombia. Seprocol, DANE

I La industria química dentro del conjunto industrial
II Componentes en la industria química
III Tecnología, inversión de capital y productividad
IV Evolución tecnológica y escalas de producción
V Dualismo tecnológico
VI Intensidad de capital y nivel de empleo
VII Dinámica de la expansión: plásticos; fibras sintéticas y artificiales
VIII La situación actual: mercados de exportación; ágentes y factores de expansión
IX Estructuras en mercados y comportamiento en las empresas: A – La oferta en la química orgánica; B – Farmacéutica; C– Jabonerías.
X Distribución del ingreso.

Notas:

Anexos: A– Marcas de fábrica, nombres genéricos y productores de polímeros (cuadros); B– Coeficiente de importaciones; C– Tamaño de planta, capacidad utilizada y economías de escala en la industria petroquímica; D– Situación en los ramos de la industria química 1958–1969 (cuadros); E– Producción mundial de fibras textiles, sintéticas, artificiales (cuadros); F–Consumo de plásticos en Colombia. 1971 (cuadros).
78–149

272

La industria del caucho en Colombia. Seprocol, DANE.

La fabricación de productos de caucho dentro del sector industrial: localización geográfica; componentes de la agrupación; distribución por tamaño; productividad y remuneración según tamaños; inversión extranjera.

Fabricación de llantas, neumáticos, reencauche y repuestos de caucho (301): Descripción del proceso de transformación: a) Producción de partes componentes; b) Montaje; c) Vulcanización; d) Inspección y terminación.

Posición de la industria de llantas dentro de la industria nacional: Surgimiento, producción, localización.

Evolución de la demanda: evolución de la producción, importación y exportación de llantas. La industria según tamaños de las plantas: Introducción de nuevos productos; concentración en la producción de llantas.

Inversión extranjera.
Evolución de la inversión y utilización de la capacidad instalada: Producción física; Inversión según tamaños; Utilización de la capacidad instalada.

Principales insumos utilizados en el proceso de producción: Insumos importados; Importaciones de cauchos; Origen de las importaciones y precios del caucho; Utilización del caucho de producción nacional.

Estructura de costos.
La influencia de las distintas variables en la fluctuación de los precios: I Período (1958–1967); II Período (1968–1969); Regulación de precios y rentabilidad; Proceso de negociación; Objetivos en la fijación de precio Rentabilidad y efectos de la inversión.

Remuneración y productividad:
Industria de calzado de caucho y artículos para el hogar (302); Surgimiento y localización; Producción; Evolución de la producción; Importación y exportaciones de calzado de caucho; La industria según tamaños en las plantas; Grado de concentración; Inversión extranjera; Evolución en la inversión y capacidad utilizada; Inversión según tamaños de planta, insumos; Remuneración y productividad.

Anexos: A) Industria del caucho; B) Resolución 404; C) Notas sobre la evolución reciente de la industria productora de llantas: 1. Producción, empleo y remuneración; 2. Insumos; 3. Precios; 4. Exportaciones e importaciones; 5. Utilidades y regalías.
53–98.

273

Balance económico de Colombia 1973. Crecimiento y desequilibrios–. Coyuntura Económica–. DANE

I. Reseña general: Situación Internacional; Transformaciones de la Economía; La Expansión Industrial; El Desarrollo Agrícola; Empleo y Políticas Estatales; Los resultados Económicos Recientes.
II. Producción Agrícola: 1. Política Agrícola; 2. Producción y Superficie cosechada.
III. Actividad Industrial: 1. Indicadores de Producción; 2. Ventas Industriales.
IV. Construcción: 1. Actividad Constructora; 2. Operaciones de Corporaciones de Ahorro; 3. Créditos y costos de la construcción.
V. El Sector Externo: 1. Exportaciones; 2. Importaciones; 3. Balanza Cambiaria.
VI. Moneda y Finanzas: 1. Cambios en la Base Monetaria: a)Sector Oficial; b) Balanza Cambiaria Privada; c) Operaciones al Banco de la República. 2. Cambios en el Mutiplicador.
VII. Precios, Salarios, Utilidades.

Anexo: Colombia 1973 en Cifras (cuadros). I. Sector Financiero. II. Precios; III. Sectores de Producción. IV. Sector Gobierno. V. Sector Externo.

Informe complementario. **Aspectos de la coyuntura Internacional en 1973.**

Introducción. 1. La situación monetaria; 2. La situación económica general: Crecimiento del PBI; La producción industrial; Precios; Comercio internacional; El mercado mundial del café.
76–136

274–275

Colombia: Importaciones 1843–1970. Estadísticas históricas.

Gráficos: Exportaciones 1871–1947 y 1948–1970; exportaciones per capita 1871–1947 (dólares corrientes); exportaciones per capita 1948–1970 (pesos constantes).

Importaciones 1871–1947 (dólares corrientes) e Importaciones 1948–1970 (pesos constantes); Importaciones per capita 1871–1947 e Importaciones per capita 1948–1970; Comercio exterior según cifras DANE.

Cuadros: Importaciones y exportaciones, según diversas fuentes; Exportaciones 1871–1970; Importaciones 1871–1970; Importaciones año económico 1854–1855; 1867–1886; 1887; 1905. Importaciones 1910–1914; 1915–1917; 1918–1922; 1923–1927; 1928–1933; 1934–1936; 1937–1941; 1942–1946; 1947–1951; 1952–1956; 1957–1961; 1962–1966; 1967–1971.

102–131.

276

La agricultura en Colombia 1950–1972. Seprocol,DANE

Introducción

I– Evolución de la estructura agraria colombiana

1. Evolución histórica: A– Formas de trabajo; B– Formas de tenencia de la tierra; C– El desarrollo espontáneo y nuevos cambios en la estuctura agraria; D– La estructura demográfica del campo.
2. Elementos de la estructura agraria actual: A–Efectos económicos de la reforma agraria; B– La estructura de la economía cafetera; C– La estructura agraria nacional en 1960 y 1971; D– Las grandes explotaciones; E– Distribución y tenencia.

Cuadros: 1. Grados de concentración en los cultivos de algodón, arroz, trigo 1937; 2. Proporción de la superficie cultivada de algodón, arroz y trigo, según sea cultivada por el propietario o por aparceros, agregados y arrendatarios 1937; 3. Población rural, según categorías, Censo de 1938; 4. Distribución de las fincas cafeteras, por tipo de explotación, según tenencia de la tierra 1970; 5. Número de fincas, y áreas explotadas, según departamentos. Explotaciones mayores de 1.000 hectáreas 1964; 6. Número de fincas y sus hectáreas por causas de no explotación, según departamentos. Explotaciones mayores de 2.000 hectáreas 1964; 7. Extensión dedicada a cultivos permanentes y alternos, pastos, artificiales y naturales, según departamentos. Explotaciones mayores de 2.000 hectáreas 1964; 8. Número de fincas con arrendatarios y número de arrendatarios, según departamentos. Explotaciones mayores de 2.000 hectáreas 1964; 9. Número de fincas con colonos, número de hectáreas poseídas por los mismos, según departamentos. Explotaciones mayores de 2.000 hectáreas 1964; 10. Variación en la superficie de las explotaciones, según tamaños. Período intercensal 1960–1970–1971; 11. Evolución de explotaciones mayores de 50 hectáreas, según tamaños 1960–1970–1971; 12. Superficie y relación porcentual, según formas de tenencia, según tamaño de las explotaciones 1960–1970–1971.

75–104

II– Evolución general de la producción agrícola

1. Participación agrícola en el proyecto nacional de tipos de cultivo en el producto agrícola: A– Introducción; B– Participación de la agricultura en el producto nacional; C– Evolución de la producción, área, rendimiento y valor de la producción agrícola entre 1950–1972; D– Participación de los tipos de cultivo en la producción agrícola.

2. Análisis por tipo de cultivos: A– Los cultivos comerciales: a. Producción, área y productividad; b. Evolución del valor real de la producción; c. La dinámica de la demanda sobre los cultivos comerciales: algodón, caña de azúcar, soya, sorgo, cebada, ajonjolí; d. Síntesis; B– Cultivos tradicionales: a. Producción, área y productividad; b. Evolución del valor real de la producción; c. La demanda sobre los cultivos tradicionales; C– Cultivos de plantación: a. Producción, área y productividad; b. Evolución del valor real de la producción; c. La demanda sobre los cultivos de plantación; D– Cultivos mixtos: a. Producción, área y productividad; b. Evolución del valor real de la producción; c. La demanda sobre los cultivos mixtos; d. Síntesis; E– El café: a. Producción, área y productividad; b. Evolución del valor de la producción.

3. La producción agrícola y el mercado externo.

Cuadros:

1. Composición del producto interno bruto 1959–1972, precios constantes de 1958. 2. División sectorial del PBI 1972. 3. Participación de 5 tipos de cultivos en el valor de la producción agrícola. 4. Producción física de 18 cultivos 1950–1972. 5. Indice de producción armónicos, según tipos de cultivo 1950–1972. 6. Superficie cultivada de 17 cultivos 1950–1972. 7. Superficie cultivada de 5 tipos de cultivos 1950–1972. 8. productividad de 18 cultivos 1950–1972. 9. Productividad de 5 tipos de cultivos 1950–1972. 10. Valor de la producción de 18 cultivos 1950–1972 11. Valor real de la producción de 18 cultivos 1950–1972. 12. Volumen de las exportaciones agrícolas 1950–1972. 13. Valor de las exportaciones de 11 productos agrícolas 1950–1972. 14. Valor del consumo interno y de las exportaciones de los cultivos comerciales mecanizados 1950–1972. 15. Valor del consumo interno y de las exportaciones agrícolas 1950–1972. 16. Importaciones agrícolas 1950–1972. 17. Exportaciones de confecciones y textiles, según años 1961–1973.
105–161.

277

La agricultura en Colombia 1950–1972. (Continuación)

III– El ciclo de precios agrícolas: A– Introducción, consideraciones metodológicas; B– Tendencias de largo plazo; C– Tendencias de mediano plazo: a. El ciclo de precios 1948–1952; b. El ciclo de precios 1952–1961; c. El ciclo de precios 1961–1970; d. El ciclo de precios 1971–? ; e. Conclusión.

Cuadros:

1. Precios corrientes de productos de 18 cultivos 1950–1972. 2. Participación de los cultivos dentro del valor de los grupos (tipos) 1950–1972. 3. Indices de precios por cultivos y tipos de cultivos 1950–1972. 4. Coeficientes de participación de cinco tipos de cultivos en el valor de la producción agrícola 1950–1972. 5. Indices de precios de 5

tipos de cultivos deflactados por precios implícitos 1950–1972. 6. Indices de precios al productor de 18 cultivos deflactados por precios implícitos P.B.I. 1950–1972. 7. Indices de precios de productos industriales sin alimentos 1950–1972. 8. Consumo intermedio en las agrupaciones de alimentos, bebidas, tabacos, textiles, 1950–1972.
71–107.

IV– La fuerza de trabajo rural y la distribución del ingreso

A– Introducción; B– Evolución de la población económicamente activa; C– Mercado de trabajo rural; D– Demanda de mano de obra según tipo de cultivos; a. Los cultivos comerciales; b. Cultivos tradicionales; c. Cultivos de plantación; d. Cultivos mixtos; e. Café; f. Ganadería; E– La demanda y la oferta de los trabajadores en el campo; F– Los mercados de trabajo por departamentos: a. Zona I (Atlántico, Bolívar, Cesar, Magdalena y Sucre); b. Zona II (Antioquia y Córdoba); c. Zona III (Norte de Santander y Santander); d. Zona IV (Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Tolima, Huila, Meta, Quindío y Risaralda); e. Zona V (Cauca, Nariño, Valle del Cauca); G– La fuerza de trabajo rural y sus ingresos; a. Los ingresos de la fuerza de trabajo asalariada; b. Los ingresos del campesinado; parcelarios y otras capas de la población rural.

Cuadros:

1. Superficie cultivada por regiones del país 1971. 2. Demanda de mano de obra por cultivos. 3. Jornales mensuales requeridos en cultivos 1971. 4. Distribución estimada del ingreso bruto agropecuario según categoría ocupacional 1960. 5. Distribución de ingreso personal en la agricultura por categoría de ingreso 1960.
108–129.

278

La agricultura en Colombia 1950–1972 (Conclusión)

V– Inversión tecnológica y crédito

A– Introducción; B– Inversión agrícola; C– Tecnología: a. Tractorización; b. Insumos químicos; c. Semillas mejoradas; D. El crédito agrícola; E. El gasto público en la agricultura; F– El tipo de desarrollo agrícola colombiano.

Cuadros:

1.Producción nacional de artículos para la agricultura 1957–1969. 2. Estimados del valor de la inversión bruta en maquinaria agrícola 1950–1970. 3. Estimado del valor de inversión neta en maquinaria agrícola 1960–1971. 4. Estimado de la relación valor acervo de capital a costo y valor producto de la agricultura 1960–1970. 5. Importación de tractores 1945–1972. 6. Tractores importados en términos de potencia 1950–1972. 7. Acervo físico de tractores con depreciación a 10 años 1959–1973. 7a. Acervo en términos de potencia de tractores con depreciación a 10 años 1960–1973. 8. Acervo físico de tractores con depreciación a 15 años 1959–1973. 8a. Acervo en términos de potencia de tractores con depreciación a 15 años 1960–1973. 9. Número y capital de las sociedades de agricultura, ganadería, explotación forestal, caza y pesca constituidas, con aumentos, y disueltas en 23 ciudades 1951–1971. 10. Aumento acumulativo neto en sociedades agropecuarias 1951–1971. 11. Capacidad de mecanización de tractores 1960–1973 (Depreciación a 10 años). 11a. Capacidad de mecanización de tractores 1960–1973 (Depreciación a 15 años). 12. Cantidad y valor de la producción nacional de abonos y fertilizantes 1960–1969 kilogramos. 13. Cantidad y valor de la importación de abonos y fertilizantes 1960–1971 kilogramos. 14. Consumo aparente de abonos y fertilizantes 1960–1971 kilogramos. 15. Producción de insecticidas y fungicidas en polvo para uso vegetal 1967–1969. 16. Area sembrada con semillas mejoradas 1967–1971. 17. Indices de precios de insumos en los cultivos comerciales 1950–1971. 18. Indices de precios relativos de productos insumos, por tipos de cultivo 1960–1971. 18a. Indice de precios de insumos agropecuarios por tipos de cultivo 1958–1971. 18b. Distribución porcentual del costo directo por tipos de cultivos. 18c. Indice de precios de insumos agropecuarios 1950–1959. 18d. Indice de precios de insumos agropecuarios 1960–1971. 19. Nuevos préstamos a la agricultura 1950–1972. Precios constantes de 1958. 20. Indice de crédito agrícola real 1950–1972. 21. Crédito y valor de la producción en la agricultura 1950–1972. 22. Créditos deflactados por el índice de precios al por mayor (1958=100): a. INCORA 1964–1972; b. Fondo Financiero Agrario 1968–1972. 23. Gastos públicos en el sector agropecuario. Millones de pesos. 24. Presupuestos nacionales de gastos 1950–1972.

Apéndice:

Metodología para el cálculo de producción, rendimientos y área de algunos cultivos tradicionales y mixtos; fríjol, plátano, yuca, maíz y papa.
117–169.

279

El empleo en la industria manufacturera 1971–1973. Según estadísticas del ICSS DIES, DANE

1. El ICSS como fuente estadística sobre el volumen del empleo. Cuadros: Población económicamente activa y número de afiliados al ICSS, según sectores económicos 1971. Número de trabajadores de la manufactura afiliados al ICSS según área metropolitana, Diciembre 1973; 2. Consideraciones sobre la evolución del empleo en la industria manufacturera; 3. Crecimiento y distribución regional del empleo industrial afiliado al ICSS. Cuadros: Crecimiento y distribución regional del empleo industrial afiliado al ICSS; Trabajadores de la industria manufacturera afiliados al ICSS, según grupos de departamentos, Enero 1971–1973; Número de trabajadores de la manufactura afiliados al ICSS, según áreas metropolitanas; Número de trabajadores de la manufactura afiliados al ICSS, según departamentos; Número de trabajadores de la manufactura afiliados al ICSS, por sexo, según departamentos; Trabajadores de la manufactura afiliados al ICSS, por sexo, según grupos de departamentos; Trabajadores de la manufactura afiliados al ICSS, según agrupaciones industriales; Crecimiento del empleo por agrupaciones industriales.

Cuadros:

Personal ocupado en la industria manufacturera por agrupaciones industriales y departamentos 1971–1973: Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Chocó, Cesar, Guajira,

Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca.
143–178.

280–181

La industria automotriz en Colombia. Seprocol, DANE.

Nota introductoria

I. Componentes y estructura de la agrupación 38: 1. Composición; 2. Estructura de la industria de material de transporte en Colombia.
II. Establecimiento de la industria automotriz: 1. El modelo de sustitución de importaciones; 2. Condiciones para el establecimiento de industrias nuevas; 3. El establecimiento de la industria de ensamble automotor; 4. Factores institucionales.
III. Eslabonamiento de la demanda: 1. Integración nacional y efecto multiplicador; 2. Efecto hacia atrás.
IV. Evolución de la producción y balance de pagos: 1. Producción y mercado; 2. Integración y balance de pagos.
V. Efectos sobre el empleo y características de los proveedores: 1. Empleo directo e indirecto; 2. Predominio de la mediana industria y características monopólicas y oligopólicas de los proveedores de autopartes; 3. Productividad y remuneración.

Anexos: A– Parque automotor 1958–1980; B– Importación de vehículos automotores 1960–1972; C– Precios de venta de vehículos automotores; D– Contrato de fabricación de vehículos automotores: Contrato Colmotores; Contrato Leonidas Lara e Hijos.
107–184.

Banco Nacional de Datos

270–271

Servicios prestados por el Banco Nacional de Datos (sede central, Bogotá): A) IV trimestre de 1973: los sectores; los usuarios; medios de consulta; B) Resumen 1973; Balance; confrontación.
Servicios prestados por los bancos regionales; IV trimestre de 1973.
148–151.

272

Servicios prestados por el Banco Nacional de Datos (sede central, Bogotá): I Trimestre de 1974; Servicios prestados por los bancos de las regionales.
99–101.

273

Indice Acumulativo del Boletín Mensual de Estadística 1973.
137–144.

274–275

Indice Acumulativo de lo publicado sobre Comercio Exterior en el Boletín Mensual de Estadística, 1951–1973.
132–144.

276

Servicios prestados por el Banco Nacional de Datos
162–163.

277

Servicios prestados por los bancos de las regionales
130–131.

278

I. Documentos del DANE sobre El XIV Censo Nacional de Población y III de Vivienda de 1973.
II. Indice Acumulativo de lo publicado sobre Demografía en el Boletín Mensual de Estadística 1951–1973.
III. Tabulados de Demografía del DANE
173–192.

279

Tabulados del Censo de Comercio Interior 1970 disponibles en el Banco Nacional de Datos.
195–205.

280–281

1. Servicios prestados por el Banco Nacional. Sede Central, Bogotá; 2. Servicios prestados por los bancos regionales; 3. Publicaciones del Centro de Investigaciones de Métodos Estadísticos en Demografía, CIMED, DANE
185–188.

índice

Pág. No.

5 Editorial, contenido
6 Convenciones, siglas

Informe especial:

DESAJUSTES Y EMERGENCIA ECONOMICA

Aspectos de la economía colombiana en 1974

8 I. Aspectos generales de la economía
10 II. Agricultura
Cuadros:
12 1. Producción y superficie cosechada para once (11) cultivos
13 2. Producción y superficie cultivada para 18 productos
15 3. Operaciones crediticias del F.F.A. según cultivos
4. Precios de sustentación

16 III. Industria
Cuadros:
18 5. Indicadores de producción industrial y minera
19 6. Evolución del empleo en 142 empresas industriales
20 7. Tasa de desempleo, sub–empleo y participación para cuatro ciudades
8. Salario nominal y real para 142 empresas industriales

21 IV. La construcción
Cuadros:
9. Actividad edificadora en 5 ciudades
23 10. Ahorro nuevo captado por trimestres en las corporaciones de ahorro

V. Comercio exterior
Cuadros:
24 11. Balanza cambiaria
26 12. Reintegros de exportaciones por productos (millones de US$)
13. Reintegros por exportaciones: participación porcentual
28 14. Importaciones aprobadas por secciones del arancel

Pág. No.

30 VI. Moneda y finanzas
Cuadros:
15. Tasas de crecimiento porcentual de los medios de pago
31 16. Base monetaria, componentes
32 17. Fuentes de expansión de la base monetaria
33 18. Crédito a bancos comerciales

35 VII. Precios
Cuadros:
19. Multiplicador de la base monetaria
20. Crecimiento en el índice de precios
36 21. Crecimiento en el índice de precios por grupos
22. Contribución porcentual de cada grupo al crecimiento

PROPOSITOS Y MEDIDAS DE LA EMERGENCIA ECONOMICA

38 A. Ubicación de la emergencia
39 B. Primeras medidas económicas del nuevo gobierno
41 C. La emergencia económica
45 D. Reseña de las principales medidas

1. DEMOGRAFIA Y SOCIALES

Comentario:
De la investigación demográfica del CIMED
49 La mortalidad según las últimas encuestas retrospectivas
Cuadros:
50 2. Defunciones y tasas anuales de mortalidad (sin ajustar) por 1.000 habitantes y período de referencia, según zonas
51 3. Defunciones y tasas anuales de mortalidad (ajustadas por el método C–D) por 1.000 habitantes y período de referencia, según zonas.
4. Tasa bruta anual de mortalidad (por mil) según sexo
52 5. Santander: Tasas específicas de mortalidad por sexo y ER–5, según grupos de edad
54 5.A. Santander: Tasas específicas de mortalidad, por sexo, según grupos de edad
6. Bolívar: Tasas específicas de mortalidad, por sexo y ER–3, según grupos de edad y ER–3
55 6.A. Bolívar: Tasas específicas de mortalidad, por sexo, según grupos de edad
7. Mortalidad infantil, por períodos de referencia según zonas
56 8. Defunciones de menores de un año, según edad al morir

2. PRODUCCION, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y COMERCIO INTERIOR

Cuadros y gráficos:
58 2.1.1 Producción
A– Minera e industrial
B– Agrícola
59 2.1.3 Sacrificio de ganado
A– Secciones del país
B– Capitales de departamento

Pág. No.

60 2.2.4 Transporte por ferrocarril
2.2.5 Transporte fluvial, cabotaje y por oleoductos
2.2.6 Movimiento de embarcaciones en los puertos colombianos según banderas
61 2.3.1 Movimiento de las telecomunicaciones – Resumen nacional
A– Telégrafo
B– Teléfono
C– Télex
2.3.2 Movimiento de las telecomunicaciones por regiones
62 2.4.1 Comercio interior, personal ocupado, sueldos y salarios, compras y ventas – Resumen nacional
A– Comercio al por mayor
B– Comercio al por menor
63 2.4.2 Comercio interior, personal ocupado, sueldos y salarios, compras y ventas – capitales del país – Diciembre de 1973
A– Comercio al por mayor
B– Comercio al por menor

3. MONEDA Y FINANZAS

Cuadros y gráficos:

64 3.1.1 Cheques pagados
3.1.2 Especies monetarias
3.1.3 Fondos de inversión
3.2.1 Depósitos del sistema bancario
A– Bancarios
B– De ahorro
65 3.2.2 Operaciones de las corporaciones de ahorro y vivienda
A– Operaciones acumuladas hasta 30 de Septiembre de 1974
B– Operaciones de crédito por corporación acumuladas hasta 30 de Septiembre de 1974
C– Valor de las Unidades de Poder Adquisitivo Constante, UPAC.
66 3.2.3 Expansión y contracción de los medios de pago, según rubros
67 3.2.4 Poder adquisitivo interno del peso
3.2.5 Medios de pago en circulación
3.2.6 Expansión monetaria y precios al por mayor
68 3.2.7 Encaje de los depósitos en moneda legal
3.2.8 Depósitos en el Banco de la República
3.3.1 Nuevos préstamos por destino económico
A– Bancos comerciales
69 B– Caja Agraria
C– Total nuevos préstamos
70 3.3.2 Financiación y plazos de la cartera
A– De los bancos comerciales
B– De las corporaciones financieras
71 3.4.1 Movimiento bursátil
A– Bolsa de Bogotá
B– Bolsa de Medellín
C– Movimiento bursátil nacional
72 3.5.1 Número de sociedades constituidas, reformadas y disueltas

Pág. No.

Julio 1973
A– Por Cámaras de Comercio y organizaciones jurídicas
B– Por actividad económica y organización jurídica
73 Agosto 1973
A– Por Cámaras de Comercio y organizaciones jurídicas
B– Por actividad económica y organización jurídica
74 3.5.2 Capital de las sociedades constituidas, reformadas y disueltas
Julio 1973
A– Por Cámaras de Comercio y registro de capital
B– Por actividad económica y registro de capital
75 Agosto 1973
A– Por Cámaras de Comercio y registro de capital
B– Por actividad económica y registro de capital

4. PRECIOS Y SALARIOS

Cuadros:
76 4.1.1 Indice de precios al por mayor por agrupaciones
77 4.1.2 Precios al por mayor de productos alimenticios en el mercado de Bogotá
78 4.2 Precios al consumidor
4.2.1 Porcentaje de aumento o disminución del índice
4.2.2 Indice nacional y variación porcentual acumulada
79 4.2.3 Indice de precios al consumidor por ciudades y grupos
A– Bogotá
80 B– Medellín
81 C– Cali
82 D– Barranquilla
83 E– Bucaramanga
84 F– Manizales
85 G– Pasto
86 4.2.4 Valor promedio de los consumos básicos. Evolución del costo promedio de la canasta familiar
87 4.2.5 Precios de 24 artículos de primera necesidad en 18 ciudades del país – 1974
A– Granos y harinas
B– Tubérculos, frutas y legumbres
88 C– Carne y lácteos
D– Azúcares y otros
89 4.2.7 Indice de precios al consumidor en algunos países y ciudades del mundo
90 4.1 Cotización de acciones y monedas
4.4.1 Bolsa de Bogotá
4.4.2 Certificado de cambio y monedas extranjeras – Mercado de Nueva York
4.5 Precios del café
4.5.1 Precios del café en el interior y en Nueva York
91 4.6 Indice de costos de la construcción de vivienda
4.6.1 Indice de costos por tipo de vivienda
92 4.6.2 Indice de costos de materiales y mano de obra en la construcción

5. ECONOMIA EXTERNA

93 5.1.1 Balanzas
A– Comercial (según registros)

Pág. No.

B– Comercial (según manifiestos) 1973
C– Cambiaria
94 5.1.2 Balanza comercial
A– De Colombia con los países del Grupo Andino
B– Global del Grupo Andino
95 5.2.1 Importaciones y exportaciones por aduanas – 1974
96 5.2.2 Composición de las importaciones según utilización
5.2.3 Valor C.I.F. de los principales grupos de productos de importación
5.3.1 Valor F.O.B. de los principales productos de exportación
97 5.3.3 Exportaciones de café – 1974
98 5.4.1 Algunos indicadores de la economía externa
99 5.5.1 Movimiento de cambio aprobado
100 5.6.1 Deuda pública externa

6. SECTOR PUBLICO

101 6.1.1 Rentas e ingresos
6.1.2 Impuestos indirectos
A– Impuesto a las ventas (recaudos por administraciones)
102 B– A la gasolina y A.C.P.M. (recaudos por empresas)
6.1.3 Rentas nacionales – Recaudos por administraciones
103 6.1.5 Certificados de Abono Tributario
A– Recibidos en División de Impuestos
B– Recibidos en aduanas
104 6.2.1 Ejecución del presupuesto de gastos a fin de período
6.2.2 Gastos del Gobierno Nacional
105 6.3.1 Situación de tesorería – Datos a fin de cada mes
6.3.2 Superávit o déficit de la nación
106 6.4.1 Deuda pública nacional
6.4.2 Estado de los préstamos externos según objetivos de la emisión. Acumulados en 30 de Julio de 1974
107 Acumulados en 31 de Agosto de 1974
6.5.2 Gasto público total e ingresos tributarios

BANCO NACIONAL DE DATOS

108 Indice acumulativo del Boletín Mensual de Estadística, 1974

Boletín No. 282
Enero de 1975

Se terminó de imprimir en los talleres del Departamento Administrativo Nacional de Estadística el 7 de Febrero de 1975 Bogotá, D.E., Colombia.

ASPECTOS DE LA ECONOMIA COLOMBIANA EN 1974